CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI

2016

Clavis 9



CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA CASTRUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI

Clavis 9





CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente: Francisco Jódar Alonso Vicepresidente: Agustín Llamas Gómez

DIRECTORES DE LA REVISTA

Manuel Muñoz Clares, Eduardo Sánchez Abadíe

CONSEJO CIENTÍFICO DE HONOR

María Arcas Campoy Cristóbal Belda Navarro Francisco Calvo García-Tornel Horacio Capel Sáez Juan Guirao García Juan Hernández Franco Juan Francisco Jiménez Alcázar Andrés Martínez Rodríguez Antonio José Mula Gómez

© Textos: sus autores

© Fotografías y láminas: Archivo Municipal y autores © Edición: Archivo Municipal. Ayuntamiento de Lorca

Portada: Detalle del esquinazo de la Casa del Corregidor con el mítico fundador Crota (fotografía de Mariano Hernández)

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Imprime: Compobell, S.L. Murcia

Depósito Legal: MU 983-1999

ISSN: 1575-2305

Una vez más *Clavis* se presenta ante ustedes, y lo hace siguiendo la filosofía con la que fue creada hace ahora diecisiete años, que no es otra que establecer un vínculo entre los lectores y nuestra historia local y regional. Siempre hemos pretendido que la revista sea un espacio de difusión de la investigación histórica que ayude a explicar lo que ha sucedido y la comprensión del presente, y también a resaltar el valor que siempre han tenido y tienen las fuentes de información primaria que representan los documentos de archivo. Y esto se realiza a través de diversas disciplinas y áreas de conocimiento, como Historia, Arte, Costumbres, Etnografía, Economía, Literatura, Genealogía y Heráldica, Biografías, etc., y siempre con los particulares enfoques, profundidad, metodología y matices que le confieren sus autores. Esperamos que el contenido de este número les resulte de interés.

Los dos primeros artículos tienen en común la colegial de San Patricio, que actualmente está siendo sometida a significativas obras de restauración que se encuentran a punto de finalizar, un proceso que está deparando gratas sorpresas. El primero trata de la rehabilitación y nuevos encargos de bienes artísticos que se hicieron en San Patricio tras las graves pérdidas sufridas por la iglesia durante la guerra civil, y su autor es el joven historiador del Arte Luis Caro González, que realiza una documentada investigación a partir de la consulta del libro de fábrica que escribió el cura López Cerón entre 1941 y 1953. Por su parte, Melchor Guerrero Arjona, gran especialista en el siglo XVI, titula su estudio "La carrera del clérigo Juan Manzanera hacia una canonjía y enterramiento en la Colegiata de San Patricio: La mentalidad de una época", un trabajo que nos permite conocer las aspiraciones y ambiciones de este canónigo de la colegial, así como otros aspectos de interés del que fuera el principal templo de la ciudad. Sigue un texto sobre el comerciante de origen portugués Simón Rodríguez Moreira, que debemos a Vicente Montojo Montojo, que examina con minuciosidad un libro de cuentas incautado por la Inquisición a este mercader, que mantuvo en el siglo XVII amplios vínculos comerciales con diversas ciudades, incluida Lorca. Francisco José Fernández Guirao nos ofrece información sobre la saga de plateros Laborda, que desde Caravaca marcharon a Lorca a finales del siglo XVIII, en un artículo muy documentado, que tal vez está alentado por la relación familiar que lo conecta con algunos de estos plateros que ejercieron su oficio en nuestra ciudad hasta las últimas décadas del Ochocientos. El siguiente corresponde a José Ibarra Lario, que analiza la red de caminos municipales tal y como era hace treinta años; esperamos que el tema, poco conocido y tratado, impulse nuevos estudios de carácter geográfico que, con datos actualizados, expongan los cambios habidos desde entonces hasta mostrarnos la realidad de hoy en día. José López Maldonado vuelve a colaborar con nosotros, y lo hace sobre la materia que mejor conoce: la heráldica, en esta ocasión, la que podemos encontrar en el singular edificio barroco del palacio de Guevara en diferentes espacios, objetos y documentos. Una modesta construcción, el gimnasio del I. E. S. Ibáñez Martín, que sufrió daños tras el terremoto de 2011 y sigue aún sin ser rehabilitado, es el eje conductor, y en cierto modo reivindicativo, de quienes consideran acertadamente que esta instalación, con un interés que va más allá de su uso en relación con la enseñanza de la Educación Física durante más de cincuenta años de vida, debe ser reparada para que siga cumpliendo su importante papel en el desarrollo y promoción de la práctica de la gimnasia y la actividad deportiva en nuestra ciudad. El artículo ha sido realizado por el Foro de Educación Física y el Deporte de Lorca, José García Murcia y Manuel Hernández Vázquez. Otro de los trabajos lleva la firma de Juan Antonio Fernández Rubio, y en él recoge la participación de tres poetas lorquinos, Eliodoro Puche, Antonio Para Vico y Mariano Alcázar Fernández-Puche en la revista madrileña Los Quijotes, publicación que supuso un espacio de encuentro para autores con inquietudes muy diversas, la creación narrativa y poética y para la crítica literaria. El último, de Joaquín Gris Martínez, expone la difícil situación por la que atraviesa el comercio en el casco antiguo de Lorca, muy deprimido poblacionalmente y con otros graves problemas, y lo hace describiendo los diferentes planes que se han elaborado desde los años 80 hasta la actualidad para tratar de revitalizar esta zona de la ciudad.

La tirada de este número de *Clavis* es de 300 ejemplares, como la vez anterior, y también estará al alcance de todos en la página web del Archivo Municipal y en el portal Dialnet. Agradecemos el apoyo de la Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y a los autores su colaboración, siempre generosa. Y a ti, amigo lector, la buena acogida que le das a la revista.

La Dirección de la revista Clavis

ÍNDICE

LA RESTAURACION Y REPOSICION ARTISTICA EN LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA TRAS LA GUERRA CIVIL (1936-1939)	9
LA CARRERA DEL CLÉRIGO JUAN MANZANERA HACIA UNA CANONJÍA Y ENTERRAMIENTO EN LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO: LA MENTALIDAD DE UNA ÉPOCA	45
SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA, MERCADER PORTUGUÉS, Y SU LIBRO CONTABLE, TESTIMONIO DEL REINADO DE CARLOS II	67
LOS LABORDA, UNA FAMILIA DE PLATEROS ENTRE LOS SIGLOS XVIII–XIX	77
LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE LORCA	103
HERÁLDICA DE LA CASA-PALACIO DE LOS GUEVARA. LORCA (MURCIA) José López Maldonado	117
EL GIMNASIO DEL INSTITUTO J. IBÁÑEZ MARTÍN DE LORCA	165
TRES POETAS LORQUINOS EN LA REVISTA LOS QUIJOTES	183
POLÍTICAS DE REVITALIZACIÓN COMERCIAL DEL CASCO ANTIGUO DE LORCA, 1983-2016	199
Joaquín Gris Martínez	

LA RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN ARTÍSTICA EN LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA TRAS LA GUERRA CIVIL (1936-1939)¹

Luis Caro González² Lcdo. Historia del Arte

"Un sacerdote solo y sin ayuda, se pierde hoy donde hubo mitrado y abundante clero; él solo recorre sus amplias naves y capillas sintiendo sobre sí el peso de tanta grandeza y llora el olvido del presente".

J. Guirao. Director del Periódico El lorquino. 1950.

RESUMEN

Este artículo analiza las actuaciones llevadas a cabo en la excolegiata de San Patricio de Lorca con el objetivo de restaurar y restituir los bienes artísticos deteriorados y destruidos en la Guerra Civil. El estudio tiene como base el libro de fábrica elaborado por el párroco de San Patricio don Bartolomé López Cerón, que abarca desde 1941 hasta mediados de los años cincuenta de la pasada centuria. La investigación nos permitirá conocer cómo se desarrolló el proceso de recuperación artística, quiénes fueron los benefactores, qué artistas recibieron los encargos, así como las obras más significativas —esculturas, pinturas, retablos, etc.— que se ejecutaron entonces para ornamentar y proporcionar decoro al interior de la iglesia.

Palabras clave: Iglesia de San Patricio de Lorca, Posguerra, Restauración, patrocinio, Pintura, Escultura, Retablos.

ABSTRACT

In this work are analyzed the civil and state's sponsorship during the restoration and artistic reconstruction o of the former Collegiate Church of San Patricio in the city of Lorca. Occurred in the period of time that expands after from the end of the civil war of Spain, nineteen fourties, and early years of fifties, which are the dates contemplated in the factory book written by Bartolomé López Cerón, Parish Priest of the Collegiate Church at that time. Research will allow us to know how the process of artistic recovery developed, who the benefactors were, what artists received the commissions, and the most significant works —sculptures, paintings, altarpieces, etc.— which were then executed to decorate and provide decorum to the interior of the church.

Keywords: Church of Saint Patrick of Lorca, Postwar period, Restoration, Patronage, Painting, Sculpture, Altarpieces.

¹ Este artículo es una adaptación del Trabajo Fin de Grado dirigido por el prof. D. Cristóbal Belda Navarro. Grado en Historia del Arte. Universidad de Murcia. Curso 2013/ 2014.

² lucagonzalez92@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

A nivel historiográfico, la posguerra española es una época oscura para el patrimonio artístico lorguino. La Guerra civil supuso, además de una gran tragedia humana, la pérdida de un valioso patrimonio histórico-artístico acumulado durante siglos, entre el que se incluyó en muchos casos la documentación que conservaban los archivos, principalmente los inestimables fondos parroquiales. Esta merma ha significado un evidente hándicap a la hora de abordar el estudio de edificios religiosos y de las obras artísticas que atesoraban, muchas de las cuales sólo se pueden documentar por las descripciones de quienes tuvieron la fortuna de analizarlas antes de su destrucción y por testimonios orales. Esto, en buena medida, justifica las escasas publicaciones existentes sobre el particular, y hace necesario incorporar nuevos datos que ayuden a explicar mejor este período.³

Nuestro estudio se va a centrar en la excolegiata de San Patricio, una de las obras más destacadas de la arquitectura lorquina tanto por su significación histórica como por su relevancia artística. Para ello vamos a servirnos como principal fuente de información del libro de fábrica de San Patricio que redactó el cura don Bartolomé López Cerón entre 1941 y 1953, cuyas páginas nos ofrecen observaciones precisas sobre la reparación arquitectónica de la iglesia, de

la destacada financiación estatal, de iniciativas colectivas y particulares para reponer y restaurar obras, así como otras referencias que evidencian la estrecha relación histórica que a lo largo del tiempo ha habido entre el templo y la ciudad. En todos estos proyectos podemos ver el empeño decidido de instituciones y personas para que con la mayor premura se restableciera la compostura y decoro de la iglesia tras los importantes daños padecidos en la Guerra Civil.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La excolegiata de San Patricio, Iglesia Mayor de la ciudad de Lorca, es la obra más sobresaliente de toda la historia de su arquitectura religiosa y la segunda en importancia en la diócesis de Cartagena, tras la Catedral. En los últimos años diversos trabajos científicos han contribuido a su conocimiento, subrayando su significación a nivel histórico y su valor como singular monumento dentro del panorama arquitectónico local, regional y levantino⁴. Entre estos últimos estudios vamos a destacar el realizado por Inmaculada Ruiz Sánchez, cercano al nuestro en cronología y tema, donde la autora, tras analizar el inventario hecho por don Vicente Munuera, párroco de San Patricio a finales del siglo XIX y el elaborado por Joaquín Espín Rael en los años treinta de la anterior centuria,

³ 1 FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Causa General Ramo de Lorca. En Causa General. Causa General de la Provincia de Murcia. Pieza 1 "Principal": Expedientes de averiguaciones sobre los hechos delictivos cometidos en los distintos municipios de la provincia de Murcia durante la Guerra Civil. 1941-1947, fols. 5 r, 146-149. [Consulta en línea: http://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra_detalle?pref_id=2288140. Fecha de consulta: 29/01/2014]. Documento original conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca; Leg. 1066-1. Originalmente se encontraba en el Archivo Histórico Nacional con la siguiente referencia: FR, AHN, R-86/3. En la Ciudad de Lorca se conservan los archivos de San Mateo y, parcialmente, el de San Patricio.

⁴ Entre estos estudios debemos citar: GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C.: Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena. Murcia, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1987; BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración. Editora Regional de Murcia, Murcia, 2006, pp. 144-146 y 236-238; SEGADO BRAVO, P.: Arquitectura y retablística en Lorca durante los siglos XVII y XVIII. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 1992; SEGADO BRAVO, P.: Lorca Barroca: arquitectura y arte. Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, Murcia, 2012, pp. 57-98. SEGADO BRAVO, P.: La Colegiata de San Patricio de Lorca: arquitectura y arte. Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, Murcia, 2006. SEGADO BRAVO, P.: «El escultor Salzillo y el trascoro de la Colegial de San Patricio de Lorca». En Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar, nº 20. 1985, pp. 87-122; MOLINA MARTÍNEZ, J. L.: Política altar-trono: el cabildo de la Colegial de San Patricio (Lorca, 18001851). Una aportación a la Historia de la Iglesia en Murcia en el siglo XIX. V.V.E.E., Lorca, 1996; GILA MEDINA, L.; GARCÍA LUQUE, M.: «Sobre el desaparecido tabernáculo de la capilla mayor de la antigua colegiata de San Patricio de Lorca, obra del ensamblador granadino Juan López Almagro». En Revista Imafronte, Nº 21-22. Universidad de Murcia, Departamento de Historia del Arte, Murcia, 2009–2010, pp. 113-125. Otro estudio reciente de la Universidad de Granada arroja luz sobre la autoría del desaparecido tabernáculo del altaler mayor de San Patricio, atribuyéndolo al taller de Juan López Almagro, descartando las atribuciones previas que establecían a los Mora como posibles artifices de esta obra.

proyecta un plan museográfico destinado a revitalizar San Patricio, favorecer su conservación y difundir el patrimonio histórico-artístico de la ciudad. Al margen de esta interesante idea de la musealización, también analiza los cambios de advocaciones en las capillas con respecto a las originales y, en eso nos toca de lleno, el estado del patrimonio mueble del templo en los años previos a la Guerra Civil.⁵

Ahora bien, si las investigaciones precedentes ofrecen información de interés sobre San Patricio, quedan otros muchos interrogantes por resolver. Por eso, seguidamente vamos a tratar de acercarnos a lo que sucedió con este edificio y con su patrimonio durante la década de los cuarenta y principios de los cincuenta del siglo pasado, y a intentar responder algunas cuestiones, como: ¿Qué se hizo en San Patricio tras la Guerra Civil? ¿Cómo se reparó y se repuso el patrimonio destruido? ¿Qué obras artísticas se vieron afectadas? ¿Quiénes fueron los artífices de esa reparación?

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Entre las fuentes primarias o materiales históricos que se realizaron en el contexto de los acontecimientos, la fuente básica es el Libro de Fábrica que el párroco don Bartolomé López Cerón escribe entre 1941 y 1953, obra que, como hemos indicado, marca la pauta cronoló-

gica y metodológica de este estudio.6 Hemos consultado en el Archivo Municipal las Actas Capitulares, Permanente y libros de presupuestos de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Lorca para saber qué cantidades aportó éste en la reparación de algunos bienes muebles. Hemos examinado el Inventario General de Bienes Muebles de la Comunidad Autónoma que conserva el Centro de Restauración de la Región de Murcia. La Causa General es un documento primordial para saber lo que se destruyó en la Guerra Civil y, a partir de ahí, enlazar nuestro trabajo con la reposición artística en los años cuarenta.7 Han sido de mucho interés los artículos de Montoya Lillo y Espín Rael publicados en 1939 en la revista Lorca para completar los datos que suministra la Causa General, y la información aparecida en la prensa, incluidos los recortes de periódicos que incorpora el libro de fábrica de López Cerón.8 Y, por supuesto, el análisis de la propia obra de la excolegiata de San Patricio y los bienes que se repusieron en su interior en los años cuarenta y principios de los cincuenta, tanto a nivel artístico como estilístico.

Hemos consultado manuales sobre Historia de España, además de monografías de Arte regional, pintura, iconografía, etc., o de artistas que nos han interesado especialmente. Nos han sido muy valiosas las cartas recibidas por el pintor Muñoz Barberán, tanto del cura de San Patricio como de Espín Rael, para determinar de manera precisa la reposición o reparación de pinturas dañadas

⁵ RUIZ SÁNCHEZ, I.: *La ex-Colegiata de San Patricio. Un posible proyecto de Museo de Arte Sacro.* Dirección de Pedro Segado Bravo, Trabajo fin de Máster. Universidad de Murcia, Murcia. Presentado en septiembre de 2013. Sin publicar. El día 31 de enero de 2014 me entrevisto en Lorca con la autora a la que agradezco su atención y haberme facilitado el acceso a su trabajo.

⁶ ARCHIVO PARROQUIAL SAN PATRICIO (En adelante, A. P. S. P). LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de fábrica 1941-1953*. Por otro lado, hay que destacar que 1953, en el que se cierra la cronología a abordar en nuestro trabajo, es el año de la firma de un nuevo Concordato del Estado Español con la Santa Sede.

⁷ FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Causa General..., fols. 5 r, 146-149. [Consulta en línea: http://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra detalle?pref_id=2288140. Fecha de consulta: 03/02/2014].

⁸ Véase MONTOYA, J.B.: "Una jornada de dolor en la historia de Lorca"; ESPÍN, J.: "Incendios y destrucciones". En revista Lorca. Publicaciones Blanco y Azul, Valencia, 1939.

⁹ VALDEÓN, J.; PÉREZ J.; JULIÁ, S.: Historia de España. Austral, Madrid, 2011, pp. 526-539; MORENO JUSTE, A.: "La Guerra Civil (1936-1939". En PAREDES, J. (Coord.): Historia Contemporánea. Ariel, Barcelona, 2004, pp. 520-525, A.A. V.V.: Gran Enciclopedia de la Región Murciana. Vol. 5. Ayalga Ediciones, Murcia, 1944, ANGULO IÑIGUEZ, D: Historia del Arte. E. I. S. A., Madrid, 1957; RÉAU, L: Iconografía del arte cristiano. Ediciones del Serbal, Barcelona, 1997; PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: Pintura Barroca en España. (1600-1750). Cátedra, Madrid, 1992; OROZCO DÍAZ, E: Pedro Atanasio Bocanegra. Publicaciones de la Facultad de Letras, Universidad de Granada, Granada, 1937.



San Patricio (Ed. Arribas. 1955).

o destruidas durante la contienda, y también el libro de Sánchez Baeza sobre los Partidos Judiciales de la Causa General de las ciudades de la Región. La obra de Escobar Barberán sobre arte local es imprescindible para el análisis de la escultura anterior a la contienda, y la Historia de la Ciudad de Lorca de Rosalía Sala Vallejo para encajar los acontecimientos históricos nacionales en el espacio local. Asimismo, hemos consultado numerosos artículos, trabajos y tesis doctorales que analizan la reposición en otras Comunidades Autónomas, la utilización política del patrimonio y su destrucción, las circunstancias que llevaron a la destrucción del patrimonio en la Guerra Civil, las bases ideológicas para la

urgente reposición posterior, las artes plásticas españolas en los años cuarenta, las instituciones que colaboraron en dicha reposición, la razón de la implantación de algunas advocaciones y los artistas que colaboraron en las reparaciones o iconografías concretas. Nos hemos valido de materiales y recursos disponibles en la web, como la página de *Family Search* y el proyecto Carmesí del Archivo de la Región, para localizar la partida de nacimiento del sacerdote Bartolomé López Cerón, la fecha y el lugar en el que se ordenó sacerdote y otros datos significativos de la vida del autor del texto que constituye el punto de partida de nuestro estudio. 12 De hemerotecas digitales hemos entresacado información de al-

¹⁰ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia y escritos (1941-1972). Ediciones Tres Fronteras, Murcia, 2009; SÁNCHEZ BAEZA, E.: La Persecución Religiosa en la Diócesis de Cartagena (1931-1939). Madrid, 1988.

¹¹ ESCOBAR BARBERÁN, F: Esculturas de Bussi, Salzillo y don Roque López en Lorca (Algo de Bellas Artes en la localidad). Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2000; SALA VALLEJO, R.: Lorca y su historia. V.V. E.E., Lorca, 1998.

¹² ARCHIVO PARROQUIAL SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL-LIBRILLA (A.P.S.B. A.). Libro Bautismal 1872-1880. FOL. 226. V. [Consulta en línea: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11016-8593145?cc=1784529&wc=12331791 . Fecha de consulta: 24/01/2014]; Las Provincias de Levante. Año XII.-Núm. 3353. Murcia, 4 de Abril de 1897, P. 1. [Consulta en línea: http://hemeroteca.regmurcia.com/issue. vm?id=0000265288&page=1&search=Bartolom%C3%A9+L%C3 %B3pez+Cer%C3%B3n&lang=es . Fecha de Consulta: 10/ 01/ 2014].

gunos artistas u obras, y del portal de difusión Dialnet bibliografía específica.

Como hemos expuesto, la metodología de esta investigación tiene como eje vertebral el libro de fábrica de San Patricio escrito por Bartolomé López Cerón en los años cuarenta. A partir de esta fuente primaria hemos realizado un estudio contrastado con otro tipo de fuentes, con los siguientes objetivos:

- Abordar los hechos históricos que influyeron en la reposición artística de la ex-Colegiata de San Patricio de Lorca.
- Averiguar quiénes fueron los artífices y, en muchas ocasiones, comitentes de esa reposición artística, dilucidando en la medida de lo posible por qué participaron en la misma.
- 3) Estudiar el sentido de las donaciones populares a San Patricio, promovidas en la posguerra.
- Realizar un análisis histórico-artístico de esas obras teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente.

3. EL DETERIORO DE SAN PATRICIO Y SU PATRIMONIO MUEBLE EN 1936

El levantamiento militar contra la II República española en julio de 1936 desencadenó la Guerra Civil.¹³ El golpe de Estado originó una feroz guerra que causó inmensos costos ma-

teriales, humanos y morales. Por la desigual reacción del ejército en cada capital, no hubo un mando nacional único hasta septiembre de ese año. 14 La duda del ejército por permanecer fiel a la República o no, provocó un período de incertidumbre social y dejó margen para que grupos de civiles se armaran. 15 La indecisión de los militares fieles a la República, unida a la actitud de grupos que entendieron que la rebelión hizo sonar la hora de la revolución, produjo desórdenes que no cesarán hasta que el Estado republicano consiga tomar las riendas de la situación en las zonas afines a su causa. 16

Aunque Lorca no fue escenario de batallas, pues quedó lejos de los frentes, sí padeció los espantos de la guerra. Los desórdenes en la ciudad ocasionaron la destrucción del patrimonio artístico-religioso acumulado durante siglos, principalmente los fatídicos días del 14 y 15 de agosto de 1936, incluidos los riquísimos ajuares litúrgicos de las iglesias de Lorca, obras escultóricas, pictóricas y piezas suntuarias de gran valor. En cuanto a la arquitectura religiosa, algunas iglesias fueron arruinadas casi en su totalidad, como sucedió con las parroquias altas, mientras que otras, como San Patricio, quedaron severamente dañadas.¹⁷

La destrucción del patrimonio fue producida por la identificación del símbolo religioso con aquello de lo que se quería prescindir repentinamente, en ámbitos políticos, sociales y económicos, sin un proceso de cambio paulatino, y se entendió entonces que era el momento de imponer cambios a través de actos violen-

¹³ MORENO JUSTE, A.: "La Guerra Civil (1936-1939)". En PAREDES, J. (Coord.): *Historia...*, op. cit., pp. 520-525.

¹⁴ Ibíd., p. 518.

¹⁵ VALDEÓN, J.; PÉREZ J.; JULIÁ, S.: Historia de..., op. cit., p. 516.

¹⁶ Ibíd, p. 517. La primera etapa de la Guerra Civil que, en historia, se ha dado en llamar guerra de columnas o fase miliciana de la guerra.

¹⁷ En FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Causa General... fols. 5 r, 146-149. [Consulta en línea: http://archivoweb.carm.es/archivo-General/arg.muestra_detalle?pref_id=2288140. Fecha de consulta: 06/02/2014]. Se habla de que en Agosto de 1936 llegaron a Lorca procedentes de Barcelona un grupo de individuos pertenecientes a la CNT capitaneados por Juan Marín Mula, hijo de Lorca a lo que ESPÍN, J.: Incendios y destrucciones... p. 16, añade que anarquistas catalanes, auxiliados por otros que con ellos habían venido y los habían inducido a venir, naturales de Lorca [...] y [residentes] en Barcelona. SALA VALLEJO, R.: Lorca y su... Op. cit., pp. 466-468 dice que venían de Molins de Rey incitando a la C. N. T. local y a las clases populares a realizar tales hechos.

¹⁸ CARABAL MOTAGUD, M. A.; SAMARINA CAMPOS, B.; SANTAMARINA CAMPOS, V.; et al: "Tareas de Rescate de la Escultura Sacra en la Posguerra Valenciana". En Arché. Publicaciones del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV. Nº3.



Procesión del Corpus en el atrio de San Patricio (AML. P. Menchón, 1933).

tos. 18 Estas acciones, si bien no fueron apoyadas por lo que Saavedra Arlas llama las familias políticas republicanas, se utilizaron por el contrario para desprestigiar a toda la causa republicana. 19 A ello se le añaden, según Barrios Rozúa, unas clases sociales desfavorecidas y con bajo nivel de alfabetización, que no ven en las obras más que su dimensión simbólica e ideológica, es decir, no como un bien común, sino como un patrimonio perteneciente al estamento eclesiástico. De hecho lo que se consideró útil, se reutilizó. 20

De lo acaecido en San Patricio en agosto de 1936, la Causa General dice: "Fueron arrojados al fuego los ornamentos sagrados [...]. También se destruyeron todos los vasos sagrados y la magnífica custodia propiedad de la Adoración Nocturna de esta localidad [...] la Inmaculada, grandiosa talla del marsellés Dupar. Han sido destruidos [...] cuadros de gran tamaño y buena ejecución: Los cuatro doctores de la Iglesia, La Presentación de San Blas, San Jerónimo, La Anunciación, San Ramón y otros de Camacho y Rebolloso. El [retablo] del trascoro y el templete

Valencia, 2008, pp. 43. Comparte la misma idea. Sobre la arquitectura, piensa igual BUSTAMANTE MONTORO, R.: La Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble durante Conflictos Armados Internos: La Guerra Civil Española 1936-1939. Tesis doctoral, Dirección Luis de Villanueva y Domínguez. Departamento de Construcción y tecnología arquitectónicas, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Madrid, 1996, p. 18., exponiendo el caso particular de Lorca.

¹⁹ SAAVEDRA ARLAS, R.: "El Patrimonio Artístico español en 1939. ¿Cambio de rumbo en la política cultural republicana?". *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, N°. 50. México, 2009, p. 135. Entendiendo las familias políticas republicanas a todas aquellas familias político-sociales que apoyaron al gobierno republicano legalmente establecido como resultado de las elecciones generales de 1936 cuando estalla la Guerra Civil española.

²⁰ BARRIOS ROZÚA, J. M.: "Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista". En *Investigaciones Históricas*. N°28. Universidad de Valladolid, 2008, p. 186.

del altar mayor. El magnífico [órgano] y la sillería del coro colegial y sus libros de canto llano y música sacra en hojas de pergamino numiados y pintados a mano. La mitad del [archivo parroquial] por haber sido oculto previamente. Todas las esculturas de piedra de su interior han sido descabezadas, mutiladas excepto el retablo mayor de San Mateo y algunos de San Francisco pero con destrozos no sanos por completo además deteriorados". 21 Espín Rael añade: "se han perdido para Lorca [...] San Jorge, escultura rarísima de principios del siglo XV; la Inmaculada, admirable escultura del artista marsellés Dupar [...], San Julián, San Patricio y San Clemente [...], entre numerosísimos objetos de plata, coronas, portapaces, relicarios, cálices, incensarios, cruces y demás, la magnífica custodia del Corpus, joya de estilo barroco, toda cincelada en gran relieve, construida en Madrid en la primera década del siglo XVIII".22

La masiva destrucción en San Patricio y en otros muchos templos lorquinos fue un hecho de consecuencias irreparables para nuestro patrimonio, el episodio más negro de toda la historia del arte lorquino, que produce honda desazón y nos lleva a profundas reflexiones.

4. LA RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN AR-TÍSTICA EN EL EJERCICIO PASTORAL DE LÓPEZ CERÓN (1941-1954).

Acabada la contienda, en los años cuarenta se configura un Estado basado en los principios militares y fuerzas conservadoras bajo el control de una única figura, el Jefe del Estado, que reúne y ejerce todos los poderes. A las relaciones internacionales, rotas en su gran mayoría, y

a la economía, afectada por la guerra, se le añade una situación de autarquía y ensimismamiento que empezó a declinar a partir de la década siguiente. Este Estado tiene una fuerte identificación con la Iglesia Católica.²³ Se establece el Nacional Catolicismo como pilar fundamental y legitimador de ese modelo a través de la tradición y la moral católica. Esto provocó una explosión religiosa popular en los años cuarenta y siguientes. Según Pérez-Agote, la población, visto el apoyo oficial prestado a la Iglesia, se siente obligada a la práctica religiosa, tanto en aras del medro personal como para protegerse de eventuales acusaciones de actividades políticas anteriores.²⁴ La religión es elemento de cohesión y unidad nacional, de ahí la premura por restaurar templos y reponer piezas artísticas destruidas durante la Guerra. Toda esa urgencia, junto a la falta de medios económicos y criterios artísticos adecuados, acarreó en muchas ocasiones la baja calidad de algunas de ellas.

La reposición artística en la excolegiata lorquina se inició poco tiempo después de la finalización del conflicto. Sala Vallejo nos dice: "pasados algunos días [...] comenzaron a recuperarse todos los objetos de arte y las imágenes que habían sido escondidas y se fueron depositando voluntariamente en San Patricio". 25 En estas fechas, las manifestaciones religiosas públicas fueron tónica dominante, y en Lorca, las que tuvieron que ver con San Patricio, fueron anotadas en el libro de fábrica.²⁶ Por ejemplo, el 6 de septiembre de 1942 se da cuenta del traslado al convento franciscano de la nueva imagen de la Virgen de las Huertas, obra realizada por José Sánchez Lozano en sustitución de la efigie destruida en 1936,27 y también de su posterior Coronación Canónica

²¹ FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Causa General... fols. 5 r, 146-149. [Consulta en línea: http://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra_detalle?pref_id=2288140. Fecha de consulta: 06/02/2014].

²² ESPÍN, J.: "Incendios y destrucciones...", op. cit., pp. 16 y 18.

²³ VALDEÓN, J.; PÉREZ J.; JULIÁ, S.: Historia de..., op. cit., pp. 526-533.

²⁴ PÉREZ-AGOTE, A.: "Sociología histórica del nacional catolicismo español". En *Cuadernos de Historia contemporánea*. Nº 26. Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 221.

²⁵ SALA VALLEJO, R.: *Lorca y su...*, op. cit., p. 478.

²⁶ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit.

²⁷ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fols. 8, 15 v, 16 y 17 r.



Coronación de la Virgen de las Huertas el 26 de noviembre de 1944 (foto de Luis Argemí Hernández).

como Patrona de Lorca el 26 de noviembre de 1944.²⁸ También registra la ayuda prestada por el Regimiento Mallorca nº 13 para reponer las imágenes de la Virgen de los Desamparados y la Inmaculada Concepción y el adecentamiento de sus capillas.²⁹ Recoge asimismo las gestiones realizadas para reponer las reliquias de

San Patricio y San Clemente,³⁰ y las tentativas de realizar un monumento público al Sagrado Corazón de Jesús, devoción implantada en Lorca desde el siglo XVIII, que se materializará con la colocación en 1955 de un conjunto escultórico en la plaza de España dedicado a esta advocación, de dudoso encaje estético.³¹

²⁸ SALA VALLEJO, R.: *Lorca y su...*, op. cit., p. 215. La Virgen de las Huertas es patrona popular de Lorca desde mediados del siglo XIX, sustituyendo paulatinamente a la anterior, la Virgen del Alcázar, el último recuerdo de los anhelos del concejo lorquino por conseguir una diócesis propia. Estos se basaban en la tradición, no fundamentada, de que la devoción a esta imagen se había mantenido desde los tiempos de San Suceso y San Indalecio, en los que Lorca fue obispado, hasta la fecha que se nombra patrona de la Ciudad, pasando por la época musulmana. 1944 representa el fin de una decadencia de la devoción popular por la Virgen del Alcázar (patrona desde 1618) aumentada por la frustración de los planes del concejo lorquino, y el inicio del fervor por la Virgen de las Huertas, auspiciado desde el siglo XVIII por los escritos de los padres franciscanos Vargas y Morote y, posteriormente, bajo el patrocinio de los condes de San Julián.

²⁹ El Regimiento Mallorca nº 13 se instala en el Cuartel de Infantería de Lorca en 1939, tras acabar la Guerra Civil, tal y como se puede leer en *Regimiento de Infantería Mallorca nº 13 "El Invencible". Tres siglos al servicio de España.* [comisión redactora RIMZ-13].Colabora: Andrés Barnés Sánchez-Fortún. Diseño de Impresión: Cayetano Méndez, Lorca, 1994, pp. 16, 22, 49-56.

³⁰ La reliquia de San Clemente llega a Lorca en Agosto de 1950 desde el Museo de Bellas Artes, pues la Junta de Incautación que funcionó en Lorca durante la Guerra Civil, con mayor o menor éxito, depositó allí algunas de las obras que habían quedado tras Agosto de 1936. La de San Patricio llega en Marzo de 1951 tras intensas negociaciones de López Cerón con el Obispo de Dublín a través de la embajada de Irlanda y el obispado de Cartagena. Todo ello queda recogido en A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fols. 57 r, 62-66. Y en la gran cantidad de misivas sobre este tema que acompañan al libro de fábrica.

³¹ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fols. 40, 59r. Para saber más sobre este tema, ver en MUNUERA RICO, D.: "El devocionismo al Corazón de Jesús en Lorca." En Revista *Clavis*. nº 1. Archivo Municipal de Lorca, Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 1999, pp. 157-164. La escultura del Sagrado Corazón, realizada por Planes se conserva hoy en el atrio de la ermita de las Siervas de María. Sobre la implantación de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en Lorca, ver también CÁNOVAS COBEÑO, F.: *Historia de la Ciudad de Lorca*. Imprenta de "El Noticiero", Lorca, 1890, p. 486.

5. LA REHABILITACIÓN ARQUITECTÓ-NICA DE SAN PATRICIO. LA CONTRIBU-CIÓN DE DON JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

El Estado franquista crea una serie de órganos destinados a la regeneración del patrimonio destruido durante la Guerra Civil. Entre estos tenemos la Dirección General de Regiones Devastadas y la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales. La primera tenía competencias que excedían lo patrimonial, mientras que la segunda se encargaba de coordinar los diferentes proyectos y los fondos destinados a la reconstrucción de iglesias. Obviamente, la Dirección General de Bellas Artes jugó también un papel fundamental en todo este proceso.

Más Torrecillas, refiriéndose a la labor de la Dirección General de Regiones Devastadas, dice lo siguiente: "el conjunto del Estado se dividió

en siete zonas en las cuales se establecían subcomisiones de libre designación integradas por un delegado, un arquitecto funcionario público y un abogado del Estado. A su vez, estas subcomisiones recibían el soporte de técnicos urbanísticos, como el Fiscal de la Vivienda o distintos colectivos relacionados con el quehacer diario de la reconstrucción. Además, cada subcomisión contó con oficinas comarcales y administrativas de obras, cuyos recursos corrían a cargo de ayuntamientos y diputaciones"³². Lorca quedó incluida dentro de la zona séptima.

El ministro José Ibáñez Martín, con fuertes vínculos con la ciudad, mantuvo una actitud protectora hacia Lorca y su templo más sobresaliente.³³ Siendo ministro de Educación Nacional (1939-1951), la excolegiata fue declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional por decreto de 27 de enero de 1941.³⁴ La Dirección General de Be-



Visita de D. José Ibáñez Martín a San Patricio [AML. P. Menchón. h. 1941].

³² MÁS TORRECILLAS, V. J.: *Arquitectura Social y Estado entre 1939 y 1957. La Dirección General de Regiones Devastadas*. Tesis doctoral, dirección de Alicia Alted Vigil. UNED, facultad de Humanidades, Departamento de Historia Contemporánea. 2008.

³³ A.A. V.V.: *Gran Enciclopedia de la Región Murciana*. Vol. 5. Ayalga Ediciones, Murcia, 1994, p. 120. Sus relaciones benefactoras con la Ciudad de Lorca están directamente relacionadas con los lazos matrimoniales que lo unen con ella: su mujer fue lorquina, doña María de los Ángeles Mellado y Pérez de Meca, I condesa de Marín, hija de los Condes de San Julián.

³⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto de 27 de Enero de 1941. En... [Consulta en línea: http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/034/A00793-00793.pdf. Fecha de Consulta: 10/02/2014]. Agencia Estatal de Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España.

llas Artes, a cuyo frente estaba Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, designó al arquitecto José Tomás Alarcón para que elaborara el proyecto de restauración y consolidación del templo. Las obras, con un costo de 5.492 pesetas, comenzaron en enero de 1942 y acabaron en abril del mismo año, y fueron inspeccionadas, además de por el arquitecto, por el director de Bellas Artes, el propio Ibáñez Martín o el entonces obispo de la Diócesis de Cartagena, D. Ramón Sanahuja y Marcé. En la primera fase se hizo "el relabrado del muro exterior del carrerón, que estaba cubierto de cemento, limpieza general de las cubiertas, reparación de tejas, reforzado del piso de la parte superior de la torre, pintado

las tres puertas principales y construcción de una vitrina en el salón capitular para la mejor conservación de los ornamentos". ³⁶ También se interviene entonces en "las diez y ocho imágenes de piedra que adornan la capilla del trascoro y naves laterales", labor que culmina en octubre de 1944.

Francisco Rodríguez Larrosa trabaja en 1942 en la zona del trascoro.³⁷ Los daños de las esculturas y relieves de la parte inferior se repararon con yeserías. En cuanto a las esculturas que coronan el conjunto, si cotejamos las fotografías realizadas antes de la Guerra Civil y las actuales efigies, advertimos cambios fisonómicos, principalmente en las cabezas de todas las esculturas,



Trascoro de San Patricio [AML. P. Menchón, h. 1930].



Trascoro de San Patricio (fotografía de Manuel Muñoz).

³⁵ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 38 v.

³⁶ Ibíd., fol. 3

³⁷ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fol. 15 v. Según ABELLÁN GARCÍA, A; COTES PORCEL, J: *Notas sobre el escultor, dibujante y pintor Francisco Rodríguez Larrosa*. Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2003, pp. 12-13. Rodríguez Larrosa fue un escultor, dibujante y pintor, nacido en Lorca que realiza la mayoría de su obra en Madrid. Se documenta su presencia en la ciudad durante la posguerra, reparando la escultura de San Vicente de la columna miliaria y la Virgen del Pilar de la casa de los Arcas. Su obra, figurativa o con referencias a la anatomía, se caracteriza por el naturalismo estilizado, sin abandonar nunca lo académico, rompe con las formas perfectas, añadiendo un expresionismo más lírico que agresivo [...] que conecta con la escultura europea de figuras como Lehmbruck, Kolbe, Mestrovic, Giacomo Manzú, etc., reflejando una fuerte espiritualidad interna que se manifiesta en formas estilizadas que recuerdan a algunas figuras góticas, [...] las formas puras, simples, directamente recogidas de Capuz y de Bourdelle.

las alas de los ángeles mancebos que portan las dignidades episcopales de San Patricio (báculo y mitra), y trompetas. Las cabezas de las imágenes que coronaban el trascoro respondían a un canon cercano a Bernini, visible en sus rasgos infantiles y juveniles de pómulos carnosos y pronunciados, a lo que se une el tratamiento voluminoso de una rizada cabellera. Rodríguez Larrosa, sin embargo, desprende a sus esculturas de la expresividad barroca, y las dota de un idealismo sereno y un carácter íntimo y espiritual. A su vez, las alas de los ángeles mancebos aumentan de tamaño y se modifican formalmente.

La gran actuación sobre la estructura arquitectónica de San Patricio durante la posguerra comienza a partir de un primer proyecto trazado por Tomás Alarcón en octubre de 1943, aprobado en abril del siguiente año. Su presupuesto fue de 37. 269'93 ptas., que se emplearon en la sustitución de elementos estructurales en mal estado de las cubiertas y reparación de fragmentos de la girola que se encontraban a cielo abierto, demolición de estructuras de ladrillo (garitas y depósitos) realizadas en el interior de la torre durante la guerra, y en la recomposición de sillares de la fachada principal afectados por el mal de la piedra. Además se planea el adecentamiento de las capillas primera del lado del evangelio y primera y segunda del lado de la epístola. Cerrará la recomposición de las capillas la elaboración de retablos y decoración con tabiques de ladrillo y revestimiento de piedra³⁸.

Tomás Alarcón también diseña en 1948 la segunda fase, con un presupuesto de 99. 681'16 ptas. La intervención se divide en cuatro objetivos: por

una parte, se produce la reparación de las puertas del crucero y escalinata de descenso interior de la puerta norte. A continuación, se detallan las obras en la capilla de San José que, según los planos, afectan principalmente a la moldura que posteriormente quedará tras la pintura de Muñoz Barberán y a la forma del altar, cuyo alzado y perfil pasa de tener formas redondeadas a rectas. También comprende la reparación de cubiertas en la capilla del Alcázar y la culminación de las obras de restauración del carrerón, donde se levanta el pavimento y construye otro nuevo, pero respetando la forma anterior. Por último cabe destacar la reposición de sillería descompuesta en varios puntos de la fachada principal y rampa de acceso del lado de la epístola³⁹.

El 12 de febrero de 1949 el director general de Bellas Artes anunciaba que a propuesta del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional el gobierno concedía un crédito de 200.000 ptas. para continuar con la restauración. ⁴⁰ En agosto de ese año llegan las primeras 100.000 ptas., que se utilizan en finalizar la intervención en el carrerón o rampa de acceso, los basamentos de las columnas de la portada de la Epístola y el pasamanos de la del Evangelio, renovación de tejas y pavimento, cubiertas y la capilla de San José. Esta fase concluye en marzo de 1950.41 La siguiente comienza en agosto de 1951, tras la entrega de 47.112,41 pesetas. En las capillas de la girola se desmontan para su reposición maderamen y rejas, todo ello en estado de ruina, y en la fachada principal se restauran los numerosos desperfectos causados durante la guerra.⁴² De este modo, para 1951 ya se habían alcanzado los objetivos de Tomás Alarcón⁴³.

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (A. G. A). Proyecto de obras de reparación y reconstrucción en la Colegiata de San Patricio de Lorca - Año 1943 -. IDD (05)014.002, caja 31/06019, exp. 14045-19.

³⁹ A. G. A. Proyecto de obras de reparación y restauración en la Colegiata de San Patricio de Lorca - Año 1948 -. IDD (05)014.002, caja 31/06019, exp. 14045-18.

⁴⁰ Ibíd., fol. 44 r.

⁴¹ Ibíd., fol. 48.

⁴² A. G. A. Proyecto de obras de reparación y reconstrucción en la Colegiata de San Patricio de Lorca - Año 1943 -. IDD (05)014.002, caja 31/06019, exp. 14045-19, fol. 70.

⁴³ Ibíd. Tenemos constancia documental de que Tomás Alarcón elaboró otro proyecto en 1950. Sin embargo, éste estuvo destinado a la reparación de tejas sueltas de la capilla mayor y la girola como consecuencia de una lluvia torrencial. Para saber más sobre este proyecto ver en A. G. A. *Proyecto de obras de reparación y restauración en las cubiertas de la Colegiata de San Patricio de Lorca - Año 1950 -*. IDD (05)014.002, caja 31/06020, exp. 14045-22.

En diciembre de ese mismo año, siendo ya ministro de Educación Nacional don Joaquín Ruiz Jiménez, llega la segunda parte del último crédito. Se repone entonces la sillería del coro, que ejecuta el maestro carpintero José Leal Sánchez, incluido el barandal, y se termina el trascoro, en el que intervino Miguel Méndez García.44 Lo que quedaba por hacer en este espacio, tras la intervención de Rodríguez Larrosa, era la adaptación del espacio central que serviría de telón de fondo a la imagen de la Inmaculada, que no presentaba las condiciones adecuadas tras haber desaparecido el retablo barroco. Esta intervención queda avalada por la presencia del escudo de la infantería española bajo el acodillamiento de la moldura que hay dentro del arco, lo que supuso el complemento de la participación del Regimiento Mallorca 13 en el arreglo de la capilla. Esta actuación, que comienza en 1949, se extendió hasta 1953.45

6. LA REPOSICIÓN DE OBRA ARTÍSTI-CA EN SAN PATRICIO Y SUS BENEFAC-TORES

En los años cuarenta se impone el arte académico, confundido con una especie de arte castizo español figurativo y religioso, que negaba la experimentación y las vanguardias, todo influido por un pensamiento oficial que entendía el arte como medio representativo del Estado y la religión. Más tardíamente sí se produjeron algunos movimientos que, en un intento de aunar las expresiones artísticas de vanguardia con el rescate de lo espiritual español, buscaban aplicar esas



San Nicolás de Bari (fotografía de Manuel Muñoz).

nuevas manifestaciones al arte religioso, sobre todo a partir de la década siguiente. Sin embargo, esto sucedió en primera línea artística, mientras que en provincias, como fue el caso de Lorca, se continuó haciendo un arte religioso tradicional.

Entre 1939 y 1941 el joven pintor lorquino Manuel Muñoz Barberán realizó varias obras de reposición en el templo, en su mayor parte a iniciativa de familias lorquinas alentadas por su religiosidad y particular devoción. ⁴⁷ Las capillas donde trabajó y se colocaron sus pinturas mantuvieron la misma

⁴⁴ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 74 r. Sobre estos dos artífices no hemos podido localizar más datos.

⁴⁵ Ibíd., fol. 35 r. La cantidad requerida para culminar la restauración de la capilla de la Inmaculada fue recogida por el cabildo durante siete años. Este grupo es el coro de beneficiados de San Patricio, último residuo del cabildo colegial. El Concordato de 1851 retiró la titularidad de Colegiata a San Patricio, pero permitió que quedaran un número de beneficiados que además del párroco se contemplen necesarios tanto para el servicio parroquial como para el mantenimiento del culto. Por ello San Patricio, con sus escasas rentas, vino sosteniendo un culto verdaderamente catedralicio. De ello da cuenta ESCOBAR BARBERÁN, F: *Esculturas de Bussi, Salzillo y...*, op. cit., pp. 193-196. A juzgar por ello, este coro se mantenía en los años cuarenta.

⁴⁶ MONTOYA ALONSO, C: *La pintura mural religiosa en el Madrid del siglo XX*. Tesis Doctoral, Dirección de Domiciano Fernández Barrientos. Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005, P. 156-164.

⁴⁷ MUÑOZ BARBERÁN, M: *Copiador de Cartas. Selección de correspondencia...*, op. cit., pp. 17-18. Estas pinturas (que incorporan una cartela con fecha, autor y patrocinador en sí mismas) entraban dentro de un número mayor de encargos extendidos al resto de las parroquias lorquinas. Bajo la batuta de Espín Rael, vemos a un joven cuya vocación da sus primeros pasos bajo una pintura barroquizante religiosa en la que destaca el dibujo como base del color y punto de partida de la creación, como leemos en MUÑOZ BARBERÁN, M.. *Dibujos y bocetos*.



San Julián (fotografía de Manuel Muñoz).

Huerto Ruano del 22 de Enero al 15 de marzo de 2009. Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2009, pp. 5-8. Lo incuestionable es la versatilidad de su estilo que se hace patente desde un primer momento en el intento de adaptar lo personal al pie forzado de la obra existente con anterioridad. Acaso lo que hizo que tuviera tanto éxito en el ámbito de la pintura religiosa fue el saber redundar en los modelos repetidos hasta la saciedad por los artistas incorporando su personalidad sin desistir de ellos, lo cual demostrará a lo largo de su carrera una altura en lo que se refiere a la cultura visual y teórica, según BELDA NAVARRO, C: "Manuel Muñoz Barberán y la Decoración de los templos murcianos". En *Muñoz Barberán*. Sala de Exposiciones de la Fundación Cajamurcia en Madrid. 25 de Enero al 25 de Febrero de 2007. V. E. E. E., Murcia, 2006, pp. 121-131. En el momento no había iniciado sus contactos artísticos madrileños, por ello, sus conocimientos artísticos se limitaban a los adquiridos en la Academia Municipal de Pintura de Lorca bajo la tutela de Francisco Cayuela. Sin embargo, su facilidad para el dibujo hizo que su cometido se limitase a añadir el color con la mayor propiedad posible a los cuadros antiguos de los que se conservaba reproducción fotográfica (Cristo de Esquipulas, San Nicolás y San Julián).

advocación. 48 Fue el caso de San Nicolás de Bari, cuyo lienzo original era de Camacho Felices, que fue repuesto gracias a la familia Mazuchelli. El santo, con arreglo a su iconografía occidental, está ataviado como obispo católico, con mitra, apoyado en un báculo y realizando el milagro de resucitar a tres escolares troceados y hundidos en un saladero por su verdugo.49 San Nicolás recibe la inspiración divina a través de un rayo de luz que se dirige de la parte superior izquierda hacia su cabeza. A la izquierda hay una figura masculina que asiste al milagro, y a la derecha, sobre unas escaleras, una femenina orante hacia el santo, en alusión al rescate de la prostitución de tres hijas de un noble empobrecido al que el santo arroja bolsas de oro para casarlas dignamente.⁵⁰ Todo queda enmarcado por una arquitectura que se manifiesta a través de un pilar sobre el que voltean dos arcos de medio punto que dignifican la escena, intensificada por la luz y el claroscuro de raíz barroca. Ello no impide la pincelada suelta, propia de Muñoz Barberán.

El cuadro de Ánimas que Muñoz Barberán pintó para la capilla del mismo nombre para reponer el anterior, atribuido al pintor Baltasar Martínez Fernández de Espinosa, fue costeado por la familia Llamas.⁵¹ En la parte inferior vemos las ánimas, que se purifican para llegar al cielo, que son presentadas por un ángel a la Virgen del Carmen, que baja a rescatarlas desde la parte superior izquierda ataviada con el hábito de carmelita, la corona de doce estrellas y el escapulario que la identifica iconográficamente.⁵² Todo ello se envuelve en un ambiente de humareda de fuego de la expiación de los pecados, en la que

el autor, haciendo uso de una pincelada larga, parece recrearse.

La pintura de San Julián, obispo de Cuenca, fue repuesta por el patrocinio de Bernarda Ortiz y su cónyuge, y sustituye a la realizada por el pintor conquense Cristóbal García Salmerón en el siglo XVII. El pintor se permite licencias, como añadir dos querubines en la parte superior izquierda y eliminar el paisaje inferior al rompimiento de gloria que se abría en la anterior obra. La pintura, de colores claros y brillantes, presenta a San Julián vestido de obispo, con mitra y báculo dispuestos junto a él, en el suelo, arrodillado y de espaldas a un altar presidido por la cruz. Está en actitud de recibir de la Madre de Dios y las Santas Vírgenes las palmas, que aunque se podría pensar que aluden al martirio, es premio a la hora de su muerte por su castidad.⁵³

El óleo de Cristo de Esquipulas, patrocinado por Concepción Franco y su hijo Antonio Casas, sustituye a otro anterior de Manuel Santiago España realizado en 1759 para Alonso de Arcos Moreno, gobernador y general en Chiquimula, al sur de Guatemala. La pintura llegó a Lorca a través de su viuda, que la colocó en la capilla a la que da nombre, donde se conservó hasta 1936.54 La nueva obra responde a la iconografía tradicional de crucifixión en el calvario, con el aliciente de que todos los personajes, incluido Cristo, que aparece ya muerto, son de color.55 A la izquierda está la Virgen dolorosa y a la derecha el apóstol Juan. María Magdalena, arrodillada, abraza una cruz no arbórea desde atrás, y señala con las manos el recipiente con el que luego acudiría a ungir el cuerpo muerto de

⁴⁸ RUIZ SÁNCHEZ, I.: La excolegiata de San Patricio. Un posible..., op. cit.

⁴⁹ Leyenda medieval que reconvierte la historia romana en la que tres oficiales fueron condenados por el emperador Constantino y San Nicolás los rescató de la condena.

⁵⁰ RÉAU, L: *Iconografia del...*, op. cit., vol. 4., pp. 428-433.

⁵¹ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit, p. 17.

⁵² MARTÍNEZ CARRETERO, I: "La advocación del Carmen. Origen e iconografía". En V.V. A.A.: *Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial, 2012, pp. 771-790.

⁵³ ALCÁZAR, B: *Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Impresión en Valencia por Francisco Antonio Cebrián y Valdá, Madrid, 1692, pp. 331-332.

⁵⁴ RUIZ SÁNCHEZ, I.: *La excolegiata de San Patricio. Un posible...*, op. cit. S.P. Sobre la historia de esta iconografía, remito a PAZ SO-LÓRZANO, J: *Historia del Santo Cristo de Esquipulas*. Unión Tipográfica, Castañeda, Ávila y Compañía, Guatemala, 1949.

⁵⁵ RÉAU, L: *Iconografía del...*, op. cit., vol. 2, pp. 492-522.

Cristo.⁵⁶ El decorativismo se hace patente en las vestiduras y en la escena en general, que incorpora flores, frutos y mariposas, especialmente en el paño de pureza de Cristo y en los dos jarrones. Todo, sobre fondo oscuro, encuadrado por una estructura arquitectónica mixtilínea en la parte superior.

Otra pintura repuesta en estos primeros años cuarenta es una advocación muy representativa de la posguerra española, la de Santa Isabel de Hungría, colocada en un principio en la Capilla del Cristo de Esquipulas. Su autor fue un jovencísimo Manuel Segura Clemente, que daba sus primeros pasos como artista.⁵⁷ Iconográficamente, el pintor representa a la santa ataviada como princesa, dando de beber a un leproso, con arreglo a una de las representaciones tradicionales.58 De tonos ocres en las carnaciones y grisáceos, tanto en las vestiduras como en la estructura arquitectónica, la escena se enmarca bajo un arco que la dignifica. Al fondo, un telón en tonos azulados cierra la composición y se descuelga ante una columna sobre plinto que el pintor sugiere. En la parte izquierda también se insinúa una balaustrada y un vano. A pesar de ello, la luz parece provenir de dos focos. Las vestiduras acartonadas y la corona son del mismo tenor. La poca pericia compositiva viene dada por la inexperiencia del artista, que aún estaba en una etapa temprana de formación. Por el contrario, parece que quiere reafirmar sus cualidades como dibujante realizando un estudio de vaso y cayado, colocados ante la escena principal como si hubieran sido dejados por el leproso.

La primera noticia que da López Cerón sobre un proyecto impulsado por el patronazgo popular tiene que ver con la implantación en Lorca de la devoción a la Virgen de los Desamparados. Así, el 16 de Junio de 1942 se traslada "en solemnísima procesión la hermosa imagen de la Virgen de los Desamparados, costeada por suscripción popular, la cual se hace por la personal iniciativa de la señorita Carmen Tomás Cuesta, profesora de dibujo en el instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad".59 La capilla que va a albergar la imagen correspondió antaño a San Francisco de Paula.60 Se instala entonces un retablo de calle única presidido por la imagen de la Virgen en su hornacina, con un banco y dos pisos. El paso del ancho de esa predela al de los dos pisos superiores se hace a través de tornapuntas. El primer piso cuenta con dos pilastras a los extremos y columnas que enmarcan la hornacina. Todo ello obliga tanto a la predela como al entablamento a quebrarse angularmente. La cornisa se eleva en la parte central y provoca dos avolutamientos sobre los que hay un motivo avenerado. Los extremos del ático del primer piso están coronados por sendos motivos ajarronados que se disponen, al igual que las pirámides, con bolas escurialenses.

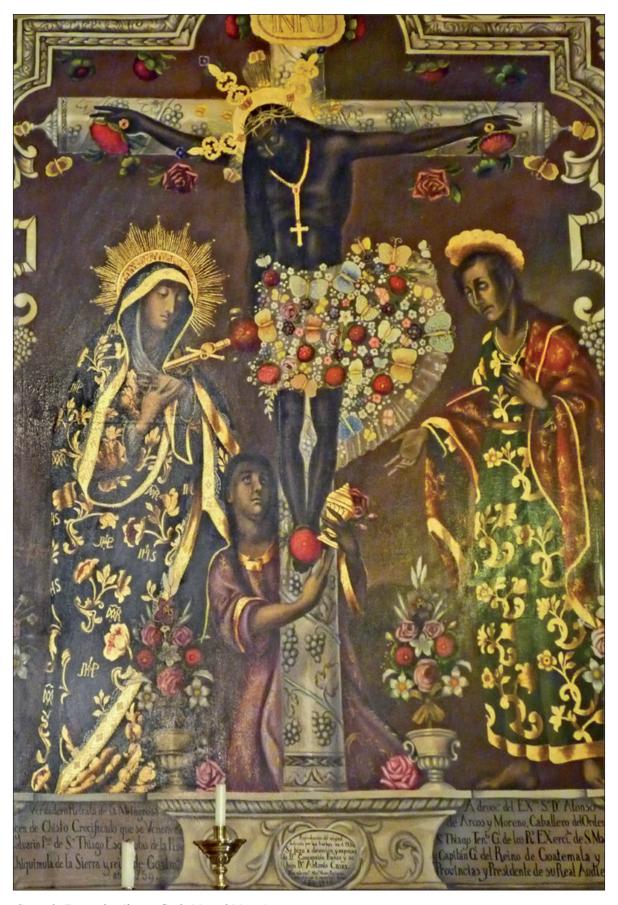
⁵⁶ En los Evangelios se recoge como María Magdalena estuvo al pie de la cruz en el momento de la muerte de Cristo (Jn. 15, 19.) y formó parte del grupo de mujeres que acudieron en la mañana del domingo, pasado el día de Pascua, a ungir el cuerpo muerto de Cristo al sepulcro (Mt. 28, 1-8).

⁵⁷ Nació en Lorca, en el año 1926. Se inicia en la pintura con Emilio Felices y estudia escultura con Carrión Valverde. Allí también acude a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, donde continúa aprendiendo dibujo. A finales de la década de los cuarenta se traslada a Madrid para ingresar en la escuela de Bellas Artes de San Fernando. Allí se dedica a dibujar en el Círculo de Bellas Artes y a estudiar a los grandes maestros del Museo del Prado. Finaliza los estudios a mediados de la década de los cincuenta y vuelve a Lorca. Durante las dos décadas siguientes se dedica, de un modo paralelo, a la enseñanza del arte en Oviedo y Valladolid. En los años ochenta vuelve a Murcia donde continúa su labor y, tristemente, fallece en un accidente de tráfico en 1987. Fue un gran dibujante lo que, a su vez, influyó en que la línea estuviera presente en toda su obra. En ese sentido, Segura soluciona muchas obras con una paleta de color reducida a favor de la perfección y el academicismo que le concede la línea. Para más detalles sobre la vida del artista ver: *Exposición homenaje a Manuel Segura Clemente*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. 1988.

⁵⁸ RÉAU, L: *Iconografía del...*, op. cit., vol. 4, pp. 122-126.

⁵⁹ (A.P. S. P). LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fols. 7 r, 27 r. Aunque la devoción a esta advocación de los Desamparados se realizó a iniciativa de Carmen Tomás, también debemos destacar la implicación del Regimiento de Infantería Mallorca nº 13 debido al gran número de soldados valencianos existente en esta unidad, que colaboran no solo en procesiones y actos litúrgicos sino también en el adecentamiento de la capilla. López Cerón destaca en estas labores de reparación a un tal Francisco Rodríguez, pintor, y otro Luis Roig, tallista, que estuvieron prestando el servicio militar en Lorca, por la gran devoción que tenían a la Patrona de Valencia.

⁶⁰ RUIZ SÁNCHEZ, I.: La Excolegiata de San Patricio. Un posible..., op. cit.



Cristo de Esquipulas (fotografía de Manuel Muñoz).

El segundo cuerpo, a cuya anchura se adapta, de nuevo, la percepción visual a través de aletones. estaba presidido por el escudo valenciano en un efecto trasparente, sostenido por dos querubines tenantes y enmarcado por dos pequeños estípites. Todo coronado de un entablamento curvo en el que se repite la forma inferior avenerada que, esta vez, incorpora un rostro. López Cerón indica que la imagen de la Virgen de los Desamparados es del escultor Valenciano José María Bayarri, 61 autor que realiza una imagen de vestir con las características propias de su iconografía tradicional.⁶² La imagen fue dotada de un rico ajuar, en el que destaca la corona realizada por el platero Rafael Benedito.63 Carmen Tomás, profesora de dibujo del instituto lorquino, era valenciana, de ahí su fervor hacia esta advocación, lo que subraya también la procedencia de los demás colaboradores.⁶⁴ La capilla se inaugura el 19 de mayo de 1946.65

El 2 de marzo de 1944 se coloca el retablo de la capilla de Ntra. Sra. del Alcázar, primitiva patrona de la ciudad, costeado por sus camareros don Jacobo Mazzuchelli y Señora. 66 La labor de reposición del retablo culminó el 15 de marzo de 1945 cuando el maestro Victoriano Ferrer dio por terminada su decoración. 67 El retablo presenta tan solo cambios en detalles decorativos, como unos sencillos elementos vegetales en el entablamento y el paso de unas columnas de capitel corintio, fustes terciados y entorchados —en cuyo tercio inferior exhibe un movimiento helicoidal diferente a

los dos tercios superiores— a otras también terciadas, que mantienen ese entorchamiento en la parte inferior, pero no así en los dos tercios superiores, que se presentan acanalados. Por tanto, se siguen las líneas del retablo que ocupaba esta capilla antes de 1936 que había diseñado en 1642 Cristóbal García Ramos según el modelo dado por la familia Bautista Estangueta en el siglo XVII.68 Así, sobre las cuatro ménsulas del banco encontramos un pequeño basamento con decoración vegetal que se quiebra angularmente bajo las columnas corintias, con éntasis, que se acentúa en el tercio inferior, y las características expuestas anteriormente. Las columnas articulan el primer piso en tres calles, dos laterales con ornamento pictórico, que veremos posteriormente, y una central en la que se abre el camarín de la Virgen, y soportan un entablamento, también quebrado angularmente, de sencillas líneas formales, con simple decoración vegetal en el friso y con la parte inferior de la cornisa denticulada. Por encima de éste, un segundo piso de calle única, que alberga un Cristo Crucificado, en la que se repite, con unas proporciones más reducidas, el módulo de calle del inferior. La transición visual entre primer y segundo piso se realiza mediante aletones rematados por jarrones con azucenas, alusión mariana, que en el retablo original ya sustituían a la pirámide con bolas herrerianas del modelo de Estangueta. Todo queda rematado por un frontón circular partido que alberga en su interior al Espíritu Santo, y que, a su vez, está coronado por dos bolas a los lados.

⁶¹ Perteneciente a una familia de escultores valencianos, se formó en la Academia de Bellas Artes de San Carlos donde recibió influencias de Capuz, Ballester, Palacio i Coret y de Alfredo Badenes, siendo su escultura eminentemente religiosa barroquizante según DOMINGUEZ CUBERO, J.: "Escultura novecentista en Jaén hasta el vanguardismo de los años sesenta. Maestros e Iconografías". En *Boletín de Estudios Giennenses*. № 204. 2011, pp. 429-463.

⁶² Según TRENS, M: María: *Iconografía de la Virgen en el arte español*. Plus Ultra, Madrid, 1947, pp. 356–357. La Virgen de los Desamparados es una derivación iconográfica de la del Socorro que a su vez precede de la Misericordia. Todas responden a una faceta de la Virgen como protectora de los afligidos.

⁶³ PAULA COTS MORATÓ, F. de: Los Plateros valencianos en la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Repertorio Bibliográfico. Universidad de Valencia, Valencia, 2004, pp. 140-146. Rafael Benedito pertenece a la saga de orfebres valencianos con este apellido.

⁶⁴ En 1948 escribe en la revista *Mater Desertorum* un artículo titulado "La madre de los valencianos" dedicado a la Virgen de los Desamparados. También hemos localizado una pintura de San Antonio de Padua que esta señora pintó para la iglesia franciscana de Agres, situado en la frontera de la provincia de Alicante con Valencia.

 $^{^{65}\,}$ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 7 r.

⁶⁶ Ibíd., fol. 14 v.

⁶⁷ Ibíd., fol. 18 r.

⁶⁸ BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista..., op. cit., pp. 255 y 259.

Las pinturas de las calles laterales representan a San José⁶⁹ y a Santa Catalina de Alejandría,⁷⁰ que proceden del retablo de la arruinada ermita de San Lázaro. Ambas figuras son modeladas por un foco de luz proveniente de la izquierda emergiendo de un fondo oscuro. Sus colores pardos, ocres y violáceos, unidos a la caída de los pliegues de sus vestiduras, llevan a relacionarlas con el ambiente de la pintura valenciana de la segunda mitad del siglo XVII y a establecer un hipotético vínculo con los Gilarte. No se recuperaron las existentes anteriormente, perdiéndose así el nexo histórico que podría unir las victorias de las tropas lorquinas contra los moriscos de Oria y Cantoria, encarnadas en las figuras ecuestres de San Jorge y San Millán, con la intervención mariana de la Virgen del Alcázar como antigua patrona de Lorca.⁷¹

Además del principal, la capilla contaba con otros dos retablos en los paramentos laterales, el del Ángel de la Guarda (con representación pictórica de esta advocación, la Resurrección de Cristo, la Purísima y la Soledad) y el del Comulgatorio (con pinturas de San Pedro, San Francisco y San Miguel).72 Esta pérdida provocará la transformación más evidente de la capilla, y al no contar con documentos visuales que nos informen sobre su colocación o su aspecto, no podemos establecer una relación entre aquellas representaciones y las actuales. En los años cuarenta se colocan en su lugar cuatro pinturas: El Sepulcro o Llanto sobre Cristo Muerto, la Inmaculada Concepción, 73 la Virgen de la Soledad y San Juan en el Desierto. Todas son de los siglos XVII-XVIII y de autores desconocidos, aunque en algunas es

posible lanzar hipotéticas atribuciones. Dejando a un lado la Inmaculada Concepción, el resto de pinturas son atribuibles a pintores locales de la segunda mitad del siglo XVII. La Virgen de la Soledad y Llanto sobre Cristo Muerto son estilísticamente cercanos a un Camacho Felices temprano o, quizás a una etapa de regresión de su estilo para adecuarse a las condiciones del encargo, pues al profundo claroscuro que sitúa al foco de luz como modelador de las figuras se le une el acartonamiento de las figuras, tal vez debido a la inspiración de grabados en la composición.⁷⁴ Aunque San Juan en el desierto se ha enmarcado en el ambiente de Camacho, se debe a otro artista. Así, la perspectiva paisajística que se abre en segundo término no es característica de este pintor, y tanto el ramaje de los árboles como el tratamiento del río, símbolo del bautismo, y los celajes, llevan a pensar con alguna prudencia en José Matheos Ferrer. 75 San Juan aparece con la cruz de cañas, en donde debería incorporar la inscripción Ecce Agnus Dei, señalando al cordero. No es común mostrar al santo como un joven recostado sobre una roca con las piernas extendidas. Normalmente se le representa niño (San Juanito), o bien adulto, como un asceta demacrado, con barba descuidada y cabellos hirsutos, vestido con un sayo de pelo de camello ajustado en la cintura con un cinturón de pelo, que en occidente es reemplazado por una piel de oveja o de cabra, que le deja los brazos, piernas y parte del torso desnudos.⁷⁶ La actitud relajada que aquí exhibe San Juan no tiene parangón, y lleva a pensar que sea una transposición iconográfica ajena a la representación tradicional de este santo o que el pintor se valiera de un grabado.

⁶⁹ RÉAU, L: *Iconografía del arte cristiano...*, op. cit., vol. 4., pp. 167-168. San José está representado según su iconografía, portando al niño Jesús y la vara florecida que simboliza su casto matrimonio.

⁷⁰ Ibíd. Vol. 3., pp. 276-277. Santa Catalina de Alejandría es identificada, entre otros atributos, por aquellos que tienen que ver con su martirio, los que aparecen en nuestra pintura: la rueda que recuerda la maquinaria de su martirio, destruida por un rayo y la espada con la que su verdugo la hizo decapitar.

⁷¹ También podrían hacer alusión a la advocación del templo que desapareció en pos de la construcción de San Patricio, San Jorge.

⁷² RUIZ SÁNCHEZ, I.: La excolegiata de San Patricio. Un posible..., op. cit. S.P.

⁷³ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 48 v.

⁷⁴ MUÑOZ CLARES, M: *El pintor Pedro Camacho Felizes de Alisen (1644-1716) y su entorno artístico*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988, pp. 69-128.

⁷⁵ BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista..., op. cit., pp. 291 y 292.

⁷⁶ RÉAU, L: *Iconografía del Arte Cristiano...*, op. cit., vol. 1, pp. 495-497. La juventud de San Juan Bautista ha sido representada por artistas barrocos de referencia como Caravaggio, Velázquez o Ribera, más cercanos al momento y al estilo de la obra que estudiamos.



Inmaculada en la capilla del Sacramento (fotografia de Manuel Carrillo).

La Inmaculada Concepción está atribuida a Ambrosio Martínez Bustos, aunque, por lo general, sus inmaculadas son más carentes de vida y presentan menor movimiento de pliegues y colores más apagados que la obra que nos ocupa.⁷⁷ La Virgen, de carácter monumental, aparece representada sobre un fondo anaranjado, que se torna grisáceo en la parte inferior, que hace destacar la figura gracias al contraste con los colores blanco y azul de sus vestiduras. La composición es abierta en lo que a los pliegues se refiere, con una desproporción de cintura hacia abajo en la curva que marca su cuerpo, presentando una postura algo forzada en la posición de las



Antiguo retablo de la Virgen del Alcázar (AML. P. Menchón, h. 1930).

manos y un difícil equilibrio en la zona de las piernas. A sus pies, sobre una oscura nube, los querubines, a modo de clásicos amorcillos, portan sus atributos: la hoja de palmera, los lirios y las rosas, símbolos de pureza y virginidad. En la parte superior, sendos serafines alados cierran el plano visual con nubes acartonadas de tono más sombrío que permiten enmarcar el resplandor del sol, que actúa como nimbo y que aquí sustituye a la corona de doce estrellas. Por la brillantez de sus colores, tonos anaranjados en los fondos, el vuelo de las vestiduras y otras características expuestas, esta pintura está más cercana a la escuela madrileña del último tercio del siglo XVII que a la granadina.

La reparación de la Capilla del Alcázar, también llamada del Santísimo Sacramento, concluye en febrero de 1946, inaugurándose el día 4 de ese mes. López Cerón añade que la rehabilitación de la capilla incluyó la incorporación de una nueva imagen de la Virgen del Alcázar que emula a la

⁷⁷ CAZORLA GARCÍA, C: "La vida de la Virgen en la escuela granadina de pintura. Estudio Iconográfico". En PITA ANDRADE, J.M.; PÉREZ MONTOYA, C: *Cuadernos de arte e iconográfia*. Tomo XI, Número 22. Fundación Universitaria Española, Seminario de arte e iconográfia «Marqués de Lozoya», Madrid, 1988, pp. 250-258.

⁷⁸ RÉAU, L: Iconografia del arte cristiano..., op. cit., vol. 2, pp. 81-90.

⁷⁹ La Virgen es la Mujer vestida de Sol con la luna bajo sus pies y coronada de doce estrellas recogida en las escrituras de San Juan Ap. 12, 1-6. Identificada con diversos pasajes de las escrituras del Antiguo Testamento como el Génesis, los Proverbios, el Cantar de los Cantares y el profeta Miqueas.

destruida en 1936. A esa imagen se la dotó de vestido, manto bordado en oro, corona y cetro del mismo metal, así como al Niño.⁸⁰ No aclara más datos en torno a la realización y dotación de esa escultura.

Ibáñez Martín, junto al Marqués de Lozoya, donó el 10 de marzo de 1944 un ostensorio, 81 que vino a sustituir al desaparecido procedente de la escuela de platería madrileña, obra de inicios del reinado de Felipe V sobre el que el profesor Segado centró su atención. 82 De los dos conservados en las Salas Capitulares, uno encaja perfectamente en la descripción que realiza López Cerón, esto es, un ostensorio de plata y metal plateado y dorado que incorpora las téc-

nicas del repujado, el cincelado y la fundición. La base ovalada está formada por un sólido pedestal sobre el que se ubica la pestaña decorada vegetalmente y la propia base sobre la que se incorporan motivos del Evangelio, el Cordero Místico y dos ramos de uvas. Todo ello converge en el arranque del astil. Sobre una moldura dividida en toro y escocia, de transición, se dispone el gollete, que ofrece en su parte superior una forma semiesférica achaparrada decorada con ovas. Sobre este, el nudo que acoge la forma de un mundo de plata, que a su vez soporta una serie de pájaros que pican la carne de un pelícano, alusión eucarística del animal que se da de comer para que sus crías vivan, y que conforman el cuello del astil. El conjunto lo corona



Actual retablo de la capilla de la Virgen del Alcázar (fotografía de Manuel Muñoz).

⁸⁰ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 25 r.

⁸¹ Ibíd., fol. 14 v.

⁸² SEGADO BRAVO, P: "La difusión de la platería madrileña: la 'desaparecida' custodia barroca de la Colegiata de San Patricio de Lorca". En RIVAS CARMONA, J (Coord.): Estudios de Platería. San Eloy 2007. Universidad de Murcia, Murcia, 2007, pp. 357-372.



Templete del Santísimo Sacramento [ACG. Blas Aledo. 1947].

el sol que arranca desde la parte inferior con un ramo de espigas de trigo. Rodeando el viril hay un rompimiento de gloria con seis serafines y dos querubines portadores de vid y trigo que surgen de la nube. Por último, el viril de oro con diez y ocho brillantes rosas, centrando el sol y una cruz griega trebolada, que cierra la pieza.⁸³

Para la procesión del Corpus este ostensorio necesitaba una carroza, y en 1947 se sacó en un carro primitivo bajo un templete dorado y plateado financiado por el Ayuntamiento de Lorca, ⁸⁴ Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. ⁸⁵ y particulares. ⁸⁶ Se le añade entonces una plataforma



Templete del Santísimo Sacramento. Dedicatoria de Bartolomé López Cerón a D.ª Encarnación Moreno Musso. [Reverso].

donada por el Regimiento de Infantería Mallorca nº 13: una plataforma cuadrada de madera tallada y dorada realizada por José Leal Sánchez que incorpora decoración vegetal y avenenada, además de cabezas de serafines que brotan del centro de cada lado.87 Templete y ostensorio, con diferente carroza, se mantienen en la actualidad, presentando una planta cuadrada achaflanada en las esquinas en las que incorpora columnas pareadas de capitel compuesto, terciadas y con éntasis que adelgaza el fuste desde el tercio inferior, con decoración vegetal hacia los dos superiores, en donde se hace estriado. Sobre ellas, a los cuatro lados vuelan arcos de medio punto que permiten la visión del ostensorio y del Santísimo Sacramento. La clave del arco está decorada por estructuras que imitan los cueros recortados manieristas, incluyendo el interior como motivos decorativos el escudo de Lorca o la imagen de la Virgen de las Huertas. Las enjutas incorporan decoración vegetal y las esquinas ángeles que recuerdan los del Arca de la Alianza.88 Por encima, una crestería de flores trifoliadas y, sobre ella, una estructura octogonal —que alude a la promesa de Resurrección— que presenta en cada lado

⁸³ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fols. 14 v-15 r.

⁸⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (A. M. L.): Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Lorca para el ejercicio de 1947. Relación Nº 43, Capítulo 9, Artículo 7º. El Ayuntamiento contribuyó con 5.000 Pesetas.

⁸⁵ También financió las barras para el palio con 300 pesetas, según una misiva que incluye el libro de fábrica.

⁸⁶ Ibíd., fol. 34.

⁸⁷ Ibíd.

⁸⁸ Éx. 25, 18-20.

tres arcos pareados insertos en otro más grande, con un óculo en la parte superior. La moldura que rodea cada paramento se decora en la parte superior por una serie de arcos ciegos trilobulados y sobre este cuerpo se asienta otro templete dodecagonal con hornacinas para los doce apóstoles. ⁸⁹ Rematándolo todo, una cúpula de media naranja con escamas imbricadas que corona el Cordero Místico en su trono, con un pendón y el libro de los Siete Sellos. ⁹⁰

En junio de 1950 se estrena en la procesión del Corpus Christi una carroza costeada por instituciones privadas, particulares,⁹¹ diputación provincial⁹² y el Ayuntamiento de Lorca.⁹³ Realizada también en el taller de José Leal Sánchez,⁹⁴ el día 24 de mayo de 1951, se le añaden cuatro ánforas de plata financiadas por los vecinos de las diputaciones lorquinas de Tiata, Cazalla y Pulgara, que contribuyeron con mil pesetas.⁹⁵

La capilla del Sagrado Corazón de Jesús, financiada por Ibáñez Martín, rompe con la advocación anterior a la Guerra. ⁹⁶ El 15 de marzo de 1945, cuando López Cerón indica, se termina de montar el retablo de piedra en la capilla de San Julián, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús por devoción del Ministro de Educación Nacional

don José Ibáñez Martín. Las trazas son de José Tomás Alarcón, que dirigía las obras de reparación arquitectónica, y la ejecución del cantero macaelense Eusebio Molina García.97 Tomás diseña un austero y desornamentado retablo de pilastras dóricas toscanas, de tres calles, la central algo más amplia que las otras dos, que en el piso inferior sugiere un arco de triunfo clásico, con el vano central de medio punto y los vanos laterales adintelados en los intercolumnios. Sobre esos vanos adintelados, dos molduras cuadradas albergan en su interior guirnaldas bajo las letras alfa (a la izquierda) y omega (a la derecha). Las tres calles modulan a una en el piso superior a través de dos sencillos aletones sin decoración. En el centro de la misma hay una ventana entre dos ménsulas que sostienen un frontón triangular. A los extremos superiores dos pirámides escurialenses que carecen de bolas. La capilla fue inaugurada el 29 de junio de ese mismo año⁹⁸ y se colocó en ella una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, copia de la realizada para la Parroquia de la Concepción de Madrid por el escultor compostelano Urbano Parcero. 99 Esta seguía la iconografía tradicional del Sagrado Corazón de Jesús, de pie sobre el orbe esférico, con los brazos abiertos, uno de ellos en actitud de bendecir, y el corazón sobre el pecho, que en este caso dejan ver las vestiduras entreabiertas. 100

⁸⁹ En Ap. 21, 12-14. Se dice lo siguiente sobre la Jerusalén Celeste: Tenía un muro grande y alto y doce puertas, y sobre las doce puertas, doce ángeles y doce nombre escritos que son los nombres de las doce tribus de Israel [...] El muro de la ciudad tenía doce hiladas y sobre ellas los nombres de los doce Apóstoles del Cordero.

⁹⁰ Ap. 5.

⁹¹ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fols. 53 v-54 r.

⁹² Ibíd., fol. 56 r. La diputación provincial de Murcia participó con un donativo de mil pesetas para la construcción de la carroza, siendo presidente de la misma don Miguel Álamo.

⁹³ A.M.L.: Actas Permanente, 28 de febrero de 1950, fol. 86 v. El Ayuntamiento contribuyó con cuatro mil pesetas.

⁹⁴ Este carro saldrá en la procesión del Corpus hasta Junio de 2009, cuando se sustituya por uno nuevo realizado en los talleres de Aragón-Pineda de Motril y se restaure el antiguo templete y plataforma según La Verdad. 13 de Junio de 2009. [Consulta en línea: http://www.laverdad.es/murcia/20090613/lorca/procesion-corpus-saca-manana-20090613.html. Fecha de Consulta: 10/ 03/ 2014].

⁹⁵ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 67 r.

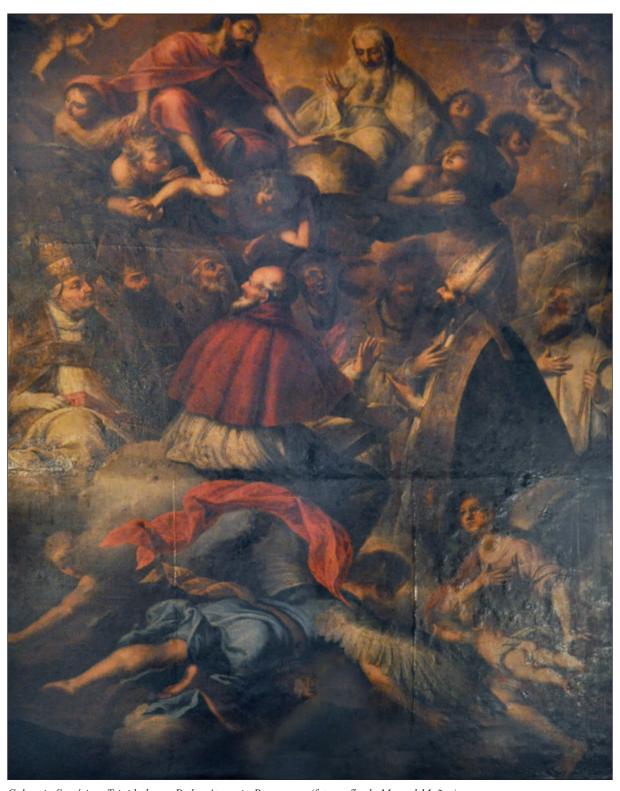
⁹⁶ RUIZ SÁNCHEZ, I.: La Excolegiata de San Patricio. Un posible ..., op. cit.

⁹⁷ Ibíd., fol. 18 r.

⁹⁸ Ibíd., fol. 21 v.

⁹⁹ Sobre este escultor, el diario La Voz de Galicia, 19 de Febrero de 2005, [Consulta en línea: http://www.lavozdegalicia.es/hemerote-ca/2005/02/19/3478652.shtml Fecha de Consulta: 10/03/2014] publicaba un artículo en el que se revela que su taller estuvo activo desde 1927 a 1965, produciendo para toda España, Marruecos e incluso Puerto Rico. Enseñó la profesión en la Escola de Artes e Oficios gallega entre 1930 y 1942.

¹⁰⁰ CHARBONEAU-LASSAY: Estudios sobre simbología Cristiana. Iconografía del Corazón de Jesús. Ediciones de la Tradición Unánime, Barcelona, 1983, 123 p. La iconografía del Corazón de Jesús tiene orígenes medievales. Fue a partir de su implantación y autorización papal



Coloquio Santísima Trinidad, por Pedro Atanasio Bocanegra (fotografía de Manuel Muñoz).

en el siglo XVIII cuando se estableció definitivamente. Así para HERADÓN FIGUEROA, M.A.: "Reinaré en España. La devoción al Sagrado Corazón de Jesús". En *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, Tomo 64. Vol. 2. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C. S. I. C.), Madrid, 2009, pp. 202-205, esta iconografía es un trasunto de la Inmaculada Concepción a Cristo y sus primeras representaciones vienen de la mano de la pintura de Pompeo Batoni en el Gesú de Roma, de 1767 y la escultura neoclásica que hiciera Thorvaldsen en 1825 para la catedral de Copenhague. A partir de éstas se produciría su difusión mundial, especialmente por Francia, España y Latinoamérica.

El 16 de marzo de 1944 la marguesa de Montefuerte y su hijo el marqués de las Claras¹⁰¹ donan un óleo de más de cuatro metros de alto de asunto teológico del pintor granadino Pedro Atanasio Bocanegra, que se instala en la antigua capilla de San Ildefonso, alterando, pues, la advocación original.102 Obra del último tercio del siglo XVII, estamos ante una pintura bastante dinámica, sobre todo en la parte inferior, una herencia de Valdés Leal según apreciación de Orozco Díaz.¹⁰³ El dibujo es el punto flaco de Bocanegra, y por ello recurre a estampas para las composiciones complejas, una carencia equilibrada con elegancia y menudez en el color, herencia de Alonso Cano. 104 La pintura tiene tres partes: una superior, con la Trinidad sostenida y rodeada de ángeles querubines y mancebos, sobre un fondo de gloria anaranjado; una parte media en la que aparecen una serie de obispos, un cardenal y un papa; y la parte inferior, donde un movido grupo de ángeles cierra la escena. Exceptuando la Trinidad, el resto de personajes no son identificables, y lo que interesa es afirmar el mensaje del dogma trinitario.

El 29 de junio de 1946 se inaugura la actual capilla de San Pedro, que vuelve a variar la advocación original pues anteriormente estaba dedicada a Santa Ana. 105 Aquí se coloca ahora una escultura del apóstol realizada por el escultor valenciano Francisco Cuesta López, donada por María

O'Shea. 106 San Pedro está representado sedente, como primer papa y obispo de Roma, con la tiara papal sobre su cabeza, en actitud de bendecir con la mano derecha y portando las llaves en la mano izquierda. Su rostro, frío y distante, sigue el tipo habitual de barba corta y rizada con el que se ha representado a este santo en occidente. Tras el trono se sitúa el báculo episcopal. 107

La imagen de San Clemente, 108 hoy en el altar mayor, fue pensada, encargada y pagada por el Ayuntamiento. A propuesta del alcalde Montoya Lillo, 109 el 9 de julio de 1948 salían las bases del concurso para la realización de una talla de San Clemente y pocos días después el Ayuntamiento nombraba como su representante a Jesús Lumeras Fernández para que se encargara del proceso.110 No hay otra noticia sobre el particular hasta el 19 de noviembre de ese mismo año, fecha en la que se recibe la imagen realizada por el escultor granadino Eduardo Espinosa Cuadros.¹¹¹ Aceptada la obra por el Ayuntamiento, el 26 de noviembre se le abonaron al escultor veinte mil pesetas.¹¹² Las fotografías conservadas del altar mayor antes de 1936 nos muestran al santo sedente, en una mano con la cruz de triple travesaño y la otra aferrada a las escrituras; el ancla, para unos alusión a su martirio y para otros a su firmeza en la fe en tiempos de persecuciones, apoyaba sobre sus piernas, y sobre su cabeza portaba la mitra

¹⁰¹ Por la cronología, según VALVERDE FRAIKIN, J: *Títulos nobiliarios andaluces*. Editorial Andalucía, Granada, 1991, pp. 364, 409, estamos hablando de doña María de las Mercedes Márquez y Castillejo, hija de la VII marquesa de Montefuerte, de la que le viene el título, y nieta del tercer Conde de Floridablanca, casada con Alberto de Elzaburu y Fernández, IV Marqués de las Claras de quién heredó el título su hijo, Fernando de Elzaburu y Márquez junto al de Marqués de la Esperanza, siendo ellos dos a los que se refiere López Cerón.

¹⁰² A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 15 r.

¹⁰³ OROZCO DÍAZ, E: Pedro Atanasio..., op. cit., p. 94.

¹⁰⁴ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: Pintura Barroca..., op. cit., p. 384.

¹⁰⁵ RUIZ SÁNCHEZ, I.: *La Excolegiata de San Patricio. Un posible...*, op. cit. Desconocemos la razón por la que no se colocó esta imagen en la capilla que históricamente era la de San Pedro ya que la Virgen de la Soledad de la Hermandad de la Curia, que ocupa la capilla hasta la actualidad, no fue realizada por Sánchez Lozano hasta 1950.

¹⁰⁶ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 28 r.

¹⁰⁷ RÉAU, L: Iconografía del arte cristiano..., op. cit., vol. 5, pp. 50-51.

¹⁰⁸ No se repusieron los dos grandes retablos en los que se encontraban las imágenes de San Patricio y San Clemente a ambos lados del tabernáculo Eucarístico de Juan López Almagro. En el ajuar del altar mayor se reutilizaron algunos fragmentos de la antigua Sacristía.

¹⁰⁹ A.M.L.: Acta Capitular de 6 de febrero de 1948 a 13 de agosto de 1948, fol. 154 r.

¹¹⁰ Ibíd., fol. 186 v.

¹¹¹ Continuador de la plástica barroca imaginera granadina, dedicado íntegramente a la escultura religiosa, es conocido por sus esculturas pasionarias en Andalucía.



San Pedro (fotografía de Manuel Carrillo).

pontifical. Espinosa Cuadros realiza ahora una efigie de San Clemente erguido, majestuoso, de un metro y medio aproximadamente. En la escultura, dorada y policromada posteriormente, el santo empuña con la mano derecha la cruz de triple travesaño y con la izquierda el ancla. Va ataviado como papa, pero en la cabeza porta tan solo el solideo. La tiara es presentada por un pequeño querubín que tiene a sus pies.

Entre los años 1945 y 1951 Muñoz Barberán repone cuatro obras y repara otras tres. En estas



San Clemente (fotografía de Manuel Carrillo).

podemos ver a un pintor más maduro y suelto en la pincelada y en la composición, que deja en cada una de ellas su personal impronta.¹¹³ La primera es San Camilo de Lelis, réplica de la pintura del mismo asunto de la catedral de Murcia que tiene como destino una de las capillas rasas de la girola,¹¹⁴ capilla que antes de la Guerra Civil estaba dedicada a San Blas.¹¹⁵ La nueva advocación responde a la particular devoción de doña Amalia Muñoz, viuda de Camilo Mazzuchelli.¹¹⁶ El patrón de los enfermos terminales y moribundos aparece sobre un fondo os-

¹¹² A. M. L.: Acta Capitular de 13 de Agosto de 1948 a 1 de Diciembre de 1949, fols. 110 v, 114. 127

¹¹³ Dentro de su segunda fase. Sus contactos madrileños le permiten desarrollarse como pintor.

¹¹⁴ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit., pp. 76-79, 81-82.

¹¹⁵ RUIZ SÁNCHEZ, I.: La Excolegiata de San Patricio. Un posible..., op. cit. Advocación que sustituyó a otra anterior de San Bartolomé cuando se levantó el altar del lado del Evangelio.

¹¹⁶ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 22 r.



San Eduardo (fotografía de Manuel Muñoz).

curo, con el hábito de su orden, los Camilianos o padres de la buena muerte (negro con una cruz roja en el pecho), de rodillas ante un altar desde el que Cristo crucificado ha soltado sus brazos y en actitud amparadora se inclina hacia él.¹¹⁷ La otra pintura de Muñoz Barberán destinada a las capillas rasas de la girola, financiada por el industrial don Eduardo Bertrand, representaba a San Eduardo rey de Inglaterra,¹¹⁸ y como en el caso anterior, confirma esa tendencia de que el comitente encargara obras que obedecían a

su piedad particular o a la de sus familias consagradas a los santos de la fiesta de su nombre. En la pintura, San Eduardo, en el centro, representado con barba prominente, larga cabellera y ataviado con corona y rojas y blancas vestiduras reales, se dispone a dar un pan a un mendigo que se sitúa delante de él, de rodillas en actitud petitoria, sobre cuya cabeza posa su mano derecha. 119 A su lado, un joven paje ayuda al rey a portar los panes en una bandeja. Todo se enmarca en un oscuro interior, con una única referencia arquitectónica en el arco ojival del fondo que cierra la composición y varias figuras que reciben la luz exterior a través de él.

La pintura del Martirio de San Bartolomé¹²⁰ en el crucero del lado del Evangelio, copia exacta del Martirio de San Felipe que pintara Ribera en 1639, fue realizada por Wssel de Guimbarda en 1898. 121 Destruida en 1936 su parte inferior aproximadamente hasta la mitad. la obra fue reparada por Muñoz Barberán entre el 24 de agosto y el 8 de septiembre de 1949. 122 López Cerón quería ya desde mediados de la década acometer la restauración de este lienzo, pero no podía gravar al pintor con más encargos, pues además de otras reposiciones pagadas por particulares trabajaba entonces en restaurar las pinturas de Las Tentaciones de Job y La Muerte de Abel del pintor Cornelio de Beer, que se situarán en los laterales del coro en 1949.123 En el martirio observamos cómo se respeta el lienzo primitivo que no se destruyó,

¹¹⁷ RÉAU, L: Iconografía del arte cristiano..., op. cit., vol. 3, p. 258.

¹¹⁸ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit., pp. 83-88.

¹¹⁹ Esta acción del Santo se confunde con la leyenda según la cual le entregó su anillo a San Juan Evangelista que se le apareció como mendigo para probar su fe y al no llevar el rey dinero en la alforja le entregó su anillo. Ver en RÉAU, L: *Iconografia del arte cristiano...*, op. cit., vol. 3, pp. 216-217.

¹²⁰ San Bartolomé fue desollado, no habiendo presencia de arma cortante en la pintura del Spagnoletto que durante mucho tiempo no se conoció como martirio de San Felipe. De hecho en ANGULO IÑIGUEZ, D: Historia del..., op. cit., vol. 2, p. 408, se habla del Martirio de San Bartolomé. La copia lorquina incorpora un verdugo con cuchillo a la derecha por lo que, se puede llamar así. La figura del Santo atada al madero en el que otros dos personajes intentan elevarlo, su desuello se va a producir.

¹²¹ ESPÍN RAEL, J: *Artistas y artifices levantinos*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1986, p. 423. Para el estudio de Ussel de Guimbarda ver en la monografía GARCÍA ALCARAZ, R: *El pintor Ussel de Guimbarda*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1986, 248 p.

¹²² A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 50 r. López Cerón pagó a Muñoz Barberán tres mil ptas. MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit., pp. 116-117.

¹²³ MUÑOZ BARBERÁN, M: *Copiador de Cartas. Selección de correspondencia...*, op. cit., p. 76. Las pinturas de Cornelio de Beer en San Patricio fueron estudiadas por ESPÍN RAEL, J: "De las pinturas de Cornelio de Beer en la Colegial de San Patricio de Lorca". En Revista *Murgetana*, Nº 12. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1959, pp. 9-13, y BARRIO MOYA, J.L.: "Las pinturas de Cornelio de Beer en la iglesia de San Patricio de Lorca y algunas noticias sobre el artista". En Revista *Murgetana*, Nº 102. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000, pp. 9-25.



Martirio de San Felipe (fotografía de Manuel Muñoz).





San José (fotografía de Manuel Muñoz).

San Miguel arcángel (fotografía de Manuel Muñoz).

y el trazo que divide original y repuesto. Una vez más, el pintor Muñoz Barberán demuestra su gran versatilidad al ser capaz de integrar su pintura con la de otro artista sin que se aprecie un gran cambio de estilo, y sólo destaca la potencia del color y la luminosidad de la parte inferior con respecto a la superior. Arriba, un querubín baja del nublado cielo a entregarle la palma de mártir al santo, mientras abajo, a ambos lados, un grupo de mujeres apenadas y un entristecido anciano y un joven contemplan el martirio. Alrededor, un marco fingido dorado que en la parte superior se decora por una simulación de rocallas.

En 1951 se reponen las pinturas de San José y San Miguel. ¹²⁴ La primera, que era de José

Rebolloso, fue objeto de múltiples misivas entre López Cerón y Muñoz Barberán, pues el artista quería realizar una composición propia para representar al santo, mientras que la condesa de San Julián, patrocinadora de la misma, quería una copia exacta de la pintura de Murillo del mismo tema, con el añadido del paisaje al fondo y el Espíritu Santo con querubines y serafines en la parte superior en un rompimiento de gloria. Finalmente la pintura reprodujo la obra de Murillo, pero el pintor no la firmó. 125 La segunda, financiada por la familia Pinilla Millán, se instaló en la capilla de San Miguel. 126 En ella, el arcángel San Miguel, de pose praxiteliana y con vestiduras que como Miles Christi aluden al solda-

¹²⁴ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 71 v.

¹²⁵ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit., pp. 80-83, 139, 142. Además la capilla se completó con un altar ejecutado por José Leal y el tallista lorquino Pedro Lizarán.

¹²⁶ A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, op. cit., fol. 71 v., capilla que con anterioridad contaba con un retablo barroco con estípites y una escultura de San Miguel según RUIZ SÁNCHEZ, I: *La Ex-Colegiata de San Patricio. Un posible...*, op. cit.

do romano, ¹²⁷ con escudo y espada flamígera, aplasta bajo sus pies a Satanás, que marca un fuerte escorzo. Todo está envuelto en un confuso ambiente, que por la pincelada suelta no se concreta, en el que domina un colorido intenso en tonos rojos, amarillos y azules.

El Cristo de Esquipulas, que como hemos comentado había patrocinado la familia Casas, había dejando buena impresión, y prueba de ello es que, sin mediación del cura López Cerón y a título personal, Antonio Casas encarga a Muñoz Barberán un San Antonio para esta capilla, del que tenemos amplia información por las intere-



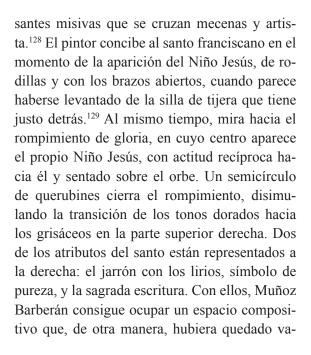
San Antonio (fotografía de Manuel Muñoz).

La túnica, el manto volado rojo o paenula, atado a la túnica con fíbulas y el balteus o cinturón para envainar la espada.

¹²⁸ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia..., op. cit., pp. 146-147.



Inmaculada de San Patricio, de Antonio Dupar (AML. P. Menchón h. 1930).





Inmaculada del trascoro (fotografía de Manuel Carrillo).

cío. La plenitud del artista se hace patente en la pincelada ligera y en el hábil tratamiento de la luz, que surge de tres focos. En primer lugar, la luz natural que modela los atributos del santo; a continuación la luz sobrenatural del rompimiento de gloria que ilumina al santo, la silla de tijera y el telón que parece ambientar el espacio interior, un recurso muy del gusto de la pintura barroca. Y finalmente, el arco que se abre al fondo de la composición, además de cerrarla visualmente, deja pasar la luz a una zona en penumbra que sirve de contrapunto al primer plano.

La Inmaculada de Dupar que había en el trascoro fue destruida en agosto de 1936. Sin embargo, López Cerón nos revela que pudo salvarse la cabeza. ¹³⁰ Es probable que la escultura se hi-

¹²⁹ RÉAU, L: Iconografía del..., op. cit., vol. 3, pp. 127.

ciera añicos antes de entregarla a las llamas, y que fuera rescatada la cabeza. Gracias al último crédito dado por el Ministerio de Educación Nacional, que va dirigido a la reparación y arreglo total del trascoro, se le encarga una reproducción de la escultura que integre la parte salvada al escultor valenciano José Gerique, artista que va había repuesto en Lorca algunas obras. 131 La reproducción, si bien pierde en cromatismo, es bastante cercana a lo que sería la antigua, y reproduce la elegancia dulce y liviana con la que Dupar dotaba a sus Inmaculadas, con el vuelo del manto y el contraposto característico, y la gracia de las figuras de los querubines situados alrededor de la nube y la media luna en la parte inferior. Aunque alejada por técnica y delicadeza del original, Gerique logra mantener la sensación de una imagen sobrenatural que aparece ante nosotros mediante el recurso ilusionista del movimiento descendente que despliega su manto, un rasgo propio de las Inmaculadas del escultor marsellés. 132

CONCLUSIONES

La Guerra Civil tuvo fatales consecuencias para el patrimonio lorquino, e historiadores del Arte como Alfonso E. Pérez Sánchez manifiestan que aquí se destruyó todo lo religioso con mayor furia a ningún otro sitio. Del desastre no escapó la antigua colegial de San Patricio, templo que vio como se perdían para siempre obras de excepcional valor histórico y artístico. Antonio Dupar, Pedro Camacho Felices, José Rebolloso, los Llop, Jerónimo Caballero, Antonio Caro,... son, entre otros, nombres de artistas significati-

vos que a lo largo del tiempo acrecentaron con su trabajo el patrimonio mueble del templo con notables esculturas, pinturas, retablos, órgano y muchas piezas más de gran interés artístico. Las obras que sobrevivieron íntegras a los episodios de destrucción ocurridos en 1936 fueron escasas, y las que lo hicieron parcialmente fueron reintegradas con nuevos fragmentos o integradas en reproducciones posteriores. La merma de todo este patrimonio significó el punto de inflexión de San Patricio, cuya decadencia desde el punto de vista de su relevancia religiosa se había iniciado tiempo atrás con la pérdida de la dignidad de colegial tras la firma del concordato entre España y la Santa Sede en 1851.

Como ha quedado reflejado, el marcado espíritu religioso vivido en la España de los años cuarenta del siglo pasado estimuló las labores de restauración, reconstrucción y reposición de elementos arquitectónicos y de las piezas artísticas dañadas y destruidas en la guerra. Desde muy diversos ámbitos públicos y privados se realizaron importantes donaciones para restituir en la medida de lo posible, y con la mayor celeridad, el vacío que dejaron todas estas obras lamentablemente perdidas. De una manera paralela a las intervenciones financiadas por el Estado, se produjo un lento y progresivo intento de reparación de la mayor parte de las obras artísticas de carácter mueble a las que afectó la guerra. Si la financiación estatal fue enfocada principalmente a rehabilitar el edificio, la reposición de los bienes muebles iba a depender en muchas ocasiones de la iniciativa popular y de la buena voluntad de particulares y familias piadosas. Aunque la intervención de

^{130 (}A.P. S. P). LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de..., op. cit., fol. 74 r.

¹³¹ Según DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: Las Bellas Artes y sus artífices en Yecla (siglos XIII al XIII). En *Yakka*. Revista de Estudios Yeclanos, N°15. Ayuntamiento de Yecla, Yecla, 1989, pp. 153-154. José Gerique Roig pertenece a una saga de escultores imagineros valencianos. Formado en la Academia de San Carlos, estuvo activo en el segundo tercio del siglo XX. Para 1953 Gerique ya había realizado la Virgen de la Encarnación de la Archicofradía del Resucitado, el Cristo del Rescate para los blancos, sustituido luego por el de Sánchez Lozano, y el Cristo de la Sangre para la Archicofradía que lleva su nombre según MUNUERA RICO, D; MUÑOZ CLARES, M; SANCHEZ ABADÍE, E: *Perspectivas de la Semana Santa de Lorca*. Editora Regional de Murcia, Ayuntamiento de Lorca, Murcia, 2005, pp. 325-326, 340. Además de otras para otros templos de la ciudad y el campo de Lorca.

¹³² BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista..., op. cit., pp. 374.

¹³³ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Guías artísticas de España. Murcia, Albacete y sus provincias*. Aries, Barcelona, 1961, p. 140. Apud. BARRIO MOYA, J.L.: "Las pinturas de Cornelio de Beer..., op. cit., p. 1.

Ibáñez Martín como benefactor de San Patricio fue muy destacada, de igual manera el pueblo de Lorca se comprometió activamente en esta regeneración artística, pues el valor histórico, representativo y simbólico de la que fuera su colegiata se mantenía vivo en la mente de los lorquinos. En una época en la que la religión era un pilar básico y determinante de la sociedad, destacadas familias lorquinas, muchas de ellas vinculadas al templo como patronos, y otras por su fervor y devoción religiosa, financiaron la reparación de capillas y altares, dotándolas de todo lo necesario y adecentándolas para el normal desarrollo del culto. En una época donde las instituciones militares y religiosas refuerzan sus lazos, también hay que señalar el papel del Regimiento Mallorca nº 13 establecido en el acuartelamiento Sancho Dávila de Lorca desde 1939, pues su contribución fue esencial para el adecentamiento del trascoro donde desde el siglo XVIII se hallaba la imagen de la Inmaculada Concepción, patrona de la infantería. 134 Asimismo se promovió el culto a nuevas advocaciones, como la devoción hacia la Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia, sin duda favorecida por el gran número de soldados procedentes de esta región que se hallaban aquí destacados, cuya imagen quedó ubicada en una antigua capilla de San Patricio que anteriormente estaba dedicada a San Francisco de Paula.

Por su parte, el sacerdote don Bartolomé López Cerón, además de recoger textualmente todo lo relativo a la reparación del monumento y a la reposición de obra mueble, no se limitó a ser testigo de los hechos, y participó activamente en todo este proceso, haciendo de intermediario entre los artistas y los comitentes o siendo él mismo en otros casos el que favorecía las reposiciones con ayuda de la financiación estatal. A lo largo de este estudio se han aportado datos reveladores que nos permiten conocer con más precisión su importante labor y personalidad. 135

La reposición del patrimonio artístico perdido tras la destrucción buscó dignificar el espacio interior de San Patricio para la nueva circunstancia del culto, aunque en ningún momento pudo recuperar el esplendor de antaño. Como hemos señalado, la visión de la religión como un elemento cohesionador del Estado y de unidad hizo que en los años cuarenta hubiera urgencia por restaurar y reponer un ajuar artístico ampliamente diezmado para que los templos se adaptaran con la mayor rapidez a la nueva situación. Sin embargo, no en todas las ocasiones la calidad siguió a la cantidad, y muchas de estas intervenciones fueron realizadas por carpinteros, tallistas y artífices locales que no tenían grandes conocimientos artísticos. En otras ocasiones, se recurrió a pintores y escultores cercanos que se hallaban disponibles, pues los recursos económicos limitados imposibilitaban que los encargos recayesen en artistas afamados o de mayor renombre. En este contexto, no es de extrañar que muchos templos de nuestra ciudad, como sucedió con San Patricio, incorporaran entonces obras de regular mérito en cuanto a calidad, aunque nada despreciables, pues era realmente dificil recuperar la riqueza de unas piezas cuyos valores históricos, estilísticos y artísticos sin duda escapaban a toda reposición. Ese tono dominante y en cierto modo algo provinciano tuvo sus excepciones, como las obras del pintor Muñoz Barberán, que, como hemos visto, desarrolló una importante labor a lo largo

¹³⁴ Regimiento de Infantería..., op. cit., pp. 16, 22, 49-56. El Regimiento colabora en el arreglo del trascoro lo cual podemos ver en múltiples misivas que acompañan al libro de fábrica.

^{135 (}A. P. S. B. A.)-LIBRILLA. Libro..., fol. 226. v. [Consulta en línea: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11016-85931-45?cc=1784529&wc=12331791. Fecha de consulta: 15/02/2014]. Nos dice que nació en Librilla, el once de marzo de Mil Ochocientos Setenta y Ocho, hijo de Juan José y María. Las Provincias de Levante. Año XII.-Núm... P. 1. [Consulta en línea: http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000265288&page=1&search=Bartolom%C3%A9+L%C3 %B3pez+Cer%C3%B3n&lang=es . Fecha de Consulta: 15/02/2014] comunica que se ordenó sacerdote en la tarde del día dos de Abril de Mil Ochocientos Noventa y Siete, en la capilla del Palacio Episcopal y tomó posesión como párroco de San Patricio el diecinueve de Agosto de Mil Novecientos Cuarenta y Uno, según A.P. S. P. LÓPEZ CERÓN, B.: *Libro de...*, fol. 1 r. Extendiéndose su ejercicio pastoral hasta su fallecimiento en noviembre de 1954, según A.M.L. *El Lorquino*. Año III. Núm. 140. Lorca, 23 de noviembre de 1954, p. 8. Eso nos lleva a pensar que la razón por la que en 1953 se reducen considerablemente las noticias que da el libro de fábrica sea consecuencia del mal estado de salud de López Cerón.

de todos esos años, el San Clemente del escultor Espinosa Cuadros o la Inmaculada Concepción del trascoro rehecha por José Gerique. Sea como fuere, las obras repuestas jamás igualaron la magnificencia del patrimonio perdido.

Por otro lado, en algunos casos los vacíos fueron cubiertos por obras que fueron trasladadas desde otros templos que quedaron prácticamente destruidos, como el caso de la iglesia de Santa María, de donde vino el Resucitado de Roque López, casi milagrosamente salvado. La ruina de la ermita de San Lázaro, poco antes, también había propiciado la llegada a San Patricio de interesantes pinturas que quedaron colocadas en el retablo de la Virgen del Alcázar, o la propia efigie del santo sanador. Por fortuna, en San Patricio se preservaron algunas obras, bien porque se ocultaron o porque estuvieron inaccesibles en el momento de la destrucción.

La observación del patrimonio artístico de San Patricio, de las obras que había antes y las que se hicieron después, provoca cierto vértigo histórico y la crítica bien justificada del investigador Joaquín Espín Rael en una de las cartas que envió a Muñoz Barberán el 25 de junio de 1941: "Por aquí están llenando las iglesias de santicos de cartón moldeado y, lo que es peor, de imitaciones de talla de estas efigies industriales de pacotilla. Todo devociones de mística cursi a la moda. Lorca, que después de Murcia, era la población que más y mejores efigies tenía de todo el obispado, está convirtiendo sus templos en almacenes de adefesios azul celeste, rosa pálido, purpurina y almidón". 136

El estado de decadencia de San Patricio persiste aún debido a avatares y circunstancias adversas. Es necesario que nos concienciemos tanto social como políticamente de lo que representa este templo, el más importante de la ciudad durante tantos siglos, que desde 1941 tiene la declaración de monumento histórico nacional. Debemos conservar en las mejores condiciones

este valioso patrimonio cultural y artístico, que es además un elemento esencial del paisaje urbano de Lorca, al que estamos unidos por vínculos históricos y afectivos. Esperemos que las obras de restauración que se están llevando a cabo en la actualidad le devuelvan parte de su antiguo esplendor.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS

Por motivos de extensión, tan solo se incluye en este apartado la bibliografía específica del tema tratado. Para la bibliografía general remito a las notas a pie de página.

ABELLÁN GARCÍA, A; COTES PORCEL, J: Notas sobre el escultor, dibujante y pintor Francisco Rodríguez Larrosa. Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2003.

BARRIO MOYA, J.L.: "Las pinturas de Cornelio de Beer en la iglesia de San Patricio de Lorca y algunas noticias sobre el artista". En Revista *Murgetana*, Nº 102. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000.

BARRIOS ROZÚA, J.M.: "Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista". En *Investigaciones Históricas*. N°28. Universidad de Valladolid, 2008.

BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ AL-BALADEJO, E.: Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración. Editora Regional de Murcia, Murcia, 2006.

BELDA NAVARRO, C: "Manuel Muñoz Barberán y la Decoración de los templos murcianos". En *Muñoz Barberán*. Sala de Exposiciones de la Fundación Cajamurcia en Madrid. 25 de Enero al 25 de Febrero de 2007. Murcia Cultural S.A., Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, Fundación Cajamurcia, Murcia, 2006.

¹³⁶ MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia... Op. cit., pp. 21-22.

- BUSTAMANTE MONTORO, R.: La Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble durante Conflictos Armados Internos: La Guerra Civil Española 1936-1939. Tesis doctoral, Dirección Luis de Villanueva y Domínguez. Departamento de Construcción y tecnología arquitectónicas, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Madrid, 1996.
- CÁNOVAS COBEÑO, F.: *Historia de la Ciudad de Lorca*. Imprenta de "El Noticiero", Lorca, 1890.
- CAMPOS, V.; et al: *Tareas de Rescate de la Escultura Sacra en la Posguerra Valenciana*. En *Arché*. Publicaciones del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV. N°3. Valencia, 2008.
- CARABAL MOTAGUD, M.A.; SAMARINA CAMPOS, B.; SANTAMARINA. "Tareas de Rescate de la Escultura Sacra en la Posguerra Valenciana". En *Arché*. Publicaciones del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV. N°3. Valencia, 2008.
- ESCOBAR BARBERÁN, F: Esculturas de Bussi, Salzillo y don Roque López en Lorca (Algo de Bellas Artes en la localidad). Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2000.
- ESPÍN RAEL, J: *Artistas y artifices levantinos*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1986.
- ESPÍN RAEL, J: "De las pinturas de Cornelio de Beer en la Colegial de San Patricio de Lorca". En Revista *Murgetana*, Nº 12. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1959.
- GILA MEDINA, L.; GARCÍA LUQUE, M.: "Sobre el desaparecido tabernáculo de la capilla mayor de la antigua colegiata de San Patricio de Lorca, obra del ensamblador granadino Juan López Almagro". En Revista *Imafronte*, Nº 21-22. Universidad de Murcia, Departamento de Historia del Arte, Murcia, 2009-2010.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C.: Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena: (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura). Colegio de aparejadores y arquitectos técnicos, Murcia, 1987.

- MOLINA MARTÍNEZ, J. L.: Política altar-trono: el cabildo de la Colegial de San Patricio (Lorca, 1800-1851) (una aportación a la Historia de la Iglesia en Murcia en el siglo XIX). V.V.E.E., Lorca, 1996.
- MONTOYA, J.B.: "Una jornada de dolor en la historia de Lorca"; ESPÍN, J.: "Incendios y destrucciones". En revista *Lorca*. Publicaciones Blanco y Azul, Valencia, 1939.
- MUÑOZ BARBERÁN, M: Copiador de Cartas. Selección de correspondencia y escritos (1941-1972). Ed. de M. Muñoz Clares. Ediciones Tres Fronteras, Murcia, 2009.
- MUÑOZ BARBERÁN, M. *Dibujos y bocetos*. Ed. de M. Muñoz Clares. Huerto Ruano del 22 de Enero al 15 de Marzo de 2009. Ayuntamiento de Lorca, Lorca, 2009.
- MUÑOZ CLARES, M: El pintor Pedro Camacho Felizes de Alisen (1644-1716) y su entorno artístico. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988.
- OROZCO DÍAZ, E: *Pedro Atanasio Bocanegra*. Publicaciones de la Facultad de Letras, Universidad de Granada, Granada, 1937.
- PAULA COTS MORATÓ, F. DE: Los Plateros valencianos en la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Repertorio Bibliográfico. Universidad de Valencia, Valencia, 2004.
- PAZ SOLÓRZANO, J: *Historia del Santo Cristo de Esquipulas*. Unión Tipográfica, Castañeda, Ávila y Compañía, Guatemala, 1949.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Pintura Barroca en España.* (1600-1750). Cátedra, Madrid, 1992.
- REGIMIENTO DE INFANTERÍA MALLOR-CA Nº 13 "EL INVENCIBLE". TRES SIGLOS AL SERVICIO DE ESPAÑA. Texto Comisión redactora RIMZ-13. Colabora: Andrés Barnés Sánchez-Fortún. Diseño de Impresión: Cayetano Méndez, Lorca, 1994.
- RUIZ SANCHEZ, I.: La excolegiata de San Patricio. Un posible proyecto de Museo de Arte Sacro. Dirección de Pedro Segado Bravo. Trabajo fin de Máster. Universidad de Murcia, Murcia. Presentado en septiembre de 2013. S. P.
- SAAVEDRA ARLAS, R.: "El Patrimonio Artístico español en 1939. ¿Cambio de rumbo en la política cultural republicana?".

- *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Nº. 50. México, 2009.
- SALA VALLEJO, R.: *Lorca y su historia*. Edición propia con la colaboración del Ayuntamiento de Lorca, Cajamurcia y la Cámara de Comercio e Industria, Lorca, 1998.
- SÁNCHEZ BAEZA, E.: La Persecución Religiosa en la Diócesis de Cartagena (1931-1939). Madrid, 1988.
- SEGADO BRAVO, P.: El escultor Salzillo y el trascoro de la Colegial de San Patricio de Lorca. En Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar, Nº 20. 1985.
- SEGADO BRAVO, P.: Arquitectura y retablística en Lorca durante los siglos XVII y XVIII.

 Dirección de Francisco Javier de la Plaza Santiago, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 1992.
- SEGADO BRAVO, P.: "La Colegiata de San Patricio de Lorca: su intento de reconversión como catedral de un obispado independiente". En RAMALLO ASENSIO, G. (Ed.): Las Catedrales Españolas. Del Barroco a los Historicismos. Universidad de Murcia, Murcia, 2003.
- SEGADO BRAVO, P.: La Colegiata de San Patricio de Lorca: arquitectura y arte. Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, Murcia, 2006.
- SEGADO BRAVO, P: "La difusión de la platería madrileña: la 'desaparecida' custodia barroca de la Colegiata de San Patricio de Lorca". En RIVAS CARMONA, J (Coord.): *Estudios de Platería*. San Eloy 2007. Universidad de Murcia, Murcia, 2007.
- SEGADO BRAVO, P.: *Lorca Barroca: arquitectura y arte*. Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2012.

FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINIS-TRACIÓN (A. G. A). Proyecto de obras de reparación y reconstrucción en la Colegiata de San Patricio de Lorca - Año 1943 -. IDD (05)014.002, caja 31/06019, exp. 14045-19.

- G. A. Proyecto de obras de reparación y restauración en la Colegiata de San Patricio de Lorca Año 1948 -. IDD (05)014.002, caja 31/06019, exp. 14045-18.
- ARCHIVO PARROQUIAL SAN PATRICIO. LÓPEZ CERÓN, B.: Libro de fábrica 1941-1953.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA

- Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Lorca para el ejercicio de 1947. Relación Nº 43, Capítulo 9, Artículo 7º.
- Actas Permanente, 28 de febrero de 1950, f. 86 v
- Acta Capitular de 6 de Febrero de 1948 a 13 de agosto de 1948, f. 154 r.
- Acta Capitular de 13 de Agosto de 1948 a 1 de diciembre de 1949, f. 110 v, 114.
- El Lorquino. Año III. Núm. 140. Lorca, 23 de noviembre de 1954, p. 8.

FUENTES CONSULTADAS A TRAVÉS DE RECURSOS INFORMÁTICOS.

- FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Causa General Ramo de Lorca. En Causa General. Causa General de la Provincia de Murcia. Pieza 1 "Principal": Expedientes de averiguaciones sobre los hechos delictivos cometidos en los distintos municipios de la provincia de Murcia durante la Guerra Civil. 1941-1947, Ff. 5 r, 146-149. [Consulta en línea: http://archivoweb.carm.es/ archivoGeneral/arg.muestra detalle?pref id=2288140. Fecha de consulta: 29/01/2014]. Documento original conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca; Leg. 1066-1. Originalmente se encontraba en el Archivo Histórico Nacional con la siguiente referencia: FR, AHN, R86/3.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto de 27 de Enero de 1941. En Boletín Oficial del Estado (BOE). Nº 34. 3 de Febrero de 1941, 1941, P. 793. [Consulta en línea: http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1941/034/A00793-00793.pdf. Fecha de Consulta: 22/01/2014]. Agencia Estatal

- de Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España.
- ARCHIVO PARROQUIAL SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL-LIBRILLA. Libro Bautismal 1872-1880. F. 226. V. [Consulta en línea: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11016-8593145?cc=1784529&wc=12331791 . Fecha de consulta: 24/01/2014].
- Las Provincias de Levante. Año XII.-Núm. 3353. Murcia, 4 de Abril de 1897, P. 1. [Consulta en línea: http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000265288&page=1&-

- search=Bartolo m%C3%A9+L%C3%B3pez+Cer%C3%B3n&lang=es . Fecha de Consulta: 10/01/2014].
- La Verdad. 13 de Junio de 2009. [Consulta en línea: http://www.laverdad.es/murcia/20090613/lorca/procesion-corpus-saca-manana20090613.html. Fecha de Consulta: 10/03/2014].
- La Voz de Galicia, 19 de Febrero de 2005, [Consulta en línea: http://www.lavozdegalicia.es/hemeroteca/2005/02/19/3478652.shtml Fecha de Consulta: 10/03/2014].

LA CARRERA DEL CLÉRIGO JUAN MANZANERA HACIA UNA CANONJÍA Y ENTERRAMIENTO EN LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO: LA MENTALIDAD DE UNA ÉPOCA

Melchor Guerrero Arjona¹

RESUMEN

La historia de España y de la iglesia corre de manera paralela al menos durante el siglo XVI y nos muestra los entresijos de los conflictos que provocaba la idea de un imperio bajo la máxima del "Universitas Christiana", un imperio universal cristiano regido en lo terrenal por el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y en lo espiritual por el papado. Carlos I de España, cansado de intervenir y abrumado por la pesada tarea, abdicó en su hijo Felipe II en 1556. El rey prudente, siguiendo los sabios consejos de su padre, dedicó su vida al mantenimiento y fortalecimiento de la "Monarquía Hispánica" y a la defensa de sus principios. El papado y su diplomacia también entraron en un periodo de vacilaciones. En España, de la misma forma que las guerras en una monarquía de proporciones universales hacían cada vez más dificil encontrar recursos económicos suficientes, soldados y hombres válidos que gobernaran y administraran, la iglesia también tenía dificultades para cumplir con la segunda parte de esta especie de contrato político social que no era sino ejercer un control en el campo espiritual y religioso. Para ambas partes lo fundamental del andamiaje era la cuestión ideológica y económica y ello producía en ciudades como Lorca desasosiego, preocupación, temor y también la oportunidad, el deseo y la ambición legítima de aspirar a puestos y oficios que la política y la religión abrían y que, al menos en el ámbito espiritual, el Concilio de Trento trató de perfeccionar.

Palabras clave. Concilio de Trento, canonjía lectoral, elite, austeridad-artificialidad, obras pías, luto, clerecía.

ABSTRACT

The history of Spain and the Church ran parallel at least during the XVI century and show the ins and outs of the conflicts which caused the idea of an empire under the key principle of "Universitas Christiana", an universal cristian empire ruled earthlily by the emperor of the sacred Germanic Roman Empire and in the spiritual by the Papacy. Charles the I of Spain, tired of interciding and overwhelmed by the heavy burden, abdicated in his son Philip the II in 1556. The prudent King, following the wise advice from his father, devoted his life to mantain and strength the "Spanish Monarchy" and the defence of its principles. The Papacy and its diplomacy also entered in a hesitation period. In Spain, in the same way that wars in a monarchy of universal proportions made every time more difficult to find enough economic resources, soldiers and aceptable men to govern and administrate; the Church also had problems to fulfill the second part of that kind of socio-political contract that was not other than to exert control in the religious and spiritual sphere. For both parts the core of the framework was the ideological and economic question and that caused in cities such as Lorca uneasiness, worries and fear and as well as opportunity, the desire and the legitimate ambition to aspire to posts and funtions that politics and religión opened and at least, in the spiritual sphere, the Council of Trento tried to perfect.

Keywords. Council of Trento, reader canonry, elite, austerity-artificiallity, pious works, mourning, clergy.

¹ mguerrer91@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Aunque no se esté de acuerdo con las afirmaciones de Etienne Pasquier acerca de que el Concilio de Trento no aportaba gran cosa en doctrina y era rechazable en disciplina,² parece que está fuera de toda duda que como poco fue la gran fuente de transformación del panorama cultural europeo y español. A la altura de 1564, dada la existencia y funcionamiento de la Colegiata de San Patricio desde hacía más de veinte años, los cánones y demás disposiciones emanadas del Concilio de Trento tuvieron una honda repercusión en una sociedad lorquina muy ilusionada con que la Colegiata de San Patricio fuera la llave maestra que abriera sueños y ambiciones de todo tipo. Sobre todo por parte de las elites, aunque sin olvidar que los demás también lo intentaban cuando podían.

Si la profesora Cristina Gutiérrez-Cortines vio en el origen de su fundación principalmente razones de prestigio, culturales y sociales,³ con el tiempo la propia Colegiata se convirtió en el símbolo de la modernidad lorquina por ser su construcción una auténtica revolución económica que, por un lado, permitió conectar la ciudad con la corte de Felipe II y, por otro, con la sede pontificia romana. Lorca, en escala reducida, se convirtió en campo de experimentación social donde poder comprobar el choque de intereses personales, influencias políticas, religiosas y sociales.

1. UNA CUESTIÓN POLÍTICA-RELIGIO-SA, SOCIAL Y ECONÓMICA: LAS CA-NONJÍAS Y LOS ENTERRAMIENTOS EN LA COLEGIATA

El asunto de los enterramientos en iglesias y sus capillas en el siglo XVI ha sido, sin lugar a duda, objeto de buenos y profundos estudios.4 Para entender la visión del cristiano ante la muerte sería preciso recordar la pragmática que el austero Felipe II dio en Madrid el 20 de marzo de 1565 donde se regulaba con detalle las formalidades que se habían de observar en los entierros y exequias de difuntos.⁵ Seguramente la intención de los consejeros de Felipe II al redactar tal pragmática era eliminar todo gasto excesivo en la mucha parafernalia de la que las grandes dignidades, títulos y preeminencias hacían demostración y que anulaba por completo el principio de sencillez y humildad franciscana cuando el cuerpo de cualquier mortal era dado a la tierra de donde procedía. En vez de dedicar tanto esfuerzo económico a la ilusión, por qué no dedicarlo al servicio de Dios, aumento del culto divino y bien de las ánimas de los difuntos. ¿Realmente lo consiguió? Y sin embargo, tal y como era usual en esos tiempos, la ley advertía a quien la contraviniere que incurriría en pena de 10.000 mrs., repartidos por tercias partes entre el denunciador, el juez y las obras pías.⁶

Se regulaba el uso de luminarias, hachos, cirios y velas, limitándolas a un número máximo de doce, sin incluir las velas que se le daban de balde a los clérigos, frailes y ni-

² ETIENNE PASQUIER. Le Cattechisme des jésuites. Villefranche, 1602

³ GUTIÉRREZ-CORTINES, C. Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena. Murcia, 1983.

⁴ FERNÁNDEZ VALLINA E. *Circuitus mortuorum: personas y noticias lapidarias en las catedrales de Salamanca*. Salamanca. Revista de Estudios, nº 43, 1999, pp. 25-43. El autor muestra la identificación, época, cargos y circunstancias personales de los que pretendieron y consiguieron ser sepultados en lugares preeminentes.

⁵ Novísima Recopilación mandada formar por Carlos IV en 1805. Libro I, Título II, pp. 19 y ss.

⁶ Proverbios Morales. Shem Tob, rabino de Carrión. "Que los torpes mil tantos son más que los que entienden, y no saben en cuantos peligros caer pueden".

ños de doctrina que iban de acompañantes en los entierros. Tampoco se incluía la cera que portaban las cofradías que solían acompañar los cuerpos de los difuntos, ni la cera que se mandaba dar por los herederos y testamentarios para el servicio de la iglesia elegida como lugar de enterramiento.

También prohibía la ley, excepto para los miembros de la realeza,7 el hacer en las iglesias túmulos o poner paños, así como enseñas en las paredes, excepto un sencillo paño de luto sobre la tumba del difunto. Nada prohibía en cambio que cualquiera pudiera enlutar con bayeta negra gratuitamente a los familiares, allegados y vecinos para demostrar el poder económico de la familia, a pesar de las muchas admoniciones que en su contra hacían los párrocos en las parroquias elegidas.8 Había veces en que ellos mismos al hacer testamento dejaban mandas de los lutos para sus familiares. El luto se entendía como una distinción social y un fuerte apego a los mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

En cuanto a las mandas de misas, memorias y otros oficios litúrgicos contenidos en los testamentos, al igual que en otros apartados, se intentaba respetar la voluntad del difunto o de sus albaceas testamentarios siempre que hubiera bienes bastantes para ello. Sin embargo, la ley recomendaba inútilmente poner fin al despilfarro económico en vanas demostraciones y apariencias advirtiendo que se gastaría mejor en el aumento del culto divino. Nada se reglamentaba de manera específica sobre la compra de sepulturas. La cuestión quedaba en exclusiva a la decisión del obispado, provisores y vicarios siempre y cuando se respetaran los derechos de las familias de los ya finados. ¡Y no pocos pleitos hubo por ello!

Haciendo un breve estudio de las escrituras de sepulturas recopiladas en el libro de enterramientos de la Colegiata se puede llegar a conclusiones interesantes.

2. EL PRESTIGIO SOCIAL DE LA FAMI-LIA COMO INSTRUMENTO DE DERE-CHO A LA HORA DE PEDIR ENTERRA-MIENTO EN LA COLEGIATA

Conforme fue avanzando la construcción de San Patricio fue haciéndose más evidente el conflicto de la jurisdicción eclesiástica con la civil, o lo que es lo mismo, de la oligarquía lorquina con el abad y el cuadro de canónigos de la Colegial. Era un choque lógico entre demarcaciones de poder distintas, de la intersección de dos conjuntos diferentes en cuanto a contenido y contrapuestos en cuanto a objetivos que, aunque aparentemente independientes, estaban íntimamente conectados más de lo que se pudiera apreciar a simple vista.

El patronato político económico que ejercía el concejo lorquino se formalizaba a través de desembolsos de dineros, de acudir a todas las influencias posibles a nivel de la corte o del papado a fin de que la construcción siguiera adelante. En teoría, esto le debía de dar algunos derechos y privilegios, a veces exagerados, que no podían por menos chocar con el patronazgo religioso que el propio templo y su estatus institucional generaba.

Los conflictos más sonados, aunque surgieran por motivos nimios, fueron los que tuvieron como punto de fricción la disputa de los espacios destinados a enterramientos, sin rebajar el grado del sonido provocado por los conflictos de preeminencias y de jurisdicciones en otras facetas de la vida social.

⁷ Hay abundante material al respecto en todos los archivos históricos, de la misma forma que muchas publicaciones sobre el túmulo de Felipe II erigido a su muerte en 1598. Quizás hay que mencionar por su claridad a BONET CORREA A. *Fiesta, poder y arquitectura*. Madrid, 1990.

⁸ Archivo Histórico de Lorca (en adelante AHL). Prot. 231, fol. 240. Documento de 4.2.1603. *Ítem mando que se le dé al licenciado Patricio Fernández mi sobrino clérigo presbítero cura de la parroquia del señor san Juan de esta ciudad 30 ducados de mis bienes los cuales le mando para en pago de cierta deuda que le debo y lo demás porque es mi sobrino y amor que le tengo. Y demás de lo susodicho se le dé un luto de bayeta de manteo y sotana.*



Vista de San Patricio (AML. P. Menchón, h. 1930).

Y la verdad es que a la luz de los documentos al concejo lorquino no le faltó razón desde los primeros momentos. En la primavera de 1531 llegaron los primeros aprietos económicos en el proyecto de construcción de San Patricio puesto que había que hacer un desembolso inmediato en Roma de 1.000 ducados para poder seguir hablando del despacho de los permisos necesarios. No fue fácil reunir la cantidad, no por el montante en sí sino porque las opiniones de las principales familias oligárquicas estaban muy divididas. Había personajes como Alonso de Leiva, que cada día que pasaba sin despacharse las licencias correspondientes le parecía una eternidad, que en un ataque de ira incluso llegó a amenazar al alcalde mayor, prometiendo que él obligará su persona y bienes, y dará fianzas para ello, de pagar todo lo que la ciudad pudiere arriesgar en ello.9 A su postura se unieron otros regidores, como Bartolomé Navarro de Guevara —su consuegro, pues era suegro de su hijo Diego de Leiva, en quien en 1536 don Bartolomé renunciaría su oficio de regimiento—, y de manera espontanea Juan Leonés, Juan de Guevara y Pedro Leonés Ponce. Se trataba, por tanto, de una parte significativa de la oligarquía lorquina de este momento, puesto que eran nada más y nada menos que 5 regidores de la ciudad que poseían un evidente peso específico en los asuntos tratados por el gobierno concejil.

Por otra parte, Martín Bravo de Morata, notable representante de la oposición a ese desembolso, no consentía bajo ninguna circunstancia que en la ciudad se tomaran dineros, ni se hicieran derramas hasta tanto lo mandara el rey: porque está proveído por los capítulos reales como por las leyes de estos reinos que no se pueda derramar ningún mrs. en los vecinos de la dicha ciudad ni empeñar ni acensar los propios de la ciudad y como lo digo lo pido por testimonio y especialmente en este caso... Esta posición, de momento, sólo contó con el apoyo del bachiller Pareja, que

⁹ Archivo Municipal de Lorca (en adelante AML). Acta capitular de 3.6.1531.

estaba determinada principalmente por intereses bien diferentes. No es de extrañar que en estas circunstancias de superioridad numérica finalmente el concejo lorquino pidiera sacar de las arcas públicas, no mil, sino 1.500 ducados, y ordenara que fuera una persona a la corte *a traer licencia de su majestad para poder tomar a censo o repartir entre los vecinos hasta en cuantía de 1.500 ducados para pagar los gastos de la Iglesia Colegial que esta ciudad quiere hacer.*¹⁰

Vistos los pros y los contras, el alcalde mayor le tomó la palabra a Alonso de Leiva y a los regidores que lo apoyaron ordenando que cada uno de ellos hiciera escritura de obligación de que si por razón el tomar los dineros a censo y enviarlos a Clavijo viniere alguna perdida o daño a la ciudad los pagará por su persona y bienes. Y asimismo se ha de obligar que se traerá cédula y licencia de su majestad para tomar los dineros a censo y repartirlos por la ciudad y que si su majestad lo susodicho no concediere, el dicho Alonso de Leiva y sus fiadores pagarán todo lo que se hubiere tomado y pedido, que hecho esto se tomen los dineros y se envíe el crédito pues con esta seguridad se aventura el bien que se sigue en que se haga la iglesia colegial y la ciudad no pierde... 11 La respuesta de Alonso de Leiva no se hizo esperar, aun a pesar de la oposición de Bartolomé de Pareja, y el día 17 de junio de 1531 dio poderes para que en su nombre se tomara un censo abierto a cualquier persona de 500 ducados, que él respondería con sus bienes aunque el titular fuera la ciudad y que se mandara a Roma mediante letras de cambio a fin de que don Sebastián Clavijo obtuviera las bulas pertinentes.

Paralelo a estos problemas de esferas de poder, la construcción de nueva iglesia sobre otra antigua se convertía también en una alteración de la historia que tocaba de lleno al pasado de algunas familias y a su rigor cristiano, y es más que evidente que supuso conflicto con algunos de estos importantes linajes, como los Corella y otros. A la hora de enjuiciar, a estas alturas del siglo XVI, se seguía básicamente el código de las Partidas. En el título XII: "De las sepulturas", habla de las mismas como un privilegio eclesiástico aunque en la antigüedad emperadores y reyes cristianos mandaron que los cementerios e iglesias fueran hechas fuera de las ciudades y villas porque el hedor de los muertos no corrompiese el aire ni matase a los vivos. Sin embargo los santos padres ordenaron que hubiesen sepultura los cuerpos cerca de sus iglesias y no en lugares yermos y apartados de ellas yaciendo soterrados por los campos como bestias. 12 Además, los cementerios debían estar lo más cerca posible de las iglesias por varias razones:

- a. Porque aquellos que vienen a la iglesia cuando ven las huesas de sus parientes y amigos le es motivo de respeto y recogimiento acordándose inmediatamente de pedir a Dios por ellos.
- b. Porque aumenta la fe y la devoción en la advocación bajo cuyo nombre está fundada la iglesia en concreto.



Capilla del Sacramento y retablo de la Virgen del Alcázar (AML. P. Menchón, h. 1930).

¹⁰ AML. Acta capitular de 3.6.1531.

¹¹ AML. Acta Capitular de 10.6.1531.

¹² Código de las Partidas. Tomo I, Edición de 1555, Andrea de Portonaris. Partida I, título XIII, Ley II.

c. Porque los cementerios son el amparo de los muertos no pudiendo el diablo llegar a sus cuerpos tanto, por estar sepultados bajo tierra y tan cerca de la casa de Dios no se atreverá a intentarlo.

Es por tanto evidente que la Colegial, por su preeminencia, era el lugar más destacado de la ciudad para hacer enterramientos.

En el archivo de la Colegial, en el libro de enterramientos documentos 1 y 2, figura en primer lugar de forma expresa que el altar del Santísimo Sacramento pertenecía como propio a la Iglesia Colegial, así como el plano del medio de la dicha capilla, el cual se toma para enterramiento propio de los señores abades y canónigos. En este sentido, el enterramiento en 1564 del canónigo Juan Martínez de Henares está documentado como uno de los primeros enterramientos en el citado lugar, que demuestra lo dicho, más allá de todo el trasunto que montara en su momento don Sebastián Clavijo, conocido por todos dado las variadas publicaciones de que ha sido objeto el caso. La cuestión se conoce con cierta precisión gracias al informe que hicieron en su momento los canónigos Alonso Márquez y Gómez Piñero ante la necesidad de ocupar la vacante que dejaba en el colegio de canónigos de San Patricio y transformarla en una canonjía lectoral¹³ a fin de poder cumplir con lo proveído por el concilio de Trento, que ordenaba taxativamente en uno de sus cánones que cualquier iglesia catedral o colegial en que no hubiere maestro que lea y enseñe la Santa Teología y la Sagrada Escritura a los clérigos que la deben y quisieren oír, la primera prebenda que vacare fuese aplicada a ello. Y ni que decir tiene que, en este sentido, la muerte de Juan Martínez de Henares vino como anillo al dedo para cumplir con Trento puesto que nadie renunciaría voluntariamente a su cargo. El protocolo requería que bajo juramento signado de escribano se certificara su muerte y esto fue lo que se hizo; los *canónigos dieron fe de que* personalmente habían ido en procesión a la posada donde estaba el cuerpo y lo ayudaron a traer y lo vieron muerto y enterrado en la Capilla del Santísimo Sacramento de esta dicha iglesia y oída la relación y usando de la facultad por el Santo Concilio concedida, atenta la necesidad que hay de la dicha lección de Teología y del gran fruto que resulta por cuanto en esta ciudad e iglesia no hay estudio de gramática y si mucho número de clérigos, los cuales por ser pobres no pueden ir a estudiar a las universidades y estudios generales.¹⁴

3. ENTERRAMIENTOS EN LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Parece evidente que deambular por la girola de San Patricio y mirar de frente a su principal capilla de la cabecera puede llevar a muchas preguntas. Por qué la Virgen del Pilar en el parteluz de entrada a la misma. Leer la inscripción de la lápida pone sobre aviso que es lugar privilegiado del clérigo presbítero y canónigo de la Colegiata de San Patricio Juan Manzanera. ¿Quién era este canónigo que se entierra en el plano horizontal que tiene como cabecera el parteluz de entrada a la Capilla del Santísimo?

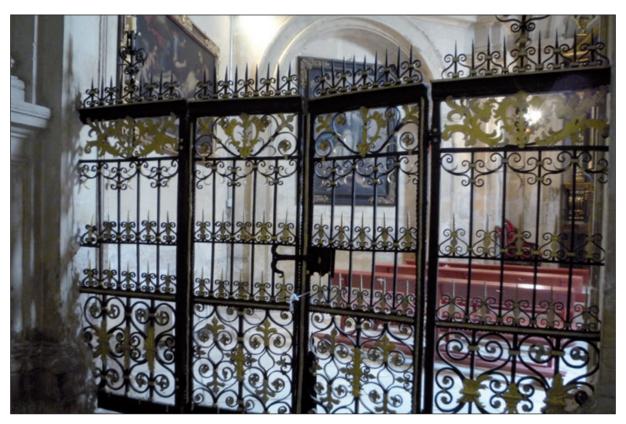
Entre los primeros datos de que se disponen figura lo contenido el acta capitular de 15 de marzo de 1547¹⁵ que aporta información interesante respecto a los siguientes puntos:

1º. Los miembros del cabildo colegial se reúnen en la sacristía. Para estas fechas no había otro sitio mejor donde hacerlo puesto que todo estaba en obras.

¹³ Sin duda alguna la canonjía de lectoral es la más antigua de las cuatro "canonjías de oficio" (Lectoral, Penitenciaria, Magistral y Doctoral) en cualquier iglesia catedral o colegiata. Y por ejemplo, no consta hasta el Concilio de Trento que de manera estable y permanente se uniera el oficio a desarrollar a la prebenda canonical. No obstante, Clemente VII por la bula "Universali ecclesiae" de 1.7.1529 ordenó que estas canonjías fueran amovibles y de provisión exclusiva del obispo y del cabildo. LÓPEZ ARÉVALO J.R. "Un cabildo catedral de la vieja Castilla. Ávila: Su estructura jurídica, s. XIII-XX." CSIC. Madrid, 1966.

¹⁴ AML. Colegial de San Patricio. Acta capitular del cabildo de 9.7.1564.

¹⁵ AML. Colegial de San Patricio. Acta capitular del cabildo de 15.3.1547, esto es, unos 14 años después de la bula de erección. El primer cabildo de la colegial se celebró el jueves 2.10.1533.



Capilla del Sacramento (fotografía de Manuel Muñoz).

- 2º. Los participantes fueron el teniente de abad don Alonso Gómez de Tudela junto a los canónigos Juan Martínez de Henares y Lorenzo Yuste Baldovín. Y no había más. De los canónigos nombrados en la bula de erección solo tenían vida laboral activa los dichos. Actuaba de notario apostólico, escribano de la audiencia eclesiástica y secretario del cabildo Pedro Bernard.
- 3º. Los temas tratados para el servicio de Dios y el buen regimiento de la Colegiata fueron:

La necesidad de que la Colegiata estuviera bien servida de diáconos que ayudaran en las misas que allí se dijeran; y para ese oficio nombraron al clérigo presbítero Alonso de Pina para que dijera en la liturgia de la misa el evangelio, así se llamaba cuando el diácono leía el evangelio desde el lado izquierdo conforme miraban los fieles al altar mayor o presbiterio, y al clérigo presbítero Juan Manzanera para que leyera las

epístolas del libro epistolario desde el lado derecho. Ni que decir tiene que ambos clérigos se convertían en protagonistas importantes en la celebración litúrgica puesto que era la base doctrinal y exhortativa de la misma. También sabían que la citada ocupación era sólo por dos años, y que en modo alguno con estos oficios adquirían derecho a continuidad y pensión, entendiéndose que no tendrían derecho a subsidio o capelo. A ambos se les adjudicó por este cometido la tercera parte de los frutos y rentas que de la mesa capitular recibía el ya fallecido canónigo Pedro Coque que había sido nombrado como tal por el Papa Clemente VII en la bula de erección de 1533. Esos bienes venían a promediar un año con otro unos 20 ducados para cada uno de ellos.

Si en un primer momento podría pensarse en la continuidad de los susodichos en el oficio, pronto Juan Manzanera tuvo que quitarse esa idea de la cabeza. Tan solo unos meses después no le quedó más remedio que renunciar. Un buen día



Altar mayor de San Patricio (AML. J. Rodrigo).

se presentó en el cabildo colegial el canónigo de la catedral de Murcia doctor Juan de Aguilera y mostró unas bulas y letras apostólicas expedidas por el muy santo padre Paulo III con fecha del sexto día de las calendas de septiembre de 1547 por las que le otorgaba la sucesión en el canonicato que vacó por fin y muerte de Pedro Coque. Naturalmente, este nombramiento llevaba aparejados los siguientes derechos: sitio en el coro, lugar en el mismo y voz y voto en el capítulo. De poco sirvió la advertencia de los congregados de que no le darían al citado doctor Aguilera los frutos del canonicato si no venía a residir a Lorca. La inmensa mayoría de los canónigos nominados por la bula ni residían ni aparecían

por Lorca, ni por supuesto se les esperaba, aunque sí que recogían diligentemente los frutos de la mesa capitular que les pertenecían bien a través de criados o personas interpuestas.

Si los comienzos son siempre difíciles, no se amilanó por ello el clérigo Juan Manzanera. Su batalla continuó y tuvo su recompensa 9 años después, cuando en febrero de 1556 obtuvo la ansiada canonjía. Los hechos transcurrieron de la siguiente manera: muerto a finales de marzo de 1554 el deán de la iglesia de Cartagena Sebastián Clavijo, antiguo clérigo, beneficiado perpetuo de la iglesia de Santa María de Lorca entre otros cargos, 17 y siendo obispo

¹⁶ AML. Colegial de San Patricio. Acta de cabildo de 18.2.1556, fol. 107 del libro I.

¹⁷ Según Escobar, el 2.10.1533 se reunieron bajo la presidencia del juez apostólico de la orden mercedaria para la erección de la colegiata fray Cosme de Guzmán con el capitán Juan Leonés y el Bachiller Pareja como comisarios designados por la ciudad de Lorca y el arcipreste Egidio (Gil) Rodríguez Junterón, arcediano de Lorca en representación de don Sebastián Clavijo mas los canónigos citados en la bula: "que hallándose presentes o representados en el acto tomaron posesión: 1°.- Lorenzo Baldovín, 2°.- Clemente Pérez Piñero, 3°.- Pedro Coque, 4°.- Benedicto Gentil, 5°.- Martínez Pastor, 6°.- Hernán Rodríguez, 7°.-Miguel Carralero, 8°.- Bartolomé de la Cueva, 9°.- Antonio Villegas, (todos estos a la mano derecha del coro) y a la mano izquierda los canónigos 10°.- Juan Martínez, 11°.- Clemente Pérez Piñero, 12°.- Jerónimo de Araque, 13°.- Lorenzo Baldovín, 14°.- Diego de Araque, 15°.- Diego de Valdés, y 16°.- Esteban Villena". Cita en el mismo folio que a esto, en tiempos del cardenal Belluga, se le añadieron otras dos canonjías. La reposición de canónigos tenía que hacerse a través de vacantes. Y por lo general estos resignaban antes que se consumiera el oficio por muerte u otro evento. Acrecentar el número contaba con mucha oposición entre los propios canónigos. Era dividir lo mismo entre más.

de Cartagena don Esteban Almeida, 18 fue nombrado por el Papa Julio III¹⁹ abad de la colegial su sobrino don Alberto Clavijo.20 Él presidió este importante cabildo junto a 6 canónigos de la nómina. Los asuntos principales a tratar fueron las muchas necesidades de la Colegiata y los pocos recursos materiales existentes. Había que estudiar la forma y manera de que dos personas hábiles sirviesen y cantasen tanto de evangelio como de epístola. La selección y nominación de estos oficios correspondía a don Alberto Clavijo y por lo tanto también los podía renovar a su antojo. El abad propuso que los antiguos fueran despedidos sin nota, infamia o descrédito de sus personas y que en su lugar fueran aceptados al oficio tanto Juan Manzanera para el evangelio como Pero Hernández de Tudela para la epístola, a su parecer personas totalmente preparadas y capaces para el desempeño de esas funciones.

No a todos los canónigos presentes convenció la solución. El voto discrepante de Lorenzo Yuste Baldovín fue contundente: "Que si el dicho Juan Manzanera venia a la iglesia a servir el dicho oficio que él no vendría". En ese mismo capítulo, alguno más diplomático pidió hacer una nueva lectura de la bula de erección²¹. De poco sirvió la oposición puesto que la mayoría de los canónigos presentes se manifestaron abiertamente favorables a lo propuesto por el Abad. La decisión del abad se mantuvo y el clérigo Juan Manzanera ya estaba incluido de derecho en la nómina de la Colegiata puesto que su anterior designación sólo era temporal.

Su escalada a partir de este momento fue imparable. Para febrero de 1560²² el cuerpo de canónigos y el secretario del cabildo de la iglesia de Cartagena Rodrigo de Mérida, por poder y comisión del abad Alberto Clavijo ausente de Murcia en este momento, hacen público cómo el canónigo Juan Martínez de Henares, de su propia voluntad, cede su beneficio de la iglesia de Cartagena en la mesa capitular y dispone que los frutos que le correspondiesen en el futuro sean para que el señor abad y cabildo de la Colegiata los distribuyan en lo que bien visto les pareciere. El cabildo acordó que dado que los oficios de diácono y subdiácono reciben poco que se les dé del citado beneficio 6 ducados más sobre los 14 que de ordinario recibía cada uno, además de lo que fue cedido en ellos por muerte del canónigo Pedro Coque. Se les exigía a cambio dedicación completa, no pudiendo servir ni tener otro oficio. El diácono era Juan Manzanera y a él se le hizo la propuesta y la exigencia. No hace falta decir que aceptó de mil amores.

Es muy interesante para entender la mentalidad de la época el contenido del cabildo de agosto de1562, que tanta energía iba a proporcionar a los canónigos²³. El abad Alberto Clavijo incorpora graciosamente a la mesa de la Colegiata, previa licencia de Roma, el préstamo que tenía en la iglesia de Santa María de la villa de Almansa para servicio de capilla de cantores y de otros ministros que sirvieran en la Colegiata. Será lo que se conocerá en adelante como préstamo de Almansa y que beneficiaría enormemente en este momento a

¹⁸ El obispo Almeyda había asistido en persona a varias sesiones del Concilio de Trento. El papa Paulo III lo trasladó en 1546 desde la sede de León hasta Murcia. Aquí en Murcia murió en el año de 1563 recibiendo sepultura en la iglesia de san Esteban.

¹⁹ El Papa Julio III pasó también a la Historia de la Iglesia por el especial énfasis que puso para que en Inglaterra se restableciera el culto católico. Con María Tudor en el trono inglés la diplomacia pontificia trabajó a destajo a fin de que casara el joven y cristiano príncipe Felipe, hijo del emperador Carlos V, con María Tudor –antes ya se había intentado con el propio Carlos V una vez fallecida la reina Isabel de Portugal en 1539–. El matrimonio se celebró el 25 de Julio de 1554, aunque la muerte 4 años después de la reina inglesa, sin dejar descendencia, echó por tierra tales planes. Willem Pieter Blockmans, "Carlos V: La utopía del Imperio." Madrid, Alianza, 2000.

²⁰ Además de Abad también sería provisor o juez diocesano nombrado por el obispo de las armadas de su majestad.

²¹ AML. Colegial de San Patricio. Acta de cabildo de 18.2.1556, fol. 107 del libro I. Este fue el caso del canónigo García de Altares. Él no tomaría opinión hasta revisar la bula de erección y entender bien las potestades que al abad correspondía por la misma. No fuera a ser que don Alberto se arrogara unas atribuciones que no le correspondían.

²² AML. Colegial de San Patricio. Acta de cabildo de 16.2.1560, fol. 128 del libro I.

²³ AML. Colegial de San Patricio. Acta de cabildo de 12.8.1562, fol. 133 del libro I.



Interior de la capilla del Sacramento, hacia la girola (fotografía de Manuel Muñoz).

Juan Manzanera. Su buena gestión al servicio de la colegiata le granjeó en 1568 el cargo de fiel tercero de las rentas decimales, principal sostén económico de la clerecía, en nombre de don Jerónimo Pinelo²⁴ que era quien lo ejercía, y este mismo año ocupa también el cargo de vicario. Aunque había canónigos que retiraban de las rentas sus beneficios de manera directa, la inmensa mayoría lo hacía a través de Juan Manzanera²⁵, especialmente los que no residían en Lorca.

Cuando en diciembre de 1569 el canónigo Alonso Márquez es nombrado fabriquero de la Colegiata por el visitador del obispado Jusepe Paredes, dio como sus fiadores de que se obligaba y daría cuenta con pago de lo gastado en las obras entre otros al clérigo beneficiado Juan Manzanera²⁶.

Para entonces, Juan Manzanera ya era un personaje poderosamente consolidado en Lorca al que había que escuchar y respetar. Compra y

²⁴ Beneficiado de la Iglesia de Santa María juntamente con el doctor Quijano, inquisidor, y de San Mateo junto al canónigo Garri.

²⁵ AML. Libro de Tazmía de 1568. Memoria de los rezagos de este año de 1568. "Mas pareció que hubo de cabritos que se mataron de leche por una memoria que mostró Ginés Perellón de este dicho año 13 cabritos, siete llevo el señor vicario Manzanera, uno Miguel García, uno..., tres el canónigo Márquez y uno Ginés Blázquez.". Hubo en este reparto algún que otro canónigo bien avispado que compró a precios muy rebajados frutos que otros no querían por estar perjudicados: el canónigo Diego Ortigosa, quizás aprovechándose de su cargo de teniente de abad compró del granero cereal "acucado" de forma muy ventajosa; el trigo que había lo compró a 4,5 reales la fanega y parte de la cebada a 2 reales, cuando los precios que corrían en el mercado por esas fechas eran muy superiores.

²⁶ AHL. Prot. 57, fol. 143 de 18.12.1569.

vende casas, tierras y agua en numerosas ocasiones.²⁷ Participa del botín que llega a Lorca con la Guerra de las Alpujarras. Compra del alguacil del ejército de don Juan de Austria, vecino de Málaga, por la irrisoria cantidad de 35 ducados en función de la cotización del mercado de esclavos moriscos para esas fechas, a Ángela, de 40 años, mujer del morisco Diego Buendía, con una hija suya de 2 años. El padre, de 35 años, también fue vendido por 20 ducados. Todos eran procedentes de Benizalón.²⁸

También tuvo importante participación en el problema planteado acerca de cómo debían de ir los arcos del pentágono abierto del presbiterio o altar mayor de la Colegiata para esos días. Varios maestros de obras dieron su opinión respecto a que se abrieran a la girola. También opinaron personajes tan conocidos en Lorca para estas fechas como Lorenzo Goenaga, Pedro de Antequera o Ruiz de Tahuste. Casi todos defendieron la idea de abrirlos, incluido el propio Juan Manzanera. Por parte de la ciudad participaron en la deliberación don Alonso de Leiva Marín y el licenciado Contreras de Lara, muy preocupada aquella por la capilla mayor y el ornato de la misma.²⁹

Era fundamental por parte de la mesa del cabildo una buena vigilancia de lo que ocurría tanto en la agricultura como en la ganadería de Lorca y, por lo tanto, en el Granero de la ciudad. En la carpeta de Tazmía de los años 1578-1579 se anota que hay que darles a los andadores que visitan el campo para ver la buena salud y progreso de los ganados y cosechas 8 reales

día para que compren de comer cuando fueren a evaluar cómo venía el año. También para los que recogen los frutos diezmados para el granero y para quien los transporta. Se nombran una serie de fieles que den fe de lo diezmado en asuntos tan importantes como la carne o la lana, medir, pesar y llevar cuenta de todo ello, lo que implica un consumo de papel directo. Dos ducados se tuvo que pagar ese año por dos resmas del papel utilizado en estas funciones, y 8 ducados hubo que pagarle al cantero Andrés de Zúñiga por una pila de piedra dura que hizo para el granero y poder así deshacer la miel, porque la que había era de piedra blanda y se embebía la miel en ella.30 Ese año, descontados los gastos, las rentas líquidas a repartir entre las 70 raciones fueron 436.722 mrs., tocando la ración a 6.238,5 mrs. y la canonjía a 3.564 mrs. Asistieron a la toma de cuentas tanto el señor vicario de la ciudad en nombre del obispo Gómez Zapata como los canónigos Bartolomé Manchirón y Juan Manzanera. Este último era canónigo de la Colegiata desde poco antes de 1574.

Conforme avanzaban los años sus influencias se fueron ampliando. En 1591 muere el clérigo presbítero Juan Olivares de Peñaranda, ligado a importantes familias lorquinas, que por su testamento deja como principal albacea testamentario al canónigo Juan Manzanera.³¹ En función de ese albaceazgo vende a la negra atezada Catalina, de 25 años, esclava de Peñaranda, a María Alegre Cehegín por 90 ducados. Lo curioso es que

²⁷ Novísima Recopilación de las Leyes de España. Libro I, Título IX, Ley XII, pág. 76, dada por Felipe II en 16.2.1598. Los clérigos deben pagar las alcabalas de todos aquellos tratos, y granjerías en las que participen.

²⁸ AHL. Prot. 196 de 8.4.1570.

²⁹ AML. Acta capitular de 12.1.1576. "Se dice que atento que al presente ha venido a esta ciudad D. Luis Pacheco, racionero de la Santa Iglesia de Cartagena, en comisión de la sede vacante para tratar de abrir los ochavos de la capilla mayor de la Iglesia Colegial y otras cosas tocantes al ornato de ella y a visitar las demás iglesias de esta ciudad, acordaron que Alonso de Leiva Marín y el licenciado Contreras, regidores, de parte de la ciudad visiten, hablen y traten con él de los dichos negocios que antes de ahora tienen acordado en cuanto a la capilla y ornato y lo demás que convenga a la utilidad del culto divino".

³⁰ AHL. Prot. 56 de 20.12.1571. En este documento se determina claramente su ascendencia. Andrés de Zúñiga vizcaíno vecino de esta de Lorca, natural que soy de la villa de Ybar, provincia de Guipúzcoa, hijo legitimo que soy de Juan de Zúñiga y Maria López de Unceta, vecinos de la dicha villa, me obligo de pagar a vos Martín García de Larreategui vecino de la villa de Ybar que es en la provincia de Guipúzcoa 6.961 mrs. por una obligación que se hizo ante el escribano en 19.10.1570. En la escritura siguiente da poder al dicho Martín García de Larreategui vecino de la villa de Ybar que estáis ausente para que en mi nombre se pueda juntar a partición con mis herederos de los bienes y herencia que a mí me pertenezcan y que quedaron por fin y muerte de mi padre o de la dicha mi madre y los podáis vender.

³¹ AHL. Prot. 158, de 8.8.1591.

declara en la escritura que el dinero es para él puesto que fue una herencia que le dejó el susodicho Juan Olivares de Peñaranda.³² Todo habría transcurrido según la costumbre si no hubiera sido por la aparición en escena de Antonio Martínez de Arenales, sobrino de Peñaranda.

En efecto, el asunto se complicó. Al parecer, Peñaranda había empeñado una toca de canutillos y granos de oro y asido a ella un "agnus dei" de cristal guarnecido con oro y asimismo una daga de cristal también guarnecida con oro. Contados los canutillos había más de 150 labrados y 300 gramos de oro en la guarnición, además de plata, granates finos, etc., que todo pesó más de 8 onzas y 5 adarmes. También había una sobre toca entre los bienes, labrada de la misma forma a base de canutillos de oro y granates finos con otro "agnus dey" de oro con unas vidrieras de cristal y dentro dos imágenes: una de nuestra Señora y otra de santo Domingo. Pesado por fieles y hecha la averiguación sobrepasaba el peso de 3 onzas y 7 adarmes de oro fino.

El dueño real de ambas prendas era el capitán Alonso del Castillo, quien en un momento de apuro económico las había dado en empeño al beneficiado Peñaranda, y a su muerte pasaron a poder del canónigo Manzanera. Ante el panorama que se le venía encima, dado que el dueño real era el poderoso capitán Alonso del Castillo, Juan Manzanera declaró en sede notarial su intención de entregarlas a Antonio Martínez Arenales, recomendándole que las tuviera en su poder como uno de los herederos de Juan Olivares de Peñaranda, y que cuando las pidiere el capitán Alonso del Castillo, pagando lo que debe sobre ellas, se las devolviera y acudiera con el dinero a los demás herederos con las partes que hubieren de haber. El sobrino recibió del canónigo Manzanera las dos sobre tocas declaradas, dando el escribano fe, y de ellas se dio

por entregado porque las recibió en presencia del escribano y de los testigos de la escritura. También se obligó que las tendría en su poder y en buena guarda y que daría cuenta de las mismas al capitán Alonso del Castillo y a quien en su nombre las hubiere de haber, pagando lo que se debía al beneficiado Peñaranda como heredero, de forma que por habérselas entregado no le vendría daño alguno ni se le pediría cosa alguna por el capitán ni por otra persona.

Ya hemos dicho que el lugar central y por excelencia de la capilla del Santísimo Sacramento³³ estaba reservado para enterramiento de la clerecía de la Colegiata y que su plano medio debía ser exclusiva de los señores abad y cabildo colegial. No obstante, a la luz de la documentación, parece que esto no fue del todo así.

En mayo de 1572, el licenciado Arias Gallego, provisor y vicario del obispado de Cartagena, da cuenta que el clérigo beneficiado Juan Manzanera compraba su enterramiento en la Colegiata antes de ser canónigo. Aparece documentado cómo a finales de junio de 1571 el licenciado Arias Gallego, provisor y vicario general del obispado de Cartagena, siendo obispo don Arias González Gallego³⁴, y miembro del consejo de su majestad, por carta al cabildo de la Colegiata informó de que el clérigo capellán Juan Manzanera, por él y en nombre de los hijos de Pedro Manzanera y Elvira Martínez (sus padres), y de Beatriz Manzanera (su tía), difuntos, y de Asensio Manzanera y Francisco Manzanera, sus hermanos, y demás herederos vecinos de esta ciudad, se le hizo relación que tiene voluntad de enterrarse y sepultarse en la dicha iglesia y que la fábrica de ella tiene una capilla y enterramiento en el pilar que está en el arco entre las dos puertas que entran a la capilla del Santísimo Sacramento, que tiene frontera con la capilla del canónigo Alonso Márquez en la

³² AHL. Prot. 160, de 7.11.1591.

 $^{^{\}rm 33}$ AML. Colegial de San Patricio. Libro de enterramientos. Doc. 1 y 2.

³⁴ Arias González Gallego fue ascendido al rango de obispo de la Diócesis de Cartagena-Murcia por el papa Pío IV. Vino trasladado desde Gerona y al igual que su antecesor en el obispado también había participado en las sesiones del Concilio de Trento. Falleció en Murcia y fue sepultado en el convento de las monjas de la Madre de Dios.



Lado de le Epístola de la capilla del Sacramento (fotografía de Manuel Muñoz).

obra nueva que se hace, 7 pies afuera del pilar y de anchura la que el dicho pilar toma y me pidió le hiciese gracia y donación y que para ello daría una limosna que fuera competente a la dicha iglesia. Y por información, la dicha capilla es propia de la fábrica, y que darla al canónigo (sic) Manzanera y consortes no viene daño ni perjuicio a la iglesia y que se puede dar de limosna por ella 12.000 maravedíes. Hago gracia y donación conforme a derecho.³⁵

La información de este importante documento obliga a una reflexión.

- 1º. Es bien conocido que la capilla y altar del Santísimo Sacramento, desde la bula de erección, era entierro propio y exclusivo de la iglesia. Y que el plano medio de la dicha capilla estaba reservado a los señores abad y canónigos del cabildo.
- 2°. En este momento Juan Manzanera no es canónigo, por tanto su enterramiento ha de quedar fuera del recinto de la capilla del Sacramento. ¿Es el pilar el sitio más adecuado?
- 3°. En la escritura aparece como propio y de su familia. Por tanto no es sólo para el futuro

³⁵ Archivo de la Colegial de San Patricio. Libro de enterramientos. Doc. 16. de 25.6.1571.

³⁶ AML. Cuadernillo de Venta de Bulas de 1572, fol. 1.

³⁷ AML. Cuadernillo de Venta de Bulas de 1572, folio 1. La comunión entre don Juan Manzanera y su hermano Asensio Manzanera parece evidente si atendemos a la documentación. En marzo de 1567, ostentando el canónigo Diego Ortigosa mediante regencia la tercería de ese año, y con la presencia de los canónigos Alonso Márquez, Bartolomé Fernández Manchirón y Luis García, se corre en la plaza pública, a través del corredor del ayuntamiento Cristóbal Zamora, la renta de los corderos cabritos, lechones y rentas menudas. Asensio Manzanera, hermano del clérigo Juan Manzanera, puso la renta del alcacel en 40.500 mrs. (AML. Libro de Tazmía de 1567. 16.3.1567). También aparece como arrendador del diezmo y renta de las parras. (AML. Libro de Tazmía de 1578-1579).

canónigo sino también para su parentela. No obstante, en el cuadernillo de compras de bulas en 1572, cuando lo común era comprar bulas por todos los familiares vivos o muertos, sólo la compra por él y su alma.³⁶ Y de igual manera lo hace su hermano Asensio Manzanera.³⁷ Y es curioso que en el testamento de Asensio Manzanera de 1580,³⁸ nueve años después de la compra del enterramiento del pilar, ruegue a su hermano el canónigo Manzanera que su cuerpo sea sepultado en la iglesia y lugar que al citado canónigo le pareciere.

Una hija de su única hermana Beatriz fue Catalina de Úbeda, que contrajo matrimonio en segundas nupcias con el conocido boticario Juan de Villegas. De este matrimonio nació Pedro de Villegas, a quien el canónigo quiso orientar desde la más tierna infancia por el camino de la clerecía. Ya en 1574 conoce que el muchacho tiene interés en ser sacerdote de misas. Y para que se pudiera ordenar y sustentar honradamente le dio la mitad de un huerto que tenía en Sutullena que lindaba con huerto del monasterio de Nuestra Señora de la Merced y con el camino de la acequia que dicen "del medio" y con las balsas de Sutullena que serían en total tres tahúllas arboladas con una casa. La otra mitad quedaba para el canónigo.39 Para 1582 el sobrino es cura de la iglesia de santa Catalina de Murcia. 40 Fundará el tío también para ayuda y sostenimiento una capellanía y patronazgo a fin de que se pudiera ordenar de clérigo presbítero y tomar el orden sacro. Después, y para el mismo efecto, le hizo donación de otros bienes además de las citadas casas junto a las casas principales donde vivía para estas fechas Juan Manzanera, en la Alberca, linde también con el huerto del convento de la Merced y confrontando con la acequia y chorro que salía de la balsa de la Alberca.41 En total era una renta aproximada



Lápida de enterramiento del canónigo Manzanera (fotografía de Manuel Muñoz).

de 40 ducados al año, y para su disfrute pleno le ponía las siguientes condiciones:

Que había de decir perpetuamente dos misas en cada mes, lo que serían un total de 24 misas al año. De ellas tenían que ser cantadas las de la advocación de la Virgen del Pilar y la del día de los difuntos, el 2 de noviembre.

Le advertía que a partir de esta fecha, si el dicho Pedro Villegas no se ordenara sacerdote perdería la capellanía y patronazgo irremisiblemente, pasando al descendiente más cercano que sea clérigo presbítero de orden sacro o que al menos lo sea de epístola.

Ni que decir tiene que ese mismo día el sobrino pidió ante escribano la plena posesión judicial de los bienes y se comprometía a cumplir con las condiciones.

Esta rama de la familia siempre gozó de la protección del canónigo, especialmente en los momentos de apuro. Así sucedió cuando el boticario Juan de Villegas fue condenado por la justicia a pagar 6.000 mrs. por haber curado a varias personas con medicinas y pó-

³⁸ AHL. Prot. 1 de 21.3.1580. Primeramente encomiendo y ofrezco mi anima a Dios nuestro señor [...] y mando que sea sepultado en la iglesia que le pareciere al canónigo Manzanera mi hermano y lleven mi cuerpo la cruz y clérigos del señor san Mateo y en su acompañamiento vaya la cera y cofradía de nuestra señora santa María de donde soy cofrade. Y mando que el día de mi enterramiento, en la iglesia donde me enterraren, se diga por mi ánima una misa cantada...etc.

³⁹ AHL. Prot. 89 de 10.10.1574.

⁴⁰ AHL. Prot. 120 de 2.7.1582.

⁴¹ AHL. Prot. 150 de 4.2.1589.

cimas en su botica de la calle la Cava —los boticarios siempre estuvieron bajo la lupa de la Inquisición—. El denunciador fue Sebastián Martínez Buenrostro.42 Además, en su testamento de 159943, Villegas pidió ser sepultado en el entierro inmediato a la capilla del Sacramento donde está nuestra señora del Pilar, confirmándose así que la compra del citado enterramiento por el canónigo no era sólo para él sino también para su parentela. De la misma forma, Manzanera se comprometió como fiador cuando su sobrino Gonzalo García obtuvo del señor de Ceutí don Juan Dávalos la mayordomía de los molinos de la Palma y el Palomar, incluidas unas horas de agua y otras heredades.44

En la Alberca, en las casas de su morada, el canónigo Manzanera vivía con su ama y encargada de la intendencia y cuidados doña Antonia García, viuda de Jorge Martínez, una esclava negra de color membrillo cocho de 40 años, también al cuidado de la casa, y un criado morisco llamado Juan Manzanera, que estaba al servicio de la casa prácticamente desde el fin de la guerra de las Alpujarras. Todos fueron recompensados de una u otra forma en el testamento del canónigo. Como ejemplo, a su criado morisco Juan le dejó diversas ropas y vestimentas y 8 ducados en dineros contantes por sus buenos servicios. 45

3.1. LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL PILAR EN EL ENTERRAMIENTO Y SE-PULTURA DEL CANÓNIGO JUAN MAN-ZANERA

¿Cómo gestionó el canónigo Juan Manzanera en los últimos meses de su vida su enterramiento?



Pilar y Virgen (fotografía de Manuel Muñoz).

La fecha en la que compra el enterramiento es a finales de junio de 1571. Eran buenos tiempos en Lorca, había terminado la guerra de las Alpujarras y se estaba preparando Lepanto. Pagó por la sepultura 12.000 mrs., una cantidad algo inferior a lo que se pedirá a cualquiera a partir de entonces. Sin embargo, no fue hasta junio de 1592 cuando encargó la imagen de nuestra señora del Pilar. En su testamento de 1603 también dejó indicado que una hechura de Cristo crucificado que tiene en tabla se pusiera en el pilar de nuestra señora y allí esté siempre.⁴⁶

⁴² AHL. Prot. 158 de 29.4.1591.

⁴³ AHL. Prot. 234 de 9.6.1599.

⁴⁴ AHL. Prot. 120 de 29.12.1581.

⁴⁵ AHL. Prot. 234 de 15.1.1603.

⁴⁶ AHL. Prot. 234 de 15.1.1603.

Si sus firmas eran muy seguras en todos los documentos del siglo XVI que hemos analizado, la firma del testamento de enero de 1603 muestra la de un hombre decrépito, y en su último testamento de 4 de febrero de 1603 el escribano anota en posdata: "Y porque el dicho canónigo Juan Manzanera está privado de la vista no pudo hacer otra firma más que la suso declarada".⁴⁷

3.2. OTROS ENTERRAMIENTOS IMPORTANTES EN LA MISMA CAPILLA

a. La familia Carralero y el altar de san Pedro.

No obstante lo dicho, la citada capilla situada en la cabecera del eje simétrico central del plano de la Colegiata tenía dimensiones suficientes como para compatibilizarla con otras funciones y sepulturas. Si a ello se añade el incentivo de que era el lugar preeminente por excelencia de todo el templo en este momento. no hay que extrañarse de que el cuerpo de canónigos supiera sacar todo el jugo posible de este privilegio y se instalaran allí otros altares para mayor gloria de los afortunados poseedores que pudieron adquirirlos a título privado. Por ejemplo, el beneficiado y vicario Francisco Carralero pagó al mayordomo fabriquero de la Colegiata 70.000 mrs. por el altar de san Pedro, como consta en escritura signada ante Juan López de Peralta en Julio de 1581.⁴⁸

¿Quién era Francisco Carralero? Además de vicario de la ciudad, era beneficiado de la iglesia de San Pedro, y hermano de Alonso y de Miguel de Molina Carralero, escribano. Los tres eran hijos de Juan de Molina Carralero y de doña Beatriz de Guevara⁴⁹ y este parentesco llevó al vicario a una intensa relación social con algunos escribanos del número de Lorca.



Pie del túmulo del obispo Juan Lucero, en la catedral vieja de Salamanca.

Por ejemplo, el clérigo procuró influencias a su primo Francisco Gómez Carralero, lográndose un buen matrimonio para su hija Francisca Gómez Carralero con el hijo del también escribano Sebastián Pérez Saavedra. 50

Con anterioridad a la compra de la capilla, Francisco Carralero fundó una obra pía vinculando una serie de bienes que rentaban la suficiente cantidad de dinero como para hacer numerosos actos de beneficencia —el valor de los bienes vinculados se estimaba en más de un millón de mrs.—, siendo los usufructuarios por mitad su hermano Miguel y él mismo. Decidió establecer también el orden de sucesión en la línea familiar tomando como cabeza a su hermano Miguel, casado con Beatriz García. A su muerte el vínculo pasaría a su hijo Juan de Molina Carralero que en el momento de hacer la vinculación se encontraba estudiando en la Universidad de Salamanca. Si se extinguiera esta línea sería reemplazada por la del escribano Ginés García y su esposa Mariana Hernández Moreno.

El vínculo y mayorazgo tenía varios objetivos:

Primeramente la obligación de decir anualmente una serie de misas y oficios que ensalzaran la devoción cristiana de la familia y su sumisión a

⁴⁷ AHL. Prot. 231 de 4.2.1603.

⁴⁸ Archivo de la Colegial de San Patricio. Libro de capillas y enterramientos, doc. n.º 10. Citado también en *Esculturas de Bussi, Salzillo y don Roque López en Lorca*. ESCOBAR BARBERÁN, F. Reedición. Lorca, 2000.

⁴⁹ AHL. Prot. 145 de 5.2.1587.

⁵⁰ AHL. Prot. 105, 22.8.1577.

las leyes de la santa madre Iglesia, implicando en ello al mismo abad y cabildo colegial, procurando que el protagonismo de tales oficios recayera en los miembros eclesiásticos de la familia Carralero como símbolo de distinción.

El segundo objetivo era ejecutar una serie de acciones que demostraran su aceptación y la de su familia a los cánones aprobados por el Concilio de Trento procurando el fomento de los estudios en las más prestigiosas universidades españolas, ya fuera en Salamanca o en Alcalá de Henares, que expresamente se citan en la escritura de fundación de patronazgo. Esto incluía pagar todos los gastos que pudiera tener un estudiante por cinco años continuados de manera que con ellos ganara sus cursos de Arte, Teología y Cánones. Tuvo sin embargo el cuidado de no mantener vagos y aficionados a la juerga, disponiendo cláusulas que aseguraran el aprovechamiento del estudiante y de que esta especie de beca solamente se diera a los más capacitados, pues era requisito imprescindible el remite en un plazo máximo de 40 días de documento testimonio de examen signado por la Universidad y sus autoridades que diera cuenta de la aprobación de los estudios correspondientes.⁵¹ En todo caso la naturaleza de los elegidos había de ser lorquina.

En tercer lugar, como obra pía, el mayorazgo debía mantener permanentemente la ayuda que se derivaba hacia el hospital de Nuestra Señora de la Concepción con una limosna anual de 4 ducados.

En cuarto lugar, el patronazgo establece como finalidad ética la honra y el fortalecimiento de la moral. En un nivel ciertamente socrático se presta a dotar para casar todos los años aquellas doncellas y viudas que lo requieran, cuya honra

y fama pudieran caer con el tiempo en entredicho, y también para hacer entrar en religión, convenientemente dotadas y con la conocida preferencia de linaje y descendencia, a quien así lo prefiera.

No puede pasar de largo el requerimiento necesario a la usanza de la época, esto es, la condición de la previa limpieza de sangre que se exigía en todo proceso de selección. Así, los sucesores en este vínculo no se puedan casar, ni casen con aquellos que ellos, o sus padres, o abuelos y antepasados hayan sido penitenciados o condenados por el Santo Oficio de la Inquisición y lo mismo para las mujeres que en él sucedieren. El baldón que pudiera caerles es tan notorio, que se sientan las bases para el futuro sin indagar más en el baldón propio que pudiera haber puesto, que ya era cosa pasada.

De la misma forma también parece comprensible la exclusión potencial y de futuro que busca la mejora de la descendencia a través de los más dotados ya que se excluye de todo derecho *si naciere loco, o mentecato, o mudo, o sordo, o ciego, o loco furioso*. Y que tampoco podrá suceder en este vinculo clérigo de orden sacro, ni monja, ni fraile, ni de otra orden que no pueda contraer matrimonio, a fin de poder asegurar la continuidad del linaje.⁵²

Con posterioridad se guardó otro capítulo por voluntad expresa del vicario que se destinó a la redención de cautivos esclavos. Repartió generosamente limosnas entre familias lorquinas que tenían familiares cautivados y esclavizados en Berbería como dejó palpablemente demostrado en la década de los 70 cuando, por el azar de la repoblación que se hizo tras la guerra de la Alpujarra, muchas familias vecinas de las Cuevas,

⁵¹ Hubo un tiempo en que la Universidad de Salamanca hacía los exámenes finales que otorgaban el grado en la capilla de santa Bárbara de la catedral Vieja fundada por el obispo Juan Lucero. El estudiante pasaba la noche "en capilla" repasando contenidos, sentado en una silla y con sus pies tocando el pie del sepulcro del obispo Lucero. A la mañana, los profesores entraban y lo examinaban oralmente. Si el estudiante no aprobaba salía de forma discreta y silenciosa por la "Puerta de los carros", un estrecho paso que daba a la calle de "Tente necio". El patronazgo del vicario requería del alumno becado fe en un máximo de 40 días del resultado obtenido si quería seguir recibiendo beca. ÁLVAREZ VILLAR. J. "La Universidad de Salamanca: arte y tradiciones" Salamanca, 1972.

⁵² A.M.L. M-85. Obra pía de Carralero, doc. de 17.3.1581.

en su inmensa mayoría lorquinos, dieron con sus huesos en el cautiverio tras el famoso asalto de Cuevas a los cuales por ser tan pobres que no tiene con que poder salir del dicho cautiverio y por hacerle bien y limosna atento la gran pobreza le hace limosna de 250 ducados de a 375 mrs. cada uno para que con ella y la ayuda y limosna que su majestad hace a los dichos cautivos puedan los dichos conseguir la libertad.⁵³

b. La familia Marín y el altar del santo Ángel de la Guarda

Es caso excepcional el que una familia sin ningún tipo de vinculación con personal eclesiástico u orden sacro accediera en propiedad al espacio interior de la Capilla del Santo Sacramento. Este fue el caso de la familia de don Diego Marín y de su esposa Teresa Rodríguez de Estadilla.

En mayo de 1572 se produce la compra de la citada capilla por doña Teresa Rodríguez de Estadilla, viuda de Diego Marín, en 70.000 mrs. Fue una especie de subasta en la que, tras pregonarse públicamente por las calles y plazas como era la costumbre, el pregonero preguntaba si había persona dispuesta que hiciera mejor postura.⁵⁴ Se especificaba claramente su ubicación, situándola a la parte del evangelio de la capilla del Santísimo, linde de la pared del carnero de los capitulares y con el pilar de la grada del altar mayor de la dicha capilla. Tras ser adjudicada, seguidamente se marcaron sus límites con un pincel, indicando nítidamente qué parte era de la iglesia y que parte correspondía a la familia de los Marín.

¿Qué papel social jugaba en la élite lorquina la familia Marín? Qué duda cabe que sus elementos pertenecían a la oligarquía de la ciudad. Su poderío económico radicaba en la ganadería y en la agricultura, que representaban la principal fuente de riqueza en la mentalidad de la época. De los hijos nacidos en el matrimonio de Diego Marín con Teresa Rodríguez de Estadilla, sabemos que Diego de León Marín murió en Huelma en el mes de septiembre de 1576 y que su cuerpo fue depositado en la Iglesia mayor de aquella villa. Para esas fechas ya había fallecido don Diego y también la viuda Teresa Rodríguez de Estadilla. Por su parte, Martín de León Marín, regidor de la ciudad de Lorca, fue hombre de carácter generoso, humano y apacible. Como cabeza de familia, tras la muerte en Huelma de su hermano Diego adquirió voluntariamente el compromiso de trasladar sus restos desde la iglesia mayor de aquella población jienense hasta la capilla familiar del santo Ángel de la Guarda sita en la Colegial lorquina.

Respecto a su personalidad, hay muchos gestos que demuestran su carácter afable. Como era normal en las familias poderosas, su casa contaba con un buen número de sirvientes, entre ellos un esclavo morisco llamado Ginés García que, en una borrachera inoportuna, despachó para el otro mundo de una puñalada certera a otro morisco tan borracho o más que él. El morisco difunto era hijo de Francisca de Santiago, una morisca procedente de Oria venida a Lorca por los cauces habituales tras el vendaval ocasionado por la Guerra de las Alpujarras. Martín de León dio generosamente a la madre 30 ducados por las costas y gastos de enterramiento a pesar de que su esclavo Ginés contaba con defensa letrada suficiente para salir airoso del trance.

El tío, Alonso de León, había fundado cierta capellanía en la iglesia de Santa María que se sustentaba económicamente con 5 hilas de agua en la alquería de Tercia. Con el tiempo, el derecho a elegir patrón de la capellanía recayó en Martín, y este lo ejerció poniendo como cabeza de la misma a Rodrigo Marín.

⁵³ AHL. Prot. 104 de 5.1.1577.

⁵⁴ Archivo de la Colegial de San Patricio. Libro I de capillas y enterramientos. Documento n.º 3.



Enterramiento de los Marín, en el lado del evangelio de la capilla del Sacramento (fotografía de Manuel Muñoz).

En los primeros días del mes de mayo de 1580 muere el regidor Martín de León Marín. De todos sus hijos la mayor era doña Teresa Marín, esposa del licenciado Melchor de Irurita, que en este momento tiene 22 años. Quedó como varón primogénito Juan Marín, que por entonces contaba con 19 años de edad.

Hacia 1609 la susodicha capilla quedaría en manos de don Juan Diego Marín Ponce de León, posesión que continuaron sus sucesores.

c. La familia Mondragón y su enterramiento

A la parte del evangelio, al otro lado del vano, hay otra lápida funeraria de la sepultura y enterramiento de Juan de Mondragón y de Mari Benzal, su mujer, y de sus herederos, del año de 1571.⁵⁵ Y efectivamente, en los archivos de la Colegiata de San Patricio se documenta dicho enterramiento en el vano de entrada a la Capilla del Sacramento, en el pilar situado a la mano derecha o del evangelio.⁵⁶

⁵⁵ AHL. Prot. 80, de 21.6.1571.

⁵⁶ Archivo de la Colegial de San Patricio. Libro I de capillas y enterramientos. Documento n.º 19. Nótese que lo que pide en este documento es la ampliación en 7 pies de lo ya comprado con antelación

La estructura del documento es como sigue:

1°. [Al margen]: "Juan de Mondragón. El entierro es hoy de Diego Cehegín Castejón y de sus herederos".

2º. [Cuerpo]: El Licenciado Arias Gallego, provisor y vicario general. A vos vicario, abad, canónigos. Debéis saber que Juan de Mondragón y María Benzal⁵⁷ su mujer vecinos de esta ciudad tienen gracia y privilegio mío que di en Lorca de una sepultura que está en el trascoro (dícese Girola) de la dicha Iglesia Colegial junto a la capilla del Santísimo Sacramento en el pilar a la mano derecha del evangelio que es en el propio pilar de la dicha capilla a la parte de fuera del mismo trascoro en la obra nueva para que se puedan enterrar ellos y a los que de ellos sucedieren de su generación según el título hecho en Lorca a 8 de noviembre de 1567.

Y ahora por parte de los susodichos me fue pedido le hiciera gracia y privilegio y donación de otros 7 pies de ancho, lindante con la dicha sepultura suya, tomando 3,5 pies de la una parte de la sepultura que tienen y otros 3,5 pies de la otra de manera que entrando en el dicho pilar tome con la sepultura que tiene 11 pies en ancho y 11 en largo de hueco para que en ella se pueda enterrar ellos y sus hijos y descendientes así por vía masculina como por femenina y por su voluntad sus descendientes y sus yernos con que no sean esclavos ni criados ni mozos de soldada y que puedan en el día de la invocación de la imagen que en el dicho pilar esté puesta o pusieren hacer un altar postizo para decir misa y que por los

dichos 7 pies darán la limosna que la tasación indique. Y visto los 7 pies que piden que den y paguen de limosna otros 10 ducados al mayordomo fabriquero.

3°. [Fecha y firma]: En Lorca a 8.7.1571. Copia del 13.11.1613

El documento es lo suficientemente explícito como para no tener que hacer ninguna apostilla. Pero más interesante si cabe es el testamento del propio don Juan de Mondragón realizado el 24 de enero de 1585⁵⁸ donde ordena que sea enterrado en la iglesia de San Patricio, en el enterramiento que allí tengo y lleve mi cuerpo la cruz y clérigos del señor Santiago de donde soy parroquiano y los demás curas de la congregación⁵⁹ y en mi acompañamiento vaya la cera y cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de donde soy cofrade y de Nuestra Señora del Rosario y se dé de limosna lo que mis albaceas concertaren y me entierren con la túnica e insignia de nuestra señora de la Concepción que tengo en mi casa.

Manda por el mismo documento que en el altar privilegiado de la capilla del Santísimo Sacramento de San Patricio, se le digan 100 misas rezadas incluidas las misas que se le dijeran el día de su entierro junto con la novena y las honras. Dejaba por cabezaleros y albaceas testamentarios a su hijo Andrés Benzal y a su yerno Diego de Zuazola. Finalmente, designaba como sus herederos a Catalina de Mondragón y a Teresa García y María Benzal e Isabel García y Nicolás de Mondragón y a Francisco Mondragón, sus hijos legítimos.

⁵⁷ AHL. Prot. 46, p.. 578, de 14 de enero de 1568. Es el testamento de Andrés Benzal "el viejo", padre tanto de Mari Benzal como de Pedro Benzal (no confundir con Pedro Benzal el viejo, prot.18, 16.11.1555, en el que deja por sus herederos universales a Martín Benzal, Diego López, Lázaro López, Pedro Benzal y Mateo Benzal) y del clérigo Andrés Benzal. En una de sus mandas pide ser enterrado en San Patricio, en otra que se den para la fábrica del monasterio de San Francisco en la Puerta de Nogalte 30 reales y que se paguen de sus bienes las diferentes deudas que tiene con sus hijos, como al clérigo Andrés Benzal, al que le debe ciertas pensiones que pagó por él a los herederos de Juan Contreras de Lara; también incluye a su yerno Juan de Mondragón.

⁵⁸ AHL. Prot. 1 de 24.1.1585.

⁵⁹ AHL. Prot. 98 de 3.11.1587. El canónigo Juan Manzanera y Andrés Benzal, en nombre del abad y cabildo de San Patricio, dijeron que por cuanto la congregación de curas de las iglesias parroquiales han otorgado escritura de transacción y concierto con el cabildo y canónigos sobre razón de los oficios que los dichos canónigos y los demás ministros de la Iglesia han de hacer en los enterramientos de las personas que en la dicha iglesia se entierran y cabos de años y otros oficios que en la dicha iglesia se hicieren, sobre lo cual había pleitos y diferencias entre los curas y ministros. Y de hoy en adelante la forma y orden que se ha de tener para que no haya pleitos y haya efecto....

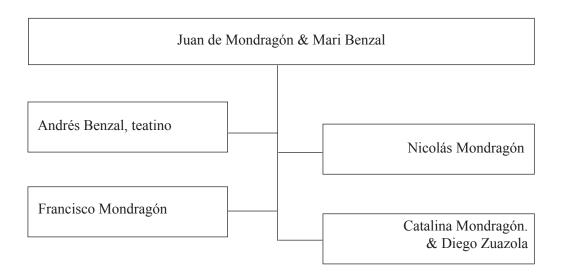
FAMILIA NUCLEAR DE JUAN DE MON-DRAGÓN Y MARI BENZAL

De la familia, los personajes más notables que aparecen en este momento son el teatino Andrés Benzal y el yerno Diego de Zuazola. En el testamento además se dicen otras cosas, como que tiene a su cargo el Molino de la Horadada que es del señor Don Luis Pacheco Arroniz, racionero de la Santa Iglesia de Cartagena y que Diego de Zuazola mi yerno, remate con él las cuentas. Lo cual indica una cierta ligazón con los Pacheco de Murcia en un momento de auténticas guerras de banderías en Murcia. Las otras tres hijas no incluidas en el gráfico estaban casadas respectivamente con Juan Pastor, Francisco Páez y el licenciado Juan García, y aparecen citadas en una ampliación del testamento anterior a principios de Julio de 1585.60

Las novedades más importantes son:

- Aumenta las mandas de misas anteriores pidiendo que se digan las misas que le parecieren a Mari Benzal mi mujer.
- Declaro que el oficio y escribanía pública que tenía y está en cabeza de Francisco García Castillejo, si mi hijo Francisco de Mondragón lo quisiere en parte de la le-

- gítima que de mí ha de haber, lo tome en precio de 500 ducados, que es su valor y no se le pidan más cuentas.
- Declaro que tengo dados ciertos bienes en dote a mis hijos y yernos.
- Que María Benzal mi mujer y yo tenemos por nuestro esclavo a Martín y Antona, que son negros y pequeños, que los hemos criado, mando que los tenga mi mujer.
- Tengo a mi servicio a Lucía que es de los del Reino de Granada, y que por su minoría de edad es de los libres, quiero que esté en casa a servicio de mi mujer.
- Que tenemos una casa en la calle de la Cava que se entiende que es la casa que sale a la calle de Santiago y la tienda que está al lado, que alinda con la tienda de Briviescas, que sean para mi mujer.
- Que yo he pagado cierta cantidad de mrs. por Francisco Páez, mi yerno, ciertas deudas que tenía.
- Que tengo casada a mi hija Isabel García de Mondragón con el licenciado Juan García, que le tengo dada la dote.



⁶⁰ AHL. Prot. 2 de 6.7.1585

- Que dejo por mis cabezaleros al reverendo Andrés Benzal, vicario, y a Mari Benzal, mi mujer, y a Juan Benzal, cura de San Patricio.
- Declaro que Andrés Benzal, mi hijo, sacerdote de la Compañía de Jesús, que está en el colegio de la ciudad de Cuenca, en lo tocante al estudio y sustento que ha tenido hasta ahora, así en la ciudad de Murcia como en Alcalá de Henares, se ha gastado cierta cantidad que me hizo, mando que se aclare el gasto.
- Digo que Francisco García Castillejo, escribano, tiene el oficio de mí y en confianza, que tenga cargo de lo renunciar en Diego de Zuazola, mi yerno, hasta que mi hijo Francisco de Mondragón lo tome o hasta que mi mujer disponga.
- Dejo por mis universales herederos a Andrés Benzal, teatino, a Nicolás de Mondragón, a Francisco de Mondragón, a Catalina Mondragón mujer de Diego de Zuazola, a Tomasa García, mujer de Juan Pastor, a María Benzal, mujer de Francisco Páez, y a Isabel García, mujer del licenciado Juan García.

CONCLUSIÓN

La aparición de la Colegiata de San Patricio en la sociedad lorquina fue la culminación de los planes de las elites para que Lorca contara con un edificio monumental y del suficiente rango que diera cuenta de su importancia y le permitiera la comparación con otras ciudades de su relevancia histórica. Esto supondría beneficios y privilegios de todo tipo para la ciudad, especialmente en el ámbito cultural, más si se tiene en cuenta que conforme avanzaba la construcción las aspiraciones eran mayores. Los intentos de crear seminario conducían al empeño por lograr el rango de catedral. Por altura de miras y objetivos no quedaría.

De otro lado, el uso que también se le dio a la Colegiata de San Patricio no concuerda mucho con aquello que Bécquer versificaba de: "Dios mío, qué solos y tristes se quedan los muertos" puesto que las aspiraciones de los vivos y sus ansias de tener sepultura y altar de ofrendas y oraciones en la Colegial de San Patricio estaban sólo al alcance de unos pocos. Al igual que en otras muchas iglesias y catedrales, si bien el difunto quedaba solo y en tierra tras el entierro, el túmulo bajo el que yacía era símbolo de belleza, poderío y persistencia en el tiempo como para ser visitado, envidiado y, desde luego, no olvidado.

⁶¹ BÉCQUER Gustavo Adolfo. Poemas del Alma. Rima LXXIII.

SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA, MERCADER PORTUGUÉS, Y SU LIBRO CONTABLE, TESTIMONIO DEL REINADO DE CARLOS II

Vicente Montojo Montojo¹ Archivo General de la Región de Murcia

RESUMEN

El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, conservado en el fondo de la Inquisición de Murcia del Archivo Histórico Provincial de Murcia, y desconocido, perteneció a este mercader de origen portugués, hijo de Diego Rodríguez Moreira y María de Silva, y nos permite reconstruir su red de proveedores (comerciantes de Cartagena), de clientes, situados en Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia y Elda (Alicante), o de sus colaboradores mercaderes. El libro es de por sí un testimonio único y muy interesante, no sólo por el contexto que se ha podido documentar, sino también como ejemplo de documento contable y de su incautación por la Inquisición.

Palabras clave: Historia Moderna, Historia social, Inquisición, mercaderes conversos de judíos o marranos, Historia de España, Lorca, Cartagena

ABSTRACT

The book accounting draft of Simon Rodriguez Moreira, kept in the fond of the Inquisition of Murcia, in Provincial Archives of Murcia, and unknown, belonged to this merchant of Portuguese origin, son of Diego Rodriguez Moreira and Maria of Silva, which allows rebuild their network providers (traders of Cartagena), customers located in Lorca, Mazarron, Cehegín, Murcia and Elda (Alicante), or its merchant partners. The book is itself a unique and very interesting testimony, not only from the context that has been documented, but also as an example of accounting document and its seizure by the Inquisition.

Keywords: Early Modern History, Social History, Inquisition, Jewish conversos, marranos merchants, Spain history.

INTRODUCCIÓN

En los años iniciales del reinado efectivo de Carlos II de España o de Habsburgo la Inquisición española procesó a muchos portugueses o de origen portugués, instalados en los reinados de Felipe III y Felipe IV, que eran mercaderes o financieros, como los banqueros Cortizos, quienes habían sido protegidos por el conde duque de Olivares, que les había atraído a España. Los financieros fueron también protegidos por Luis de Haro, marqués del Carpio, sucesor del conde

duque de Olivares como valido de Felipe IV. Pero durante la mayor edad de Carlos II los portugueses o de origen portugués, muchos de los cuales fueron descendientes de judíos holandeses y portugueses, ya no fueron protegidos, y una muestra es la confiscación de este libro contable a Simón Rodríguez Moreira por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y su reino.

El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, que se conserva en el Archivo Históri-

¹ vmontojo2@gmail.com

co Provincial de Murcia, es un testimonio único del comercio del reinado de Carlos II el Hechizado. Rodríguez Moreira fue un comerciante de origen portugués que vivió en Lorca, aunque hemos encontrado pocos rastros de su vida en los documentos conservados en el Archivo de esta ciudad. Sí sabemos que aquí desarrolló buena parte de su actividad y mantuvo relaciones comerciales con otros convecinos y miembros de la comunidad, como Antonio de Silva, mercader establecido en la misma población, que en 1656 lo nombró albacea de su testamento, actuando como testigo Diego Rodríguez Moreira el viejo, padre de Simón.² Con amplias conexiones con otros lugares, tuvo proveedores en Cartagena y sostuvo una clientela extendida por Cehegín, Murcia, Mazarrón y Elda. Aun así, fue procesado por la Inquisición y su libro incautado.

El libro de cuentas de Simón Rodríguez Moreira es muy distinto a la documentación legada por Felipe Moscoso, mercader de origen oraní y judío (los Saportas o Zaportas de Orán),³ y nos parece comparable únicamente al de contabilidad de la compañía de don Joan Sureda y Gabriel Pinya, de Ciutat de Mallorca, y ello tanto por su cronología (1695-1700) como por su tipología (cuentas menudas de ventas).⁴

1. LOS PROVEEDORES DE CARTAGENA

Se trató de un mercader de Lorca que vendía principalmente tejidos comprados en Cartagena, como tantos otros,⁵ a unos negociantes genovés

y menorquín: Montanaro y Anrich, éste asociado a un inglés (Tomás Moore). Entre los variados productos que suministraba encontramos algodón, anascotes, bocadillos, bombasíes, cambrais, cotonías, estameñas, estopillas, gambanos, holandillas, colonas, jerga, libretes de seda, lienzos azules de algodón, azules y pintados, medias de hilo, motillas, pelo de camello, sargas, seda, tananes, más algunos alimentos (avellanas, trigo), manufacturas (botones, papel, tintero, ropa: calzones y camisas), colorantes (palo de Brasil) y especias (clavillos, pimienta). Por entonces había en Cartagena otros comerciantes ingleses, como Cristóbal Petit, quien como tantos otros tuvo asimismo clientes en Lorca, pues los de Cartagena no eran los únicos que formaban parte de su campo de acción. A modo de ejemplo: Miguel García Benedicto fue apresado por deberle 5.140 reales de vellón.6

El citado Juan Bautista Montanaro era hijo de Jaime, natural de Génova, gobernador de Varasi (Génova), y de Jerónima de Oca, también genovesa. Vivió en Cartagena durante el último tercio del XVII y fue un gran exportador de lana y barrilla, con encargos frecuentes de Génova, Venecia, Londres y Ámsterdam. Antes, Juan Andrea Montanaro había estado en Alicante temporalmente, aunque desconozco si fue pariente de los de Cartagena, de quienes se documenta su actividad 40 años después, pero es posiblemente una muestra de la atracción de las ciudades portuarias del Levante español para los genoveses, puesto que constituyeron núcleos importantes de comerciantes en España.

² Testamento de A. Silva: Archivo Histórico de Lorca (AHL), Prot. 472, 13.1.1656.

³ MONTOJO MONTOJO, V. Correspondencia mercantil en el siglo XVII. Las cartas del mercader Felipe Moscoso (1660-1685). Murcia, EDITUM, 2013.

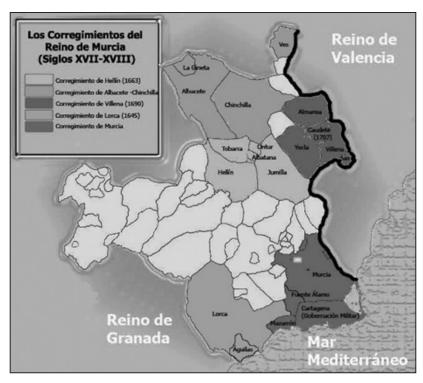
⁴ MONTANER, P. de, "Nobleza, comercio y corso en la Mallorca moderna. Los negocis per mar de los Sureda", *Mayurqa*, 19, 1979-1980, pp. 233-243.

⁵ "La gran otra urbe regional, Lorca, representaba a menor escala un papel semejante a Murcia: Es decir, se abastecía de Cartagena de tejidos (lienzos italianos y franceses, paños castellanos, genoveses, flamencos e ingleses; sedas y terciopelos italianos, etc.), papel, pescado (local y de importación: bacalao, sardinas, atún), acero, especiería, artículos de droguería, manufacturas varias, etc. De Lorca y su extenso término llegaban [a Cartagena] cereales, sobre todo cebada, barrilla y algunas frutas y hortalizas": VELASCO HERNÁNDEZ, F. *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 2001, p. 201.

⁶ AHL, prot. 515, f. 347, 25.12.1679. Los comerciantes ingleses de Cartagena eran una docena.

MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "La actividad de los mercaderes de Cartagena en el Reino de Granada a finales del siglo XVII". En El Reino de Granada en el siglo XVII (Actas n. 37: Almería, 1997). Almería: Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 111-120.

ALBEROLA ROMÀ, A. Catalogación de los protocolos del notario Martí Moliner (1633-1650). Alicante, 1983, n. 314 del año 1635.



Los Corregimientos del Reino de Murcia (siglos XVII-XVIII).

Juan Bautista Montanaro vivió una época muy difícil para el comercio de Cartagena (en sentido de grupo social), como fue el reinado de Carlos II, con cuatro guerras con Francia entre 1667, fecha del inicio de la primera, la de la Devolución, y 1697, en que terminó la última la de los Nueve años o Liga de Augsburgo, en la cual se perdieron varios barcos que transportaban mercancías suyas, hundidos por los franceses. Además, presenció la conocida como epidemia de peste de Cartagena (1677)⁹ y varias manipulaciones monetarias (1680 y 1686), que debieron también afectarle negativamente. Todo ello incidió en una fuerte presión fiscal difícil de afrontar salvo con el contrabando, 10

pues ni siquiera los comerciantes de Cartagena controlaban el arrendamiento de las contribuciones fiscales, a pesar de que lo intentaron.¹¹

A diferencia de un comercio de Alicante mucho más destacado gracias a su exención fiscal, el de Cartagena sólo pudo beneficiarse de la instalación de la escuadra de galeras en su puerto (a partir de 1668-1669),¹² como también de su proximidad a Andalucía y Berbería, que le permitieron buenas relaciones con Cádiz, Málaga y Orán. Como en Alicante, también en Cartagena se dio una importante inmigración de franceses (sobre todo provenzales y bearneses), a partir de 1660, que pudo mantenerse a pesar de las

⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. "Morfología de la peste de 1677-1678 en Murcia", Estudis Revista de Historia Moderna, 9 (1981-1982), pp. 101-130

¹⁰ Los hombres de negocios de Cartagena pidieron que se redujera a la mitad el impuesto concejil del real por quintal de barrilla exportada, a causa de que el recaudador de rentas reales les pedía que se ajustasen a pagar una cantidad moderada por lo mismo: Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Ac.Cap. 18.1.1687, f. 179. El recaudador municipal denunció que introducían grandes cantidades de barrilla en sus almacenes sin registrarla (AMC, Ac.Cap. 6-9-1687).

¹¹ Para ello en 1690 se asociaron Montanaro, Nicolás Fábrega, Miguel Peragalo, Juan Bta. Ansaldo, Pedro Pablo Merizano, Mateo Rizo y Tomás Moore: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Not. 5377, f. 178r, cit. Velasco, op.cit., p. 422.

¹² A ello contribuyó la posición de España, amenazada en el Estrecho de Gibraltar por la presencia inglesa en Tánger desde 1662. SANCHEZ BELEN, J.A. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la Regencia de doña Mariana de Austria", *Studia histórica* (Ha Moderna), 20 (2000), pp. 137-172.

guerras, pues fue librada de la expulsión a cambio de contribuir con la farda. Pero tras cinco años de paz (1697-1702), la Guerra de Sucesión española (1702-1715) interrumpió un periodo de recuperación económica y social.

2. LOS CLIENTES DE SIMÓN RODRÍ-GUEZ MOREIRA

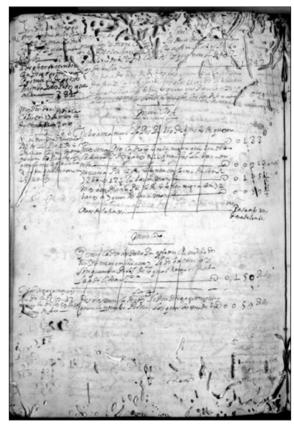
Vivían en la propia Lorca, pero alguno también en Cehegín (villa de la encomienda de Caravaca de la Cruz, de la Orden de Santiago), Murcia ciudad (Manuel López Rubio), e incluso Elda, población del valle del Vinalopó relativamente cercana a Alicante (Jusepe Navarro y Pedro Bernabé). En estas dos últimas coincidía, por lo tanto, con Felipe Moscoso y el comerciante francés Miguel Turón, muy posterior, 14 en cuanto a su radio de acción.

Este libro de cuentas es, por tanto, una muestra de la actividad mercantil de numerosos portugueses que se instalaron en el Reino de Murcia¹⁵ desde que Felipe II anexionó el Reino de Portugal y sus territorios africanos, americanos y asiáticos, en 1580, así como de las dificultades que experimentaron muchos comerciantes en estos reinados últimos de los Austrias menores, en que España entró en una larga crisis.

El reinado de Carlos II el Hechizado goza desde hace unos años de una mayor atracción por parte de los investigadores, entre los que, afortunadamente, encontramos a historiadores jóvenes. ¹⁶ Así como el reinado de Felipe IV, el rey planeta o el grande, comenzó con grandes expectativas

en cuanto a política exterior, en la que intervino Saavedra Fajardo, el de Carlos II se inició con negras expectativas, por las derrotas españolas ante Portugal y Francia. En él tuvo un cierto protagonismo el marqués de los Vélez Fernando Joaquín Fajardo, que presidió la nueva Superintendencia de Hacienda y el Consejo de Indias.

También en relación con Lorca hay que reseñar la actuación en los años 1665-1700 de algunos regidores de Cartagena, como don Nicolás Antonio



Página 2 del libro de contabilidad, con anotaciones de Murcia y Lorca.

¹³ POITRENEAU, A. "La inmigración francesa en el Reino de Valencia (ss. XVI-XIX)", Moneda y Crédito, 137 (1976), pp. 103-133.

¹⁴ MUÑOZ NAVARRO, D., "Comercio de tejidos al por menor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernous: Dos linajes de botigueros de ropas", *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, pp. 285-302. Ídem, "Las dinámicas de cooperación y competencia entre los agentes comerciales de origen italiano en el puerto de Alicante a comienzos del sigo XVII", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 90 (2015), pp. 113-132. MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "Relaciones sociales y actividades económicas de los comerciantes procedentes de los Pirineos franceses en Cartagena (España) a lo largo del siglo XVIII". En Minovez, J.-M./Poujade, P. eds. *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX* (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003). Toulouse, CNRS-Universidad de Toulouse le Mirail, 2005, pp. 191-211. Ídem, "Le Béarn et le Levant espagnol", *Revue de Páu et du Bearn*, 32 (2005), pp. 215-228.

¹⁵ Por ejemplo, Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, padre de Simón: AHPM, Not.5363, 239v y 258v, 27.10 y 22.11.1613 y 5451, 10 y 21 11.1 y 22.2.1616.

¹⁶ Un buen ejemplo de ello es el libro de Julio David Muñoz. MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

Garro de Cáceres (3º de este nombre), casado con doña Lucrecia Ponce de León, natural de Lorca. En 1652 empeñaron un oficio de regidor de Lorca en Juan Maldonado, padre de licenciado don Juan Maldonado, canónigo de la Iglesia Colegiata de San Patricio, de Lorca, según declaración de este



Página 1 del libro de contabilidad, con anotaciones de Cartagena y Lorca.

último, quien hizo acta de cesión con aquéllos y don Pedro Fernández de la Torre y doña Juana Garro de Cáceres, yerno e hija, en 28.2.1673.¹⁷

3. EL CONTENIDO DEL LIBRO CONTA-BLE BORRADOR¹⁸

Las cuentas se organizan por poblaciones: Lorca, Murcia, Cehegín y Mazarrón, y por clientes, como Diego Gómez, don Sebastián de Anguiano, ¹⁹ don Pedro Sicilia²⁰ y Antonio Cornejo, de Lorca; señora Ana María; doña Isabel Sánchez, Manuel López Rubio y doña Guiomar Enríquez, de Murcia; Jusepe Navarro y Pedro Bernabé, de Elda (Gobernación de Orihuela).

Los de Cartagena son siempre proveedores y acreedores. Entre partidas se hallan 2 contratos firmados: uno de ajuste de cuentas con don Sebastián de Anguiano y otro de obligación de pago con los vecinos de Elda. Algunos de sus clientes recibieron cereales, que a veces se trajo de Cartagena, como hizo Diego Rodríguez Moreira, su padre, mediante obligación de pago a Agustín Panés, negociante genovés.²¹

Los géneros textiles procedían principalmente de Cartagena, de comerciantes genoveses o del menorquín Bernardo Enríquez o Anrrich.²²

 $^{^{17}}$ D. Juan Maldonado aplazó un año la deuda de 1.000 ducados sobre la regiduría perpetua, vaca por muerte de don Pedro de Contreras y dio prórroga de otros 6 para 1682: AHL, prot. 500, fs. 40-1, 5.5.1676.

¹⁸ AHPM, Hacienda,4054 (1679-1682). Ver además: SANTA PUCHE, S. "El Criptojudaismo portugués en el siglo XVII: el contexto de los marranos de Yecla", *Revista de Estudios Yeclanos Yakka*, 9, 1999, pp. 35-38. MONTOJO MONTOJO, V./RUIZ IBÁÑEZ, J.J. "Los portugueses y la política imperial: de Flandes, Londres y Francia al sureste peninsular, entre oportunidades y frustraciones". En *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*. Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 15-43.

¹⁹ Fue regidor en 1675-98: ROBLEDO DEL PRADO, M.L. Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca, Madrid, Universidad Complutense, 1995, tesis doctoral, pp. 104, 152, 312.

²⁰ Probablemente se trate de: Pedro Texedo Sicilia de Teruel, autor de Escuela de principiantes, Nápoles, 1678. Ilustr.: retrato de la dedicatoria: don Fernando Joaquín Fajardo de Requessens y Zúñiga (marqués de los Vélez).

²¹ Se obligó a pagarle 150 reales: AHL, prot. 327, f. 277 v, Lorca, 29.4.1626. "[36] Murcia. De 1679 años [...] Ana María de 4 reales cada fanega monta: 308. En 33 reales plata: 132. Para esto tiene en prenda 21 onza de plata labrada: 440. Al margen: Que monta 8. 54 reales en 19 de julio. Pagó Angiano y le quedo debiendo de todo: 240 reales. Dí a la señora Ana María trescientos y dos reales a cuenta de la de arriba y me abajo 33 reales con que quedo debiendo a dicha ciento y dos reales de vellón: 102 reales".

²² "Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido. Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido".

Las mercancías que Simón Rodríguez suministró en Lorca fueron holandillas, es decir, tejidos de Holanda,²³ seda, algodón.²⁴ En este tráfico Rodríguez Moreira vendió asimismo otros textiles más renombrados, como pelo de camello, libretes de seda, gambanos²⁵ (estos últimos se repiten en la correspondencia de

Moscoso: pp. 113, 392, 413, 415, 426, 441, 446, 549),²⁶ cotonías (tejidos de algodón), estopillas (tejidos hilados más finos que la estopa), jergas (telas gruesas y toscas),²⁷ chamelotes (tejidos de lana o seda fina), estameñas (tejidos de lana de estambre), tananes (medias), anascotes (telas finas de lana para

²³ SÁNCHEZ BELÉN, J. A. "El comercio de exportación holandés en el Mediterráneo español durante la regencia de doña Mariana de Austria", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 9, 1996, pp. 267-321.

²⁴ "(80) Lorca: En 10 de octubre de 1679 años le tomé a Antonio Cornejo de unos géneros de mercaderías que le tomé monta todo dos mil setecientos y noventa y nueve reales de vellón, los cuales se puso plazo hasta Santiago de año de 1680 años: 2577 reales vellón. La cuenta estaba errada, se quedó en 2577 reales. Al margen: Dí a esta cuenta dos varas de holandilla anteada en 18, más una mano de papel: 02 ½. Más en 13 de junio media onza de seda: 2. Más libra y media de algodón: 9. Más un tintero: 2. Más en 27 de agosto 60 fanegas de trigo a 20 reales la fanega, montan un mil seiscientos y ochenta reales: 1680 reales. Más de seis varas y media de pelo de camello a 4 ½ la vara: 029 ¼. Más dos varas y media de librete a 2 ½ la vara montan: 6 ¼. Más de una y media de gambano a 5 ½ cada monta 007 ¼. 36v". "Lorca: En 10 de octubre de 1679 años le tomé a Antonio Cornejo de unos géneros de mercaderías que le tomé monta todo dos mil setecientos y noventa y nueve reales de vellón, los cuales se puso plazo hasta Santiago de año de 1680 años: 2577 reales vellón. La cuenta estaba errada, se quedó en 2577 reales. Al margen: Dí a esta cuenta dos varas de holandilla anteada en 18, más una mano de papel: 02 ½. Más en 13 de junio media onza de seda: 2. Más libra y media de algodón: 9. Más un tintero: 2. Más en 27 de agosto 60 fanegas de trigo a 20 reales la fanega, montan un mil seiscientos y ochenta reales: 1680 reales".

^{25 &}quot;Más de seis varas y media de pelo de camello a 4 ½ la vara: 029 ¼. Más dos varas y media de librete a 2 ½ la vara montan: 6 ¼. Más de una y media de gambano a 5 ½ cada monta 007 ¼. [36v (80)] Murcia: Más debo a doña Isabel Sánchez y de recados de su deuda en 2 de diciembre ... a fin de abril de 1680 que los mil y trescientos y cuarenta y dos reales de vellón: 1342. Resto a deber de todas las cuentas a la señora doña Isabel Sánchez seiscientos y veinte y cuatro reales. Es en lo que aquí parece hace y a lo que dicha señora me ha escrito debo: 624. Al margen: Más di a don Pedro Sicilia en diez y siete de marzo doscientos reales: 200. Murcia: Debo a Manuel López Rubio de ajuste de cuentas: 0133. Más una pieza de cotonía negra que vendí de setenta y dos varas a 11 cuartos la vara monta: 0091 y 4 maravedíes. Más una pieza de cotonía encarnada con 72 varas 12 ½ la vara monta: 105 ½. Más vendí una pieza de cotonía negra con 72 varas a 7 cuartos vara monta: 59 y 3/4. Más tomé una pieza de reforzado negro después de la baja: pasa a hojas dos adelante. Murcia: De mercaderías de ropa que me remitió doña Guiomar Enríquez le debo ciento y cincuenta pesos, de lo cual tengo hecho vale a dicha señora: 150 pesos. Lorca: De estas mercaderías le di a Diego Gómez cincuenta y nueve pesos, los cuales me debe: 0059 pesos. Al margen: Vendí a Diego Gómez, vecino de Lorca, en tres de mayo doscientos y cuarenta reales: 240. Ha de haber que envié con Diego Gómez en primero de agosto treinta y dos pesos que hacen: 384. Más di a don Pedro Sicilia por la grande: 200. Dí el mismo día que vendí la pieza de cotonía encarnada me dieron 60 reales los cuales me cogió la baja por quedarme en 15 fiados. Dí a Diego Gómez hasta doce pesos: 12 a cuenta de los 59 pesos que me debe. [37r (81)] Murcia: Debo a Fernando Enríquez holandilla dos pesos por 15 días: 0050 ½. Al margen: venta de 73, de Fernando Enríquez estante en Lorca los dos de coste de puntisén 136 reales y medio que hacen pesos once y medio menos 7 y medio de cuartos. [...][38r (83)] Dos piezas de cotonías encarnadas con 147 varas a real: 147 reales. Más una pieza de listón blanco [de seda] con 36 a. a medio real. Más una pieza de anteado con 74 varas a 5 ½ la vara. Más un listón blanco y encarnado con 72 a 6 [reales]. Más una reforzada negra en: 018 reales. Esto volviólo Canilla una pieza de cotonía encarnada y la pieza de listón anteada. Y las treinta y seis varas de listón blanco y encarnado. Murcia: Debo a Manuel López Rubio de ajuste de cuentas: 0133 reales. Al margen: Y hermanos día de la Navidad. Más una pieza de cotonía negra que tomé a 11 cuartos monta en 72: 091 4 maravedíes. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 2 varas a 12 ½ la vara monta: 0105 1/2. Más después de la baja vendí una pieza de cotonía negra con 72 varas a 6 cuartos: 054 3/2 reales. Más una pieza de reforzada negra que vendí: 018. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real, monta: 073. Más un listón blanco con 73 varas a medio real: 036 ½. Más vendí 36 varas de listón blanco y encarnado a 6 cuartos la vara, monta: 018 reales. Más vendí una reforzada negra: 018 reales [Suma: 559 404]. Más una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real: 073. Más 36 varas de dicho listón blanco y encarnado a 6: 025. Más una pieza de anteado con 74 varas a 5 la vara monta: 43 ½ [suma: 700]. Más de una pieza de encarnada en 70 varas: 070. Más de dos piezas de encarnada y setenta y dos: 71: 143 reales. Dos piezas de listón blanco: 70 varas a 4: 32 ¾ [...]. Al margen: El mismo día que vendí la cotonía encarnada me dieron 60 reales los cuales me cogió la moneda que quedaron en quince: 15. Más di a mi padre: 100. Debe Diego Gómez 30 varas de cotonía encarnada: 30. Más de lo que perdí en el dinero que debía el hermano de Alejandro: 100. Más dio mi padre en Murcia a dicho Manuel López: 050. Más di a mi padre 360 reales. [38v (85)] Debo a Jusepe Navarro, 43 [...] y Pedro Bernabé los dos de la villa de Elda: 3. Una pieza de [...] en: 018 reales. 4 piezas de lienzo de algodón a flores en: 022 ½. 2 piezas de lienzo azul: 007. 2 piezas de bocadillos: 004 ½. 2 piezas una de estameña y otra de chamelote: 032 ½. 8 piezas de pelos de camellos a 7 ½ cada una: 022 ½. 2 piezas de ranona 9 pelos y dos de plata: 018 1/2. 2 piezas de lienzo con 100 varas lo que hubiere menos se rebaja: 032. 2 piezas de canes de Génova 11 pesos: 022. 4 piezas de gambanos a 4 1/2 la pieza: 018. 2 piezas de holandilla: 011. 8 tananes: 031. 10 piezas de botones a 14 reales: 012. 12 piezas de medias de seda a 38 reales: 038. 19 ½ de sarga azul: 018. 1 pieza de anascote blanco: 22. De medias y lienzo faltó 8 pelos 2/4 de bello y no se ha desquitado más del lienzo: 332. Dí en cuartos: 001. En [...]: 012 ½ . En oro: 032. En plata: 003. En cuartos: 010 ½. Del lienzo 10 varas que faltaron que las cogí casa Pedro Rael antes que se fuera: 03 y 4.

²⁶ Según una real cédula de 19.9.1783 relativa a los Cinco Gremios Mayores de Madrid los gambanos correspondían al gremio de lencería.

²⁷ Montan par de medias de seda en 100 reales que di a Fernando Enríquez. Cehegín: Dí a un fulano Carballo doscientos y sesenta reales de vellón: 00260. Al margen: En 20 de mayo le di a Carballo 2 reales. Más di a un hijo suyo y a el padre cincuenta reales en un doblón sencillo y dos reales en cuartos. Lorca: Debo a Sebastián de Anguiano ocho (18) gruesas de botones de Madrid a 19 reales la gruesa, montan: 0342. Más tres piezas de motillas a 90 reales la pieza, monta: 0270. Más tres piezas de estopillas a 90 reales, monta: 0270. Más de dos rollos de jerga digo uno, en: 270. Más para [...] Rodríguez [...] dos rollos de jerga en 21 pesos, de lo cual tengo vale de ellos en poder de dicho Sebastián de Anguiano.

mantos), cambrais (tejidos de algodón producidos originariamente en Cambrai, ciudad del Flandes español o Bélgica), creas, lamparillas (tejidos delgados de lana), como también otros productos tales como acero, coral, hierro, papel, plumas, rosarios.

4. CONEXIONES CON MAZARRÓN

Simón Rodríguez Moreira extendió su actividad a Mazarrón, población con puerto marítimo más cercana que Cartagena. De Mazarrón puede también destacarse la intervención de sus vecinos en el tráfico mercantil de abastecimiento de aceite de Cartagena, como los encargos de Alejandro y Nicolás Fábrega, vecinos de Cartagena originarios de Génova, a Alonso Izquierdo, arriero, y Benito Hernández y Rodrigo Zamora, vecinos de Mazarrón, para comprar 1.200 arrobas de aceite donde las encontraran;²⁸ o los del mencionado Bernardo Anrrich Ferrer a Marcos Navarro, Tomás Pérez y Hernando de Heredia, vecinos de Mazarrón, para comprar aceite en las Cuevas, río de Almería y otras partes, con 10.000 reales y a Tomás Pérez para adquirir lana en Cuevas (Almería), Orce (Granada), Galera u otra, con 20.000 reales.²⁹ En este tráfico intervinieron asimismo Juan Francisco Polero, factor de las galeras de España, a partir de 1687,30 y Nicolás de Borja, abastecedor de aceite de Cartagena, natural de Antequera, en 1690-1694.31



Página 3, en la que abajo está sin tachar un contrato hecho mediante anotación en el libro.

La ensenada de Mazarrón era además lugar al que se dirigían algunos barcos fletados en Cartagena para cargar trigo con destino a Sevilla (1665),³² o barrilla con destino a Génova, según indica el fletamento de una saetía por Jácome Manito, genovés, a Jacinto Lardón (1667),³³ o el de Francisco Tríes, catalán de Arenys de Mar, a favor de Juan Vicente Bartoloto.³⁴

²⁸ AHPM, Not. 5.212, f. 90, 2.3.1677; 5.370/36, 9.2.1680.

²⁹ Aceite claro lampante (también a Bartolomé Camacho y Bartolomé Andreo, de Totana, y Alonso de Gea, de Cehegín): AHPM, Not. 5.461, fs. 16, 54, 60, 61, 78, 112, 124 y 162, 21.1, 4.2, 13.2, 14.2, 3.3, 10.4, 20.4 y 8.6.1679.

³⁰ Era factor correspondiente del factor general, marqués de Tamarit y barón de Ribelles: Se sirvió de Pedro Cerdán, de Mazarrón, y Gabriel García, de Cartagena (AHPM,Not.5.375, f. 3, 18.1.1687 y 16.3.1689), como también de Nicolás Toya Monserrate, comerciante de origen catalán. como Caldes.

³¹ Poder de Borja a Antonio Granados de Mazarrón: AHPM, Not.5.378, -1-1694. Borja llegó a ser regidor.

³² De Simón Ameli, genovés, patrón de la saetía Ntra. Sra. del Rosario y Ánimas del Purgatorio, a Juan Vicente Bartoloto, a flete de 3 reales 12 maravedíes de plata por fanega (1.600), para Juan Martín Granados: AHPM, Not. 5.436, 3.11.1665. Bartoloto fue también un negociante genovés de Cartagena.

³³ El primero, patrón de la saetía San Antonio de Padua, y el segundo vecino de Cartagena, para cargar 1.000 quintales de barrilla, dados por José Lamberto, flete de 8 reales de plata doble por día, a entregar a Francisco y José Gavela, a 2'5 reales de plata doble el quintal: AHPM, Not. 5.438, fs. 91-2, 15.2.166.

³⁴ Patrón de la saetía Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco y San Antonio de Padua, a llevar a Mazarrón, Águilas y Cuevas para cargar 1.100 quintales de barrilla y sosa en sarrias, durante 3 días en cada sitio, y llevarla a Génova, a entregar a Andrés Salamón, pudiendo hacer escala en Alicante y Barcelona: AHPM, Not. 5.443, f. 225, 20.6.1673.

Vecinos de Cartagena como Juan García Botija arrendaron el diezmo de 4 maravedíes por libra de jabón duro o blando que se consumía en Cartagena, Fuente Álamo y Mazarrón, siendo este último arrendado a su vez a Bartolomé Martínez.³⁵ Otros comerciantes como José Caldes eran especieros,³⁶ con clientes en Mazarrón, entre ellos Bartolomé Costa, Andrés de Costa, Damián Molina, Diego Vivancos, Feliciano Vivancos, Simón Tomás y Tomás Jardín, que le compraron atún.³⁷

Además, José Lamberto fue acreedor de vecinos de Mazarrón y Vera (Almería), en 1672.³⁸

5. NOTAS AL BORRADOR DE CUENTAS DE SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA: AHPM, HACIENDA, 4054

Estas cuentas, generalmente tachadas, se presentan a veces escasas de información,³⁹ salvo que la ofrezcan de personas, lugares o productos,⁴⁰ o de medios de pago (cédulas, vales, etc.). Otras se presentan en forma de contratos de obligaciones de pagos o conocimientos,⁴¹ o en el caso de proveedores o acreedores de relaciones o memorias.⁴²

³⁵ AHPM, Not. 5.388, fs. 155-6, 13.10.1666.

³⁶ Carta de pago de Roque Gómez a José Caldes, residentes en Cartagena, de 1.765 reales por una tienda de especiería que le vendió: AHPM, Not. 5.389, f. 541, 5.8.1673.

³⁷ Por 121, 88, 148, 127, 270, 62,17 y 163,17, más 112 reales de Andrés de Salas, valenciano residente en la huerta de Murcia, según obligación de Mazarrón, 14.6.1678 y su libro de caja: AHPM, Not. 5.357, 12.2.1682.

³⁸ Apoderó a Pedro Seguí, de Cartagena, para cobrar a Bartolomé Oliva, de Mazarrón, y a Lucas Gallardo y Florentina Cervantes, de Vera: AHPM, Not. 5.443, 25.4.1672.

³⁹ "Más di a esta cuenta por cédula en 22 de enero 22 reales: 022. Más por cédula di en 13 de febrero: 013. Más por cédula di en 26 de enero: 086. Más por cédula di en 14 de febrero: 008. Más por cédula di en primero de octubre: 050. Más por cédula di en 24 de febrero: 006. Más por cédula di en 24 de octubre: 023. Más por cédula di en 10 de enero: 008. Más por cédula di en 12 de enero: 050".

[&]quot;Más por cédula di a Iusepe Rebollo en 2 de diciembre: 200. Más que di a Diego Elig por cédula a cuenta de lo que debía en 28 de septiembre: 300. Di por cédulas en 28 de enero: 086. Monta la cuenta: 692. [37v (82)] Más por cédula di en 20 de octubre: 080. Más por cédula di en 28 de enero: 060. Más por cédula di en 8 de enero: 005. Más por cédula di a Pedro Navarro en 28 de septiembre: 050. Más por cédula di a Sebastián de Anguiano en 3 de enero: 252. Más al dicho di por cédula en 29 de agosto: 322. Más por cédula di en 3 de septiembre: 020. Más por cédula di en 6 de enero: 015. Más por cédula en 7 de octubre di: 050. Más por cédula di en 5 de enero: 008. Más por cédula di en 12 de septiembre: 030. Más por cédula di en 6 de enero: 027. Más por cédula di en 5 de febrero: 014. Más por cédula de Luís de la Moneda di en 15 de marzo: 002. Más por cédula di seis libras de a 2 en 5 de marzo: 006. Más por cédula di en 8 de marzo: 009. Más por cédula di en 13 de marzo: 012. Más por cédula en 13 de marzo: 012. Más por cédula en 15 de abril: 003. Más di por cédula en 15 de febrero: 026. Más por cédula en 16 de marzo: 019. Más por cédula en 17 de marzo di: 019. Más por cédula en 18 de abril: 006. Más de acero y dinero que llevó en 25 de abril: 008. 938".

⁴¹ "En treinta de agosto de mil seiscientos ochenta años ajustamos esta cuenta de todo lo que hemos tenido hasta dicho día y de resto de débito del señor Simón Rodríguez once reales de plata de pago [...] y firmamos los dos: Sebastián de Anguiniano / Simón Rodríguez Moreira. [...][43r (93)] Digo yo Simón Rodríguez Moreira, vecino y mercader de la ciudad de Lorca, que pagaré a Jusepe Navarro y Pedro Bernabé, vecinos de la villa de Elda, por otros tantos recibidos a mi satisfacción los cuales pagaré siempre que me los pidan los susodichos y por en verdad lo firmé en Lorca a 15 de mayo de mil y seiscientos y ochenta y un años. Joseph Navarro, Pedro Bernabé y Simón Rodríguez Moreira. [91] [92] Tenemos recibidos a cuenta de esta cantidad [...] en Simón Rodríguez mil y trescientos reales de vellón y por la verdad lo firmé en Lorca en quince de mayo de 1681. Son mil y trescientos reales de vellón. Joseph Navarro y Pedro Bernabé". Las 3 llevan firmas.

⁴² [89]. Memoria [de lo que debo a] Juan Bautista Montanaro: 51 varas de lenzal de Génova a 2 reales de vellón monta: 102. 4 piezas de gambanos a 34 reales plata: 136. 1 pieza de camellona: 124. Pieza y media de esparragón: 168. 8 de libretes a 10 reales: 80. 2 de holandillas a: 48. Docena y media de medias de Ingalada a: 160. 3 piezas de puntos: 037. 2 de ginoviscos a: 064. 1 de hilo de Clemen: 012. De hilo azul: 007. 1 mazo de rosarios: 004. 6 estuches: 005. 25 1/2 de algodón a 3 de plata monta: 076. 1 mazo de alfileres: 008. 1 mazo de gordos: 008. 2 resmas de papel fino: 020. 4 resmas de papel basto: 020. 1 saco y medio de avellanas: 079. 2 arrobas de acero: 039. 10 arrobas y 4 libras de yerro: 101. [Total:] 1297. En 25 de mayo de dicho año 1681 años di a Diego Gómez 97 pesos a cuenta de estos ciento y sesenta y ocho ½ que debo a Juan Bautista Montanaro a cuenta del vale que yo y dicho Diego Gómez tenemos hecho. [Al margen: 168 ½ - 122 = 46 ½] Más dos piezas de ginoviscos a 31 de plata: 007. Más una pieza de ronis en 50 de plata: 006. 1 arroba de algodón en 76 ½ la arroba plata: 009 y 2 reales y 3/3 de vellón. Que tomé dio Diego Gómez lo cual debo y la resta de lo que quedó debiendo de lo que [...] hay sentada. Más otra media [...] de algodón: 004 ½ (1 de plata 3 ½ de vellón). Al margen: Más di a Diego Gómez en 24 de junio que son todos: 122. Más di a dicho en 3 de julio doce pesos de medio [...] a 2 ½ [Suma:] 134. Más di en Cartagena a Juan Bautista Montanaro: 36 [Total:] 170 1/2. [90] Cuenta que tengo con Juan Bautista Montanaro de lo cual tengo hechote y Diego Gómez: 2 1/2 de sanjuán montan reales de plata: 120. 5 piezas de holandillas a 22 reales plata: 110. 12 piezas de libretes a 10 plata: 120. Media pieza de lenzal de Génova: 090. 2 piezas de bombasíes dobles a 32 de plata: 064. 1 tapete de seda: 56. 4 de motillas blancas a 28 de plata: 112. 1 pieza de ginovisco: 029. 2 resmas de papel fino: 020. 1 saco de avellanas: 052. 10 pares de medias de hilo: 033 1/2. 1 libra de clavillos: 024. 1 arroba de pimienta: 050. 2 libras de hilo: 012. 1000 gonzas 006. 2 libras de blanquete 002. 1 toca de reina 030. ½ de gambado 051. De palo de Campeche 012. Más de diez pares de medias de hilo 999. [Total:] 1039 reales. En cinco de septiembre [...] di a Juan Bautista Montanaro sesenta pesos a cuenta de un vale que tengo hecho [...] 60 reales. Más en 18 de septiembre dio Diego Gómez para remitirlos a Montanaro veinte pesos 020.

En ocasiones estas cuentas manifiestan colaboraciones de otros mercaderes en forma de entregas de productos, que podían ser vecinos (Pedro Rael), e incluso parientes, como su padre.⁴³ Este modo de funcionar, sin intermediación de un escribano o notario, puede explicar que las obligaciones de pago fueran en su época menos claras en su objeto.

Otras anotaciones son más confusas, pero a través de los nombres y apellidos manifiestan contactos económicos con vecinos de villas próximas, como Totana.⁴⁴

CONCLUSIONES

Las cuentas y acciones del mercader Simón Rodríguez Moreira permiten conocer un conjunto de relaciones diversas entre personas de distintas poblaciones, profesiones y estados del antiguo reino de Murcia, en este caso centradas en un mercader de origen portugués instalado en Lorca (su padre lo estuvo primero en Cartagena), que fue procesado por la Inquisición de Murcia. El establecimiento en una y otra ciudad manifestó una estrategia de trabajo, que utilizaron antes y después algunos comerciantes genoveses y franceses.

⁴³ "En 26 de septiembre di a Pedro Rael ciento y dos reales de cuenta de Jusepe Navarro: 08 ½. Más dio mi mujer a Jusepe Navarro un real: 000 ½. Más dio Pedro Rael otro real de: 000 ½. Más dos reales [Suma: 70]. Más di en 23 de octubre treinta y siete pesos: 37 pesos. Más di a 7 de noviembre a José Navarro yendo a Granada [...] cuatro: 00 ½. Más di adicho en 3 de dicho mes: 91 pesos. Más di a Basilio Pérez de cuenta de Jusepe Navarro [...] le diera dos cuartos: 2/4. Al margen: Más a la mujer de Pedro Rael otros seis reales. [39v (86)] Dí a [...] y de esta que esta cuenta a la vuelta de dichas mercaderías que [...] quedan reducidos novecientos y. Más di a mi padre por cuenta de la alcabala: 38 reales. Quedo debiendo de la cuenta de la vuelta: 106 pesos. Quedan en mi poder treinta onzas de corales de José Navarro y Pedro Bernabé: 30 onzas. Más dos piezas de cambray. Cuarenta y cuatro reales y medio: 44 ½

Tengo a cuenta del vale setecientos y treinta y cinco reales de vellón: 735. Más le di a Pedro Rael en 28 de enero ciento cincuenta y dos reales: 152. Más di a [...] Meca de los derechos de la ropa: 18 ¾. Más a Patricio Pérez di por cuenta de dicho José Navarro ochenta y cuatro reales: 84. Más di a Bernabé López 200 reales a cuenta de 192 que le habían de dar con que me debe ocho reales los cuales se restará en cuenta de lo que le debo a Jusepe Navarro: 008. Más di a Pedro Rael dos varas y media de librete: 005".

⁴⁴ Es el caso de Cayuela: "Más di a Salvador García de [...] dos piezas de lienzo azul veinte y un reales: 21. Más di a Pedro Rael por una [...] del dicho: 60 reales. Más dicho diez y seis reales: 16. Más di a Pedro Rael: 017. Se ajustó en cien reales las tres partidas que hay: 100. Más un real: 001. Más de las medias que falta para la novena: 038. Más [...] el viernes di: 067. Más [...] azúcar [...]: 005. [40 r(87)] Recibí de [...] Pérez [...] 6 libretes pintados. Más 6 piezas [...] de estana [...]. Más 2 piezas de estameñas. Más dos piezas de pelos de camellos. Más dos gruesas de cordones. Más mil y ochocientas plumas de escribir. Más dos piezas de lienzos azules de a 22 varas cada pieza. He recibido de Pedro Rael un mazo de medias de enlotas. Y dos piezas de camillotas. Y dos piezas de holanes de Holanda. Y 20 varas de lamparilla. Más di para las cartas al muchacho de Pedro Rael un real: 01. Más dos reales para las cartas: 02. Más di al muchacho de Pedro Rael cinco reales y medio: 05. Más a Pedro Rael di 18 reales: 18, Más cuatro reales: 04. Más de cartas: 002. Más de cartas un real: 01. Más tres varas y media de crea a 5 1/2 : 16. Más seis varas y media de crea a 5 1/2 monta: 39. Más para Cristóbal Martínez unas medias: 12. Más cuatro reales: 04. [88] Murcia: Cuenta con Manuel López Rubio: quedé debiendo de el vale que tenía en mi poder yo de Gaspar Salgado: 135 2/4. Más una pieza de cotonía negra que vendí a 6 ½ la vara monta en 72: 054 y 7 cuartos. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 72 varas a real: 072. Más otra de negra con 72 varas a 6 cuarto: 054 y 12 cuartos. Más una pieza de reforzada negra: 018. Más una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real: 073. Más de un listón blanco con 3 varas a medio real: 036 1/2. Más 36 varas de listón blanco y encarnado a 6 cuartos: 025. Más un reforzado negro: 016. Más otra pieza de reforzado negro digo cotonía encarnada a real 73: 073. Más 36 varas de dicho listón blanco y encarnado que lo dieron 72 a 5: 23 ½ cuarto. Una pieza de anteado con 74 varas: 043 ½. Más una pieza de cotonía encarnada con 70 varas: 070. Más una pieza de encarnada con 71: 071. Más otra pieza con 72 varas: 072. Más una pieza de listón blanco 70 varas a cuarto monta: 32 3/4. Más otra reforzada en 18: 018. Más del dinero de la baja 15. [Suma]: 885 3/4. Al margen: El día de la baja me hicieron dar 60 reales quedaron en quince. Que pongo en la cuenta 45. Más del pleito que tuve con Gaspar Salgado perdí: 100. Más di a mi padre dos doblones: 096. Más dio mi padre en Murcia: 050. Más di a mi padre: 40. [Suma]: 331. Más le entregué en 20 de octubre cuatrocientos reales: 400 [Total]: 731. Más a don Pedro Sicilia por orden de Diego Gómez cuarenta fanegas de trigo a 12 reales 40 pesos. Más del arroz di ochenta y un reales tres cuartillos 113 reales vellón resto 813. Más de dos varas de bayeta que di por cuenta del dicho al señor don Pedro Sicilia en 30. [Total:] 1101 ¾ . Más di a dicho [...] de Juan Antonio cinco reales y medio y de cartas un real: 6 ½. Más di al mozo de los machos 10 reales: 010. Más di la camisa y calzones: 07 1/2. Más por carta de 14 de junio di a [...] Pérez del Reino: 100 reales. Más de la pieza de pelo de camello: 108. Más di a Ginés Sánchez Cayuela: 28 y ½ de: 003 ½. Más di a Pedro Díaz el mozo de recado de la botica para Joseph Navarro: 30. Más di a Juan García Carrasco: cincuenta reales vino Gaspar Martínez y me dijo los diera porque era los vendí en casa: 50. Más di a Cristóbal Martínez Parata el jurado [...] de la lana que ajustó para él: 900".



Página 43r, del libro de contabilidad, firmado por comerciantes de Elda y Simón Rodríguez Moreira.

Por otra parte, el procesamiento de Simón Rodríguez Moreira y otros descendientes de portugueses por la Inquisición puede ser relacionado con la expulsión de los judíos de Orán, en 1669,⁴⁵ que realizó el marqués de los Vélez con la ayuda de algunos regidores o ediles de Cartagena y Murcia, o con el proceso judicial en Mallorca contra los xuetas, es decir, los descendientes de judíos, pero no portugueses.⁴⁶ Todo ello pone de relieve la cuestión de los descendientes de los judíos portugueses que envenenó la convivencia social en el último tercio del siglo XVII.

⁴⁵ SÁNCHEZ BELÉN, J.A. "La expulsión de los judíos de Orán en 1669", Espacio, Tiempo y Forma (Serie 4), 6 (1993), pp. 155-198.

⁴⁶ PICAZO MUNTANER, A. Els xuetes de Mallorca: grups de poder i critojudaisme al segle XVII, Palma de Mallorca, El Tall, 2006. Ídem,

[&]quot;Els conversos de Mallorca i els censals a particulars: còmputs, grups financers i distribució", Randa, 59 (2007), pp. 37-44.

LOS LABORDA, UNA FAMILIA DE PLATEROS ENTRE LOS SIGLOS XVIII–XIX

Francisco José Fernández Guirao Arquitecto. Licenciado en Historia del Arte¹

RESUMEN

Por lo general, los estudios académicos dedicados a la platería se centran sobre todo en notables plateros y obras destacadas, y son bastante más parcos con otros orfebres que ejercieron más modestamente su oficio. Este artículo nos informa de la trayectoria vital y profesional de una familia de plateros, los Laborda, que desarrollaron su actividad en Caravaca y en Lorca durante los siglos XVIII y XIX. Nos vamos a referir a los artífices de lo diario, de la plata de uso doméstico, de los distintos objetos del servicio de cocina y mesa, de los útiles de tocador, de los enseres de botica, de la pequeña joya, de los detalles del ajuar del vestir,... Además de abundantes datos biográficos de esta familia de larga trayectoria, se relacionan herramientas y piezas que conservaban en talleres y tiendas y otros documentos que nos ayudan a reconstruir aspectos profesionales y de la vida cotidiana de estos artífices.

Palabras clave: platería, plateros, Murcia, Caravaca, Lorca, de la Borda, Laborda.

ABSTRACT

In general, academic studies devoted to silverwork focus mainly on notable silversmiths and outstanding pieces of work. Such studies are not nearly as commonplace as those regarding considerably less prestigious goldsmiths who exercised a more modest trade. This article will consider the life and work of a family of silversmiths, the Laborda family, who developed their craft in Caravaca de la Cruz and Lorca during the 18th and 19th centuries. We will make reference to the production of silverware for daily and domestic use, different kitchen utensils and tableware, bathroom accessories, apothecary equipment, small pieces of jewellery and complementary accessories. In addition to abundant biographical data regarding this long-standing family, this article relates to tools and pieces or work conserved in workshops and stores and other documents that help us to reconstruct the daily life and work of these craftsmen.

Keywords: silverware, silversmiths, Murcia, Caravaca, Lorca, de la Borda, Laborda.

INTRODUCCIÓN

Aunque los estudios sobre orfebrería murciana están experimentando en los últimos años avances significativos, queda aún pendiente una investigación más profunda que saque a la luz, hasta donde permitan las fuentes documentales y los testimonios materiales, la vida y obra de muchos orfebres que trabajaron en el Reino de Murcia y de modo más específico en los centros periféricos de Caravaca y Lorca. En ambos casos, y particularmente en Lorca, hay referencias

a la ejecución de piezas importantes destinadas al desarrollo del culto y actos litúrgicos de iglesias y conventos, pero apenas hay nada sobre el trabajo de esa larga nómina de plateros que proveyeron de ajuar y servicio doméstico a buena parte de la población. Las especiales peculiaridades de este tipo de obras, elaboradas con criterios de sobria funcionalidad y sujetas a esa condición de lo cotidiano y uso constante, con la consiguiente pérdida, desgaste y deterioro, junto con los avatares propios de la historia, hace difícil analizar de manera exhaustiva ese conjunto de piezas que es-

¹ pacopepe0@hotmail.com

taban reservadas al ámbito familiar y doméstico y la actividad que día a día desarrollaban muchos de estos artífices.

El presente estudio se centra en los Laborda o de la Borda, una familia de plateros asentada en Caravaca en el último tercio del siglo XVIII, alguno de cuyos miembros marcha después a Lorca, ciudad donde abrieron tienda y ejercieron su labor profesional con cierta fortuna. En esta última localidad trabajaron hasta mediados del siglo XIX y entroncaron con otras ramas familiares dedicadas a este mismo oficio, extendiendo su actividad hasta la década de 1880. Se conformó así una larga y nutrida nómina de maestros plateros estrechamente unidos por vínculos familiares, de suerte que el oficio y las herramientas eran heredadas de padres a hijos, que contribuyeron a crear esa cohesión tan característica de la platería murciana de los siglos XVIII y XIX (RIVAS, 1999, 353).

La saga se inicia con Pedro León de la Borda Marín, vecino y natural de la ciudad de Caravaca, hijo de Esteban de la Borda la Sala y de Teresa Marín de Lara. Casó con Juana García de Navas, hija del platero Juan García Pérez y de Juana de Navas, esta última hija de Francisco de Navas, asimismo platero de Caravaca (figura 1).

Del mencionado Francisco de Navas sabemos bien poco,⁶ salvo la referencia que hace el padre Cuenca al narrar el milagro que la Santísima Cruz obró en su esposa Beatriz Hervás: "Fue la otra circunstancia, y caso prodigioso que hallándose de parto Beatriz Hervas, mujer de Francisco de Navas, maestro de platero de esta villa, con gravísimos dolores [...]" (CUENCA 1772, 309–310). En cuanto al también citado Juan García Pérez, aparece registrado como maestro platero en el Catastro de Ensenada, contando entonces con 50 años.⁷

1. PEDRO LEÓN DE LA BORDA

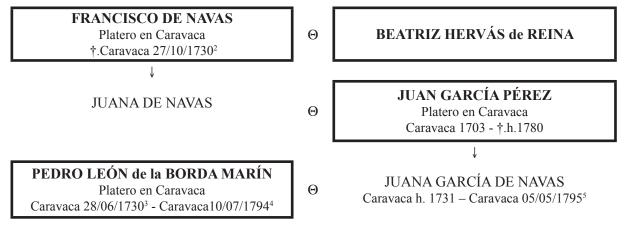


Figura 1

² Archivo Parroquial de El Salvador, Caravaca [APSC]. Libro de Testamentos y Defunciones. Libro años 1685-1732, folio 105v.

³ APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1724-1734, folio 287v.

⁴ APSC. Libro de Testamentos y Defunciones. Libro años 1787-1804, folio 29v.

⁵ APSC. Libro de Defunciones. Libro años 1782-1796, folio 344v.

⁶ Existe diversa documentación en el Archivo General de la Región de Murcia [AGRM] sobre un tal Francisco de Navas (h. 1717) hijo de Francisco de Navas y Catalina García, casado con María Ordóñez, que tienen como hijos y herederos a Francisco y Juana de Navas Ordóñez, pero no se ha conseguido vincular con el citado [AGRM. NOT. Prot. 7.473. Registros de Cristóbal Javier Muñoz, Caravaca 1715–1725].

⁷ Según el "Libro de los cabezas de la casa" son nueve maestros y tres oficiales los que ejercen en 1755 el oficio de platero y alquimista en Caravaca, habiéndose regulado a los maestros siete reales de jornal diario, cinco al oficial y dos al aprendiz. Entre los maestros plateros se citan: Antonio Martínez de 60 años; Bartolomé Martínez, de 36; Domingo Alarcón, de 50 años; Ginés Burruezo Alfocea, de 90 años; Juan García, de 50 años; Luis Herbas, de 44 años; Luis Burruezo, de 38 años; Manuel Monreal, de 50, y Nicolás Asensio, de 31. Como oficiales se nombra a Clemente Santos, de 36 años; Francisco Manresa de 50, y Thomas Zafra, de 22 (PEREZ 1993, 105-106).

En el memorial que Pedro de León Laborda presentó para las pruebas de maestro de platero el 17 de junio de 1780, aparecían como testigos Bartolomé Morote, de 64 años, vecino de la villa de Caravaca; Luis Hervás, vecino y platero de dicha villa, de "setenta años poco más o menos"; y Pedro Fernández Monzón, de 64 años.8 Por nombre y edad, el mencionado Luis bien pudiera ser el tal Luis Hervás que encontramos inscrito en el Catastro de Ensenada como maestro platero, con 44 años. Las fuentes documentales recogen que en 1766 los cruceros de alquimia Juan García Pérez y Luis Hervás, junto con los plateros Luis Burruezo⁹ y Domingo Alarcón, residentes todos en Caravaca, solicitaban formar gremio de cruceros de alquimia. En su petición aducen que ya surtían al pueblo de cruces de plata y de alquimia, y declaraban que:10 "con el motivo de estar fixo, en el la milagrosa efixie de la Santisima Cruz, colocada en su Yglesia sita en el Castillo y Real Fortaleza desta dicha Villa, donde concurren multitud de gentes a visitarla, llevando dichas Cruzes tocadas a esta Santisima Reliquia, viendo los susodichos la imperfección con que estas se travajan, determinaron establezer gremio en esta dicha Villa".11 Las cruces de plata se fabricaban y regalaban en gran número y representaban una de las actividades más viables y lucrativas de los plateros caravaqueños. Su uso respondía a una devoción plenamente enraizada en la cultura y religiosidad popular, pues proporcionaban indulgencias a quienes las poseían.

De los primeros años de vida de Pedro de León poseemos pocos datos. Su padre, Esteban de la

Borda, era natural de Monzón (Huesca), reino de Aragón, donde había nacido sobre 1686. Se estableció en Caravaca hacia 1690 (GONZÁLEZ, 1998, 461), donde muere en 1739. Su madre, Teresa Marín de Lara,12 fallece cuando Pedro tenía apenas 6 años, quedando huérfano en edad pupilar. Sus años de infancia y juventud los pudo pasar en la casa de su madrina de bautismo Juana Josefa Marín, ¹³ mujer de Juan Iniesta Soler. ¹⁴ En los autos y diligencias del Catastro de Ensenada correspondientes a la villa de Caravaca de 1761 consta como alquimista, de 31 años, casado, con un hijo menor y dos hijas. Esta relación incluye también a Antonio Martínez, maestro de alquimia de 69 años; Bartolomé de el Balle, velonero, de 76 años (oficial); Clemente Santos, alquimista, de 40 años; Domingo Alarcón, platero, de 66 años; Francisco Manresa, oficial de platero, de 55 años; Ignacio Díaz, alquimista, de 24 años; Juan García, alquimista, de 59 años; Luis Ervas, alquimista, de 50 años; Luis Burruezo, alquimista, de 44 años; Manuel Monreal, alquimista, de 63 años; Nicolás Asensio, alquimista, de 36 años; Ramón Martínez, alquimista, de 28 años; Thomas de Zafra, alquimista, de 28 años. 15

La información de testigos que presentó Pedro de la Borda en 1780 para realizar el examen de platero incluía una serie de puntos que debían demostrar que cumplía todos los requisitos para ejercer dicho oficio. El documento decía lo siguiente:

"Pedro León de la Borda, vecino y platero de esta villa, ante vmd. como más aia lugar en dro. Digo que tengo que hazer viage a la

⁸ Archivo Municipal de Lorca [En adelante AML]. M-243. Memorial de Pedro León de la Borda para el examen de platero.

⁹ Luis Burruezo (Caravaca 1718) aparece como único artífice platero de la villa de Caravaca en el listado de maestros plateros que acompaña a las Ordenanzas de 1771 [Archivo Municipal de Murcia. AMM. MU-AM, Ser. 3, n.10(2) Sign.: A-L<2>].Hijo del también platero Ginés Burruezo Alfocea, aprobó las pruebas exigidas por el gremio de plateros de Murcia el 22/12/1740 y abrió taller en Caravaca en 1741 como "vaciador de plata" (MELGARES 1997,13).

¹⁰ El intento fallido de constituir el gremio de plateros y vaciadores de cruces de la villa de Caravaca "[...] siendo este Pueblo de donde se surten hasta los más remotos de Cruzes, así de plata, como de Alquimia [...]", con el propósito de monopolizar la fabricación de estas cruces, ha sido estudiado por el profesor Gregorio Sánchez Romero (SÁNCHEZ 1995, s.p y SÁNCHEZ 1997, 9-10).

¹¹ AGRM. NOT, Prot. 7.451, fols. 157 y 157v.

¹² Nacida en Caravaca 28/04/1687 y fallecida en la misma ciudad el 13/12/1736.

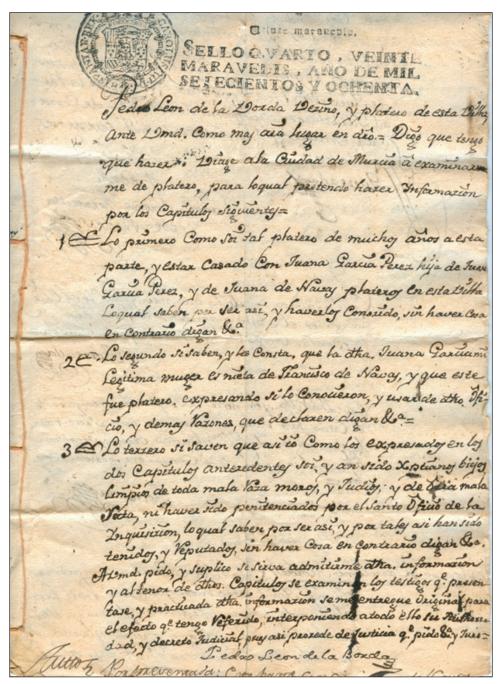
¹³ Su otro padrino fue Diego García Elbal. [APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1724-1734, fol. 287].

¹⁴ Casados el 27/11/1721 en la parroquia del Salvador de Caravaca [APSC. Libro de Matrimonios. Libro años 1712-1728, fol. 315 y 315v].

¹⁵ AGRM FR, AGS, R-56/1 Catastro de Ensenada. Autos y Diligencias del Catastro de Caravaca. -Rollo(s) de microfilm. El listado de plateros y alquimistas aparece en los fols. 52v, 53 y 53v y presenta notables diferencias con el registro de 1753.

Ciudad de Murcia a examinarme de platero, para lo qual pretendo hazer ynformazión por los Capítulos siguientes:

- 1. Lo primero Como soi tal platero de muchos años a esta parte y estar casado con Juana García Pérez hija de Juan García Pérez y de Juana de Navas, plateros en eta villa, lo qual saben por ser así, y haverlos conozido, sin haver cosa en contrario digan etc.
- 2. Lo segundo si saben y les consta, que la dha. Juana García mi legítima mujer es nieta de Francisco de Navas, y que este fue platero, expresando si lo conocieron, y usar de dho. oficio, y demás razones que declaren digan etc.
- 3. Lo terzero si saven que asi io Como los expresados en los dos capítulos antecedentes soi y an sido xptianos biejos limpios de toda mala raza moros y judios;



Información de testigos presentados por Pedro León Laborda para examinarse de platero. 1780.

y de otra mala secta, ni haver sido penitenciados por el santo Oficio de la Ynquisizión, lo qual saben por ser así, y por tales así han sido tenidos, y reputados, sin haver cosa en contrario digan etc.

A vmd. pido, y suplico se sirva admitirme dha. informazion y al tenor de dhos. Capitulos se examinen los testigos q.º presentase, y practicada dha. información se me entregue original para el efecto q.º tengo referido, interponiendo a todo ello su authoridad, y decreto judicial, pues así procede de justicia q.º pido etc. y juro.

[firma y rúbrica] Pedro León de la Borda"

El 17 junio de 1780 Pedro León superó las pruebas de maestro platero ante los examinadores del Colegio y Congregación del Arte de la Platería de la ciudad de Murcia. Los verificadores de ese proceso fueron Francisco González y Lucas Ximénez, fieles de oro y plata; Juan Veltrán, Acompañado; Nicolás Esbry, Mayordomo; Antonio Morote, Marcador; y Antonio Ruiz Funes, Secretario. El certificado dice textualmente:

"Por quanto pareció ante nos Pedro León vezino de la Villa de Carabaca, y Oficial del Arte de Platería, haciéndonos relación por medio de un Memorial, como había practicado el citado Arte más tiempo del que previenen las Rs. Ordenanzas en dicha Villa de Carabaca, y que en dicho tiempo ha cumplido en el ministerio de dicho su Arte fiel y legalmente como mas largamente consta de la información que presentó, con los demás instrumentos de limpieza de sangre; pidiendo fuésemos servidos admitirle á examen de Maestro de Plata para poder abrir su tienda y obrador en dicha Villa de Carabaca, ó en la parte que más le combenga en este Reyno, en conformidad delo prevenido en dichas Rs. Ordenanzas:

Y viendo sus súplicas y ser legítimos los instrumentos que presenta tubimos por bien admitirle à examen día diez y seis de junio de este presente año en las casas de el citado Marcador en donde se le hicieron barias preguntas en quanto a la formación y división de el Marco Real de Castilla, y en quanto a la ligación, y aleación de la Plata, sus Dineros, y granos, Leyes, y Valores; y sele mandó dibuxar una Cuchara a la francesa en papel volante, y que la fabricara de Plata en Casa de dicho marcador el que se nos hizo presente hoy día de la fecha con dicha pieza, y bista que estaba con arreglo a dicho divuxo, se le mandó volviese a divuxarla en el Libro de Aprovaciones de dicho colegio; con lo que quedó aprobado de tal Artífice de Plata, y en su consecuencia podrá abrir su tienda y obrador en qualesquiera de las Ciudades Villas ó lugares de este Reyno de Murcia, excepto en esta capital á menos que nos complete las cantidades y demás requisitos que se provienen por dichas Ordenanzas. Y se le recivió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho de que había de guardar, y Cumplir las Rs. ordenanzas y demás resoluciones de el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y su Real y Suprema Junta de Comercio y Moneda y dicho examen queda anotado en el libro de Aprovaciones de este Colegio a los folios ciento setenta y siete y setenta y ocho. Dada en la ciudad de Murcia a diez y siete días del mes de Junio de mil setecientos y ochenta de que yo el preste secretario certifico y firmo con dichos examinadores.

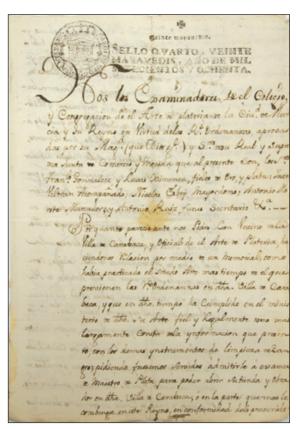
[firmado y rubricado, Nicolás Esbry; Francisco González; Lucas Ximénez; Juan Beltrán de Resalt; Antonio Morote; Antonio Ruiz Funes, Secretario]".

¹⁶ AML. M-243. Certificado de Maestro Platero de Pedro León de la Borda.

¹⁷ Se puede identificar a los mismos como los maestros plateros Francisco González Patiño, Lucas Giménez Martínez, Juan Beltrán de Resalt y García, Nicolás Esbrí García, Antonio Morote Murcia y Antonio Ruiz-Funes Pastor.

Ya como maestro platero en Caravaca, el 22 de enero de 1781 Pedro León suscribió un suplicatorio junto con los maestros plateros Luis Buruezo, celador de dicho arte, y Francisco Bentura y Diego Lorenzo, donde se denunciaba el intrusismo profesional que padecían en el ejercicio de su profesión por parte de los tenderos, "experimentando el absoluto abandono de muchos de los capítulos de la citada ordenanza, pues prohibiéndose por el veinte que ninguno que no sea maestro oficial del arte pueda vender plata u oro, y por el veintiuno, que no se pueda comerciar en semejante especie, y solo el Platero Examinado y aprobado". 18 Señalaban que en esa situación irregular se encontraban los vecinos de la villa Juan Lorenzo, Josef Rojas y Clemente Sánchez, que trabajaban públicamente plata y oro en sus respectivos obradores, exigiéndoles "que con ningún pretexto fabriquen ni trabajen en plata, ni oro hasta que presenten títulos de su examen y aprobación". Además, requerían que se impusiera "una grave multa y las penas establecidas a Rosa Larra y en su caveza Josef Perez, Juan Lucas García y Josef Andreu, quienes son los tenderos y receptores que regularmente practican las compras". 19

De su matrimonio con Juana García de Navas nacieron siete hijos: Marcos, María Josefa de Gracia, Polonia, Esteban, Juan José, Antonio y Joaquina. De ellos, Esteban, Juan José y Antonio probablemente aprendieron el oficio en el taller familiar. Se conservan los memoriales de los exámenes de artífice platero de Esteban y Antonio, fechados el 14 de junio de 1785 y 21 de febrero de 1794, respectivamente. Estos



Memorial para el examen de platero de Pedro León de Laborda. 1780. (1).



Memorial para el examen de platero de Pedro León de Laborda. 1780 (2).

¹⁸ AML. M-243. Suplicatorio varios plateros.

¹⁹ Ibídem.

fueron presentados por su padre Pedro León, y en ellos declara "que el referido mi hijo se halla muchos años hace aplicado conmigo como maestro que soy del Arte de Platero a él, y lo mismo con otros maestros, por lo que está apto para obtener el título de examen". También aseveraba en ambos caso que sus hijos se hallaban aplicados más tiempo de ocho años trabajando en dicho Arte de Platería y que no tenían causa criminal, ni otra alguna que les pudiera estorbar el examen de maestro.²⁰

El 7 de julio de 1794 muere en Caravaca Pedro León y tres días más tarde es enterrado en la parroquia del Salvador, "en la Bóveda de Ánimas, con cruz mayor, ocho clérigos, misa y oficio".21 Ese mismo año hizo testamento ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas.²² Su mujer, Juana García Navas, fallece un año más tarde, y poco antes también había otorgado testamento ante el mismo notario. En este documento hace una mención especial a su hijo Marcos "por la correspondencia, amor y cariño que siempre he debido al recordado mi hijo", y también a Antonio, "por las buenas asistencias que me tiene, y porque con su trabajo personal se mantiene mi Casa y familia desde la muerte del dicho su padre".23

2. LOS LABORDA GARCÍA

Marcos de la Borda García, el primero de los hijos del matrimonio entre Pedro León y Juana, es el más reconocido artífice de la familia.²⁴ Escultor de oficio, nació en la misma villa de Caravaca el día 18 de junio de 1752, y murió de parálisis, soltero, en la misma población el

día 30 de mayo de 1822. Tuvo como maestro a José López Pérez, discípulo directo de Salzillo, como señala el propio artista al redactar su primer testamento de 1797²⁵ y en posterior codicilo, en 1816. En este último manifestaba:

"Que por cuanto en dicho su testamento consta se le entregasen por su fallecimiento a don Felipe López hijo de su Maestro don José López Pérez y doña Catalina Aznar los modelos que compró a los susodichos en los mismos trescientos reales que se los vendió la doña Catalina, está conforme el otorgante en lo mismo; y a mayor abundamiento, quiere y es su voluntad que el Estudio de Estampas que tiene en la actualidad el otorgante que le costó cien reales, sea preferido por el tanto el referido don Felipe; y por lo tocante a la conclusión de la cláusula sobre las herramientas y demás anejo a el Arte que tiene, queden éstas a disposición de sus herederos sin la sujeción que contiene dicha cláusula".²⁶

Las últimas investigaciones le atribuyen definitivamente a este escultor el "grupo de las Angustias" de Cehegín y apuntan a que debió de establecerse en Caravaca a la muerte de Salzillo en 1783 (AA.VV, 2006, 164), año en el que consta acreditado como "maestro estatuario". Se sabe documentalmente que aquí tuvo una posición acomodada, que habitaba en el barrio de Mayrena y que disponía de varias casas, algunas arrendadas, y tierras en el partido de Barranda. Trabajó en varios encargos de imaginería para Cehegín, Cieza, Lorca, Mula, Murcia y Caravaca, conservándose su

²⁰ AML. M-243. Memorial de examen a platero de Esteban de la Borda y de Antonio de la Borda.

²¹ APSC. Libro de Defunciones. Libro años 1782-1796, fol. 325.

²² AGRM. NOT, Prot. 7.580, fol. 226v de fecha 07/07/1794.

²³ AGRM. NOT, Prot. 7.581, fols. 107 a 109v de fecha 02/05/1795.

²⁴ Para la vida y obra de Marcos Laborda me remito a la bibliografía de referencia (MELENDRERAS 1996, 53-59 y 223-224); (MELENDRERAS 1997, 265-268), y (FERNÁNDEZ s.f., s.p.), y también al estudio más reciente sobre Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca (BELDA; POZO 2016, 105-129).

²⁵ AGRM. NOT, Prot. 7.583. Testamento de Marcos de la Borda ante el notario Francisco Antonio Torrecillas de Robles. Caravaca, 1797, fols. 237-239. Redactó finalmente un segundo y último testamento el 30/06/1822 ante el notario José Galindo Guirao [AGRM. NOT, Prot. 7.616. fols. 60r al 61v].

²⁶ AGRM. NOT, Prot. 7.769, fol. 294v. Codicilo Marcos Laborda de fecha 22/09/1816 ante D. Francisco Antonio Torrecilla de Robles.

obra más importante en la iglesia parroquial del Salvador de esta última población. Aquí se le atribuye "El Cristo del Prendimiento", las imágenes de "San Blas", "San Pascual Bailón", "San Antonio de Padua", así como una magnífica imagen de la Dolorosa inspirada en la de Roque López (MELENDRERAS, 2005, 665-666). Suya es también la Dolorosa que hay en la iglesia del Carmen de Lorca, perteneciente al Paso Morado, tal y como revela un papel alojado en el interior de la escultura.²⁷

De Esteban (Caravaca 03/03/1764—Caravaca 23/06/1793), cuarto de los hijos de Pedro León, tenemos escasa información. Sabemos que era maestro platero a partir de 1785, que casó con Pascasia García Benedicto, ²⁸ y que tuvieron dos hijos, Matías y María de los Dolores. Debió de disponer de taller en Caravaca y a su pronta muerte, antes de cumplir los 30 años, toda la obra de plata que tenía, de la que se hizo asiento formal y aprecio de cada pieza, pasó a su padre. Este dispuso en su testamento que el valor de dicho material se le entregara nuevamente a su nuera Pascasia. ²⁹

Al quinto de los hermanos, Juan José (Caravaca 05/02/1769–Caravaca 05/08/1841),³⁰ casado con Catalina Moreno, con la que tiene cuatro hijos (José, Juana Lucía, Joaquín y Josefa), se le menciona con el "exercicio de Platero" en la partida de bautismo de su hijo Joaquín.³¹ Su hermano Marcos se refiere a él en su segundo testamento con especial aprecio.³² De su vínculo a dicho arte corresponde un asiento de cuentas del año 1826 presentado al Ayuntamiento de Caravaca por D. Leonardo García, administrador de la fábrica de la Santa Cruz, donde éste manifiesta:

"En primero de febrero compré por orden del Ayuntamiento una docena de Cruces de plata a Juan Josef Laborda en 56 reales y media docena de Purificadores de las Monjas Carmelitas, los que se mandaron a Doña María Roca de Togores, vecina de Orihuela, por mano de Don Santos Lostau, en agradecimiento de aber dado de limosna unos manteles de Altar Mayor de Cambrai con un encaje superior. Consta de libranza nº1. 68 rs".33

En el oficio del padre continuaron sus dos hijos varones, José y Joaquín (Caravaca 11/09/1807–Caravaca 29/03/1887).³⁴ Joaquín, que vivía en Caravaca en la calle de Melgares nº 16, muere soltero. Hizo testamento ante el notario de Caravaca Julio Fuertes Campins, el 2 de septiembre de 1879.³⁵ De él recogemos la siguiente información:

"[...] que se encargue desde luego la construccion de la referida Cruz de Oro en su Caja de Plata de iguales dimensiones y forma todo á la que se conserva en esta Población, al Platero de la misma Don Feliz Ruiz Gonzalez de Cifuentes, y que se haga á la vez respecto de las otras 6 cruces pequeñas de Plata al Padre de aquel Don Dionisio Ruiz, por imposivilidad de construir algunas

²⁷ Para este escultor, véase el reciente trabajo sobre Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca, pp. 105-129.

²⁸ Se casan en la parroquia del Salvador el 27/07/1789. Pascasia es hija de Pedro García Benedicto y de María Fernández Salinas.

²⁹ AGRM. NOT, Prot. 7.580, fols. 226-227v. Testamento de Pedro de León de la Borda ante el escribano Francisco Antonio Torrecillas de Robles. Caravaca, 1794.

³⁰ Sabemos por su primer testamento, fechado el 19/07/1803 ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas de Robles, que estaba casado con Catalina Moreno, hija de Ángel Moreno, teniendo por entonces una única hija menor, Juana Lucía la Borda, a la que designa como única heredera [AGRM. NOT, Prot. 7.756, fol. 256-257v].

³¹ APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1805-1808, fol. 233v.

³² "[...] a quien he tenido siempre particular cariño desde que lo tube en las casas de mi avitación, por mi fallecimiento se le den seiscientos reales, y una capa de grana que tengo de mi uso [...]". [AGRM. NOT, Prot. 7.616, fols. 60r al 61v].

³³ Archivo Municipal de Caravaca (AMC). legajo 3/22, s.f. Cuentas de la fábrica de la Santa Cruz del año 1825.

³⁴ APSC. Libro de Defunciones-Libro años 1886-1890, fol. 95v.

³⁵ AGRM. NOT, Prot. 10.663. Tomo 2. Año 1879, fols. 594 a 595v.

de ellas Don Joaquín Laborda, según tiene manifestado anticipadamente".³⁶

Por último están las hermanas Polonia (Caravaca 09/02/1760–Caravaca 13/06/1806) y Joaquina Laborda García (Caravaca 20/08/1775–Caravaca 25/04/1854), que el 29 de septiembre de 1799 afirman "que tienen una sociedad y compañía en la facultad arte de platería" (MELGARES, 1997, 14). Ese mismo año solicitan que no se las moleste por ejercer el arte de plateras alquimistas que aprendieron de su padre Pedro León de la Borda, que siguen por medio de sus oficiales, ya que son pobres y miserables y son el único sustento que tienen (PELEGRIN, 1999, 237).

En el segundo y último testamento de su hermano mayor, Marcos, éste instituye como única y universal heredera de sus bienes a Joaquina,³⁷ todavía en estado honesto, que posteriormente casaría con José Salazar; aquí no se cita a Polonia,³⁸ fallecida años atrás, pero sí al resto de hermanos. Joaquina en 1843 solicita se le admita como cofrade en la Vera Cruz de Caravaca.³⁹ El 25 de abril de 1854 murió de una bronquitis aguda complicada con una pleuritis, según certificación del facultativo D. Mariano Navarro, habiendo testado ante Miguel Polidano el 13 del mismo mes y año.

2.1. Antonio Laborda García

Antonio es quizás el más significado de los artífices de platero de la familia, no tanto por la obra que pudo crear, de la cual nada se le ha podido atribuir, sino por la extensa docu-

mentación que se ha conservado de él. Estos documentos nos ofrecen información de su vida, trabajo diario y relaciones familiares y profesionales. Aunque a día de hoy desconocemos las posibles relaciones profesionales entre los hermanos Marcos y Antonio, escultor y platero, no es descabellado pensar en cierta colaboración de los dos dado su parentesco, la afinidad de sus trabajos y que ambos desarrollan su labor entre Lorca y Caravaca, sus ciudades de residencia.⁴⁰

Antonio Laborda García nació en Caravaca el 7 de noviembre de 1771 y fue bautizado el 11 del mismo mes en la parroquia de El Salvador, con el nombre completo de Antonio Florencio Joseph. Podemos suponer que se presentó al título de maestro platero en 1794, y, tras superar el examen, se trasladaría de manera más o menos inmediata a Lorca. No obstante, es posible que en 1797 aún estuviera en Caravaca, fecha en la que consta como albacea en el primer testamento de su hermano Marcos.

En diciembre de 1796 casó en primeras nupcias con Catalina de Maurandi Jaén, hija de Torquato Maurandi, maestro ropero y receptor de bulas, e Isabel Jaén, ambos vecinos de Lorca, residentes en la calle Cava, parroquia de Santiago. De su matrimonio nacieron once hijos: Concepción, Mariano, José María, Domingo, Asunción, Juan Pedro, Manuel, Mª del Rosario, Soledad, Pedro y Juana de Dios, estos dos últimos fallecidos en la infancia.

En la relación de bienes que al matrimonio hace conjuntamente, Antonio acredita disponer por

³⁶ AMC. AC. Sesión del 04/09/1862, fols. 36v y 37. Autorización del Gobernador Civil para gastar 12.000 reales para construir una Cruz de oro, caja de plata y seis cruces pequeñas que serán regaladas a Sus Majestades y Altezas en su próxima visita a la ciudad de Murcia.

³⁷ Se ha encontrado diversa documentación sobre Joaquina, como una venta de propiedad a Pedro Martínez [AGRM. NOT, Prot. 7.765, fol. 189-189v, de fecha del 06/03/1812] y una declaración por parte de D. José Salazar y Maldonado a su favor [AGRM. NOT, Prot. 7.765, fol. 48-48v y 49, de fecha del 26/02/1812].

³⁸ Sobre Polonia se dispone de su testamento [AGRM. NOT, Prot. 7.753, fols. 124-125v, de fecha del 18/02/1800] y un codicilo [AGRM. NOT, Prot. 7.757, fols. 264-264v, de fecha del 25/07/1804].

³⁹ AGRM. FR, CD-50 VERA, 8 de mayo de 1843, fols. de 159v a 161v.

⁴⁰ A Marcos se le atribuye en 1816 la restauración de las imágenes de San Juan Nepomuceno y San Francisco de Borja en la parroquial de San Mateo de Lorca, perdidas durante la Guerra Civil. Se alojó en la casa de su hermano. En cuanto a la relación entre escultura y orfebrería, remitimos a ROMERO 1982, 329-350.

⁴¹ APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1768-1773, fol. 167v.

caudal suyo propio y aporta diferentes bienes, entre los que destacan las herramientas del oficio de platero, entre las que se encontraban las siguientes:

"Cinco embudos de vidrio; 3 leznas con cabilla; dos tijeras y una cuchara grande del oficio y otro par de tijeras buenas; 3 tas para aplanar, uno de ellos de mano; una bigorneta; 7 limas cuchillas grandes, otras 9 limas de todas clases más otras 42 viejas; un peso con su marco; 3 bruñidores de piedra; varios recipientes para vaciar así como las herramientas: 2 tenazas y 3 prensas; unos muelles grandes; una cuchara grande del oficio; una portezuela; dos losetas para amoldar y una amoladera redonda; unas antellanas viejas y otras nuevas; 4 hileras, un torno y unas tenazas de tirar hilo y un poco de hilo de hierro; herramientas para forjar como un toquete y un martillo grande; una romana con pesera; una perola redonda de azófar; 2 balanzones de cobre; una recocedera de hierro; una rielera; 105 crisoles; 2 redomas para agua fuerte; un almirez pequeño; un par de alicates nuevos y otros viejos; un martillo de dos bocas; una embutidera con 4 embutidores; un fuelle viejo; 3 marcas para la plata; una docena de puntas y brocas; un velón de metal; un tintero y salvadera de metal; 2 plomos de clavar; una prensa pequeña; un cedazo nuevo del obrador; 4 recogederas pequeñas de hierro; 5 docenas de puntas de lesnas; un taladro de hierro; dos puntas de tocar la plata; una piedra de toque; así como diverso mobiliario como: un armario para la platería que se desarma, un cajón, un arca con cerradura y un aparador".

También aporta plata en especie, y en concreto: una porción de piedras para zarcillos y anillos; dos docenas y media de cruces negras para rosario; un total de 33 onzas y 12 adarmes de plata; 5 onzas y 4 adarmes de moldes de plata; moldes de cruces de purificadores; un Cristo y medalla moldes de plata; 4 libras menos un cuarto de moldes. Como curiosidad, encontramos un violín (valorado en 200 reales), un reloj de plata para la faltriquera (apreciado en 370 reales) y un libro en blanco.⁴²

En 1797, casado ya, instala su taller en la casa nº 122 de la calle de la Cava de Lorca —la calle por antonomasia de los plateros, en la parroquia de Santiago—, donde se establece con su mujer, el oficial Pedro Martínez, de 20 años, y Andrés García, de 18.43 En septiembre de 1798 su nombre aparece en unas obligaciones de pago que el artífice de platero Roque Morillas contrae con los vecinos de Córdoba Rafael Junquito, Fernando de la Vega y Manuel de Rojas:

"parecieron Roque Morillas, artífice de platero, y Roque Morillas mayor, su abuelo, como su fiador y principal pagador, vecinos de esta ciudad, y dijeron se obligaban y obligaron a dar v pagar llanamente v sin pleito alguno a la voluntad de D. Rafael Junquito, D. Fernando de Vega y D. Manuel de Rojas, vecinos de Córdoba, y en su nombre a Antonio León Laborda, residente en este pueblo, dos mil cuatrocientos reales de vellón procedidos de piezas de platería que le franquearon al Roque Morillas, menor, por los justos precios que merecen para que las vendiese en el modo y forma que más le acomodara, a saber: el D. Rafael Junquito en cantidad de 900 reales, el

⁴² La relación de bienes que aportó Antonio al matrimonio se describen y valoran en los fols. 4r a 6r, del que se extraen los correspondientes al oficio de platero. [AML. M-243. Dote de Catalina Maurandi, fechado el 21/12/1801, ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas de Robles, siendo copia del original del 20/04/1797].

⁴³ AML. Sala III, caja 5. Padrón de vecindario de la Parroquia de Santiago del año 1797. Por edad y oficio bien pudiera tratarse del Andrés García (h.1779-1782–† >1850) que obtiene el titulo de platero el 08/11/1808 [AML. AC. Caja 1716, sesión del 23/11/1808, fol. 164v]. Hijo de Basilio, era natural de Caravaca [AML. Sala I, caja 161. Padrón del vecindario de la Parroquia de Santiago, año 1802, fol. 20]. Casado con María Molina con la que tuvo 3 hijos estaba afincado en la calle de la Cava [AML. Sala I. caja 161. Padrón de la parroquial de Santiago para el año 1815, fol. 7]. Fue también oficial, e hijo político, del maestro platero Félix Molina [AHL. Prot. 1.388, Notario Domingo Munuera Navarro: El Colegio de plateros de la ciudad contra Félix Molina. Fianza, fol. 108].

D. Fernando de Vega en la de 500, y el D. Manuel de Rojas en la de 1.000 reales". 44

Esta relación comercial parece sugerir que en los inicios de la profesión mantuvo contactos con otros orfebres andaluces, bien de manera directa o indirecta, mediante la compra y venta de piezas. Ello explicaría la existencia y posterior legado de un par de candelabros que, por su punzón, bien pudieran corresponder al platero cordobés Antonio Martínez Moreno, que desde 1780 hasta su fallecimiento en 1804 ejerció su actividad en tierras murcianas (RIVAS, 1999, 253). Dichas piezas son mencionadas como "dos candelabros de plata de peso de 33 onzas y 4 adarmes"45 en la partición de bienes de Josefa Benítez a su hija Consuelo, y estaban justipreciadas en 731,50 reales. Posteriormente, con un valor de 182 pesetas y 87 céntimos, se vuelven a relacionar en el inventario, liquidación, división y partición de bienes que quedaron tras el fallecimiento de Don Miguel Bó y Benítez⁴⁶ (Imagen 1).

Antonio obtiene el título de fiel celador de la ciudad de Lorca el 28 de junio de 1799 como acredita el siguiente documento:

"Por cuanto siendo conforme al mejor gobierno, y bien del Comun, la costumbre observada hasta el día de hoy de nombrarse todos los años por el Colegio de Artífices Plateros de esta Ciudad, con aprobación mía, en cada uno de los Pueblos donde residen Artífices del dicho Colegio, á uno de éstos, confiriendole el Empleo de Fiel Zelador; y habiéndome propuesto dichos Artifices que componen la Junta Particular aprobada por mí, que para este año les parecía conveniente el nombrar para



Imagen 1. Candelero de plata con el punzón de Antonio Martínez Moreno. Colección Particular:

la Ciudad de Lorca a D. Antonio la Borda por parecerles cumplirá con los encargos que se le confiarán [...]".47

Entre los miembros de la junta particular del Colegio de Artífices Plateros que certificaron su nombramiento, se hallaban el fiel del Contraste Josef Esbri y Funes, Juan Antonio de Moya y Juan Morote, como acompañados primeros, y Joseph Saura como acompañado segundo. Hipólito Esbrí actuó como secretario. 48

También en 1799 figura en un registro que se confecciona en virtud de una providencia del Señor Corregidor en el que se relacionan todos los maestros y oficiales de los gremios de la ciudad,

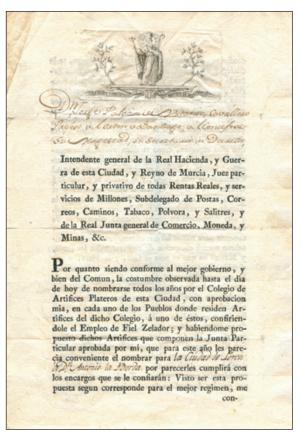
⁴⁴ AHL. Prot. 1.271. Notario Pedro Francisco García, del 21/09/1798, fol. 195. Obligaciones de pago.

⁴⁵ Una onza equivale a 16 adarmes, y representa aproximadamente 28,7 gramos.

⁴⁶ AHL. Prot. 2.133. Notario Mariano Alcázar Puche, del 31/03/1890, fol. 655, alhaja nº 211.

⁴⁷ AML. M-243. Título de Fiel Celador expedido a favor de Antonio la Borda.

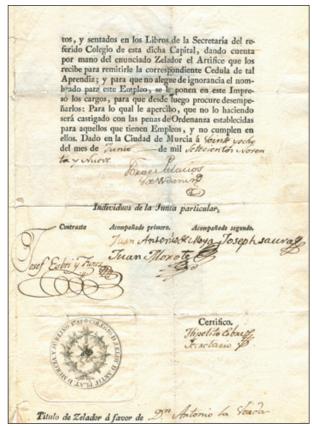
⁴⁸ Es posible que se trate de José Esbrí Ruiz-Funes, que desde 1797 ejercía como contraste de oro en la capital; Juan Antonio de Moya Moreno, maestro platero desde 1764; Juan Morote Murcia; José Saura López, maestro platero desde 1763; y por último, como secretarios, Hipólito Esbrí y Martínez-Galarreta.



Título de fiel celador de artífice de platero a favor de Antonio Laborda. 1799 (1).

y ahí consta como maestro platero, junto con Juan Lorenzo Valdivieso, Antonio Albarracín, Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas y Josef Romero, aunque no aparece inscrito ningún oficial.⁴⁹ También lo hallamos en la relación jurada de plateros en 1803, junto con Antonio Albarracín,⁵⁰ Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas, Antonio Martínez —que declara "estar avenido solo a las composturas que le caen a la Puerta"— y Juan Lorenzo Valdivieso. Laborda es el platero que más cotiza "de lo que podrá producir a cada individuo de su arte".⁵¹

A principios de 1804⁵² lo encontramos junto con los maestros plateros Antonio Albarracín, Juan



Título de fiel celador de artífice de platero a favor de Antonio Laborda. 1799 (2).

Lorenzo Valdivieso, Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas y Fulgencio Andreu en una solicitud conjunta de los plateros de Lorca para que la ciudad conserve la regalía que tiene de nombrar fiel marcador desde el año 1772.⁵³ Este escrito obedece a que la Real Junta de Comercio y Moneda les quería obligar a marcar las piezas en los colegios de Murcia o Cartagena, y a todos los plateros se les pedía el correspondiente título conforme a la Real Ordenanza de 1771.⁵⁴ En los antecedentes e informes solicitados por el propio Ayuntamiento al Procurador General Juan Antonio García Serón, éste señala lo siguiente:

⁴⁹ AML. M-74. Resúmenes de censos y datos estadísticos, fol. 4v.

⁵⁰ En dicho año era el fiel marcador del arte de plateros en la ciudad de Lorca [AML. AC. Caja 1713, sesión de 01/01/1804, fol. 9].

⁵¹ AML. Sala I, caja 270. En una nota marginal, al costado de su nombre, figura entre corchetes: "Santiago nº.-28-".

⁵² AML. AC. Caja 1713, sesión del 03/03/1804, fol. 54. La instancia tiene fecha de 18/02/1804.

⁵³ Fue nombrado primer fiel marcador de la ciudad el maestro Joaquín Muñoz Delgado [AML. AC. Caja 1.697, sesión del 14/03/1772].

⁵⁴ Parece que no era la primera vez que se planteaba al concejo lorquino esta o parecida cuestión (MUÑOZ y SANCHEZ 2003, 427–434).

"Devo hacer presente a V.S. que en el año pasado de 1772. i [sic] Cavildo celebrado en catorce días del mes de Marzo de dicho año, se dio principio en esta Ciudad al nombramiento de Fiel Marcador de dicho arte, aconsequenzia de haver hecho presente el Caballero Procurador General, que entonces era, la necesidad que abia de confiar este encargo a una persona facultativa, para que los Maestros de dicho arte fabricasen las piezas según Lei, por disponerlo assi las Reales Ordenes que tratan de la materia: Este nombramiento lo ha reiterado, i reitera, la Ciudad, asta de presente según resulta de los libros Capitulares".55

El Ayuntamiento, por su parte, acordaba al respecto:

"Aconsecuencia del Informe del caballero Procurador General a la Solicitud de los Maestros de Plateros reducida a que esta Ciudad sostenga el nombramiento de Fiel marcador que anualmente celebra, y de lo prevenido en la Real Ordenanza del año de setecientos setenta y uno, Acordó la Ciudad se les haga saber a los expresados Maestros se atemperen a lo prevenido en el capitulo segundo del título primero y demás que juegan en al asunto de que tratan, formando gremio o incorporándose al de la Capital como mejor les convenga para poder usar de su oficio con arreglo a dicha Ordenanza". 56

Dos meses después, en junio del mismo año, el Ayuntamiento recibió por correo ordinario oficio del intendente provincial de la Junta de Comercio y Moneda con la orden de que:

"se notificase a los maestros de platero establecidos en esa Ciudad, que en el preciso y perentorio término de 15 días cumpliesen con presentar sus Títulos en esta Intendencia, y que sus obras en adelante las sujeten a la marca del contraste de esta Ciudad; y como hasta de presente ni V.S. me ha dado aviso de haverse ejecutado, ni los Plateros han cumplido con lo que se manda, he dispuesto, en huso de eguidad [sic] que V. S. mande se les vuelva a hazer saber presenten sus títulos dentro del preciso término de ocho días aperciviendoles que de lo contrario se les privará del huso y ejercicio de su arte, cerrándoles los talleres".57

El concejo tomó buena cuenta del oficio y dio aviso a los plateros establecidos en la ciudad, a saber: Antonio Albarracín, Antonio Laborda, Juan Lorenzo Valdivieso, Mariano Martínez, Fulgencio Andreo y Roque Morillas, y le envió copia de dicho testimonio a la Junta de Comercio el 9 de julio de 1804. Aun así, se recibe nuevo oficio con fecha 9 de septiembre, en la que el señor intendente manifiesta:

"hasta haora no lo han verificado D" Mariano Martínez Montesinos, ni D" Fulgencio Andreo, cuia falta de cumplimiento no deve perjudicar à los demas del mismo, y a sus consecuencia con arreglo à las facultades que me asisten, les privo por haora del huso y ejercicio del referido arte de y a que se cierren sus talleres, cuia diligencias han de verificárseles inmediatamente".

Practicadas las oportunas diligencias por parte del Ayuntamiento, el 22 de octubre de 1804 se envió la documentación requerida y se dio por concluido el expediente.

Antonio Laborda es fiel marcador del arte de plateros desde 1808 hasta 1810, año este último en que fue relevado en el cargo por Antonio Albarracín.⁵⁸ En 1814 realiza una instancia en

⁵⁵ AML. AC. Caja 1713. Informe del 06/04/1804.

⁵⁶ AML. AC. Caja 1713. Sesión del 12/04/1804.

⁵⁷ AML. AC. Caja 1713. Oficio firmado por Antonio Montenegro en Murcia el 30 de junio de 1804.

⁵⁸ AML. AC. Años 1808-1810. Cajas 1.716 a 1.718. La pérdida de las Actas capitulares de los años sucesivos, de 1811 a 1829, no nos permite asegurar que se mantuviera en el cargo durante más tiempo una vez derogados los gremios por decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que estableció que toda persona podía ejercer sin necesidad de examen cualquier oficio. A partir de 1830 y hasta el R.D. de Instrucción del Subsidio industrial y del Comercio, en el que los plateros aparecen en la 5ª clase, no hay referencia alguna a estos en la relación de veedores de gremios que se hace en las capitulares.

la que manifiesta que "tiene determinado fabricar una porción de carbón, para el gasto de mi Arte, en la Hacienda propia de D.º Juan Carlos Samaniego, sita en el Partido que nombran del Madroño de esta jurisdicción por medio de un Labrador, Ignacio Oliber, y para que no sea detenido este carbón, ni se ponga obstáculo alguno a el que me lo conduzca. A.VSS. suplico se sirva concederme su licencia y permiso para fabricar dicho carbón, y que por ello, no se impida, detenga, ni embarace su conducción a esta Ciudad y Casas de mi avitación, pues en ello además de ser justicia recibiré gracia y merced". 59 Seguidamente, el 7 de marzo, los comisarios de montes despachaban licencia a su favor "para que pueda fabricar sesenta cargas de carbón para su consumo; haciéndolo en el sitio de la hoya del Conejo, de pinos inútiles, precedido señalamiento que hará el guarda zelador Josef Rufete y conduciéndolo con guía que sacará de la secretaría de dicho ayuntamiento".60 Por aquellas fechas contaba en el taller con un oficial, Miguel Lázaro, de quince años de edad.61

Su situación económica durante esos años debió de ser holgada, pues el 12 de junio de 1815 compra cinco casas en la calle de la Cava, en la parroquia de Santiago, al marqués de Dos Fuentes⁶² y su señora consorte, a través de su apoderado especial Fernando Collado, por un valor de 19.418 reales.⁶³ Al siguiente año adquiría por 6.000 reales a María de los Ángeles Tuset, viuda de Ginés Muñoz, "una Casa de havitación y morada, situada en esta población, Parroquia de Santiago, Calle de la Cava, lindando por un lado

D.ⁿ Pedro Orenes, por otro el comprador, y por la espalda este y la Muralla".⁶⁴

Su nombre aparece a raíz de una denuncia múltiple fechada el 10 de mayo de 1817 pues, al parecer, algunos plateros habían introducido en la feria de Lorca mercancía sin el reconocimiento del fiel contraste de la capital y sin la certificación de su título de platero. Una contradenuncia por los mismos motivos da lugar a nuevas diligencias y al reconocimiento y cotejo de los géneros de la totalidad de los plateros que estaban en la feria. Estos registros aportan valiosa información sobre el tipo de mercancía que se ofertaba en los puestos de la feria. Para el caso de Antonio Laborda, los comisionados encargados de los registros confirmaban que:

"D." Antonio Laborda Artifice aprovado quien pasa a la feria o mercado de Antas, Lorca, Los Vélez y Totana nos ha manifestado diferentes alhajas de oro y plata que son las siguientes = Piezas de oro= Diez y siete docenas y media de tumbagas de todas clases = Setenta pares de aretes de todas clases = $Un \ sello \ v \ llave \ de \ relox = Treinta \ v \ cinco$ candados de varias clases = Un cuernecico de Coral engastado = Un rosario regular = quatro cadenas de pelo = cincuenta pares calabazas de todas clases = Dos medallones= Dos pares Zarcillos de filigrana = Dos pares Zarcillos de Esmeralda. Siete rosarios y Collares de perlas = Una cadena regular = treinta y cinco alfileres de todas clases = Pla $ta \ sobre \ dorada = Dos \ mil \ ochocientos \ pares$ de calabazas de varias clases = Diez cadenas

⁵⁹ AML. M-74. Solicitud de fecha 28/02/1814.

⁶⁰ Ibídem.

⁶¹ AML. Sala I. Caja 163. Padrón de 1815, I/163-8.

⁶² Por las escrituras se deduce que se están refiriendo a Joaquina de la Cruz Messía y Segura [hija única de D. Pedro de la Cruz Messía y Rieda, II Marques y Doña Luisa Segura y Rodríguez; III Marquesa en 1770 y casada con Juan Antonio-Mariano García de Cerón de Aragón, bautizado en Lorca en la Iglesia de Santiago el 27/09/1750], tutora de su nieto Antonio García Cerón de Aragón y Leonés, V Marqués [bautizado en Lorca, parroquia de San Pedro el 6/10/1810 y fallecido en la misma localidad el 22/11/1852] por el fallecimiento de su padre D. Juan Antonio García Cerón de Aragón y Cruz Messía [casado con la lorquina Doña Ángela Leonés y Sicilia, en la parroquial de San Mateo el 4/11/1789]. (DE ATIENZA y BARREDO 1982, 39-40).

⁶³ AML. M-243. Copia de la escritura de venta de 5 casas ante el notario D. Joaquín Cabrera Sánchez.

⁶⁴ Esta vivienda era recibida en herencia por parte de María Tuset por el fallecimiento de su tía soltera Doña Ana María Barcelón. [AML. M-243. Venta de una casa ante D. Juan Pedro Alonso Montalbán].

= Veintetres docenas de tumbagas = quarenta pares de Zarcillos de varias clases estraños = Noventa y seis pares aretes de varias clases = doce docenas votones de filigrana = Ouatro docenas de rosarios de varias clases una docena de Veneras y escudos de varias clases =quatrocientos pares calabazas de filigrana de varias clases = Plata Blanca = tres vande*jas dos pares de vinajeras con su plato = tres* salbillas y un jarro = un par de vinajeras = dos pares de Candeleros = Diez vasos surtidos = dos Cucharones Soperos = una laminade Montserrate = ocho cajas de tabaco = quatro docenas de alfileteros quatro mecheros = seis docenas de dedales = Ocho tenacicas de Cigarros = docena y media de Llaveros = Quatro campanillas = Dos peinetas = *Seis Saleros = Cincuenta docenas de Botones surtidos = Seis docenas de Cascabeles = Dos* calices = Un braserico = Dos cucharones de filetes = otra [lámina] de la Virgen del Ro*sario quatro canuteros para tabaco = quatro* diademas = Una docena de palillos de hacer media = diez y ocho trompetreas para cigarros = Seis docenas de Cruces de pretinilla = ochenta rosarios de varias clases = Diez relicarios = Cinco docenas de Cubiertos de todas clases = Diez cabos de cuchillo = Doce docenas de Higas = Quatro onzas de Cruces de Carabaca utiles = tres mil cincuenta piezas de varias clases como son, votones de manga, clavetes, escudicos, cruces, y demás chucherías = Diez docenas de anillos de broche y demás = Seis cadenas de medio espentillo = Dos Esmas y dos fuentes con asas = Cuya obra he visto, reconocido y encontrado según previenen en estas reales ordenanzas y demás órdenes posteriores de S.M. que Dios guarde. Murcia y julio 24 de 1817, José Esbri Ruiz Funes".65

Sin embargo, durante la inspección realizada en su casa-tienda se descubre que tiene una alhaja sin registrar, descrita en el inventario como "una Marcelina de plata blanca", cuvo depositario es Jaime Peñalba, vecino y del comercio de la ciudad.⁶⁶ El expediente prosigue con otras peticiones y acusaciones y, finalmente, el 3 de septiembre, D. Pedro de la Puente, corregidor de Lorca, señaló en un auto las multas con las que se condenaba a Gregorio Hermosa, Nicolás Bautista, Andrés García, Antonio Laborda, Mariano Pérez e Hipólito Esbrí, determinando además "que en lo sucesivo eviten introducir alhajas sin acompañarlas el competente registro con arreglo a las ordenanzas y disposiciones vigentes". El pleito se prolongó con denuncias y contradenuncias, hasta que finalmente se resolvió, al parecer, en julio de 1818 (MUÑOZ y SANCHEZ, 2003, 436-439).

Desconocemos la nómina de plateros de 1818, pues ese registro no forma parte de la relación de oficios de propios de ese año.⁶⁷ Sí consta Antonio Laborda en 1819 como fiel marcador del ramo de platería según atestigua un acuerdo municipal.⁶⁸ En 1821 aparece en la lista de clasificación industrial, dentro de la clase quinta, establecido en la parroquia de Santiago, junto con Andrés García, Roque Morillas y Francisco Gómez, todos en la calle de la Cava. En San Mateo, en la calle de la Peñica, está Félix Molina, y en la calle Mayor de Abajo, en San Cristóbal, José Castillejo.⁶⁹

Los años del trienio liberal (1820-1823) tuvieron desastrosas repercusiones tanto en la vida profesional como personal del platero y su familia. A la persecución, exilio y encarcelamiento que sufrió en el Arsenal de Cartagena, al considerársele afecto al monarca Fernando VII, se

⁶⁵ AML. M-74. Pleito establecido por D. Rafael Esbrí y otros contra D. Rafael Torres, y D. Mariano Rambal, Plateros y otros, por vender alhajas de oro y plata sin contrastar.

⁶⁶ Ibídem.

⁶⁷ AML. M-74. Certificaciones y relaciones de oficios y empleados de esta ciudad en propios.

^{68 &}quot;La ciudad nombró por fiel marcador de plateros a Antonio Laborda a excepción del Sr. D. Lucas Morales que nombró a Andrés García" [AML. Solicitud de copia de testimonio de nombramiento como fiel marcador de plateros a Antonio Laborda].

⁶⁹ AML. Sala I. Caja 10. Listado de plateros del año 1821.

suma el fallecimiento de su mujer y la pérdida de gran parte de su hacienda. Como él mismo manifestaba, "todo lo cual me ha producido un empobrecimiento tal que en el día me hallo reducido al estado de indigencia".⁷⁰

Un año después de la defunción de su mujer, en mayo de 1824 casa en segundas nupcias con Josefa Benítez Camacho, 71 con la que tuvo seis hijos: María del Divino Amor, 72 María Consuelo, María Josefa, Antonio, Antonio y Dolores, estos dos últimos fallecidos durante la infancia. Durante este tiempo su situación económica siguió siendo delicada, y en enero de 1830 practicó las oportunas diligencias para ser declarado pobre, ya que, como él mismo afirma, "tengo que intentar ciertas acciones en juicio; pero, aunque poseo algunos cortos bienes raíces, estos no me producen aun siquiera cincuenta ducados, sin que por otra parte disfrute de otra renta que la de cuatro reales y medio en la Real Empresa; de suerte que todo me produce a lo mas seis reales diarios; por lo que se me debe ayudar y defender como a pobre con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de febrero de 1824".73 En el memorial que presentó para ello figuraban como testigos Pedro Orenes, Domingo Gómez y Ginés Castillo, todos vecinos de Lorca. El 22 de enero de 1830 el alcalde mayor aceptada su solicitud por la que se le declaraba pobre en el sentido que determinaba la mencionada Ley.

En los años sucesivos aún aparece registrado como platero en los censos de oficios que realiza el Ayuntamiento, como en el censo de la ciudad del año 1832, donde consta en la parroquia de Santiago, calle de la Cava, junto a Félix

Molina, Andrés García y Roque Morillas.⁷⁴ En el padrón del Subsidio Industrial y de Comercio del año 1835 figura junto a Félix Molina, que concurre como único perito del gremio de plateros, y Andrés García. Aquí se indica que "quedan sólo tres plateros en esta ciudad, por excluirse a Roque Morillas, que no trabaja, ni tiene tienda; y estando comprendidos en la 5ª clase, toca a cada uno ciento cincuenta reales, que suman cuatrocientos cincuenta reales, que repartirán los Peritos y presentarán dentro de tres días".⁷⁵ En el Padrón Subsidio Industrial y de Comercio del año 1836 ya sólo están registrados Antonio Laborda y Andrés García.⁷⁶

En el censo de habitantes de 1842 de la parroquia de Santiago, aparecen como plateros en la calle de la Cava —donde a lo largo de esta centuria, como se ha indicado, radicaban gran parte de estos profesionales— Félix Molina, Antonio Ellún, Santiago Álvarez, José María Laborda y Antonio Laborda García, este último como maestro platero.77 En el padrón de oficios de 1846 la situación era diferente, y Antonio Laborda está incluido como platero en activo en primera categoría junto con Andrés García. En la segunda categoría aparecen Félix Molina, José María Laborda, y en tercera Antonio Ellún, Julián Molina y Santiago Álvarez Osorio. Como perito firmaba el propio Antonio Laborda. Las últimas noticias documentales que tenemos de él son ya de 1847, cuando actúa como fiador de Salvador Valera en el juicio de éste con José Velasco a fin de garantizar la devolución del valor de seis bandejas de plata que el mencionado

⁷⁰ AML. ASR. Signatura 156. Expediente Personal.

⁷¹ Archivo personal familia Fernández Bó [APFF]. Declaración de bienes aportados en dote por Josefa Benítez, de fecha 05/07/1826.

⁷² Consta en el Archivo Histórico de Lorca su Inventario de Bienes [AHL. Prot. 2.130, fol. 1.563, del año 1889] así como el testamento de su marido Miguel Puche Tendero [AHL. Prot. 2.149, fol. 1.456]. No nos costa que ninguno de sus cuatro hijos fuera platero: Miguel (abogado), Amor (murió joven), Luis y Mª de Pilar.

⁷³ AML. M-243. Memorial de mantenimiento de los relojes, año 1827.

 $^{^{74}\,}$ AML. Sala I. Caja 151, fols. 23 v, 26 y 27.

⁷⁵ AML. Sala I. Caja 151.

⁷⁶ Ibídem.

⁷⁷ AML. Sala I. Caja 192. Censo de 1842, fols. 2, 2v, 4 y 5.

Valera extravió "por poca precaución" en el carruaje de la dirigencia que lo conducía de Murcia a Lorca.⁷⁸

Antonio Laborda García falleció en la ciudad de Lorca la noche del 1 de febrero de 1848, habiendo testado el 26 de enero de ese mismo año ante el escribano público D. Asensio López Teruel. En su testamento afirmaba que tenía en su casa y compañía a sus hijos M.ª del Rosario y M.ª Soledad Laborda Maurandi, y a M.ª del Divino Amor, M.ª del Consuelo, M.ª Josefa y Antonio Laborda Benítez, estos últimos menores de edad. Como albaceas nombraba a su mujer D.ª Josefa Benítez Camacho, a D. Pedro Martínez y a D. Andrés García.

La extensa partición de sus bienes que se realiza en mayo de 1848 es muy interesante al recoger los objetos de su tienda de platería, relacionando tanto material en elaboración (plata, oro, alhajas, joyas, etc.) como obras concluidas (entre las que se anota un cuadro de la Virgen del Rosario y un copón chico de fuego, entre multitud de botones, alfileres, cubertería, etc.).80 Pero aún resulta más llamativa la descripción que se hace de herramientas de platero y de relojero, así como los distintos efectos de la tienda y del lienzo para las ferias. Entre las herramientas de relojero encontramos alicates y tenacitas chicas, una bigornia chica, un martillito chico con cabo de hierro, un microscopio grande con cerco de marfil, dos pinzas chicas con cerco de madera en figura de anteojo, etc. Al respecto, hay que indicar que el 12 de mayo de 1819 Antonio Laborda había sido nombrado por la Real Empresa de Pantanos de Lorca encargado

del mantenimiento del reloj de la ciudad, que estaba situado en la Colegiata de San Patricio, oficio en el que sustituyó al relojero alemán Martin Merck una vez fallecido este.⁸¹ En 1825 se hizo cargo también del de Santa María la Real de las Huertas cuando, con motivo de la renovación del reloj existente en la colegial, se traslada el antiguo al campanario del santuario. De su trabajo como fiel del reloj existe diversa documentación relativa a su mantenimiento y reparación,82 así como a algunas disputas que se produjeron para ejercer dicho cometido. Prueba de ello es la reclamación que hace al Ayuntamiento el 5 de febrero de 1827 Pedro Martínez Puertas en la que solicita "se sirva remover a Don Antonio Laborda del encargo de Relojero de los tres públicos que hay en esta ciudad, eligiéndome a mi en su lugar, quien como más práctico en la facultad podré dirigirlos y componerlos con maior acierto como que es la profesión que exerzo según es público notorio". Tras esta pretensión, al día siguiente el Ayuntamiento acordaba solicitar informe a los señores Manuel Valcárcel y Francisco Ruiz Legazo, que el 14 de marzo dieron el siguiente parecer:

"Hemos bisto la solicitud antecedente, con el documento que le acompaña y no solo la encontramos útil, sino necesaria: en bano ha sido tanto gasto en la construcción de un reloj nuevo, y la composición del antiguo, si estos están abandonados como en el dia se esperimenta; no nos detenemos en referir los perjuicios que se le irogan a los labradores en el riego de sus esquimos por la falta de exactitud en estas maquinas, y si concluire-

⁷⁸ AML. M-243.

⁷⁹ AML. M-243.

⁸⁰ En el borrador del Inventario, redactado por su hijo y abogado Pedro, se valora la obra de plata sin concluir en 11.293 rs y 23 mrs.; la obra de plata concluida 39.543 rs y 3 mrs.; en plata vieja 9.828 rs y 27 mrs.; en obras de oro y pedrería 12.928 rs y 30 mrs.; en oro viejo 3.115 rs y 20 mrs; en plata de uso de la casa 1.134 rs y 20 mrs; en herramientas de platero 4.382 rs y 8 mrs y en efectos de la tienda 1.860 rs y 17 mrs.

⁸¹ Martín Merck era el fiel del reloj desde el año 1796, cuando sustituye en el cargo a Ignacio Soriano. [AML. AC. Cajas 1709. 1ª sesión]. En 1809-1810 era auxiliado en su puesto de encargado del reloj público "por su acompañado sin sueldo alguno Francisco Morata" [AML. AC. Caja 1718. 1ª sesión, fol. 2v]. Debió de nacer hacia 1747, pues en el padrón de habitantes de 1807 vive en la calle de la Alberca, parroquia de Santiago, y tiene 60 años. Casado con Ana Ximeno, tuvieron dos hijos, Miguel y Martín. [AML. Sala I, Caja 166, fol. 18].

⁸² AML. Cronológico. Año 1822. Antonio Laborda, fiel del Reloj, sobre su composición; AML. AC. Caja 1718. 1ª sesión, fol. 2v. Sobre su composición; AML. ASR. Signatura 2274. Año 1833. Composición de los relojes principales de esta Ciudad, colocados en la Torre de San Patricio y en la del Convento Real de las Huertas.

mos diciendo de cuanto en esta ciudad es de primera necesidad el que aya un facultativo para el cuidado de los relojes, por lo mismo debe admitírsele al suplicante removiendo a el Laborda".

A raíz del informe, el Ayuntamiento acordó en el cabildo del 27 de marzo de 1827 que se nombrara a Pedro Martínez como fiel de los relojes. ⁸³ Por su parte, en julio de 1827 Antonio Laborda presentaba ante la Real Empresa un memorial con los testimonios y declaraciones de testigos, antiguos oficiales del Batallón Realista de Lorca y labradores, en el que además de manifestar su adhesión y afecto al monarca Fernando VII, dejaba declarado:

"que hace mucho tiempo, que estoy encargado de los dos relojes públicos que hay en esta Ciudad, el uno en la torre de la Colegiata, y el otro en la del combento de Santa María la Real de las Huertas; y que en este destino me he comportado, y comporto de un modo irreprensible, habiendo llevado y llevando siempre muy arreglado dichos dos relojes, con lo que están muy contentos y satisfechos todos los regantes de las aguas de los Alporchones de esta espresada Ciudad".

En su declaración jurada los testigos declararon que Laborda era, efectivamente, el encargado del mantenimiento de los relojes de la ciudad, el de San Patricio y el del convento de Nuestra Señora de las Huertas "y que este y aquel se hallan a bastante distancia uno de otro, los lleva muy arreglados, dando por ello las horas quasi siempre a un mismo tiempo". Finalmente, vista la documentación y testimonios presentados por Antonio Laborda, el procurador síndico general de la ciudad dio como ciertas dichas declaraciones, que fueron aprobadas por D. Nicolás Álvarez de Toledo, marqués de Villar, superintendente general de la Real Empresa, documen-

tos que quedaron protocolizados. ⁸⁴ Aun así, el 19 de enero de 1829 el mismo Pedro Martínez Puerta escribe nuevamente al Ayuntamiento lamentando que "por motivos que ignora no ha llegado a verificar el que se ponga a su cargo el arreglo y cuidado de dicho reloj", y ruega se ratifique dicho nombramiento para poder realizar su trabajo. En respuesta, el Ayuntamiento acordaba en el cabildo del 17 de enero de 1829 comunicarle que "acuda este interesado a la Real Empresa, a quien corresponde hacer nombramiento, y pagar su sueldo", y así se dio por concluida la cuestión. ⁸⁵

Algunos años después, en concreto el 29 de febrero de 1836, era José Ramón Fernández Ayala, vecino de esta ciudad de Lorca, el que solicitaba al director de la Real Empresa que se separara a Antonio Laborda de la dirección de los relojes públicos, "[...] siendo como es público y notorio enemigo de las actuales instituciones y por lo tanto indigno de disfrutar sueldo por un Gobierno al que ni está adherido ni trata sostener".86 Tras esta declaración, y como era de esperar, se proponía él mismo para el puesto. En similares términos ofreció sus servicios el maestro platero Félix Molina, que por entonces ostentaba el cargo de Sargento 1º de la Guardia Nacional. Recabados informes sobre la conducta política de Laborda por parte de la policía y el propio Ayuntamiento, este último manifestaba que "no hay antecedente alguno sobre la conducta política de Don Antonio Laborda, ni se halla comprendido en causas de incidencia, ni tiene contra sí más incidente, que el constar de público su opinión carlista". Finalmente, el 18 de agosto de 1836 la Dirección General de Caminos Canales y Puertos comunicaba al superintendente de la Real Empresa de Lorca la Real Orden de fecha del 12 del corriente que dictaminaba que "S.M. la Reina Gobernadora se ha servido separar de su destino a D. Antonio Laborda, actual Director

⁸³ AML. Sala II. Caja 194. Pedro Martínez Puerta. Sobre que se le nombre fiel del Reloj, año 1827.

⁸⁴ AML. M-243. Memorial mantenimiento relojes.

⁸⁵ AML. Sala II. Caja 194. Pedro Martínez Puerta. Sobre que se le nombre fiel del Reloj, año 1827.

⁸⁶ AML. Monográficos. M-71. Nº 459.

de los relojes públicos de Lorca, y mandar que proceda VS desde luego a su reemplazo con la circunstancia de que no recaiga el nombramiento en ninguno de los denunciantes". Tras darse las oportunas instrucciones para que se nombrara interinamente un sustituto, cuidándose así de que no quedase interrumpido de manera alguna el servicio público, Antonio Laborda cesó en su función de relojero.⁸⁷

3. DESCENDENCIA. LOS LABORDA MAURANDI

Tres de los hijos varones del matrimonio de Antonio Laborda y Catalina de Maurandi fueron plateros: José María, Manuel y Domingo. Mariano (Lorca 04/02/1803—Almería 24/08/1855) fue cirujano y Juan Pedro (Lorca 04/11/1814—Caravaca 10/06/1874) ejerció como abogado y Juez de primera instancia en Caravaca.

De lo poco que conocemos de José María Laborda Maurandi (Lorca h. 1805—Lorca h. 1857) está el hecho de que durante el trienio liberal fue encarcelado por realista en el presidio de Cartagena. Rehabilitado al finalizar ese periodo, y ya de regreso a Lorca, fue nombrado subteniente del Batallón de voluntarios realistas de la ciudad, en cuyo puesto y destino continuó por lo menos hasta 1827. Por su afiliación carlista y por haber sido oficial del citado batallón fue encarcelado nuevamente por faccioso en 1836. Debió de dedicarse al oficio familiar desde temprano, pues de su padre recibió las "herramientas y obra del oficio de platero" tras contraer

matrimonio con M.ª Encarnación Pérez Muelas, tal y como consta en el testamento de su progenitor en 1848. En el censo de 1832 figura ya en la calle de la Cava, parroquia de Santiago, 90 pero como platero aparece por primera vez en el censo de 1842 y, posteriormente, en el padrón de 1846. En los padrones de la matrícula de Subsidio Industrial y de Comercio de los años 1850 y 1851 sigue registrado como platero en activo y, y en el censo de 1850 como "maestro de platero", con casa en la calle de la Cava, parroquia de Santiago, viviendo con su mujer y sus hijos Bartolomé y José María. 93

Este último, José María Laborda Pérez Muelas (Lorca h. 1841-Lorca 23/12/1887), es también platero, como consta en su testamento94 y en la posterior declaración y repartición de bienes que tras su fallecimiento lleva a cabo su mujer, Ana Rosa Díaz Díaz, que revela que no tuvieron descendencia. Aunque no se ha encontrado más documentación sobre su posible actividad como platero, sin embargo, tenemos información de las herramientas del oficio por este inventario de bienes, donde se reseñan "cuatro tijeras, dos taladros, una piqueta, cuatro pares de alicates, tres pares de tenazas, un tornillo, tres pares antenallas, dos yunques de madera con sus hierros, una bigorneta, dos machotas, tres martillos, dos cajones de madera de trabajar, dos aparadores para la puerta, dos hileras, una mesa de madera pequeña para trabajar, diez cajas de vaciar, una banca de limar con cadena y tenazas, un cilindro inservible y cinco hileras". Todo ello quedó valorado en cien pesetas.95

⁸⁷ AML. ASR. Signatura 156. Expedientes personales.

⁸⁸ AML. M-243. Memorial. Mantenimiento relojes. Declaración del capitán retirado D. Mariano Iniesta.

⁸⁹ AML. Monográficos. M-71. Nº 459.

⁹⁰ AML. Sala I. Caja 151, fol. 27.

⁹¹ Casa número 29, con 36 años de edad. [AML. Sala I. Caja 192 (b).Censo, fol. 4].

⁹² AML. Sala I. Caja 6.

⁹³ AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850. No figuran en dicho censo sus otros hijos: Juan Bautista (Lorca h. 1845), Dolores (Lorca h. 1847), y Carmen (Lorca h 1849) que sí figuran en el censo de 1857.

⁹⁴ AHL. Testamento de fecha 26/01/1886. Prot. 2.116, fol. 137; 2º Testamento de fecha 24/07/1887. Prot. 2.123, fol. 2.455. Año 1887.

⁹⁵ AHL. Prot. 2.128, fol. 2.726. Año 1888.

Por su parte, Manuel Laborda Maurandi, mantuvo litigio con su madrastra en el año 1848 por la partición de bienes de su padre, en concreto por la posesión y uso de la parte de la casa que ocupaba la tienda situada en la calle Cava. Aquí este manifestó:

"[...] se me han dado así mismo las herramientas necesarias para seguir el ejercicio de platero que tenía mi difunto padre y de que yo también me ocupo, único medio con que cuento para mi subsistencia, pues que los demás bienes no son bastantes para mi cubrir con su producto mis necesidades".96

En la justificación que hace para que se le otorgue dicha parte de la casa, expone además:

"La posición de mi madrastra es de tal punto infundada, pues aunque quiera tener tienda de platería, tiene al lado de la que se cuestiona otra casa con sobrada capacidad para establecerla, y no es justo en verdad que por que quiera únicamente me cause un perjuicio tan grande como es de privarme de la colocación de mi establecimiento con el que cuento para mi subsistencia. Más desprovisto aun de razón es el empeño de mis hermanos, pues el Domingo tiene una casa enfrente de la principal y los demás no necesitan tales oficinas".

Finalmente parece que se llegó a un acuerdo y Manuel vendió a su madrastra la parte de la casa que heredó, "sita en esta población, parroquia de Santiago, calle de la Caba, lindando por un lado con otra casa de la compradora, por otro Facunda Reinaldos y por la espalda la muralla de la Calle de la Zapatería". ⁹⁷ Dos años más tarde, también su hermano Domingo vende la porción de la casa que le correspondió por herencia a su madre política. ⁹⁸

Ambos hermanos, Manuel y Domingo, 99 son citados como plateros en el padrón del subsidio industrial de 1850 y 1851. 100 No obstante, el 10 de noviembre de 1850 presentaron un memorial conjunto en el que manifestaban el cierre de sus establecimientos y su voluntad de no ser inscritos para el año 1851. 101 Previamente, Domingo había presentado el 28 de noviembre de 1849 instancia en la que exponía:

"que luego que falleció D. Antonio Laborda, mi padre, artífice de platero, con tienda abierta en esta misma ciudad establecí yo la mía con aquellas alhajas y herramientas que me correspondían en la partición que de sus bienes se hizo entre todos sus hijos, mis hermanos; mas como nada se trabaje, efecto de las circunstancias y escasez de metálico en que todas las clases del Estado se encuentran, esto por una parte, y por otra no poder yo continuar trabajando por la imposibilidad en que me encuentro por la enfermedad habitual que padezco; me he decidido a cerrar dicha tienda y cesar en la continuación de mi facultad; y con objeto de que se me dé de baja en el padrón de subsidio que se está formando para el año próximo venidero, suplico se sirva mandar que en dicho padrón no resulte mi nombre en lo sucesivo por cuanto desde hoy en adelante ceso de ejercer el oficio de platero con que siempre he sido conocido". 102

⁹⁶ APFF. Escrito de fecha 02/08/1848 ante el juez de Lorca D. Miguel Muñoz.

⁹⁷ APFF. Escritura de venta hecha a favor de Josefa Benítez Camacho por D. Manuel Laborda, ante el escribano D. Antonio Martínez Martí, en Lorca, 14/08/1848.

⁹⁸ APFF. Documento de venta ante el escribano D. Antonio Martínez Martí, en Lorca, 23/11/1850.

⁹⁹ Domingo era cabo del Regimiento Provincial de Lorca en 1827, y participó en diversas acciones de guerra junto a su hermano José María en la comarca de Lorca en 1823.

¹⁰⁰ AML. Sala I. Caja 6.

¹⁰¹ AML. Sala I. Caja 3.

¹⁰² AML. M-74. Año 1849.

El 1 de marzo de 1850 reitera la misma instancia ante el Ayuntamiento Constitucional:

"que en el mes de diciembre último presentó escrito manifestando no poder trabajar en su ejercicio de platero por su enfermedad fisica visible, y por tanto solicitaba se le diese de baja en el padrón de subsidio correspondiente a este año; y como resulta inscrito en él, repite la misma instancia. Suplicando a V.S. se sirva mandar se le dé de baja en dicho padrón por hallarse imposibilitado de poder trabajar; sin perjuicio de que V.S. le permita tener al público para su venta la poca obra que heredó de su padre difunto para con su valor alimentarse y costear las medicinas que necesita para su alivio".

Sigue un decreto de 19 de abril del secretario del Ayuntamiento que hacía saber a D. Domingo Laborda que "hasta tanto no justifique con testigos haber dejado de ejercer su industria, no puede darse de baja en el Padrón de Subsidio". 103 Efectivamente, entre los bienes que le correspondieron tras el fallecimiento de su difunta madre hay una lista con toda una serie de herramientas y útiles del oficio de platero, entre los que se encuentran un armario para las herramientas; una bigorneta pequeña; una lima para soldaduras; un par de tenazas para forjar; un par de muelles; un par de tenazas para tirar hilo; un peso pequeño de cuatro onzas; una rulera; dos arquillas para plata; unas puntas de tocar la plata; una prensa de vaciar de hierro y un tornillo pequeño. También encontramos plata elaborada, como nueve pares de calabazas grandes y otras tantas chicas; una cuenta de calabacicas de niña; 17 onzas doradillo viejo; 18 adarmes de oro viejo y por último un medallón de Fernando VII. 104

Domingo aparece viviendo con casa propia en la calle de la Cava como "maestro de platero" en el padrón de habitantes de 1850, al igual que su hermano Manuel, que vivía con su mujer Concepción Porlán Dubois y su hija Catalina. ¹⁰⁵ En el mismo censo y calle están también los plateros Santiago Álvarez Osorio, de 66 años, Antonio Ellum, de 34, Julián Molina, de 30 y Andrés García, de 67. En el censo de población de Lorca del año 1857 consta inscrito nuevamente como "Artífice de platero" Manuel Laborda Maurandi, ¹⁰⁶ y también su hermano Domingo. ¹⁰⁷

4. UNA PLATERA: JOSEFA BENÍTEZ CA-MACHO, SEGUNDA ESPOSA DE ANTO-NIO LABORDA

Hija de D. Juan Benítez y de D.ª María Camacho, nació en la villa de Lubrín, provincia de Almería. Mantuvo el negocio familiar, como manifiesta el testamento de su marido Antonio Laborda:

"Es mi voluntad dejar demanda, legado o como más haya lugar en derecho a la mencionada D.ª Josefa Benítez Camacho, mi mujer, el correspondiente del quinto de mis bienes en pago de la solicitud con que siempre ha mirado por mis intereses y asuntos, aumentando considerablemente nuestro caudal desde que la misma se encargó de dirigir mi establecimiento de artífice platero; y le encargo me encomiende a su Divina Magestad". 108

De la partición de bienes recibe en herencia, entre otros efectos, todo el lienzo para la tienda de las ferias y "las herramientas del oficio de platería", lo que le permitió mantener la actividad del negocio. ¹⁰⁹ Este hecho lo corrobora su inclusión

¹⁰³ AML. M-74. Año 1850.

¹⁰⁴ APFF. Hijuela de D. Domingo Laborda y Maurandi de fecha 27/06/1826.

¹⁰⁵ AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850. De dicho matrimonio nacieron cuatro hijos: Catalina, Francisca, Antonio y Bernabé.

¹⁰⁶ AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 294. 21 de mayo de 1857.

¹⁰⁷ Ibídem, inscripción 322. Aparece casado con Dolores Alcaraz Sánchez, de 30 años. En la misma inscripción consta Constantino Berriero Martínez como aprendiz.

¹⁰⁸ AML. M-243. Testamento de Antonio Laborda ante Asensio López Teruel. Lorca 26/01/1848.

¹⁰⁹ APFF. Copia de la Hijuela de Doña Josefa Benítez ante D. José Antonio Madrid. 21/05/1848.

dentro del padrón de Subsidio Industrial y de Comercio de los años 1850 y 1851, junto con los plateros Julián Molina, Andrés García, María Antonia Guillén, Santiago Álvarez Osorio, Luis Capell, Antonio Ellún y los hermanos Manuel, Domingo y José María Laborda Maurandi. En el padrón de 1850 consta como platera, viuda, con 50 años de edad, en la calle Cava, acompañada por sus hijos Amor, Consuelo, María Josefa, Antonio y D.ª María y Francisca Benítez. 111

Josefa Benítez Camacho fallece en Lorca el 3 de abril de 1864, dejando por herederos de todos sus bienes a sus cuatro hijos: María del Divino Amor, Consuelo, Josefa y Antonio. 112 En la escritura hecha al siguiente año para la división y reparto de bienes entre sus herederos, tan sólo aparecen las féminas, de lo que se infiere que el mencionado Antonio, único varón de este segundo matrimonio, habría fallecido, y no nos consta que éste hubiese tenido descendencia. 113 De todo el listado de haberes, bienes muebles e inmuebles, destaca por su riqueza el listado de joyas, alhajas y piezas de oro y plata valoradas en 18.874 reales.

5. MIGUEL BÓ BENÍTEZ

La tradición de orfebres continúa con Miguel Bó Benítez (1828–Lorca 31/03/1889), sobrino de Antonio Laborda.¹¹⁴ Natural de Alicante, fue bautizado en la parroquia de San Nicolás de dicha ciudad.¹¹⁵ Es hijo de Miguel Bó Durendes y de Amor Benítez Camacho. Formado seguramente en el taller familiar, lo encontramos viviendo en la casa de su tío ya desde 1842, y como oficial de platero en el censo de 1857.¹¹⁶

A él le atribuimos sendos candelabros de plata, de elegante y estilizada factura, de tres brazos y cuatro luces, fechados el 11 de marzo de 1868. Cada uno de ellos está compuesto de 59 piezas, para ensamblar, y van decorados con figuras antropomórficas, detalles de hojarascas y pavos reales.¹¹⁷ (Imagen 2)



Imagen 2. Candelabro de plata atribuido a Miguel Bo Benítez.

¹¹⁰ AML. Sala I. Caja 6.

¹¹¹ AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850.

¹¹² APFF. Testamento de Josefa Benítez Camacho ante el escribano Antonio Martínez Martí, Lorca 01/04/1851. Deja como albaceas a su hermano Francisco Benítez Camacho, a su sobrino Claudio Giménez Cisneros y a su hija María del Divino Amor Laborda.

¹¹³ APFF. Partición de bienes de Josefa Benítez Camacho ante el notario de Lorca D. Mariano Alcázar Puche y Ciller. Año 1865.

¹¹⁴ APFF. Texto manuscrito de Miguel Bó Laborda.

¹¹⁵ APFF. Texto manuscrito de Miguel Bó Benítez.

¹¹⁶ Lo hemos encontrado en los censos y padrones de 1845, 1846, 1847 y 1850, habitando en la casa de la familia.

¹¹⁷ Cada uno de los candelabros tiene un peso aproximado de 2.750 gramos, una altura total de 68 centímetros y un diámetro máximo de 32 centímetros.

El día 25 de mayo de 1869 casó en la iglesia de Santiago de Lorca con su prima María del Consuelo Laborda Benítez (Lorca h. 1829-Lorca 30/04/1889), estableciéndose ambos en la calle de la Cava nº 39. 118 Otorgó testamento en 1889, 119 y a su muerte al año siguiente se hizo inventario de bienes que detallaba de manera exhaustiva los géneros existentes y los efectos de la tienda (varios aparadores, estanterías, mostradores, banquetas, sillas, cajones, escalerillas, una mesa grande, etc.), por un valor de 1.191,65 y 340,00 pesetas, respectivamente. 120 En la relación de géneros de la tienda se anotan: 59 nueve onzas de plata vieja en varios objetos; 5 pares de zarcillos chapados de varios tamaños; 10 pares de aretes surtidos; 125 pares de aretes de rosca de distintos precios; un rosario de plata; 12 pares de aretes chapados; 6 pares de aretes o zarcillos; 46 pares de aretes; géneros de varias clases, todo de plata, o sean zarcillos aretes y otros objetos; 14 pares de zarcillos rayados de distinto valor; 22 pares zarcillos antiguos; 6 pares de aretes lisos; 8 pares de zarcillos de piedras surtidos; 8 vergas de luto surtidas; 19 pares de zarcillos de bola; 3 milagros de plata; 5 brazos, unos ojos y unos pechos de plata para milagros; 17 escudos de plata para habilos [sic]; 13 cruces de Caravaca; 18 cascabeles de plata; 2 rollos marfil; 51 tumbagas surtidas; 30 anillos surtidos de piedra; 41 anillos jaqueca [sic]; 57 anillos de piedras surtidas; 84 acuerdos de variado valor; 16 anillos de varias clases; 6 pares de vergas de piedras; 57 onzas de plata nueva en botones de varias clases; 4 onzas de plata nueva; 2 cuchillos con el puño de plata; 9 cuchillos para postres con el puño de plata y 4 cucharas de plata. Mientras que entre los efectos de la tienda encontramos las herramientas propias del oficio, tales como: un banco, una cadena y unas tenazas para tirar hilo; 8 rieleras; un fuelle;

una pava para soldar; una herramentera [sic], una bigorneta; un chamelote y estaca; una prensa, un almirez; una amoladera; un taladro; 2 arquillas; 6 bruñidores; una losa de moldar; una escuadra grande; un hornillo; una sierra de pelo pequeña; 2 pesos, un peso para el oro; 20 embutidoras; 2 pares de plomos; 8 sacabocados [sic]; 74 cuños; 3 hileras y 12 pedazos de casquillos; 13 martillos surtidos; 8 buriles; un gancho de platear; 9 herrajes y 2 grandes; 2 balanzones de cobre; 2 recocederas de hierro; 3 laces; 2 cajas de madera y 20 de metal grandes; 1 caja de metal pequeña; 2 hornillos de mano; 2 pares de entenallas de mano; 2 soldadores para estaño; 5 pares de tijeras varias; un par de tijeras de nariz; 4 cacerolas para afinar; 1 lima para soldaduras; 9 limas surtidas; un vaso de cristal para afinar; un anafre de hierro; 2 pares de tenazas de mano; 4 pares de alicates surtidos; un horno para hacer filigranas; 2 botes de polvos para dar color; medio cajón de crisoles para fundir y tres compases surtidos.

6. COLOFÓN

Con Miguel Bó Benítez se extingue esta saga de plateros, ya que su único hijo Miguel Bó Laborda (Lorca 26/01/1871¹²¹ – Lorca 27/12/1934)¹²² no continuó la profesión del padre. Miguel Bó Laborda cursó estudios durante cinco años en el colegio de la Purísima de Lorca, superando el grado de bachiller en arte en junio de 1887. ¹²³ Se tituló por la Universidad Literaria de Valencia en 1889. ¹²⁴ Profesionalmente se dedicó a la administración de propiedades. Su única hija, Consuelo Bó Pignatelli, fruto de su matrimonio con Dolores Pignatelli Liébana, casa con Francisco Fernández Pellicer, militar de profesión, no retomando ninguno de sus tres hijos el oficio de su bisabuelo.

¹¹⁸ AML. Padrón de 1872. Santiago. Calle de la Cava. Sala I. nº 193.

¹¹⁹ AHL. Prot. 2.129. fol. 973, año 1889.

¹²⁰ AHL. Prot. 2.133. fol. 647, año 1890.

¹²¹ AGRM. IAX 1.453/25. Certificado de nacimiento.

¹²² APFF. Acta de defunción de Miguel Bó Laborda.

¹²³ AGRM. IAX, 1.453/25 Expediente académico de Miguel Bó Laborda. Bachillerato de Arte. Grado nº 54/1887.

¹²⁴ APFF. Título de Bachiller expedido en Valencia el 29 de abril de 1889. Registro fol. 146, libro 127.

El abandono de la labor de platero por parte de Miguel Bó Laborda coincide con la desaparición de esta actividad artesanal en Lorca, donde a principios del siglo XX aún trabajaban los maestros Antonio Laserna, Joaquín Castillo, Joaquín Ruiz (SALA, 1972, 129), Enrique Ruiz Pernías, 125 Abellán, Trinidad Díaz Casque, 126 y desarrollaba su actividad el maestro Ángel Peydro Méndez. 127 Ninguno de los descendientes de estos últimos siguió la tradición (SALA 1972, 140).

Los apellidos Castillo y Laserna representan también otra larga saga de plateros que extienden la profesión hasta las primeras décadas del siglo XX. Así, Joaquín Castillo Molina (Lorca h. 1817-Lorca 24/09/1892) ejercía ya de platero en 1857 con negocio en la calle de la Cava. 128 En 1866, Emilio Castillo Martínez, "ensayador de metales de oro y plata y sus aleaciones", dirige una instancia al Ayuntamiento de Lorca para que Joaquín Castillo no pueda ejercer las funciones de dicho cargo al carecer del título correspondiente (MUÑOZ y SAN-CHEZ 2003, 443). A su muerte, su mujer Juana Martínez de Vaca y Ramón (h. 1826-Lorca 24/09/1887) continuó el negocio familiar. De sus cinco hijos, dos, Francisco (Lorca h. 1850) y Joaquín (Lorca h. 1861), siguieron el oficio paterno de la platería, establecidos en la calle

de la Cava.¹²⁹ Ricardo Castillo, en diciembre de 1918 consta en la contribución industrial y de comercio en la categoría de "Platería en portal", teniendo su establecimiento en el nº 10 de la calle Prim.¹³⁰ Teresa Castillo Montiel aparece como "vendedor de joyas" en el mismo lugar en enero de 1921.¹³¹ En 1923 la viuda de Castillo es quien da de baja el negocio.¹³²

Felipe Laserna Castillo (h. 1832), establecido en la calle Cava 56, recibe en 1853 el título de artífice platero de la Asociación de San Eloy de Murcia (SALA, 1972, 140), y en 1857 lo hallamos ejerciendo el oficio. 133 Casado con Aurora Arcas Martínez, a él le sucede su hijo Antonio Laserna Arcas, quien en el padrón para la contribución industrial de 1900 aparece como "engarzador de piedras falsas", 134 aunque hacia 1907 montó su negocio de "Platería Laserna" en la calle Fernando el Santo, 135 llevando los objetos de su fabricación por las ferias de la comarca, Almería y Granada (SALA 1972, 140). De su matrimonio con Antonia Meca Sastre, dos de sus hijos, Guillermo y Jesús, 136 continuaron el negocio familiar. Estaba reconocida como una de las joyerías más importantes de los años 20 (SASTRE, 2003, 290) y pervivió, ya convertida en joyería, como "Casa Laserna" hasta la década de 1980. 137

¹²⁵ Con taller de joyería en la calle Cava (SASTRE 2003, 293).

¹²⁶ En el Padrón de 1857, con 21 años, aparece como Oficial de platero [AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 356. 21 de mayo de 1857].

¹²⁷ Francisco Escobar lo menciona en su apéndice de 1929 como grabador, "en una casa de la calle Alta (la número 32) tiene su modesto taller de grabador este artista, bien conocido de todos. Ángel Peydro, por su pericia y con su laboriosidad ha logrado hacerse de un verdadero prestigio en el dificil arte a que se dedica" (ESCOBAR 1919, 288-289).

AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 328 de 21 de mayo de 1857.

¹²⁹ AHL. Prot. 2.144. fol. 331, año 1893.

¹³⁰ AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, diciembre 1918, asiento 1096.

¹³¹ AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, enero 1921, asiento 1208.

¹³² AML. Sala I. Caja 490. Bajas para la contribución industrial, agosto 1923, asiento 1244.

AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 326. 21 de mayo de 1857.

¹³⁴ AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 1 de mayo de 1900, asiento 67.

¹³⁵ En mayo de 1921 aparece en la misma calle como "Platería de portal" [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, mayo 1921, asiento 1253].

¹³⁶ No sabemos si por mantener la tradición, pero Jesús vivió en la calle de la Cava.

¹³⁷ La hemos encontrado en la Guía de Lorca del año 1949 (GUIRAO 1949, 68) y como "Sucesores Vda. de Laserna" en el número 2 de la Calle San Fernando, en la Guía de Lorca del año 1961 (GUIRAO 1961, sn).

Otros nombres surgen con menor brillo en el panorama lorquino del primer tercio del siglo XX relacionados con esta actividad. Moisés Ippólito Agustini, 138 de ascendencia italiana, gran aficionado a la música, concejal del ayuntamiento lorquino, consta como "vendedor de objetos de plata v oro" en 1921,139 con negocio en el número 4 de la calle de Canalejas, cesando como joyero un par de años más tarde, a finales de 1923.140 También hizo y comercializó relojes, especialidad en la que adquirió fama y reconocimiento. De otros plateros como Miguel Jiménez Alcaraz, 141 Rosario López Pérez, 142 José Ruiz Peñalver, 143 apenas hemos encontrado noticias, decantándose la mayoría de los comercios por la bisutería o ya trasformados en joyerías.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV: "La restauración del grupo de las Angustias de Cehegín: nuevas aportaciones documentales a la escultura regional", Imafronte, nº 18. Murcia, Universidad, 2006, pp. 151-166.
- BELDA NAVARRO, Cristóbal; POZO MARTÍNEZ, Indalecio. *Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca*. Murcia, Universidad, 2016.
- ESCOBAR BARBERÁN, Francisco: *Esculturas* de Bussi, Salzillo y Don Roque López en Lorca. Lorca, 1919. Edición de Muñoz Clares y Sánchez Abadíe. Lorca, Ayuntamiento, 2000.
- DE ATIENZA Y NAVAJAS, Julio; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo: *Títulos nobiliarios de Almería*. Instituto Salazar y Castro. Madrid, C.S.I.C, 1982.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Francisco: "Entierro del escultor Marcos Laborda", periódico *El Noroeste*, 30 de mayo de 1822.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (Coordinador): Repertorio Heráldico de Caravaca. Reperto-

- rio Heráldico de la Región de Murcia. Murcia, Editorial KR, 1998.
- GUIRAO LÓPEZ, José: *Guia de Lorca*. Lorca, Imprenta Mínguez, 1949.
- GUIRAO LÓPEZ, José: *Guía de Lorca*. Totana, Imprenta de Fernando Navarro Martínez, 1961.
- CUENCA FERNÁNDEZ-PIÑERO, Martín: Historia sagrada del compendio de las ocho maravillas de el mundo de la Santissima Cruz de Caravaca. Madrid, 1722.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: "Los discípulos de Francisco Salzillo", *Amica Verba*: in honorem Prof. Antonio Roldan Pérez, Tomo II. Murcia, Universidad, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 647-668.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: "Marcos Laborda García (1752-1822)", en *Escultores Murcianos del siglo XIX*. Murcia, Caja Murcia, 1996.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: "Marcos Laborda García", en *La escultura en Murcia durante el siglo XIX*. Murcia, Universidad, 1997.
- MELGARES GUERRERO, José Antonio: "Orfebres y plateros al servicio de la Cruz de Caravaca durante el s. XVIII", en *La Cruz de Caravaca: expresión artística y símbolo de fe.* Caravaca, CajaMurcia, 1997, pp. 13-14.
- MUÑOZ CLARES, Manuel; SÁNCHEZ ABADÍE, Eduardo: "Noticias documentales sobre plateros y platerías en Lorca", en *Estudios de Platería San Eloy*. Murcia, Universidad, Servicio de Publicaciones, 2003, pp. 405-444.
- PELEGRÍN ABELLÓN, Juan Antonio: Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII: Patrimonio, poder político y actitudes antes la muerte. Tesis doctoral. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Murcia, Universidad, 1999. (inédito).

¹³⁸ AGRM IAX 1457/12, año 1888. Examen académico de Moisés Ippolito Agustini. Testamento de sus padres (Abel Ipolito Palmisani y Carmen Agustini), AHL, Prot. 2116, año 1886, fol. 129.

¹³⁹ AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, julio de 1921, asiento 1.286.

¹⁴⁰ AML. Sala I. Caja 490. Bajas para la contribución industrial, diciembre de 1923, asiento 1.316.

¹⁴¹ Dado de alta como platero en mayo de 1904 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 4 de mayo de 1904, asiento 255].

¹⁴² Aparece como "Platería de portal", en la calle Periago 35 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, julio de 1921, asiento 1.293].

¹⁴³ Aparece como "Platero", en la calle Prim 31 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 1923, asiento 439].

- PÉREZ PICAZO, M.ª Teresa: Caravaca de la Cruz 1755. Según las respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid, Ediciones Tabapress. Colección Alcabala del Viento, 1993.
- RIVAS CARMONA, Jesús: "Platería cordobesa en Murcia", en *Imafronte*, nº 14. Murcia, Universidad, 1999, pp. 251-172.
- ROMERO TORRES, José Luis: "Orfebrería y escultura. Aproximaciones al estudio de sus relaciones", en *Actas del IV congreso Nacional de Historia del Arte. C.E.H.A.* Zaragoza, 1982.
- SALA JUST, José: Lorca. Cuarenta años de Evolución Económica y Social 1895-1936.

 Lorca, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, 1972.
- SÁNCHEZ ROMERO, G.: "El gremio de vaciadores de cruces de Caravaca en el siglo XVIII. Un intento fallido", *Revista de las Fiestas de la Cruz*. Caravaca, 1995.
- SÁNCHEZ ROMERO, G.: La cruz de Caravaca: expresión artística y símbolo de fe. Murcia, CajaMurcia, 1997.
- SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja: Calle del Álamo. Lorca, 2003.

LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE LORCA

José Ibarra Lario

RESUMEN

Los caminos y carreteras son infraestructuras fundamentales para las comunicaciones y para la vertebración del territorio. El término municipal de Lorca, con su extensión y diversidad paisajística, presenta unas especiales características que condicionan la articulación de este espacio geográfico y la cohesión de los diferentes entes poblacionales que lo conforman. El trabajo que exponemos aquí, que fue realizado en 1984, es una fotografía fija de cómo era entonces esta red de caminos, de su situación y de las necesidades que precisaba. Es evidente que en los últimos tiempos se ha producido una notable mejora en estas vías de comunicación, esenciales, como antaño, para el desarrollo económico y social de Lorca y sus pedanías.

Palabras clave: Caminos, Carreteras, Municipio, Pedanías, Desarrollo rural

ABSTRACT

Roads are fundamental infrastructures for communications and for the territorial structure. The municipal term of Lorca, with its extension and landscape diversity, presents special characteristics that condition the articulation of this geographical space and the cohesion of the different population entities that make it up. The work presented here, which was carried out in 1984, is a fixed photograph of what it was like this network of roads, its situation and the needs it needed. It is clear that in recent times there has been a marked improvement in these communication routes, essential, as in the past, for the economic and social development of Lorca and its districts.

Keywords: Road network, Municipality, District, Rural development

INTRODUCCIÓN

El presente artículo es un extracto parcial de la tesis de licenciatura que leí en la Universidad de Murcia en octubre de 1984 bajo la dirección del catedrático D. Francisco Calvo García-Tornel, director del Departamento de Geografía General Humana. A él agradezco principalmente su esfuerzo, pues sin sus orientaciones no hubiese sido posible elaborar este trabajo. En este proyecto también fui deudor de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, de mi familia, así como de todas aquellas personas que en su día me ayudaron activamente y me alentaron para emprender esta labor investigadora.

El objetivo principal de este estudio fue captar la realidad del municipio de Lorca en cuanto a infraestructuras de comunicación, ya que éste cuenta con una gran diversidad paisajística que origina distintas unidades geográficas, tanto desde el desde el punto de vista físico como desde el humano. Hay que recordar que el municipio se encontraba en esos años en un proceso de mejora de la agricultura y de la ganadería, actividades que eran, y aún son, señas de identidad económica y geográfica, tanto que modelaban de modo extraordinario el paisaje restringiendo el marco natural a las sierras periféricas que contornean la depresión prelitoral. Parecía, pues, necesario fijar el marco de comunicaciones sobre el que se desarrollarían las actividades agropecuarias, señalando su estado, virtudes y carencias.

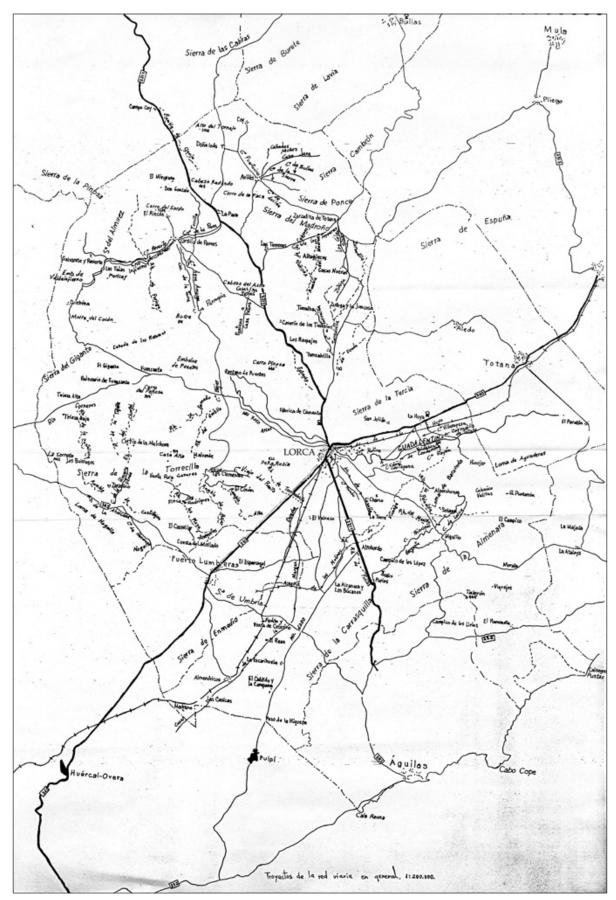
Durante un año de trabajo se estudiaron las comunicaciones rurales de Lorca y su red terrestre, que ha pasado por numerosas vicisitudes económicas a lo largo de la etapa contemporánea para desembocar en la mejora del viario municipal. De esa larga etapa procede también la modificación positiva del ferrocarril y la terminación de un sistema radial de carreteras que hoy articula y cohesiona el vasto territorio municipal. Por tanto, el estudio de 1984, que precisaría hoy de una completa revisión, no es más que una foto fija de la realidad de aquellos años en que la actividad económica comenzó a despegar en nuestra ciudad, con la aparición de cultivos extensivos de mayor valor añadido y polígonos dedicados a la industria. La modernización del comercio se realizaría años después con la aparición de grandes superficies.

La síntesis de culturas asentadas en las tierras lorquinas a lo largo de la historia ha creado un tipo peculiar de idiosincrasia con características de actividad y emprendimiento que son propias de los pueblos ribereños del Mediterráneo. Ese carácter ha combinado bien con el área de influencia que Lorca mantiene fuera de su municipio, lo que ha propiciado la extensión de su mercado potencial a las provincias limítrofes. Junto a esa conexión intermunicipal, Lorca se sitúa en una de las rutas interiores más importantes de la depresión prelitoral, el corredor mediterráneo, al que aporta además una salida al mar a través de Águilas. Esa situación la ha convertido en zona importadora de productos manufactureros y exportadora de agrícolas.

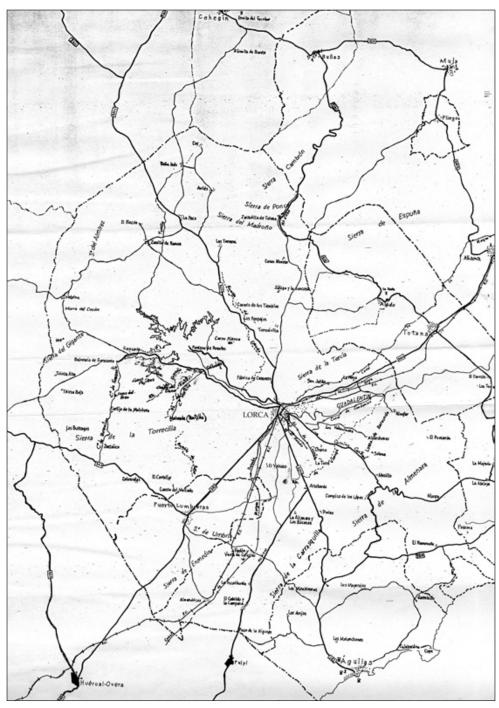
Fue a partir de la década de los 60, con el generalizado desarrollo económico español, cuando el municipio lorquino comenzó a superar el bache económico de la década anterior gracias a una dirección económica y social encauzada hacia cotas de desarrollo. Esto produjo el acercamiento de la economía lorquina a la media nacional y el consiguiente progreso de la industria y el comercio. A ese progreso contribuyó de modo efectivo la mejora de las vías de comunicación tradicionales, que se beneficiaron en 1967 del Plan Redia (Red de Itinerarios Asfálticos) de perfeccionamiento y pavimentado de sus trazados, que contemplaba una actuación sobre 5.000 kilómetros en un plazo de cinco años, así como la renovación de la carretera nacional 340, que cruza el municipio de Este a Oeste, y la mejor dotación de una línea de ferrocarril que se orientaba ya en aquellos años, perdida la conexión con Andalucía, hacia el transporte de viajeros.

La mejora generalizada de las comunicaciones permitiría a Lorca una mayor integración en la Comunidad Autónoma, potenciando su desarrollo económico y social, y la expansión de su producción agrícola y ganadera especializando productos destinados, en buena medida, a la exportación. Sin embargo, en el momento de realizar el estudio Lorca se encontraba aún, con respecto a sus comunicaciones interiores, en una situación deficitaria, heredada de la escasa atención prestada en las décadas anteriores a una red de caminos municipales que se había mantenido gracias a la acción de la Diputación Provincial, pero que apenas se había mejorado y mucho menos desarrollado. El perfil que de ella se ofrece en la publicación de las Ordenanzas Municipales de Lorca de 1903 es bastante clarificador si se compara con la red de caminos existentes en 1984. La plena vertebración del núcleo principal del municipio con las pedanías era entonces una tarea pendiente, y aún hoy está por culminar. El objetivo principal de esa vertebración es conseguir fijar la población de los numerosos núcleos rurales del término municipal, dotarlos de los servicios necesarios y promover su desarrollo económico. Sólo de esa forma se mantendrá una vitalidad necesaria que evite que las pedanías más alejadas se sigan despoblando, perdiéndose de esa manera el control efectivo sobre el amplio territorio municipal.

Sería prolijo comentar, como señala el profesor Calvo García-Tornel en sus escritos de geografía agraria, cómo ha cambiado la huerta de Lorca y su comarca. Ya en su tesis *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia* este catedrático universitario explicó cómo se había modificado la estructura agraria, es decir, los elementos del paisaje de la huerta murciana —el hábitat, los caminos que llevan a las parcelas, los cultivos directos, los



Trazado de la red viaria general.



Las vias tradicionales.

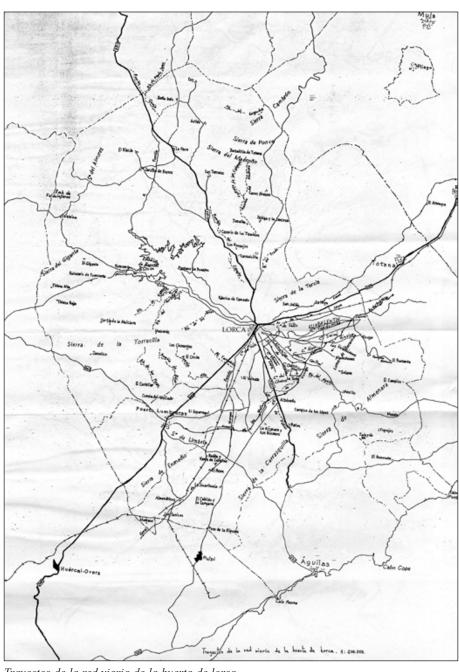
arrendamientos y los distintos regímenes de tenencia de la tierra—, conceptos aplicables a la huerta lorquina y también a los asentamientos de la zona prelitoral. Prelitoral por donde discurre el Guadalentín hacia la ciudad de Murcia, una zona transformada drásticamente por el regadío que a veces produce excedentes o pérdidas debidas a los cambios agrarios que obligan a recomenzar ciclos económicos dentro de un sistema de producción agraria de corte capitalista.¹

La vertebración del territorio mediante una red terrestre, la interconexión con los puertos del mediterráneo, el tráfico de mercancías, ya vía ferro-

¹ Calvo García-Tornel, Francisco. Continuidad y cambio en la huerta de Murcia, 1975.

carril o congelados frigoríficos por autopista, es ya un hecho. La red ferroviaria de alta velocidad tiene prevista su expansión hasta nuestra ciudad con ancho europeo, conectando la comarca con la ciudad intermodal de Alicante y con el puerto de Valencia. Esa transformación cualitativa del territorio desde el punto de vista de sus comunicaciones terrestres es ya una realidad y está muy alejada de la situación que se vivía a comienzos de los años 80 del pasado siglo. Entonces la red municipal de caminos de Lorca precisaba aún de asfalto y mejora en un tanto

por ciento muy elevado, lo que se ha conseguido a lo largo de los últimos 30 años con inversiones estatales y regionales. A día de hoy el estado que presenta es bastante aceptable, lo que ha supuesto el incremento de la economía de las distintas zonas del municipio tanto en el mercado local como en el comarcal. A ello contribuyó el carácter radial de la red caminera sobre la que se asentaron las modernas vías de comunicación, que elevan el nivel de vida de unas pedanías extraordinariamente dispersas y con peculiaridades muy dispares.



Trayectos de la red viaria de la huerta de lorca.

El municipio lorquino, como es bien sabido, se organiza administrativamente en distritos para la ciudad y en pedanías en las zonas de huerta y campo. Dentro de los núcleos rurales hay tres grandes grupos: pedanías altas (Avilés, Coy, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana, etc.), pedanías del Valle del Guadalentín (La Hoya, Hinojar, Marchena, Pulgara, etc.) y las prelitorales (Carrasquilla, Aguaderas, Cazalla, Campillo, Purias, etc.). Por las características de la orografía de la comarca, ha sido una labor de muchos decenios el trazado de una red de comunicaciones que las interconectara, actuando como eje articulador el casco urbano del principal núcleo de población.

No vamos a entrar aquí en las características técnicas de los caminos y carreteras que componen las redes de Lorca y de Murcia, pero sí conviene señalar que en la década de los 80 el MOPU se encontró con la descapitalización de ambas vías de comunicación. En las siguientes tres décadas –de 1984 a 2014–, la ampliación y mejora de trazados, la restauración del firme y el asfaltado cambiaron de manera radical ese panorama poco alentador. Aun así, la red lorquina ha de seguir revisándose para que adquiera una calidad aceptable en la totalidad de su trazado y se aprovechen en su integridad las potencialidades económicas del municipio.²

Entre los objetivos prioritarios que se fijaron en su día, se puede estimar que se ha cumplido el de la recapitalización del municipio por la conexión entre las redes local, regional y nacional. Eso ha sido posible gracias al plan de conservación y mejora que incluyó ensanches, rectificación de trazados y perfeccionamiento de drenajes. En ese plan de actuaciones generalizadas también se abordaron la supresión de travesías, teniéndose en cuenta las redes arteriales. Con esta gama de actuaciones, a ni-

vel local y autonómico, se ha producido una adecuación del tráfico actual en relación directa al aumento de carga y de velocidad de las comunicaciones y transportes.

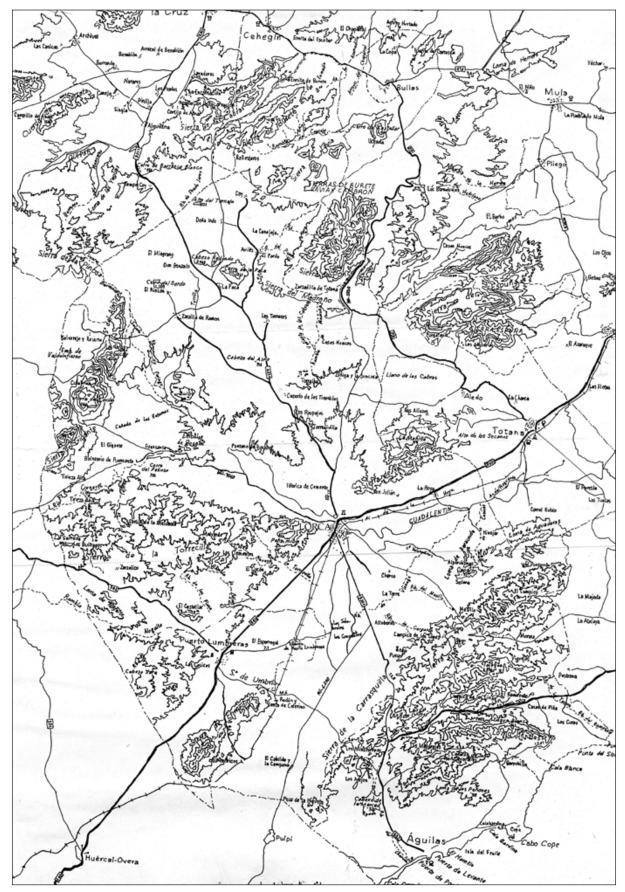
I. LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE LORCA

Ya en 1984 se abordó la problemática de las comunicaciones en la comarca de Lorca, haciéndose evidente entonces que el subdesarrollo en determinadas zonas obedecía, en buena parte, al obstáculo de una deficiente red de comunicaciones. Horacio Capel, en su libro Lorca. Capital subregional, publicado en 1968, señalaba que "Aparte de las carreteras nacionales que atraviesan el municipio, las restantes son totalmente intransitables. El desarrollo económico y social de estas tierras exige como medida previa la creación de una buena red de comunicaciones que ponga a toda el área de influencia en relación rápida con Lorca y con la capital regional".3 La terrible inundación de 19 de octubre de 1973, con sus gravísimas consecuencias por la pérdida de vidas humanas, afectó también a infraestructuras y vías de comunicación, y en determinadas zonas de huerta, caminos y carreteras sufrieron importante estragos en trazados y firme. El informe realizado por el Ayuntamiento poco tiempo después de la gran avenida de las aguas, que iba acompañada por la propuesta en orden a la concesión de ayudas para reparar los daños causados, indicaba al respecto: "Por su parte, los caminos locales, que penetran y comunican el cinturón de regadío lorquino, han tenido también daños cuantiosos. De los 210 kilómetros de red, sólo se encontraban asfaltados, antes del desastre, el 47,62%. Como la extensión del término Municipal alcanza 1.807 kilómetros cuadrados, la densidad de caminos es sólo de un kilómetro por cada 10 cuadrados de superficie, lo que resulta, incluso, inferior a la media provincial".4

² Morales, A.: "Las comunicaciones en Murcia", Departamento de Geografía, Universidad de Murcia, 1972.

³ Capel Sáez, H.: Lorca, capital subregional, 1968, p. 259.

⁴ VVAA. Informe sobre la situación creada en el Municipio por la inundación consecuente al desbordamiento del Río Guadalentín, y a las lluvias torrenciales del día 19 de Octubre de 1973. La extensión del término municipal en realidad era de 1.676 Km², los mismos que tiene en la actualidad.



Red de caminos municipales de lorca.

El adecuado crecimiento de los sectores productivos de la región del Sureste español, en que se encuentra Lorca, se sustentaba en parte sobre el desarrollo de infraestructuras de transporte que tuviese en cuenta actividades industriales básicas y una posible potencialidad turística. El aumento y la mejora de esas infraestructuras repercuten positivamente en las zonas sobre las que se actúa y, en mayor grado, en aquellas que presentan un bajo nivel de desarrollo para las que supone un estímulo importante. Por ese motivo, el mayor énfasis en las políticas de desarrollo regional se puso, y aún se sigue poniendo, en la mejora de los medios de transporte y comunicación, considerados éstos como un factor de capital importancia para el progreso económico ya que en paralelo reactiva potenciales sectores productivos que se encontraban infrautilizados.⁵ La situación estratégica de nuestra comarca en el eje mediterráneo y su desarrollo acompasado con una política crediticia orientada a la expansión comercial e industrial, han sido los ejes principales del crecimiento económico del término municipal en los últimos decenios.

1.1. Trayectos de la red viaria

Para conocer cuál era el alcance de la red de carreteras de Lorca en 1984 habría que considerar, en principio, los grandes trayectos que se exponen en la siguiente tabla.

Del Hinojar a la carretera de Murcia a Granada	7 km.
Del barranco por La Atalaya a la carretera de Cieza a Mazarrón	8 km.
Del km. 59 de la carretera de Murcia a Granada al Hinojar	5 km.
De Lorca a Mazarrón por Morata	12 km.
De la carretera de Mazarrón a Águilas, a Pastrana	3 km.
De Bolnuevo al puerto de Mazarrón	4 km.

Del Camino de los Valencianos a Campo López	14 km.
Del Camino de los Valencianos a Águilas	13 km.
De Campo López a Mazarrón	11 km.
De La Almenara a la carretera de Águilas	12 km.
De Altobordo a la carretera de Águilas	9 km.
De la Cuesta de Gos a Águilas	12 km.
De Águilas a la Cuesta de Gos	15 km.
De Cabo de Cope a la Cuesta de Gos	4,5 Km.
De Puerto Lumbreras a la estación	8 km.
De Puerto Lumbreras a Almendricos	9 km.
De Jaravía a Vera	7 km.
De Puerto Lumbreras a Vera	6 km.
De Puntas de Calnegre al Camino de los Valencianos	7 km.
Del Raiguero a Totana	6 km.
De Lorca, Tiata, al Camino de los Valencianos	3 km.

De ellos se desprende que el municipio se encontraba equilibrado territorialmente, teniendo conectadas las grandes zonas y siendo propicio para un desarrollo armónico y social de todo el paisaje que se integraba en estas vías de comunicación. Señalaremos a continuación la red que tenían algunas pedanías, las más significativas:

Aguaderas	3 caminos	suman 25 km.
Almendricos	1 camino	5 km.
Avilés	6 caminos	suman 39 km.
Barranco Hondo	1 camino	7 km.
Béjar	5caminos	suman 57 km.

⁵ Consejo Económico Sindical Interprovincial del sureste. Comisión V "Transporte y comunicaciones". Diciembre 1970. 100 pp.

Campillo	4 caminos	suman 18 km.
Cazalla	4 caminos	suman 18 km.
Hinojar	1 camino	7 km.
Jarales	5 caminos	suman 52 km.
Marchena	12 caminos	suman 70 km.
Parrilla	1 camino	9 km.
Puntarrón	1 camino	15 km.
Purias	14 caminos	suman 85 km.
Río	5 caminos	suman 5 km.
Tercia	9 caminos	suman 23 km.
Torrealvilla	3 caminos	suman 8 km.
Torrecilla	2 caminos	suman 10 km.
La Tova - La Parroquia	2 caminos	suman 30 km.
Zarcilla de Ramos	4 caminos	suman 35 km.
Zarzadilla de Totana	2 caminos	suman 25 km
Zarzalico	2 caminos	suman 8 km

En resumen, el número de los principales caminos que integraban la red municipal ascendía a 87, con una longitud total de 560 km aproximadamente. Sólo comentar que desde 1980 aquella red primaria, trazada desde antiguo, se ha restaurado por completo, transformándose los caminos de tierra y sin asfalto en carreteras con firme asfáltico.⁶

1.2. Red fundamental de caminos

Trazadas las grandes líneas de la red caminera, conviene aportar a continuación los datos de cada pedanía en particular, fijando la anchura, longitud y estado que presentaba cada camino en la década de los 80 del pasado siglo, información que no corresponde en absoluto a su estado actual y que ha de servir, únicamente, para marcar un punto de partida de la evolución sufrida en los últimos decenios.

Pedanía de Aguaderas:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino principal (Valencianos)	5 m	10 km	regular
Camino de la Ermita del Sacristán	5 m	10 km	regular
Camino de Malvaloca	3 m	5 km	regular

El Camino principal, o de los Valencianos, arranca en Purias y termina en los Alporchones. El de la Ermita del Sacristán sale desde ese enclave y termina en Puerto Lumbreras. Estos dos son municipales. El de Malvaloca comienza en el Cabecico de Velillas y termina en La Garganta, en las estribaciones de Sierra Almenara.

Pedanía de Almendricos:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de la Campana a Almendricos	4m	5 km	regular

Es municipal.

Pedanía de Avilés:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de Puertocico	3 m	5 km	regular
Camino de Cañadas Muñoz	3 m	4 km	regular
Camino del Madroño	3 m	12 km	regular
Camino de la Sierra	3 m	4 km	regular
Camino de Bullas	3 m	10 km	regular

⁶ Programación económica y social de Lorca. Ed. Cámara Oficial de Comercio de Lorca, década 1970-80.

El de Puertocico, que es municipal, sale de Avilés y finaliza en la carretera de Cehegín. El de Cañadas Muñoz, sale de Avilés y termina en Cañadas Muñoz. El del Madroño, que es camino forestal, sale de Avilés y termina en Zarzadilla de Totana. El de la Sierra, sale de Avilés y termina en la sierra. Y por último el camino de Bullas, que arranca de Avilés y termina en el mojón de Mula.

Pedanía de Barranco Hondo:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino Los colegiales.	2 m	7 km	peligroso

Arranca de Zarzadilla de Totana y termina en Aledo. Es municipal.

Pedanía de Béjar:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino Cuestas de Mellado- Castellar	3 m	1 km	regular

De titularidad municipal, arranca en Cuestas de Mellado y termina en Castellar.

Pedanía de Campillo:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de Los Valencianos	5 a 6 m	5 km	asfaltado en 1984
Camino Hondo	4 m	4 km	sin asfaltar en 1980
Camino del Vela	4 m	5 km	sin asfaltar
Camino Vereda de En Medio	4 m	5 km	sin asfaltar

El de los Valencianos arranca del Hinojar y termina en el Bar Verde, en Purias. El de Camino Hondo, que es municipal, sale del cuartel de la Guardia Civil y termina en la Escucha y Campillo. El Camino del Vela arranca en Puente Botero y termina en Camino del Vela.

Pedanía de Cazalla:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino central	5 m	7 km	asfaltado en 1984
Camino de Almohíjar	4 m	9 km	sin asfaltar
Camino de Felí	4 m	6 km	sin asfaltar

El central arranca en la ciudad de Lorca y termina en Campo López. El de Almohíjar arranca en el Puente la Pía y termina en el Camino de Piñero. Y el de Felí arranca en el Puente la Pía y termina en la Granja de Capacitación Agraria (CIFEA).

Pedanía de Marchena:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino Campico Blanco	3 m	15 km	regular

Arranca de la carretera del Hinojar y termina en el camino de Puntaron. Es vecinal.

Pedanía de Tercia:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino Villaespesa	7 m	2 km	asfaltado
Camino de Cartagena	7 m	8 km	regular
Camino de Baldazos	4 m	2 km	regular
Camino del Molino	3 m	2 km	regular
Camino de Contreras	3 m	2 km	regular
Camino de Berengueles	3 m	1,5 km	regular

El de Villaespesa comienza en la nacional 340, hoy Autovía del Mediterráneo, y termina en el río Guadalentín. Es municipal. El resto —de Cartagena, Baldazos, el Molino, etc.—, salen

de Tercia y terminan en la ciudad de Lorca, el río Guadalentín y en la pedanía de Marchena.

Pedanía de Torrealvilla:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Torrealvilla- Caravaca	3 m	3 km	regular

Arranca de Torrealvilla y termina en Caravaca. Es municipal.

Pedanía de Torrecilla:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino viejo del Puerto	2 m	6 km	regular

Tiene su arranque en el Puente del Canal y termina en Rambla de Béjar.

Pedanía de La Parroquia:

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de Baños de La Fuensanta	2 m	15 km	regular

Arranca del Pantano de Puentes y termina en Casa Peñas. Es municipal.

Pedanía Zarcilla de Ramos

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de La Paca	4 m	5 km	regular
Camino del Rincón	4 m	2,5 km	regular
Camino del Pantano de Valdeinfierno	4 m	14 km	regular
Camino de Reverte	4 m	13 km	regular
Camino de los Ojos de Luchena	4 m	13 km	regular

Todos arrancan del núcleo poblacional de Zarcilla de Ramos y se dirigen a La Paca, El Rincón, Pantano de Valdeinfierno, Caserío Reverte y Ojos de Luchena. Son todos municipales, exceptuando Ojos de Luchena y Pantano de Valdeinfierno que pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Pedanía de Zarzadilla de Totana

NOMBRE	ANCHURA	LONGITUD	ESTADO
Camino de Las Terreras	3, 5 m	12 km	regular
Camino de Avilés	3,5 m	13 km	regular

Los dos, de titularidad municipal, arrancan de Zarzadilla y se dirigen a Las Terreras y Avilés⁷

A partir de 1984 se llevó a cabo una pausada pero constante labor en este sentido que ha hecho mejorar considerablemente la red, afectando de manera muy especial a los ejes fundamentales y caminos adyacentes que constituyen el principal entramado del municipio de Lorca. Por ejemplo, esa inversión fue evidente en la comarcal 3211, Caravaca-Águilas, que cruza el municipio de Noroeste a Sureste atravesando la ciudad de Lorca, que se ha convertido en vía rápida entre Lorca y Águilas uniéndose a la autovía del Mediterráneo, la antigua nacional 340. Otras vías que se vieron afectadas positivamente fueron la carretera local MU 5040, que une La Paca con Cehegín, de 10 km, y 23 km de la comarcal 3200 que lleva hasta Pozo de la Higuera, en el límite de Pulpí.

1.3. Tercer plan de desarrollo

El tercer plan de desarrollo (1972-1975) se realizó bajo una óptica de avance económico y social, y contó para su elaboración con técnicos del ministerio de planificación y desarrollo y miembros de la oposición democrática, entre

Cámara oficial de comercio e Industria de Lorca: Estudios sobre la programación del desarrollo económico y social del municipio de Lorca para el período 1973-1980.

ellos el catedrático don Ramón Tamames. Este plan quedó inconcluso, por estrangulamiento financiero, iniciándose la transición estructural de la economía española (reconversión industrial) que se solaparía con la transición política tras la muerte de Franco. Como se ha señalado, por primera vez se hacía hincapié en los factores cualitativos del desarrollo, es decir, calidad de vida, medio ambiente, enseñanza, etc. Se alcanzaron altas tasas de crecimiento, interrumpidas a partir de 1974 por efecto de la crisis económica que generó la subida de los precios del petróleo.

Históricamente el transporte se ha desarrollado en un proceso dinámico y acumulativo. El tercer plan de desarrollo señalaba que los dos objetivos fundamentales que han de cumplir las carreteras son: soporte de la actividad económica, como impulsora del desarrollo, e integración del territorio. España contaba en 1980 con una longitud de 150.000 km de estructura radial, con una media de 25 km por cada habitante; mientras que en Europa era de 55 km cada 100 habitantes. En 2016 nuestra red de comunicaciones terrestres supera a la del Reino Unido en longitud, aproximadamente uno 500.000 km de asfalto.8

Por otra parte, se ha producido una gran mejoría en el litoral con la autopista Cartagena-Vera y la inversión realizada en las comunicaciones de las pedanías costeras, y también se ha dejado sentir ese avance en las pedanías del interior, por ejemplo, con la mejora del trazado de El Consejero a La Parroquia y el arreglo de la Comarcal 3211 en su tramo de La Paca a Lorca.

Paralelamente se ha renovado el parque de vehículos, ya que en 1984 su antigüedad podía cifrarse en 30 años, siendo sus recorridos comarcales o interprovinciales. No existía entonces transporte internacional TIR o de cisternas, y lo habitual era el transporte de ganado. Todas estas circunstancias han cambiado de forma radical, ayudando la red local de comunicaciones a una mejoría en todos los núcleos poblacionales de

pedanías que hoy cuentan con infraestructuras básicas de sanidad y educación.

CONCLUSIONES

En 1984 la red de carreteras que componía la provincia de Murcia era la más descapitalizada del país, según el informe del MOPU de 1977, considerándose que tenía peores accesos a importantes núcleos como Madrid, Barcelona o Bilbao que Galicia y Andalucía. El panorama era bastante sombrío porque no había una jerarquización clara de la red fundamental y eran excesivas las travesías, repercutiendo estos hechos en la funcionalidad y en la nula integración intercomarcal, que propiciaban el aislamiento de estos entes territoriales entre sí, con los consiguientes problemas de desarrollo socioeconómico.9 La estrategia global fijada en los años 80 del pasado siglo ha logrado una corrección casi definitiva del sistema de transporte, vertebrado sobre los ejes tradicionales que han quedado englobados en el sistema regional y nacional. Todo ese desarrollo ha incidido positivamente en la economía local del municipio, integrando el territorio y cohesionando áreas dispersas entonces como La Hoya, Morata, Aguaderas, Campillo, Coy o Avilés, por citar sólo algunas de las 39 pedanías que componen el término municipal de Lorca, tan extenso y variado territorialmente. Todo ello ha revertido en una notable modernización del comercio intracomarcal y una proyección europea que ha favorecido extraordinariamente la exportación de los productos agropecuarios lorquinos.

Es evidente que la red de caminos municipales ha experimentado estos últimos años un claro avance, y esta mejora de las infraestructuras en el ámbito local ha influido notablemente en el progreso de las diputaciones y la vertebración del territorio del municipio lorquino. En un principio, como hemos podido ver, existía solamente

⁸ Ministerio de obras públicas, en su memoria y fuentes del BBVA, en sus estadísticas.

⁹ Fuentes Zorita, J.: El papel de las infraestructuras en Murcia. Ponencia del congreso de la semana de la carretera de 1981.

un eje territorial que comunicaba Caravaca con Águilas (C. 3211), y posteriormente se ha conectado la huerta y las pedanías altas del municipio, entre ellas y con la ciudad, creándose una interconexión entre estos entes poblacionales. La labor de las distintas administraciones, en este sentido, ha favorecido la necesaria cohesión territorial y ha hecho posible dotar de mejores infraestructuras viarias al término municipal. Por lo demás, la variedad geográfica del municipio lorguino, con todas las dificultades que ello conlleva en cuanto a recursos y mantenimiento, precisa de una continua inversión en comunicaciones y servicios que contribuya al asentamiento de la población, al equilibrio territorial y al desarrollo social y económico.

Este trabajo de investigación se aleja en el tiempo, y la realidad de hoy día ofrece un cuadro bien diferente. En los últimos años se han llevado a cabo importantes mejoras en infraestructuras de comunicación, y un análisis actual nos daría una visión más completa y fiel de la renovación producida en carreteras y caminos de nuestra comarca. Una buena red de caminos municipales, como ha quedado claro, es un objetivo prioritario, que requiere inversiones básicas para su mantenimiento, renovación y adaptación a las necesidades de hoy en día. De este modo se consigue una mayor seguridad y rapidez del transporte de mercancías y viajeros, se favorece el desarrollo turístico del entorno rural y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra comarca.

BIBLIOGRAFÍA

- Atlas global de la Región de Murcia. 2007.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. Continuidad y cambio en la huerta de Murcia, 1975.
- CAPEL SÁEZ, H.: *Lorca, capital subregional*. Lorca, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1968.
- Consejo Económico Sindical Interprovincial del sureste. Comisión V "Transporte y comunicaciones". Diciembre 1970.

- Estudio sobre la programación del desarrollo económico y social del municipio de Lorca para el periodo 1973-1980. Lorca, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1980.
- FUENTES ZORITA, J.: El papel de las infraestructuras en Murcia. Ponencia del congreso de la semana de la carretera de 1981.
- GIL OLCINA, A.: El campo de Lorca, estudio de geografía agraria. Lorca, 2004.
- LACOSTE, I. y GIRARDI, R.: Geografia general física y humana. Barcelona, 1983.
- LANQUART, R.: La economía del turismo. 1983.
- MORALES, A.: "Las comunicaciones en Murcia", departamento de geografía, 1972.
- NOIN, D.: La transición demográfica en el mundo. 1983.
- Ordenanzas de Lorca. Lorca, Ayuntamiento, 1903. PEZZI, M.: La comarcalización de Andalucía.

Granada, Universidad, 1982.

cada 1970-80

- Programación económica y social de Lorca. Ed. Cámara Oficial de Comercio de Lorca, dé-
- RAMOS CHAMORRO, L.: Hábitos, comportamientos y actitudes de los adolescentes inmigrantes sobre nutrición. Recomendaciones, aplicables a los adolescentes españoles. Tesis doctoral universidad de Granada, 2005
- ROSELLÓ VERGER, V. M. División comarcal de la provincia de Murcia. Departamento de Geografía, 1968.
- TERÁN, M. y otros. *Geografía general de España*. Barcelona, 1978.
- VVAA. Informe sobre la situación creada en el Municipio por la inundación consecuente al desbordamiento del Río Guadalentín, y a las lluvias torrenciales del día 19 de Octubre de 1973. Lorca, Ayuntamiento, 1973.
- VVAA. Los caminos de la Región de Murcia. Función histórica y rentabilidad socieconómica. Murcia, 1989.

HERÁLDICA DE LA CASA-PALACIO DE LOS GUEVARA. LORCA (MURCIA)

José López Maldonado

Comandante de Infantería e investigador heráldico

RESUMEN

Son bastante abundantes los escudos de armas y blasones que adornan fachadas y otros espacios de casas señoriales lorquinas proclamando la distinción social y el linaje de las familias que las habitaron. Esta investigación analiza el rico patrimonio heráldico de la Casa de Guevara, un destacado edificio barroco de nuestra ciudad, e incluye tanto el programa decorativo de su arquitectura como distintos materiales y objetos que han sido susceptibles de acoger estos signos identificativos. También se hace un estudio genealógico de esta familia, desde D. Juan de Guevara, el de la batalla del Salado, en el siglo XIV, hasta su última moradora, D.ª Concha Sandoval Moreno, fallecida en 1988. La pormenorizada descripción de estos emblemas nos permite conocer la representación heráldica de los que habitaron la vivienda y otras ramas colaterales de este linaje.

Palabras clave: Lorca, Casa de Guevara, heráldica, genealogía, linaje, familia

ABSTRACT

The coats of arms and emblems on facades and other spaces of Lorca manor houses touting the distinction of its inhabitants and lineage of the families who lived in them are quite abundant. This research analyzes the rich heritage heraldic of the House of Guevara, a significant barroc building of our city, including the decorative program of its architecture, different materials and objects that have been susceptible to host these identification elements. A genealogical study of this family, from D. Juan de Guevara, at the battle of Salado, is also in the 14TH century, until its last inhabitant, Mrs. Concepción Sandoval Moreno, who died in 1988. The detailed description of these emblems allows us to know the heraldic representation of those who inhabited the house and others collateral branches of this lineage.

Keywords: Lorca, Guevara house, heraldry, genealogy, lineage, family

INTRODUCCIÓN

El Palacio de Guevara o Casa de las Columnas, como se la conoce popularmente, o Casa de los Moreno Rocafull, llamada así a finales del XIX y principios del XX por los apellidos familiares de quienes allí residieron, se encuentra ubicada en la calle Lope Gisbert, junto a la iglesia de San Mateo, en la manzana comprendida entre las calles Musso Valiente y Presbítero Emilio García Navarro. La casa la empezó a construir D. Gómez García de Guevara a mediados del

siglo XVII, aunque no llegó a finalizarla. Fue su hijo primogénito, D. Juan de Guevara y García de Alcaraz, quien en 1689, coincidiendo con la concesión del hábito de Santiago, prosiguió las obras y le dio la noble apariencia que hoy presenta, con la edificación del patio porticado de columnas de mármol, amplia escalera de piedra y su imponente fachada blasonada levantada en 1694. En la puerta de acceso al patio está tallada la fecha de 1705, en la que debió acabar su construccion, y el nombre del cantero Sánchez Fortún.

Su portada de finales del Siglo XVII es quizá, como se ha señalado, el mejor ejemplo del barroco civil de todo el Levante español. Concebida a modo de retablo, la puerta está enmarcada por dos columnas salomónicas sobre pedestal y profusa decoración con hojas de acanto, niños, dragones, grullas y frutas. En el cuerpo superior se labra el blasón de los Guevara, acolado a una cruz de Santiago, que tiene por tenantes dos leones rampantes afrontados que miran al frente, acostados de otras dos columnas salomónicas de inferior tamaño. A los lados hay un niño que sostiene las armas de los García de Alcaraz, su segundo apellido. Como remate del conjunto hallamos un blasón con el emblema de la Orden de Santiago; a la diestra, el blasón de los Pérez de Meca, y a la siniestra las armas de Ponce de León, ambos portados por niños. Estos blasones corresponden a D.ª Isabel Pérez de Meca Ponce de León, esposa de D. Juan de Guevara.

La fachada de piedra lleva incisa sobre el friso la fecha de 1694 en que se labró, pero no existe documentación que nos permita conocer el arquitecto del edificio o al autor de la portada. La hipótesis más barajada es que fuera trazada por el escultor y arquitecto Nicolás de Bussy. El profesor Segado Bravo sostiene que su ejecución pudiera deberse a los escultores oriolanos Laureano de Villanueva y Antonio Caro, dado el gran parecido con los retablos que realizaron estos en el convento de Santo Domingo en Orihuela. También se ha atribuido a Ginés López, que en 1693 compone el retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Francisco de Lorca, con columnas salomónicas muy semejantes a las de la vivienda. En 1705, fecha de finalización de la casa, este retablista sigue avecindado en Lorca en la colación de Santiago.

Una vez atravesamos la puerta principal, nos encontramos con un magnífico patio porticado de planta cuadrada con ocho blancas columnas de mármol de Macael, que sigue el modelo del antiguo claustro de la Merced de Lorca, adquirido en 1910 por el duque del Infantado y hoy día ubicado en el castillo de la Mon-

clova en el municipio sevillano de Fuentes de Andalucía. Sobre las columnas descansa una arquería decorada con cabezas de niños y palmetas, en cuyas enjutas, entre hojas de acanto, observamos los blasones de Guevara y la Orden de Santiago alternando. En el patio, bancos, cofres y arcones exhiben las armas de diferentes linajes vinculados con la vivienda, al igual que los reposteros que cuelgan de las paredes, realizados en los años 40 y 50 del siglo XX por la Sección Femenina, de la que formaba parte como delegada local en Lorca D.ª Concepción Sandoval Moreno, última moradora de la vivienda. En el piso superior hay ocho arcos ciegos con ventanas que se abren a las estancias. En origen esta parte de la casa también había sido concebida con una galería de arcos, pero finalmente se cerró para conseguir mayor espacio habitable.

Desde la planta baja se accede al primer piso por una escalera de piedra realizada en 1691, como indica una inscripción situada en su último rellano. La parte superior de este ámbito se cubre con una falsa bóveda de yesería, de barroca decoración, en cuya clave se inscribe el escudo policromado de los Guevara acolado de la cruz de Santiago. Ya en el interior, las diversas estancias, algunas conocidas por el color de los tapizados del mobiliario o por el nombre del pintor que decora sus salas. La primera habitación tras acceder por la escalera principal es la sala de Camacho, por estar decorada con pinturas de Pedro Camacho Felizes (1644-1716), artista que mantuvo una estrecha relación con D. Juan de Guevara. En la casa encontramos más de una veintena de óleos de carácter religioso e intención moralizante de este pintor lorquino, como La Samaritana, Susana en el baño, La Caridad Romana, Ester ante Asuero, el Éxtasis de Santa Teresa, El entierro de Cristo, La Fortaleza, la Templanza, la Justicia, la Prudencia,...

El Salón Amarillo, llamado así por el color de su sillería de estilo veneciano y también Salón de Baile, es una amplia sala cuyas paredes están decoradas con pinturas del siglo XIX de corte clasicista que en el pasado acogió fiestas y reuniones familiares. En la estancia hay un pianoforte, y también un oratorio con puertas pintadas cuyo interior aloja una bella escultura barroca de la Inmaculada, de procedencia granadina.

En el Salón Rojo, preferentemente dominado por un ambiente muy del gusto de la burguesía del siglo XIX, destaca una vitrina con magnífica colección de abanicos y litografías coloreadas de monumentos y vistas de ciudades, de neto sabor romántico, del artista escocés David Roberts.

El Salón Verde, con una sillería Isabelina, contiene pinturas de diversas épocas, destacando un cuadro de devoción de la Virgen con el Niño atribuido al italiano Sassoferratto y retratos familiares, dos de ellos pequeñas tablas pintadas por Federico de Madrazo.

En el Salón Comedor, platos y fuentes de diversa procedencia y sillería de madera torneada cuyos respaldos lucen escudos heráldicos bordados. El Dormitorio principal conserva una cama barroca de estilo hispano-portugués con balaustres torneados y un precioso crucifijo de marfil. El Salón Chino, o sala de los Harmsen, exhibe varios retratos de esta familia de origen alemán que en el siglo XIX emparenta con los Sandoval.

Finalmente, otras salas menos suntuosas, como dormitorios, biblioteca y salas de distribución, acogen otros bienes muebles y objetos, de dispar procedencia y menor interés artístico.

1. LINAJE FAMILIAR

Del primer Guevara que tenemos constancia es de Juan de Guevara, que en 1340 capitaneaba la milicia de Lorca en la famosa batalla del Salado, junto con Aparicio Gaitán que hacía lo propio con la milicia de Jerez de la Frontera, en la que las huestes cristianas tomaron una bandera a los moros, quedando Lorca con el asta y Jerez con la tela. A esta bandera se la conoce con el nombre de "Rabo de Gallo" por el brillo de los colores con que está bordada, aunque la que se conserva hoy día en Jerez es una réplica del siglo XVII bordada en Valencia.

De este Juan de Guevara no hallamos información en los papeles genealógicos de esta familia, ni tampoco Pérez de Hita dice nada en su poema de Hazañas de Lorca; se conoce que en Lorca no ha quedado memoria escrita de ello. El Padre Vargas en su texto de 1625 y Morote en su historia de 1741 sí aluden al hecho, pero sin referir nombres. Cánovas Cobeño, en su historia de la ciudad de Lorca publicada en 1890, es el primero que cita a ambos actores, Guevara y Gaitán, tomados de la Historia de Jerez de D. Adolfo Castro: son, pues, los historiadores de Jerez los que recogen el suceso y dan el nombre de ambos capitanes. Ni en los repartimientos de tierras de Lorca del Rey Alfonso X, como tampoco en los hechos en tiempos de Alfonso XI, aparece el apellido Guevara. Suponemos que este Juan de Guevara que asistió a la batalla del Salado con la milicia concejil de Lorca fuera el primer Guevara que residió aquí.

Descendiente de este Juan de Guevara es el hidalgo Carlos de Guevara. Según consta en la Información hecha ante el alcalde mayor de Lorca el doctor Huerta Sarmiento, ante el escribano Salvador Morata el día 23 de enero de 1571, "fue condenado a degollar y lo degollaron y sus descendientes no pechan". Descendiente suyo fue Collado de Guevara, que casó por el año 1450. A partir de éste ya existe un árbol genealógico que nos permite establecer con mayor fidelidad la línea de esta familia. Nieto de este Collado es Alonso de Guevara "El Rubio", quién hizo constar su hidalguía en Lorca el 8 de junio de 1535 ante el alcalde mayor, el licenciado Francisco Cervera del Castillo, y por Andrés de Velas, corregidor de Lorca, Murcia y Cartagena.

A esta rama pertenece D. Diego López de Guevara, que con seis deudos hicieron la escara-

muza que dicen de la Novia de Serón, yendo él por capitán con 45 de a caballo. También Alvar Yáñez de Guevara, que cogió una bandera a los moriscos el 11 de noviembre de 1569 en Cantoria, en el campo del Almanzora.

Sin embargo, para el caso que tratamos, la rama de los Guevara que más nos interesa es la que procede de D. Gómez García de Guevara, casado con Yomar de Guevara en la segunda mitad del Siglo XV, como vemos en el siguiente árbol genealógico que hemos confeccionado.

ÁRBOL GENEALÓGICO

D. Juan de Guevara (1340. batalla del Salado)

Carlos de Guevara (muere degollado)

Collado de Guevara oo Elena Fajardo (casan en 1450)

Juan de Guevara oo Beatriz Hernández

Gómez García de Guevara oo Yomar de Guevara

(1ª) Lucía Bravo de Morata
 oo Alonso García de Guevara
 oo (2ª) Teresa Rodríguez de Estadilla

Gómez García de Guevara oo Elvira López de Guevara (testó en 1546)

Elvira López de Guevara oo Miguel Rajadal Castejón

Alonso García de Guevara oo Beatriz López de Villanueva (testó en 1584) Alonso García de Guevara oo María Felices Quiñones

Gómez García de Guevara oo Beatriz García de Alcaraz (16-6-1584 en San Mateo)

(1ª) María Navarro Suárez
oo Juan de Guevara
oo Catalina Leonés Guevara
(1624) (1595. testó en 1649. Consigue
ejecutoría de hidalguía el 30-9-1645)

Beatriz de Guevara oo Antonio Pérez de Meca

Catalina de Guevara oo Antonio de Aguilar

D. Gómez de Guevara oo Isabel García de Alcaraz (18-11-1655)

D. Diego de Guevara oo D.ª Luisa Somoza, marquesa de Santa Cruz de Aguirre (del Consejo de Hacienda)

> Beatriz de Guevara oo Juan Martínez Carrasco

D. Juan de Guevara García de Alcaraz oo Isabel Pérez de Meca Ponce de León (1656-1710. Título y hábito de Santiago por R.C. 2-9-1689) (casan el 29-6-1679) (1657-1729)

Juana Bautista de Guevara oo Juan Puxmarín Fajardo (1689-1725) (casan en 1716) (1696-1732)

Beatriz de Guevara (muere doncella en 1707)

Juan José Puxmarín Guevara oo M.ª Encarnación Rocafull Ortega (1717-1737) (casan en 1733) (1717-1798) Isabel M.ª de Vera Moctezuma oo José Tomás Rocafull Puxmarín oo Teresa de Rojas Blanqueto (h. 1738-1781) (casan en 1754) (1734-1807) (1757-1801)

Juan Bautista Rocafull y Vera (1765-1837. Presbítero)

Manuel Moreno López de Haro oo Juana Rocafull y Rojas (1781-1844) (casan en 1812) (1794-1865)

José Musso Valiente oo Concepción Fontes Reguera (1785-1838) (casan en 1810) (1792-1834)

José Musso Fontes oo Manuela Moreno Rocafull (1812-1886) (casan en 1839) (1816-1873)

Concepción Musso Moreno oo Juan Moreno Rocafull (1846-1929) (casan en 1867) (1820-1892)

Alfonso Sandoval Bassecourt oo Encarnación Moreno Musso (1864-1915) (casa en 1887) (1869-1962)

Concepción Sandoval Moreno oo Juan Martínez de Miguel Flores (1893-1988) (casan en 1942) (1894-1980)

Detallada la línea familiar, vamos a describir en el siguiente catálogo los emblemas heráldicos más importantes de la vivienda. Se indica el lugar donde se situaban estos objetos hasta 2011, aunque a raíz del terremoto de mayo de ese año los bienes muebles fueron retirados de su original emplazamiento y se han restaurado las salas, que presentan hoy sus muros desnudos a la espera del nuevo proyecto de musealización que se está realizando. El primer capítulo está dedicado a las labras heráldicas, el segundo a bienes muebles, como reposteros, cerámicas, bordados, etc., que acogen estos elementos de identificación, y el último a los que aparecen en documentos de archivo.

2. CATÁLOGO

2.1. Labras heráldicas

DESCRIPCIÓN: Escudo de la portada de la

Casa de Guevara.

UBICACIÓN: Portada.

IDENTIFICACIÓN: Armas de D. Juan de Guevara García de Alcaraz. Caballero de la

Orden de Santiago. **MATERIAL:** piedra.

DATACIÓN: año 1694.

ARMAS DE GUEVARA: escudo cuadrilongo de punta redondeada. Cuartelado en cruz.

Primero y cuarto: en campo de oro, tres bandas de gules, cargadas de cotizas de plata y éstas, a su vez, cargadas de armiños de sable. Segundo y tercero: en campo de gules, cinco panelas de plata puestas en sotuer. Al timbre corona ducal.

El escudo es soportado por dos leones afrontados; lleva acolada la Cruz de la Orden de Santiago y se exorna con lambrequines largos vegetales a base de hojas de acanto.

El conjunto va enmarcado en un cuadrilátero con el lema "POTIUS MORI QUAM FOEDA-RI"; superado por un blasón con las armas de la Orden de Santiago y flanqueado por dos columnas salomónicas, en cuya parte superior hay dos niños que sostienen en sus brazos sendos blasones con las armas de Ponce de León, el de la derecha, y Pérez de Meca, el de la izquierda.

En el exterior de las columnas, otros dos niños que portan las armas de García de Alcaraz, tanto el de la derecha como el de la izquierda.

SUGERENCIAS ICONOLÓGICAS: Potius mori quam foedari (Antes morir que mancharlas). Se refiere a las armas. Es un lema común a varias familias y también presente en el escudo de la villa de Garciez en Cáceres. Se expresa en este lema el afán de esta familia de mantener intacto el honor, simbolizado en el blasón, ante cualquier circunstancia, dando, si fuere preciso, la vida antes que mancillar el honor. Una vez más el uso erróneo de corona ducal.

DATOS HISTÓRICOS: La impresionante fachada retablo de columnas salomónicas que enmarcan la heráldica familiar del constructor es en sí misma una panoplia heráldica que denota la nobleza de líneas paternas y maternas, requerida para ingresar en la Orden de Santiago.

OBSERVACIONES: es esta armería, en el contexto de conjunto monumental junto con su fachada, la más conocida y representativa de la ciudad de Lorca, por su estilo y buena conservación.



Portada. Escudo de armas de D. Juan de Guevara García de Alcaraz.

DESCRIPCIÓN: Emblema de la Orden de

Santiago.

UBICACIÓN: Portada.

IDENTIFICACIÓN: Emblema de la Orden de

Santiago.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1694.

ARMAS: escudo de forma ovalada.

Trae, en campo de plata, una cruz de Santiago de gules. Al timbre, corona real abierta. Se exorna con una corona de laurel a modo de bordura sobre una cartela rameada de hojas de acanto. El escudo va soportado por un mascarón zoomórfico y sostenido por un querubín.

SUGERENCIAS ICONOLÓGICAS: Parece que este símbolo se originó en la época de las Cruzadas, cuando los caballeros llevaban pequeñas cruces con la parte inferior afilada para clavarlas en el suelo y realizar sus devociones diarias.

El emblema-espada simboliza tanto el propósito de tomar la espada en nombre de Cristo para defender la religión, como la forma de martirio del apóstol Santiago, ya que fue decapitado.

La corona se representa como ducal, pero en realidad se trata de una corona real abierta ya que los propios Reyes Católicos incorporaron la Orden a la Corona de España.

DATOS HISTÓRICOS: La Orden de Santiago tuvo gran predicamento y poder en el Reino de Murcia ya que recibió por concesión real y asentamiento Moratalla, Aledo, Abanilla (permutada en 1281 por Cieza), el Valle de Ricote, Pliego, Yéchar, Fortuna, Lorquí, Canara, Bullas, Caravaca, Cehegín y muchas posesiones en la Sierra de Segura y Albacete que a la sazón pertenecían al Reino de Murcia.

OBSERVACIONES: están estas armas en la parte más alta de la fachada y proclaman la condición de caballero santiaguista del poseedor de esta casa, D. Juan de Guevara García de Alcaraz. Ser miembro de la Orden de Santiago formaba parte del "Cursus Honorum" y representaba una codiciada aspiración formar parte de esta Orden ya que implicaba por sus condiciones restringidas de acceso una confirmación evidente de nobleza, lo que facilitaba enormemente el ascenso posterior a la nobleza titulada.

Para ingresar en esta Orden era preciso presentar y verificar la genealogía del pretendiente probando en sus cuatro primeros apellidos ser hidalgo de sangre a fuero de España y no de privilegio, por lo tanto había que demostrar hidalguía de padre, madre, abuelos y abuelas. Además debía probar de la misma manera que ni él ni sus padres ni sus abuelos habían ejercido oficios manuales ni viles; no haber sido reconciliados ni penitenciados por el tribunal del Santo Oficio y, por supuesto, demostrar limpieza de sangre: no tener mezcla de raza con judío, musulmán, hereje o converso, por remoto que fuera. Su conducta debía ser intachable, no haber sido infamado, ni de comportamiento impropio o contrario al honor.



Portada. Emblema de la Orden de Santiago.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Pérez de Meca.

UBICACIÓN: Portada.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Pérez de Meca.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1694.

ARMAS: escudo de armas de forma ovalada y

cortado:

Primero, en campo de azur, cinco peras, de oro, colocadas en sotuer.

Segundo, en campo de azur, tres tercias, de oro, en jefe y, bajo ellas, un lebrel de plata con un collar de oro, mirando hacia la siniestra y puesto en salto.

Acolada, una cartela perfilada de hojas de acanto sostenida por un niño, que lo sujeta en el lado izquierdo con la mano derecha, mientras que en la mano izquierda lleva un cuerno de la abundancia del que salen frutas.

OBSERVACIONES: están estas armas a la derecha del blasón de la Orden de Santiago, sobre el capitel de las columnas del segundo cuerpo de esta fachada.

Armas de D^a. Isabel María Pérez de Meca y Ponce de León, esposa de D. Juan de Guevara.



Portada. Escudo de armas de Pérez de Meca.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Ponce de León.

UBICACIÓN: Portada.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Ponce de León.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1694.

ARMAS: escudo de armas de forma ovalada.

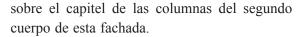
Partido en pal:

Primero, en campo de oro, cuatro palos, de gules. Segundo, en campo de plata, un león rampante, de gules. Bordura de azur, cargada de ocho calderos, de oro. Acolado a una cartela perfilada de hojas de acanto, sostenido por un niño que lo sujeta en el lado derecho con la mano izquierda, mientras que la mano derecha coge un cuerno de la abundancia del que salen frutas.

OBSERVACIONES: están estas armas a la izquierda del blasón de la Orden de Santiago,



Portada. Escudo de armas de Ponce de León.



Armas de D^a. Isabel María Pérez de Meca y Ponce de León, esposa de D. Juan de Guevara.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los García de

Alcaraz.

UBICACIÓN: Portada.

IDENTIFICACIÓN: Armas de García de

Alcaraz.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1694.

ARMAS: escudo de armas de forma ovalada.

Trae, en campo de gules, un castillo, de oro, sobre ondas de agua, de azur y plata; a la puerta del castillo, un hombre armado, de plata, con una maza de armas en la mano derecha y una rodela en la izquierda; en los cantones del jefe, dos garzas, de plata, que tocan con sus picos los extremos de la torre.

Acoladas a una cartela perfilada de hojas de acanto, sostenidas por un niño que las apoya en su cadera y las sujeta con las manos.

OBSERVACIONES: estas armas están a derecha e izquierda de la portada, sobre los capiteles de las columnas del primer cuerpo de este edificio



Portada. Escudo de armas de García de Alcaraz.



Portada. Escudo de armas de García de Alcaraz.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Guevara.

UBICACIÓN: Galería de columnas del patio

interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Guevara.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1705.

ARMAS: escudo de armas de forma circular.

Cuartelado en cruz:

Primero y cuarto: en campo de oro, tres bandas, de gules, cargadas de cotiza, de plata, y ésta, a su vez, cargada de armiños, de sable.

Segundo y tercero: en campo de gules, cinco panelas, de plata, puestas en sotuer.

Rodeado de lambrequines largos de motivo vegetal de hojas de acanto.

OBSERVACIONES: hay dos. Estas armas se encuentran en las enjutas de los arcos, alternando con las de la Orden de Santiago.



Patio. Escudo de armas de Guevara.

DESCRIPCIÓN: Escudo de la Orden de

Santiago.

UBICACIÓN: Galería de columnas del patio

interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de la Orden de

Santiago.

MATERIA: piedra.

DATACIÓN: año 1705.

ARMAS: escudo de armas de forma ovalada.

En campo de plata, una cruz, de gules, en forma de espada, flordelisada en la empuñadura y en los brazos.

Rodeadas de lambrequines largos de motivo vegetal de hojas de acanto.

OBSERVACIONES: hay dos. Alternan con las armas de Guevara en las enjutas de los arcos.



Patio. Emblema de la Orden de Santiago.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Guevara.

UBICACIÓN: Escalera interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Guevara.

MATERIA: pintura sobre lienzo.

DATACIÓN: siglo XVIII.

ARMAS: escudo de armas de forma cuadrilonga, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz:

Primero y cuarto: en campo de oro, tres bandas, de gules, cargadas de cotizas de plata, y éstas, a su vez, cargadas de armiños, de sable.

Segundo y tercero: en campo de gules, cinco panelas, de plata, puestas en sotuer.

Timbrado de celada de hijodalgo que mira a la izquierda. Decoración profusa de lambrequines largos que lo rodean completamente.

OBSERVACIONES: están estas armas en el margen superior izquierdo de un cuadro de grandes dimensiones que representa a D. Juan de Guevara y García de Alcaraz montado a caballo; tras él, dos criados, uno de ellos negro, y a la izquierda un perro que lleva en su collarín un blasón ovalado con las armas de Guevara. Este mismo blasón aparece en el cuello del caballo.



Escalera. Retrato ecuestre de D. Juan de Guevara.



Escalera. Retrato de D. Juan de Guevara (detalle del escudo de armas).

Debemos hacer notar que el cuadro es posterior a la muerte de D. Juan de Guevara, pues este no pondría un retrato suyo cuyo blasón denotara bastardía. Recientes estudios arguyen que el retrato fue mandado realizar por Isabel Pérez Meca, una vez enviudada en 1710, en honor a su marido. El óleo se ha atribuido al pintor Pedro Camacho Felizes.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Guevara.

UBICACIÓN: Escalera interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Guevara.

MATERIA: estuco policromado.

DATACIÓN: año 1691.

ARMAS: escudo de armas ovalado. Cuartelado

en cruz:

Primero y cuarto: en campo de oro, tres bandas de gules, cargadas de cotizas, de plata, y estas, a su vez, cargadas de armiños, de sable.

Segundo y tercero: en campo de gules, cinco panelas, de plata, puestas en sotuer.

Rodeado de una cartela en forma de corona de laurel y acoladas a una cruz de Santiago.

OBSERVACIONES: están estas armas en el centro de la cúpula que cubre el hueco de la escalera, en el nexo de unión de los cuatro nervios de los arcos que sustentan la techumbre.



Bóveda de la escalera. Escudo de armas de Guevara.

DESCRIPCIÓN: Escudo de los Guevara.

UBICACIÓN: Escalera interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Guevara.

MATERIA: Cerámica de Manises

DATACIÓN: Siglo XVIII

ARMAS: Escudo de armas de forma cuadrilonga acabado en punta de estilo español y cuartelado en cruz.

Trae el primero y cuarto en campo de oro, tres banas de gules, cargadas de cotiza de plata, cargadas estas a su vez de armiños de sable.

El segundo y tercero, trae en campo de gules cinco panelas de plata puestas en sotuer.

Acolado a una cruz que debiera ser de Santiago.

Timbrado de celada de hijodalgo, superado por un penacho de cinco plumas de distintos colores, a los lados salen lambrequines largos de hojas de acanto que lo rodean por completo.

En su parte inferior, cordones de oro, que acaban en borla, rodean un pequeño centro de frutas colocado sobre hojas.

OBSERVACIONES: Están estas armas en la escalera interior, sobre el quicio de una ventana, hecho por la unión de varios azulejos, que quedan sujetos por un marco de madera.



Escalera. Escudo de armas de los Guevara.

Trae la celada mirando a la izquierda, que denota bastardía, error más bien debido al artista que al dueño de esta casa-palacio.

La cruz a la que está acolada, más bien parece de Calatrava que de Santiago, pues su extremo inferior no acaba en punta, sino flordelisado.

Llegados a este punto, creo que conviene explicar sucintamente aspectos relativos a estas armas de los Guevara a las que nos acabamos de referir. Hay multitud de armerías lorquinas en que encontramos representado este escudo de armas, producto de las alianzas familiares con este linaje. Sin embargo, únicamente hay tres armerías en que aparece él solo. Una primera en el Palacio de Guevara, como es natural; otra más sencilla, en la calle Juan II, vivienda en la que vivió en la segunda mitad del siglo XVII D. Alonso de Guevara, primo de D. Juan; y una tercera en la capilla de San Pedro de la Iglesia de San Patricio; también habría una cuarta en un adorno central de una cornisa, que supera y protege un blasón que se halla ubicado en el Rincón de Moncada, que es cortado y medio partido. Este pertenece a la alianza del linaje Marín con los Ponce de León y Pérez Monte, que posiblemente quiera indicar la protección y ascendencia común del linaje Guevara, seguramente por provenir por parte materna y haberse perdido el apellido.

Vamos a describir a continuación de manera detallada la armería correspondiente al Palacio de Guevara.

Lo primero que hay que destacar en este escudo de armas es que los cuarteles primero y cuarto se repiten, al igual que el segundo y el tercero. Este cuartelado parece ser que fue puesto en uso, y hay quien dice que inventado, por Fernando III el Santo para las alianzas familiares. El primer y cuarto cuartel trae en campo de oro tres bandas de gules, cargada cada una de ellas de una cotiza de plata. El padre Morote, al describir estos dos cuarteles, dice: "tres vandas blancas en campo de oro con armiños"; siendo Morote tan meticuloso como lo es en otros muchos casos, no puede colocar bandas de plata sobre campo de oro, tal y como indica la 1ª Ley de la heráldica. El segundo y tercer cuartel traen en campo de gules cinco panelas de plata puestas en sotuer.

En cuanto a los linajes que se han unido en alianza, pudieran ser Vélez y Guevara, pues las panelas corresponden de por sí al linaje Vélez. Las bandas son de Guevara, linaje que procede del caballero D. Íñigo Vélez, señor de la casa de Guevara, del que fue descendiente Ladrón de Vélez de Guevara, a quien el rey de Navarra García Ramiro, El Restaurador, dio el título de Conde. Entre las doce casas de Ricohombres que a imitación de los doce Pares de Francia fundó dicho Rey Navarro en 1135, fue la primera la de este caballero.

Siendo la heráldica una ciencia jeroglífica y esta armería una de las más representativas de Lorca, voy a intentar describir su escudo de armas por los esmaltes, piezas y figuras que aparecen en él.

Sobre el primer y cuarto cuartel, tenemos su campo:

ORO. Este metal simboliza la nobleza, magnanimidad, riqueza, luz, poder, constancia y sabiduría, la larga vida, la eternidad y la constancia que se ha de tener en los peligros. Los antiguos autores dicen que los que traen este metal en sus armerías están obligados a amparar a los pobres y a defender a sus príncipes.



Portada de la Casa de Guevara.

Sobre el campo, tres bandas de gules:

BANDA. Simboliza el tahalí del caballero y la banda de la gente de guerra traía atravesada del hombro derecho al costado izquierdo y es símbolo de pacto.

DE GULES. Al que algunos autores llaman "bélico", "bermellón", "sanguino", "escarlata" y "rojo". Símbolo de las virtudes, la caridad y virtudes humanas, la alegría, el ardid, el honor, el valor, la victoria, el furor, el atrevimiento, la valentía, la generosidad, la nobleza, la intrepidez y el vencimiento con sangre (La Reconquista). Los que traen este color están obligados a socorrer a los oprimidos por la injusticia.

Cargando sobre cada banda, una cotiza de plata.

COTIZA. Pieza disminuida a la mitad de la banda, y que tiene la misma significación que ella. ¿Por qué cotiza de plata? Simplemente porque no puede ser banda de metal si el campo lo es. La solución viene dada porque se les han sumado o añadido las bandas de gules y se han disminuido las bandas de plata, dejándolas en cotizas para así poder cargarlas de armiños.

Otra solución sería que el escudo de armas original fuese sobre campo de gules, tres bandas de plata cargadas de armiños, y que el Rey aumentara las armas originales y le diese el campo de oro, cosa más que probable, una vez que Sancho de Guevara se presentase en el Consejo de Sangüesa con un joven que había recogido del vientre de su madre, la Reina, muerta por los moros diez y seis años antes, que fue reconocido como Rey con el nombre de Sancho Abarca.

PLATA. Significa las virtudes, la humanidad, la inocencia, la felicidad, la pureza, la franqueza, la templanza y la verdad y calidades humanas, la hermosura, la blancura, la limpieza, la elocuencia, la integridad y el vencimiento sin sangre de los enemigos.

Aquellos que traen este metal en sus armerías están obligados a amparar a los huérfanos y defender a las doncellas.

CARGADA DE ARMIÑOS. Dice Segoing que los armiños significan la inclinación que tienen los hombres de ir por mar y por tierra, y la pureza, dimanando esta significación de la fábula de la princesa Hermiona de Bretaña, que acusada de incontinencia (no ser virgen) y demostrada la falsedad de la acusación, tomó por armas los armiños blancos como símbolo de pureza.

El segundo y tercer cuartel trae en campo de gules, del que ya se ha indicado anteriormente su significado, cinco panelas de plata puestas en sotuer.

PANELAS. Son hojas de álamo, puestas como mueble en el escudo, en forma de corazón. Significan lealtad y libertad.

SOTUER O SAUTOR. Disposición en forma de aspa, simboliza el estandarte o guion del caballero.

Continuamos con los adornos exteriores del escudo de armas, que se encuentra acolado de una cruz de Santiago, y de SOPORTES, dos leones rampantes afrontados al mismo y con las cabezas giradas al frente.

Timbrado de corona de MARQUÉS, que no corresponde, como en tantas armerías lorquinas. José Luis Molina en "Una aportación a la novela corta murciana: El milagro, de D. Joaquín Espín Rael" (nº 8 de los Cuadernos Espín), indica: "Se esfuerzan los burgueses en aparentar una alcurnia que no poseen. Esta referencia es extensible a la ciudad en la que existen cien escudos y ningún noble: es la pretensión, la apariencia de ser más de lo que se es".

Rellena los huecos con motivos vegetales y lo encierra todo en un marco cuadrangular con una bordura en la que en el tercio superior izquierdo graba el siguiente Lema: POTIUS MORI QUAM FOEDARI. A su vez, todo el marco va sostenido por dos columnas salomónicas con capiteles de amplia profusión vegetal. A sus lados, dos sostenes (niños) sujetan cada uno de ellos un blasón del linaje García de Alcaraz. Encima de los capiteles,

otros dos sostenes más pequeños con los blasones, el de la derecha del linaje Pérez de Meca y el otro de Ponce de León. Y en la parte más alta y presidiendo todo el conjunto, un blasón ovalado con la cruz de Santiago, timbrado de corona Ducal.

2.2. Heráldica en tapices, reposteros, bordados y ceramica

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior. **IDENTIFICACIÓN:** Corona de barón.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: viene en campo de azur, una corona cuyo cerco es de oro esmaltado con brazalete o rosario doble de perlas que lo rodea en banda, surmontado de seis perlas gruesas, sin levantarlas sobre puntas.

OBSERVACIONES: Hay tres. Aunque el bordado de este repostero no representa a ningún escudo de armas, sí que es un adorno exterior (timbre).



Repostero. Corona de barón.

Está este repostero, en número de tres, adornando las paredes de este pórtico y como separación entre otros reposteros con blasones de armas.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Rojas.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de forma cuadrilonga acabado en punta de estilo francés.

Trae, en campo de oro, cinco estrellas de cinco puntas, de azur, puestas en sotuer.

Bordura de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un penacho de nueve plumas, de gules; a los lados de la celada salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: el uso de esta bordura de sable no es usual en estas armas, ni es correcta su utilización. Más bien se debe a una base puesta bajo el blasón, para que el color oro de éste destaque sobre el fondo



Repostero. Escudo de armas de Rojas.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Moreno y Musso.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudos de armas, acolados uno al lado del otro, unidos por la parte inferior de sus flancos interiores y separados por el jefe. De forma cuadrilonga y acabados en punta, de estilo francés

Escudo 1: trae, en campo de oro, una torre, de gules; saliendo del homenaje, dos águilas volantes, de sable; bordura de gules, con ocho lazos, de oro, alternados con ocho calderos, de sable. Acolado a una cartela, de sable, de la misma forma que el blasón, a modo de contrabordura. Son las armas de Moreno.

Escudo 2: armas de Musso. Campo cuartelado en cruz:

- 1º. En campo de gules, tres banderas, de oro, puestas en faja.
- 2°. En campo de oro, una cruz floreteada, de gules.
- 3º. En campo de oro, un pendón a cuyo lado derecho hay un brazo cortado y armado, que empuña una espada levantada.
- 4°. En campo de gules, cinco toros, de oro, puestos en sotuer.

Acolado a un manto de plata forrado de armiños.

Estos dos blasones tienen el timbre en la separación que hay entre sus jefes, que es una corona de barón, surmontada de un brazo armado, que empuña una espada que está hacia atrás, en acción de golpear.

Rodeado en conjunto por cinco banderas y cinco estandartes, a los flancos, y en punta, lombardas, municiones, tambores, timbales, espada, hacha y áncora.

DATOS HISTÓRICOS: Son armas de alianza de D. Juan Moreno Rocafull López de Haro y Rojas (1820-1892) con doña Concepción Musso Moreno Fontes y Rocafull (1846-1929).



Repostero. Escudo de armas de Moreno y Musso.

OBSERVACIONES: es este repostero el más recargado de cuantos hay en este palacio, dando un carácter militar al poseedor de este blasón, aunque trae de extraño el uso del ancla, cuando el resto de adornos son del Ejército de Tierra.

Las armas de Musso y la cimera de estas armas hacen clara referencia al apellido Muñoz, de donde procede este Musso. De hecho se inscriben los familiares de forma indistinta como Musso-Muñoz o Muñoz-Musso.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Frías.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés.

Trae, en campo de plata, un sotuer, de gules, brochante un castillo de oro, a cuya puerta hay un madroño, de sinople.

Bordura cosida, de plata, cargada de ocho sotueres, de oro.



Repostero. Escudo de armas de Frías.



Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón de tres plumas de gules, oro y sinople; a los lados de la celada salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

DATOS HISTÓRICOS: Armas de los Frías vinculadas a la familia Moreno a través del matrimonio de don Gerónimo Moreno y Ordoñez con doña Ana Andrea de Frías y Escobar.

OBSERVACIONES: se utiliza en la realización de estas armas una base de sable para separar el color plata del color claro del fondo del repostero.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Rocafull.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz:

Primero y cuarto: en campo de gules, un roque, de oro.



Repostero. Escudo de armas de Rocafull.

Segundo y tercero: en campo de plata, una corneta, de sable.

Bordura, de oro, cargada de ocho cordones, de gules, alternados con ocho calderos, de sable.

Contrabordura de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada por un penacho de plumas de gules, sable y oro; de los lados de la celada salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: utilizan estas armas bordura de oro, cuando debiera ser de plata. La contrabordura de sable es una base que se utiliza en la realización de estos reposteros para resaltar las armas del color del fondo.

Otro error de estas armas está en los esmaltes de las plumas del penacho, pues el metal debe ir en el centro y en los extremos los colores.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

MATERIA: bordado sobre paño.

IDENTIFICACIÓN: Pérez Valiente

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz.

Primero: en campo de gules, una banda, de plata.

Segundo: en campo de gules, una torre, de oro, aclarada de gules y mazonada de sable.

Tercero: en campo de gules, seis bezantes, de plata.

Cuarto: en campo de azur, tres lises, de oro, bien ordenadas.

Bordura, de gules, cargada de ocho sotueres, de plata.

Contrabordura de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un penacho de tres plumas, de gules, plata y azur; de los lados de la celada salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: se utiliza en la realización de estas armas una contrabordura de sable para resaltar las armas del color claro del fondo del repostero.

Repostero. Escudo de armas de Pérez Valiente.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior. **IDENTIFICACIÓN:** Armas de Fernández.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés.

Trae, en campo de azur, cinco flores de lis, de oro, puestas en sotuer.

Bordura, de gules, cargada de ocho sotueres, de oro.

Contrabordura de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, que mira al frente. De sus lados salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: utilizan en la realización de estas armas una contrabordura de sable para resaltar las armas del color claro del fondo del repostero.



Repostero. Escudo de armas de Fernández.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico del patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Fontes y

Albornoz.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, redon-

deado de estilo español.

Partido en pal:

Primero: en campo de plata, tres fajas, de azur, cargadas cada una de tres flores de lis, de oro; bordura de oro, cargada de ocho sotueres, de plata (Fontes).



Repostero. Escudo de armas de Fontes y Albornoz.

Segundo: en campo de oro, una banda de sinople (Albornoz).

Bordura general de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, que mira al frente, superada de un penacho de tres plumas de azur y oro. De sus lados salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: los sotueres del primer cuartel debieran ser de sable y no de plata.

La bordura de sable no debiera estar, solamente sirve para resaltar las armas del color claro del fondo del repostero.

En el penacho se debería haber colocado el metal oro en el centro.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Escalera interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Sandoval y

Bassecourt.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudos de armas de forma ovalada,

acolados uno al lado del otro.



Repostero. Escudos de Armas de Sandoval y Bassecourt.

Primer escudo: armas de Sandoval.

En campo de oro, una banda de sable.

Acolado a una cruz de Santiago.

Timbrado de corona marquesal.

Adornado por una cinta, de gules, formando lazos que sujetan cuatro flores de lis, de plata, puestas en cruz, una en jefe, otra en punta y una en cada flanco.

Segundo escudo: armas de Bassecourt.

En campo de azur, una banda, de plata, cargada de tres cruces, de sable.

Acolado a una cruz de Santiago.

Timbrado de corona ducal.

Adornado por una cinta, de gules, formando lazos que sujetan cuatro flores de lis, de plata, puestas en cruz, una en jefe, otra en punta y una en cada flanco.

OBSERVACIONES: tiene este repostero un gran colorido y destacan de él las flores de lis, de plata, que adornan los blasones exteriormente, en forma de cruz flordelisada; no obstante, de la observación del bordado se ve que no están acoladas y, además, no hay ninguna orden religiosa-militar que tenga este tipo de cruz en color plata.

En el segundo escudo, las cruces que cargan la banda de plata son llanas, cuando debieran ser de Borgoña (formadas por un sotuer ebrancado, es decir, ramas de árbol peladas en las que sólo quedan los arranques de las ramas).

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Pórtico patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de López de Haro

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de forma cuadrilonga, acabado en punta de estilo francés. Partido en pal:

Primero: en campo de azur, dos lobos, de oro, puestos en palo. Bordura, de gules, cargada de ocho sotueres, de plata. Contrabordura, de plata, cargada de diez cordones, de gules.

Segundo: jaquelado de tres órdenes, con treinta y seis piezas de oro y azur. Bordura, de plata, cargada de ocho cordones dobles, de gules, sin anudar.

Bordura general de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un penacho de tres plumas de gules, plata y azur. A los lados de la celada salen lambrequines cortos de motivo vegetal muy estilizados.

OBSERVACIONES: el uso de la bordura de sable sirve para resaltar las armas del color claro del fondo del repostero, no formando parte de las mismas.



Repostero. Escudo de armas de López de Haro.

DESCRIPCIÓN: Cofre.

UBICACIÓN: Pórtico patio interior.

IDENTIFICACIÓN: Armas de D.ª Juana

Rocafull y Rojas

MATERIA: cuero repujado

DATACIÓN: siglo XIX. 1812.

ARMAS: Armas de Rocafull y Rojas.

1. Escudo de armas de forma redondeada y cuartelado en cruz.

Trae el primero y cuarto, en campo en de gules, un roque de oro.

El segundo y tercero trae en campo de plata una corneta de sable.

Son las armas de Rocafull. En este mismo arcón están a la derecha las armas de Rojas.

2. Escudo de armas de forma redondeada. Trae en campo de oro cinco estrellas de azur de cinco puntas puestas en sotuer.

Son las armas de Rojas. En este mismo arcón están a la izquierda las armas de Rocafull.

OBSERVACIONES: Están estas armas en la tapa de un arcón, recubierto por una chapa de latón, primorosamente trabajada artesanalmente por un criado de esta señora, según reza en la inscripción que hay en este mueble mediante chinchetas claveteadas.

Las armas están grabadas a golpe de punzón y enmarcadas por cuatro rosas heráldicas rodeadas de chinchetas de forma circular.

DESCRIPCIÓN: Escudo pintado.

UBICACIÓN: Biblioteca.

IDENTIFICACIÓN: enlace familiar de D. Juan Bautista Bassecourt y Baciero, barón de Mayals y Petrés, con D.^a Manuela Soler de Cornellá y Lacy.

MATERIA: óleo sobre tabla

DATACIÓN. 1841

ARMAS: Escudo de armas cuartelado en cruz de estilo francés acabado en punta de forma pectoral.

Trae el primero en campo de azur una banda de plata cargada de tres cruces de borgoña, que son las armas de Bassecourt.



Cofre. Escudos de armas de Rocafull y Rojas.



Escudo pintado. Armas de Bassecourt, Soler, Baciero y Lacy.

El segundo trae en campo de azur una torre de oro surmontada de un sol de oro figurado y radiante, que son las armas de Soler.

El tercero cortado, y el primero medio partido. El primero trae una cruz latina surmontada de una estrella de cinco puntas, ambas de plata, en campo partido de gules, con dos troncos nudosos de sinople puestos en aspa, y el otro de oro con una cruz de Calatrava de gules; el segundo, de gules, cargado de tres fajas de oro. Bordura general cosida de gules cargada de doce aspas de oro, que son las armas de Baciero.

El cuarto trae en campo de oro un león rampante de púrpura, armado y linguado de gules, que son las armas de Lacy.

Timbrado de corona de barón y por cimera un brazo armado de coraza que porta una espada de acero en posición de ataque, y por soportes dos águilas de su color natural que miran cada una al costado en que están situadas, picadas y unguladas de sable y que con sus garras

interiores sostienen cada una el mástil de una lanza, de cuya cruz penden unos pequeños banderines o gonfalones: el de la derecha con las armas de Bassecourt, ya descritas en el primer cuartel, y en el de la izquierda trae en campo de plata una cruz de Borgoña de gules; este banderín es conocido comúnmente como "coronela", y es usado por esta familia dado su estado militar a lo largo de muchas generaciones. Con las garras exteriores sujetan una cinta de plata que se adorna en el centro con un lazo del mismo color, con la leyenda Bassecourt Soler, a la izquierda, y a la derecha Basiero Lacy, en gules.

DESCRIPCIÓN: Escudo pintado.

UBICACIÓN: Biblioteca.

IDENTIFICACIÓN: Enlace familiar de D. Alejandro Harmsen Seyvert y D.ª Clotilde García Gutiérrez.

MATERIA: óleo sobre tabla.

DATACIÓN: Mediados del siglo XIX.

ARMAS: Escudo de armas cuartelado en cruz de estilo francés acabado de forma pectoral.

El primero que es tronchado, trae el primero en campo de plata un grifo de gules y el segundo trae en campo de gules un grifo de plata; trae de plata y gules cargado de dos grifos del uno en el otro. Que son las armas de Harmsen. El segundo trae en campo de plata tres bandas de gules, el jefe cargado de tres hachas de sable en palo y puestas en banda, que son las armas de Seyvert. El tercero trae en campo de plata una garza de sable en vuelo con el pecho picado y sangrante de gules, bordura general de gules y cargada de ocho sotueres de oro, que son las armas de García que se usan en Galicia, Asturias y Burgos. El cuarto trae en campo de gules una torre de plata mazonada de sable y aclarada de azur, bordura general cosida de lo mismo cargada de siete cabezas cortadas de moro con turbantes de sinople, que son las armas que usan los Gutiérrez de Santander.



Escudo pintado. Armas de Harmsen, Seyvert, García, Gutiérrez.

Timbrado de celada de acero claveteada de oro con rejilla abierta de siete grilletas que es de marqués y por cimera, quizá, un ave rapaz de oro, picada y ungulada, de lo mismo, con las alas desplegadas.

Por soporte dos grifos que con sus patas anteriores sujetan el blasón.

De la parte inferior penden lambrequines cortos que sirven para sostener desde su parte más alta dos condecoraciones, en el lado derecho trae la cruz de Dannebrog, danesa, y en el siniestro, parece ser, la gran cruz de Isabel la Católica. De la parte más baja de estos lambrequines sirve de sujeción a una cinta de planta que se adorna en el centro con un lazo del mismo color, con la leyenda Harmsen Seyvert, a la izquierda, y García Gutiérrez, a la derecha, de gules.

Acoladas a estas armas hay dos mástiles de lanzas de cuya cruz penden dos pequeños banderines en forma de gonfalón, el de la derecha con las armas de Seyvert, de las que han desaparecido las tres hachas del jefe. Y el de la izquierda trae las armas de Harmsen, de las que se han omitido los dos grifos que existen en el primer cuartel.

DESCRIPCIÓN: Albarelo.

UBICACIÓN: Salón Rojo.

IDENTIFICACIÓN: Alianza familiar de Sandoval Melgarejo con Bassecourt.

MATERIA: Cerámica.

DATACIÓN: Siglo XIX.

ARMAS: Escudo de armas cuadrilongo acabado en punta de estilo francés y cuartelado en cruz.

El primero trae una banda, que es de Sandoval.

El segundo trae una banda cargada de tres sotueres, que es de Bassecourt.

El tercero trae una cruz flordelisada, que es de Melgarejo.

El cuarto trae una torre almenada y aclarada, superada por un sol, que es de Soler.

Timbrado el conjunto por una corona de barón.

OBSERVACIONES: jarrón de porcelana blanca esmaltada, pintado de azul.



Albarelo. Escudo de armas de Sandoval, Bassecourt, Melgarejo, Soler.

DESCRIPCIÓN: Albarelo.

UBICACIÓN: Salón Rojo.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Rocafull.

MATERIA: Cerámica.

DATACIÓN: Siglo XIX.

ARMAS: Escudo de armas cuadrilongo acabado en punta de estilo francés y cuartelado en cruz.

Trae el primero y cuarto un roque.

El segundo y tercero trae una corneta de caza.

Bordura cargada de ocho lazos de cuerda, alternados de una caldera.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un penacho con cuatro plumas.

OBSERVACIONES: jarrón de de cerámica vidriada de azul, con el campo del blasón y calada en blanco. Las piezas del campo esmaltadas en color burdeos.



Albarelo. Escudo de armas de Rocafull.

DESCRIPCIÓN: Cortina.

UBICACIÓN: Salón Verde.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Rocafull y

Rojas.

MATERIA: bordado sobre terciopelo.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudos de armas, acolados uno al flanco del otro, de forma cuadrilonga, acabados

en punta de estilo francés.

Primer escudo: armas de Rocafull.

Cuartelado en cruz:

1° y 4°. En campo de gules, un roque de oro.

2º y 3º. En campo de oro, una corneta de sable.

Bordura, de plata, cargada de ocho cordones, de gules, alternados con cuatro calderas de lo mismo.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un penacho de cuatro plumas, de azur y plata.

Segundo escudo: armas de Rojas.

Trae, en campo de oro, cinco estrellas de cinco puntas, de azur, colocadas en sotuer.



Cortina. Escudos de armas de Rocafull y Rojas.

Timbrado de celada de hijodalgo, surmontada de un mantelete en forma de corona vegetal, de cuyos lados salen lambrequines cortos de motivo vegetal, de azur y oro.

OBSERVACIONES: los colores y los metales utilizados en el primer escudo no son siempre los que le corresponden, quizá debido a que las bordadoras o el diseñador de estos bordados no tuviesen nociones de heráldica y van buscando, como profesionales de esta labor, mayor plasticidad o lucimiento del bordado.

El segundo escudo, trae las estrellas de sable y perfiladas de azur, cuando sólo deben ser de azur pues las leyes de la heráldica no permiten poner color sobre color; simplemente es lucimiento de los artesanos del bordado.

DESCRIPCIÓN: Cortina.

UBICACIÓN: Salón Verde.

IDENTIFICACIÓN: Enlace familiar con

Musso.

MATERIA: bordado sobre terciopelo.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudos de armas acolados uno al flanco del otro, de forma cuadrilonga, acabado

en punta de estilo francés.



Cortina. Escudos de armas enlace familiar con Musso.

Primer escudo: armas sin identificar

Cuartelado en cruz:

- 1°. En campo de oro, una torre donjonada, de gules.
- 2º. En campo de oro, cinco palos, de gules; bordura, de azur, cargada de ocho cruces griegas, de plata.
- 3°. En campo de oro, una barra, de gules, brochante un árbol, de sinople, al que hay amarrado un lebrel.
- 4º. En campo de azur, una torre donjonada, de plata; bordura, de plata, cargada de ocho sotueres, de gules.

Timbrado de celada de hijodalgo. Superado de un airón de cuatro plumas de plata y gules.

Segundo escudo: armas de Musso.

Cuartelado en cruz:

- 1º. En campo de gules, tres banderas, de oro, puestas en faja.
- 2° y 3°. En campo de oro, una cruz hueca floreteada, de gules.
- 4°. En campo de gules, cinco toros, de oro, puestos en sotuer.

Acolado a un manto, de plata, forrado de armiños.

Timbrado de celada que mira al frente, superada de corona de marqués, de cuya parte posterior salen tres plumas de gules y oro.

OBSERVACIONES: están estas armas acoladas a un manto de armiño. Pueden pertenecer a D. José María Musso y Pérez Valiente, ya que alcanzó los puestos políticos de Subdelegado de Fomento en Murcia y primer Gobernador Civil de Sevilla.

DESCRIPCIÓN: Espejo.

UBICACIÓN: Salón Amarillo.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Guevara.

MATERIA: talla de madera policromada.

DATACIÓN: año 1704.

ARMAS: escudo de armas de forma ovalada.

Cuartelado en cruz:

Primero y cuarto: en campo de oro, tres bandas, de gules, cargadas de cotiza, de plata, y ésta, a su vez, cargada de armiños, de sable.

Segundo y tercero: en campo de gules, cinco panelas, de plata, puestas en sotuer.

Acoladas a una cruz de Santiago y timbradas de corona ducal.

Por sostenes, dos ángeles que sujetan una cartela apergaminada a la que están acoladas estas armas.

Todo este conjunto está acolado a un águila bicéfala con las cabezas coronadas.

OBSERVACIONES: están estas armas formando parte de un enorme espejo de talla barroca dorada.



Espejo. Escudo de armas de Guevara.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Fontes y Albornoz.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta redondeada de estilo español. Partido en pal.

Primero: en campo de plata, tres fajas, de azur, cargadas cada una de ellas de tres flores de lis, de oro; bordura, de oro, cargada de ocho sotueres, de plata (Fontes).

Segundo: en campo de oro, una banda de sinople (Albornoz).

Timbrado de celada de hijodalgo y superado de un penacho de tres plumas. De sus lados penden lambrequines cortos de motivo vegetal.

OBSERVACIONES: los sotueres del primer cuartel debieran ser de sable.



Silla. Escudo de armas de Fontes y Albornoz.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Roxas (Rojas).

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de forma apergami-

nada.

Trae, en campo de plata y perfilado de gules, cinco estrellas de cinco puntas, de gules, puestas en faja, dos, dos y una.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada por un penacho de tres plumas de plata y gules.

OBSERVACIONES: el campo debiera ser de oro, las estrella de azur y colocadas en sotuer.



Silla. Escudo de armas de Rojas.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Rocafull.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de forma cuadrilonga, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz:

1° y 4°. En campo de gules, un roque de oro.

2º y 3º. En campo de plata, una corneta de caza, de sable.

Bordura, de oro, cargada de ocho cordones, de gules, alternando con ocho calderas, de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada por un penacho de tres plumas.

Acolado a una cartela de forma apergaminada, de plata y perfilada de gules.

OBSERVACIONES: los esmaltes utilizados en este bordado no son los que en realidad corresponden a estas armas, de ahí la diferencia entre lo representado en la fotografía y la descripción hecha de las armas.



Silla. Escudo de armas de Rocafull.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Pérez Valiente.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz:

- 1º. En campo de azur, una cotiza, de oro, engolada en cabezas de dragantes.
- 2°. En campo de gules, una torre de plata.
- 3º. En campo de plata, seis bezantes de oro.
- 4°. En campo de azur, tres lises, de oro, bien ordenadas.

Bordura general, de gules y perfilada de oro, cargada de ocho sotueres, de plata.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón con cinco plumas, de cuyos lados salen lambrequines cortos de motivo vegetal.

OBSERVACIONES: hay un tapiz en el patio de este palacio con estas mismas armas, pero con distintos esmaltes. Al no estar identificadas no sabemos cuál de ellas refleja fielmente estas armas dado el poco conocimiento herál-

dico de quien dirigiese este taller de bordado, como se pone de relieve en todas estas obras.

Igualmente, las cabezas de dragantes del primer cuartel se convierten en puntas flordelisadas, que es más fácil y sencillo de bordar; la cotiza, que debiera ser banda, no toca los extremos del campo, por lo que falta plenitud o bien se convierte en un bastón recortado.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de López de Haro.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés.

Trae, en campo de plata, dos lobos, de sable, puestos en palo.

Bordura general componada de Castilla y León, con cuatro compones alternados de cada reino.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón de plumas de distintos esmaltes, de cuyos lados salen lambrequines cortos de motivo vegetal.



Silla. Escudo de armas de Pérez Valiente.



Silla. Escudo de armas de López de Haro.

OBSERVACIONES: esta bordura componada de Castilla y León no corresponde a estas armas, según los distintos autores que han escrito sobre las armas de los López de Haro.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Moreno.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de forma apergaminada, perfilado de gules.

Trae, en campo de oro, una torre de gules, saliendo del homenaje dos águilas volantes, de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón de tres plumas.

OBSERVACIONES: como en tantos otros bordados, el rigor de los esmaltes empleados no siempre es el correcto.



Silla. Escudo de armas de Moreno.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Musso.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta redondeada de estilo español. Cuartelado en cruz:

- 1º. En campo de azur, tres banderas, de oro, puestas en faja.
- 2°. En campo de oro, una cruz floreteada, de gules.
- 3º. En campo de oro, un pendón, a cuyo lado derecho trae un brazo cortado, armado, que empuña una espada levantada.
- 4°. En campo de oro, cinco toros, de gules, puestos en sotuer.

Acoladas a un manto, de plata, forrado de armiños.



Silla. Escudo de armas de Musso.

Timbradas de celada de marqués, que mira al frente y superada por un airón de plumas de distintos esmaltes.

OBSERVACIONES: estas armas cambian los esmaltes con respecto a otras armas del palacio por el escaso conocimiento en asuntos heráldicos de quien dirigió los trabajos, quizá la propia baronesa de Petrés y Mayals, Da. Concepción Sandoval y Moreno.

DESCRIPCIÓN: Respaldo de silla.

UBICACIÓN: Comedor.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Fernández de la

Reguera.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de forma cuadrilonga, acabado en punta de estilo francés. Cuartelado en cruz:

- 1º. En campo de azur, un castillo, de plata, almenado y sobrealmenado.
- 2°. En campo de sinople, un león rampante, de oro.
- 3°. En campo de oro, un león rampante, de gules.
- 4°. En campo de plata, tres fajas ondeadas, de azur.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón de plumas de distintos esmaltes, a cuyos lados penden lambrequines cortos de motivo vegetal.

OBSERVACIONES: son estas armas de origen foráneo, poco extendidas, tanto en Lorca como en la provincia de Murcia, que llegan a esta zona por un enlace matrimonial. Proceden estas armas, según D. Francisco Piferrer en su obra "Nobiliario de los Reinos y Señoríos de



Silla. Escudo de armas de Fernández de la Reguera.

España", tomo II, blasón nº 988, del Puerto de la Vega, en Navia (Asturias), desde donde se extendió a otros lugares.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Rellano de la escalera.

IDENTIFICACIÓN: Armas de Sandoval.

MATERIA: bordado sobre tela.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: escudo de armas de estilo español.

Trae, en campo de oro, una banda de sable. Acoladas a un águila pasmada, de sable.

Timbrado de corona de barón.

OBSERVACIONES: están estas armas bordadas sobre una preciosa tela de seda de damasco rojo, repujada de motivos vegetales.



Repostero. Escudo de armas de Sandoval.

Son claro ejemplo estas armas de la época en que fueron bordadas y del cargo cívico-político que la propietaria, D^a. Concepción Sandoval Moreno, ostentaba en la Sección Femenina de la Falange Española.

DESCRIPCIÓN: Repostero.

UBICACIÓN: Salón Verde.

IDENTIFICACIÓN: Armas acoladas de

Sandoval y Moreno.

MATERIA: bordado sobre paño.

DATACIÓN: mediados del siglo XX.

ARMAS: los dos escudos, de forma ovalada, acolados uno al lado del otro, unidos por la

punta y separados por el jefe.

Escudo primero.

Trae, en campo de oro, una banda de sable.

Escudo segundo.

Trae, en campo de oro, una torre de gules, mazonada y aclarada de oro, saliendo del homenaje dos águilas, de sable, volantes en direcciones opuestas. Bordura de gules, con cuatro lazos de oro alternando con cuatro calderos de sable.

Por timbre, entre ambos blasones, una corona de barón de la que sale una filacteria que envuelve a ambos blasones, al de Sandoval, de azur, y al de Moreno, de oro.



Repostero. Escudos de armas de Sandoval y Moreno.

OBSERVACIONES: es este uno de los reposteros más bonitos de cuantos hay en este palacio, al estar bordado en la más rica tela, de damasco rojo, repujado de adornos vegetales, y reforzado su perímetro por una cinta cosida en forma de bordura.

No hay que olvidar que estas armas pertenecen a D^a. Concepción Sandoval Moreno, baronesa de Petrés y de Mayals, directora de la Sección Femenina de la Falange lorquina, quien a su vez dirigía estos trabajos de bordado.

Hay que hacer notar que la bordura que coloca a las armas de los Moreno no se corresponde con estas, sino a las armas de sus antecesores Rocafull, de mayor nivel de nobleza titulada que esta baronesa.

DESCRIPCIÓN: Caja de cigarros puros.

UBICACIÓN: Salón Verde.

IDENTIFICACIÓN: Armas de D. Fernando Fontes y Melgarejo, Marqués de Torre Pacheco.

MATERIA: madera.

DATACIÓN: finales del siglo XIX.

ARMAS: escudo de armas acabado en punta de

estilo francés.

Trae, en campo de plata, tres fajas de azur, cargada cada una de ellas de tres flores de lis, de oro.



Caja de puros. Escudo de armas de Fernando Fontes y Melgarejo.

Bordura de oro, con ocho sotueres de sable.

Timbradas de corona ducal, de la cual sale un manto ducal al que se acolan estas armas.

OBSERVACIONES: están estas armas en la tapa de una caja de cigarros puros, de madera tallada con buen gusto, armonía y gran perfección en los detalles heráldicos.

Debió de pertenecer esta caja a D. Fernando Fontes y Melgarejo, marqués rehabilitado de Torre Pacheco en 1887, pues no usa las armas de los primeros marqueses de este título, que eran partidas de Fontes y Albornoz.

DESCRIPCIÓN: Matriz de sello sigilográfico.

UBICACIÓN: Salón Rojo

IDENTIFICACIÓN: Armas de D. Juan

Puxmarín Fajardo.

MATERIAL: Bronce.

DATACIÓN: Primera mitad siglo XVIII.

ARMAS: Escudo de armas perteneciente a D. Juan Puxmarín Fajardo, hermano del primer Marqués de Albudeite. De forma cuadrilonga acabado en punta de estilo francés, cuartelado en cruz. Trae el primero en campo de plata un aquilón (pico de un monte) de sable sobre ondas de mar de azur y plata, superado de una flor de lis de azur. Que es de Puxmarín.

El segundo trae en campo de oro tres rocas de su color, puestas en faja sobre ondas de agua de azur y plata, y sumada cada de ellas de una rama de ortiga de siete hojas de sinople. Que es de Fajardo.

El tercero trae en campo de oro una torre de gules y saliendo del homenaje dos águilas de sable volantes. Que es de Moreno.

El cuarto trae en campo de plata dos calderas ajedrezadas de oro y sable, con siete cabezas de sierpe de sinople en cada asa, puestas en palo. Que es de Lara.

Timbrado de corona marquesal y rodeado de hojas de acanto.

OBSERVACIONES: Como se puede observar, el orden de los cuarteles no es el mismo que el del sello. Al tratarse de un sello, este se graba al revés, para que cuando se estampe, las armas queden en su lugar.



Sello sigilográfico. Escudo de armas de Juan Puxmarín Fajardo.

DESCRIPCIÓN: Abanico. **UBICACIÓN:** Salón Rojo

IDENTIFICACIÓN: Armas de Musso

Melgarejo.

MATERIAL: Abanico de tela con filigrana

tallada y perforada.

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XIX.

ARMAS: Escudo cuadrilongo acabado en punta de estilo francés, cuartelado en cruz.

Trae el primero y cuarto en campo de oro cinco toros de oro puestos en sotuer. Que es de Musso.

El segundo y tercero, trae campo de gules una cruz hueca flordeslisada de oro. Que es de Melgarejo.

Acolado a un manto ducal de plata forrado de armiños; lo usa como descendiente de D. José Musso Valiente.

Timbrado de celada que mira a la diestra, de cuya parte posterior salen cuatro plumas de gules y oro.

OBSERVACIONES: Abanico blanco de referencia para niña o chica muy joven.



Abanico. Escudo de armas de Musso Melgarejo.

3. REPRESENTACIONES HERÁLDICAS DE SU ARCHIVO

En este último apartado hacemos un estudio de los documentos de archivo, aunque sólo me atendré al desarrollo de los distintos blasones que considero de mayor interés. Somos conscientes, por tanto, de que las muestras heráldicas existentes son más de las aquí recogidas.

No cabe duda de que toda familia que tenía algún rasgo de nobleza tanto titulada como no titulada (hijosdalgos), así como terratenientes, comerciantes, etc., disponía en su casa de un archivo más o menos grande donde conservaba libros de cuentas, escrituras, correspondencia, así como otros muchos papeles y documentos esenciales para demostrar su genealogía o llevar la administración de su patrimonio, haciendas y negocios. Para esta nobleza era de vital importancia disponer de documentación que les acreditaba como tales y les facilitaba sus provechosas relaciones con la Administración con el fin de poder ostentar cargos públicos, no pagar impuestos y evitar las levas forzosas. Al igual que estos, los familiares más cercanos también tenían conocimiento de estos documentos probatorios, y, en caso de necesitarlos, podían sacar copias de los mismos, o, si lo precisaban, solicitar testimonios al Concejo Municipal o a la Real Chancillería de Valladolid o de Granada.

Lógicamente, con el paso de los años estos archivos privados fueron incrementando su volumen, aunque muchos sufrieron importantes menoscabos por accidente, dejadez, saqueo, o incluso, por el desinterés de sus propietarios, tras haber venido a menos la familia y considerar que esos "papeles viejos" que ocupaban un espacio de la casa eran de poca utilidad. En ocasiones se perdieron en periodos de convulsión política, como sucedió durante la etapa de socialización y creación de la República. En algún caso, esta merma pudo deberse a la enajenación mental de las personas, como el de una antigua vecina mía que poco a poco fue destruyendo documentos familiares, pues, decía, la nobleza se llevaba en el corazón. Afortunadamente, su hijo salvó algunos, de los que me entregó copia: uno era la portada de ejecutoria de los Blázquez y, otro, el blasón compuesto del enlace familiar Soler Pérez de Tudela con Mena y Pallares.

El archivo que nos interesa se custodia actualmente en el Archivo Municipal de Lorca, a donde pasó tras el fallecimiento de Da Concha Sandoval, última poseedora del Palacio de Guevara. No obstante, sabemos que parte del mismo fue a parar antes a manos de los herederos de su difunto marido, la familia Martínez de Miguel, pues el matrimonio no tuvo sucesión. También tengo conocimiento de que un descendiente de D. Alfonso Sandoval Bassecourt Melgarejo Soler, barón de Petrés y Mayals, padre de Doña Concha Sandoval, y algunos familiares cercanos, conserva documentación relativa a esta rama familiar. Conviene advertir, por tanto, que los fondos de este archivo familiar que se custodian hoy día en el Archivo Municipal de Lorca aparecen bastante incompletos, lo que puede explicar que no encontremos ninguna ejecutoria de títulos nobiliarios ni de hidalguía, aunque sí referencias a ellos.

Pasemos ahora a describir los distintos dibujos y grafías de la documentación de la Casa que hallamos en los distintos árboles genealógicos y en otros materiales especiales (láminas, dibujos, etc.).

El primer árbol genealógico es un blasón impreso de la familia Togores, que llegan con el Rey Jaime I "El Conquistador" en la conquista de Orihuela en 1265, formando parte de sus huestes Guillén, Blas y Bartolomé Togores. Los tres heredaron cien tahúllas en el repartimiento de tierras que se llevó a cabo, y allí quedaron avecindados.

Trae este blasón de los Togores por armas, escudo de estilo francés acabado en punta, trae en campo de azur, un creciente de plata, bordura de oro cargada de cuatro calderos de sable. Acolado a una cartela apergaminada con bordes con forma de hojas de acanto y timbrada de corona de barón, superada de una cinta en la que se puede leer el lema en letras de sable "et sicut luna perfecta in aeternum" (y así como la luna en perfecta eternidad) adornada a cada lado de cuatro banderas, que según la leyenda familiar son banderas ganadas a los sardos, moros, comuneros y castellanos.



Escudo de armas de Togores.

Al pie, unido a la cartela por unos cordones, una cinta en la que se puede leer en letras mayúsculas Togores, y más abajo otra de mayor tamaño con la leyenda "Bellabunt adversum te, et non prevalebunt quia ego tecum sum, ut liberem te. Jerem. 1. d." (Y lucharán contra ti, pero no podrán contigo, porque yo estoy contigo, para liberarte. Jer. 1-19)

Este linaje se une en varias ocasiones con familias lorquinas, por ejemplo:

Antonia Togores y Valenzuela, que casa con Juan Ramón Gálvez de Moneada, nacido en Lorca el 1 de enero de 1673. Luis Togores y Valenzuela, Corregidor de Lorca, casado con Francisca Rosa Robles y Piñero. Su hijo Juan Togores y Robles, Caballero de Montesa, casó en Lorca con D.ª Joaquina Leonés y García Carrasco. Y ya emparentado con los que vivieron en la casa de Guevara, D. Alfonso Sandoval y Bassecourt, barón de Mayals y de Petrés, casa con Dª. María Encarnación Moreno y Musso, poseedores de esta casa palacio para ellos y su descendencia.

Otro árbol genealógico trae impreso el blasón de Robles, con gran profusión de títulos nobiliarios de órdenes militares y de diversas jerarquías

religiosas. Procede esta rama de los Robles de D. Alonso Gutiérrez de Robles, Gentil Hombre de los Reyes Católicos, que se asientan en Jaén, ocupando los más importantes cargos en dicha capital. Alonso Francisco Robles Vilches Valenzuela, nacido en Jaén, Caballero de Calatrava, contrae matrimonio con D.ª Catalina Lucrecia Piñero y Ponce de León, nacida en Lorca, y son padres de la anteriormente mencionada D.ª Francisca Rosa Robles Piñero, casada con el Corregidor de Lorca D. Luis Togores y Valenzuela.

Trae este linaje de Robles por armas un escudo de estilo español, y en campo de gules un árbol (Roble) al natural arrancado. Bordura de oro cargada de ocho armiños de Sable.



Escudo de armas de Robles.

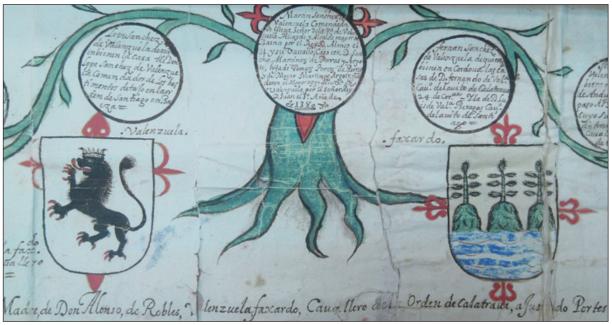
El siguiente corresponde al linaje De la Vega, y exhibe un blasón de forma triangular, cuartelado en sotuer. Trae el primero y cuarto en campo de sinople una banda de gules perfilada de oro. El segundo y tercero trae pleno de oro. En letras de sable lleva en la bordura la salutación evangélica "Ave Maria Gratia Plena".

En otro árbol aparecen las armas del linaje de los Fajardo-Valenzuela-Fajardo

Las armas de Valenzuela en un escudo de estilo español, trae en campo de plata un león



Escudo de armas de Garcilaso de la Vega, Mencía de Cisneros.



Escudos de armas de Valenzuela y Fajardo.

rampante de sable, coronado de lo mismo, acolado de la cruz de la Orden de Santiago. El otro, que pertenece a Fajardo, es un escudo de estilo español y trae en campo de oro tres rocas de su color, puestas en faja, sobre ondas de agua de azur y plata, y sumada cada una de ellas de rama de ortiga de siete hojas.

El siguiente árbol genealógico-heráldico es de procedencia francesa. Aquí advertimos algún error en los distintos enlaces matrimoniales que iremos destacando según vayamos analizándolo.

El árbol presenta los blasones de los padres, abuelos y bisabuelos de D. Procopio Francisco Andrés Bassecourt y Thieulaine de Chatelet (1698-1768), Mariscal de Campo de lo Reales Ejércitos, Primer Conde de Santa Clara, Primer Barón de Mayals, Gobernador del castillo de Monjuich (Barcelona), Gobernador Militar de Lérida. Herido de Guerra, perdió una pierna de un cañonazo cuando era coronel jefe del Regimiento de Guardias Walonas.

Las armas de sus bisabuelos paternos son:

Por Parte de su abuelo:

De su bisabuelo Bassecourt. Trae en campo de azur una banda de plata, cargada de tres cruces de Borgoña de gules.

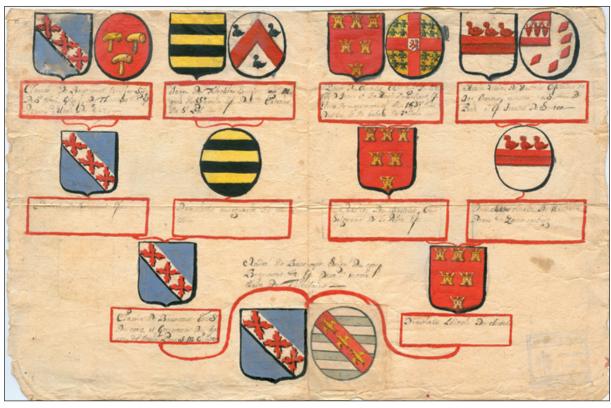
De su bisabuela Du Riez. Trae en campo de gules tres mazos de oro bien ordenados.

Entre las cosas bien hechas de este árbol genealógico-heráldico está que distingue las armas masculinas, de forma cuadrilonga acabado en punta, de las femeninas, de forma ovalada.

Por parte de la abuela:

De su bisabuelo, De Flechin, escudo de armas fajado de seis piezas de oro y sable.

De su bisabuela, San Pol. Trae en campo de plata un chevrón de gules, acompañado de tres merletas de sinople, dos fuera del chevrón en Jefe y una dentro en la punta.



Escudos de armas de Bassecourt Thieulaine.

De sus abuelos paternos, los anteriormente vistos de Bassecourt y de Flechin.

De su padre Bassecourt.

De sus bisabuelos maternos: Por parte de su abuelo:

De su bisabuelo, Chatelet, trae en campo de gules seis castillos de oro aclarados de gules, colocados en faja 3,2 y 1.

De su bisabuela, Montmorency, trae en campo de oro una cruz de gules, cantonada de 16 águilas de gules, cuatro en cada cantón. (Mateo de Montmorency, en 1214, pasó de cuatro águilas a 16, cambiando la cruz llana por una estrecha).

Por escusón, trae en campo de plata un león de gules rampante. Según Messía Figueroa el escusón debiera ser:

En campo de oro un león de sable rampante (Armas de Flandes). Por parte de su abuela:

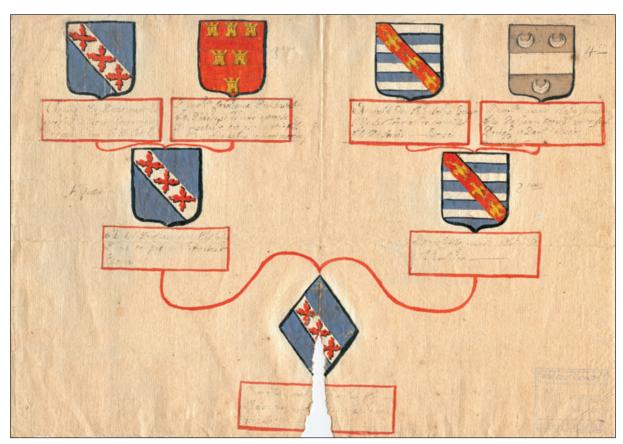
De su bisabuelo Marbaix. Trae en campo de plata una faja de gules cargada de un filete de sinople y en jefe tres merletas de gules.

De su bisabuela De Sarton. Escudo de armas cantonado, trae en campo de plata cinco losanges de sinople, colocados en el 2º, 3º y 4º cuartel periféricamente. Mientras que el primer cuartel trae en campo de sinople una faja de plata cargada de tres cabezas de ciervo de gules colocadas en faja.

De sus abuelos maternos Chatelet y Marbaix.

De su madre Chatelet, que es el que debe figurar en la parte inferior, de la unión matrimonial de este árbol.

El siguiente árbol nos da la solución a este error al llegar al pretendido enlace familiar. Nos referimos a la unión matrimonial entre Andrés Bassecourt y Clara de Thieulaine. Los abuelos paternos, ya los hemos visto, son Bassecourt y



Escudos de armas de Bassecourt Thieulaine.

Chatelet, siendo el padre, por supuesto, Bassecourt. Los abuelos maternos son:

El abuelo Thieulaine. Escudo de armas fajado de ocho, de plata y azur, brochante una banda de gules cargada de tres águilas (aguilones) volantes de oro.

La abuela Fenechaz o Senechal. Trae en campo de sinople una faja de plata, acompañada de tres crecientes de plata, dos en jefe y una en punta.

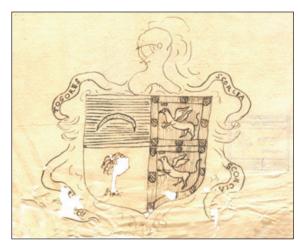
Ahora sí esta unión familiar muestra la conexión final con el anterior árbol.

Otro árbol genealógico-heráldico corresponde a D. Luis Togores y Escorcia, nacido en Orihuela el 18 de noviembre de 1733, caballero de la Orden de Montesa en 1761. Este era hijo de D. Luis de Togores y Robles, Señor de Jacarilla, caballero de Montesa, casado en Alicante con D.ª Josefa Escorcia Escorcia, y nieto de D. Luis Togores y Valenzuela, Señor de Jacarilla, nacido en Orihuela, Gobernador de Orihuela y Corregidor de Lorca, casó en Orihuela con Dª Francisca-Rosa Robles y Piñero, nacida en Lorca.

Escudo de armas cuartelado en cruz, trae el primero en campo de azur, un creciente de plata, que corresponde a las armas de Togores. El segundo trae en campo de gules un dragón alado de plata coronado de oro, bordura de plata cargada de ocho escudetes de plata perfilado de sable, cargados de dos bandas de gules cada uno, que es de Scorcia. El tercero, trae en campo de oro un roble arrancado de sinople, que es de Robles. El cuarto, como el segundo, que es de Scorcia.

Árbol genealógico de los pobladores de Murcia, Lisones, Villatortas, Clementes, Serras y Quadros.

Pertenece este blasón al enlace familiar realizado en Murcia en el año 1649 entre D. Francisco Lisón Villatortas y Quadros con Da. Florencia Clemente y Serra.



Escudo de armas de Togores Escorcia.

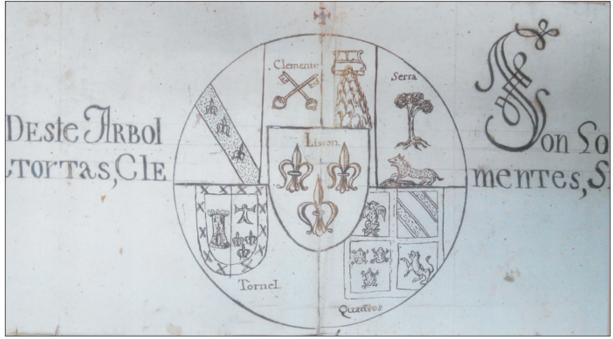
Escudo de armas cuartelado en cruz, trae el primero en campo de azur tres flores de lis de oro bien ordenadas, que es de Lisón. El segundo, que es partido en pal, trae el primero en campo de oro una banda de sinople cargada de tres flores de lis de oro; y el segundo trae en campo de plata, dos llaves, una de azur y otra de gules, puestas en sotuer, que son las armas de Clemente. El tercero, que a su vez también es partido en pal, trae el primero en campo de oro un monte pardo en cuya cima está superada de una sierra de carpintero de azur; y el segundo trae en campo de plata un pino de sinople con las raíces arrancadas y un lobo de sable empinado al tronco, en punta, ondas de agua de azur y plata, que es de Serra.

El cuarto, que es cuartelado en cruz, trae el primero en campo de oro un águila de sable; el segundo en campo de plata dos bandas de gules; el tercero en campo de azur tres escuerzos de plata bien ordenados y el cuarto trae en campo de oro un tigre de plata manchado de sable, que es de Quadros o de Cuadrado, que es el mismo apellido.

El siguiente árbol dice que son los apellidos de Lisones, Villatortas, Clementes, Serras y Quadros, como el anterior, sin embargo el apellido Villatortas no consta y en su lugar está el de Tornel, mientras que el de Lisón aparece como escusón de este escudo de armas.



Escudo de armas de Lisón, Clemente, Serra, Cuadros.



Escudo de armas de Lisón, Clemente, Serra, Tornel, Cuadros.

Estas armas no siguen casi ninguna regla heráldica y son una serie de enlaces familiares, inscritos en un círculo, donde se empieza a dibujar bien el primer y segundo cuartel. En el tercero pone un escudo de armas de estilo español, pero que no cumple con la ley heráldica de plenitud, ya que no ocupa el tercer cuadrante del círculo, lo mismo que ocurre en el cuarto, pero en este caso es un cuadrado dividido en cuatro cuarteles.

El escusón, aunque bien dibujado, tampoco ocupa el lugar exacto que le corresponde den-

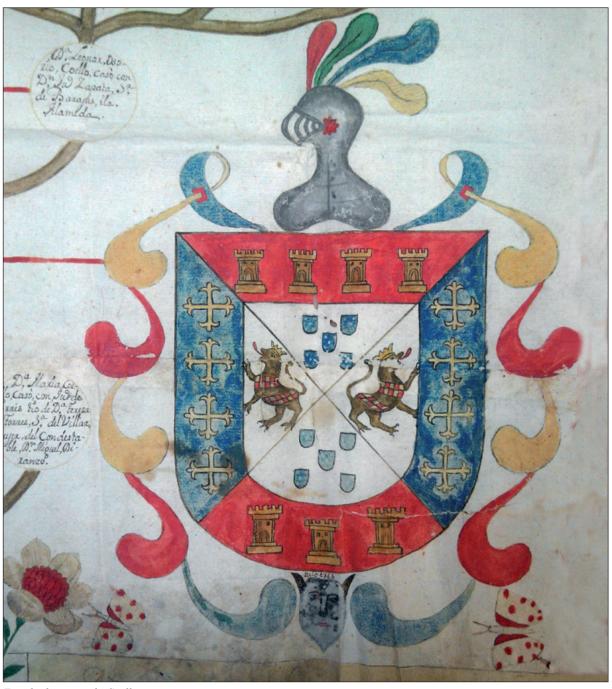
tro del blasón. El primer cuartel corresponde a las armas de Clemente. El segundo a las de Serra. Estos cuarteles ya han sido descritos en el blasón anterior.

El tercero es un escudo de armas partido en pal; el primero trae en campo de gules un castillo de oro; el segundo trae en campo de gules un Tao y bajo este, tres lises de oro que son las armas de Tornel. El cuarto que es de Quadros y el escusón de Lisón, ya están descritos en las armas anteriores.

Árbol genealógico perteneciente al linaje Coello, procedente de Portugal y que pasó a España en tiempos del Rey Enrique III "El Doliente", si bien este que aquí se nos presenta es el de un enlace familiar portugués entre los Coello y los Coutiño, que vinieron huyendo de la Justicia tras participar en la muerte de D.ª Inés de Castro, esposa del Rey

Pedro I de Portugal, ordenada por su padre el Rey Alfonso IV, y se asentaron en este antiguo Reino de Murcia y se hicieron llamar y apellidar Aledo; por lo tanto, Aledo y Coutiño son un mismo apellido.

Escudo de armas de estilo español redondeado en punta y cuartelado en frange, trae el primero y tercero en campo de plata, un león



Escudo de armas de Coello.

de gules coronado de oro y cargado de una banda ajedrezada de oro y gules, que son las armas de Coello.

El segundo y cuarto, trae en campo de plata, las cinco quinas de Portugal colocadas en sotuer de gules y cargadas de cinco roeles de plata colocados en cruz, que es de Aledo o Coutiño.

Bordura partida, correspondiendo a los cuarteles de Coello la bordura de azur, cargada de ocho cruces florenzadas de oro y a los de Aledo, bordura de gules, cargada de siete castillos de plata, cuatro para el segundo cuartel en jefe y tres para el cuarto en punta.

Timbrado de celada de hijodalgo con un airón de cuatro plumas de colores.

El siguiente blasón que encontramos es un dibujo hecho a lápiz que corresponde a la unión matrimonial de D. José Musso Fontes con D.ª Manuela Moreno Rocafull. Escudo de armas cuartelado en cruz, estilo francés, acabado en punta. El primero, que a su vez es cuartelado en cruz, el 1.1 y el 1.4 traen en campo de gules cinco toros de oro puestos en sotuer; el 1.2 y 1.3 traen en campo de oro una cruz hueca floreteada de gules, correspondiendo este primer cuartel a las armas de Musso. El segundo, que a su vez también es cuartelado en cruz, trae en el 2.1 en campo de oro una torre donjonada de gules y saliendo del homenaje dos águilas de sable, armas que corresponden al linaje Moreno; el 2.2 trae en campo de oro cinco palos de gules, bordura de azur, cargada de ocho cruces de Jerusalén de plata, que son las armas de Cortés; el 2.3 trae en campo de oro un árbol de sinople, al que hay amarrado un lebrel, brochante, una barra de gules; el 2.4, trae en campo de azur una torre donjonada de plata, bordura de plata cargada de ocho sotueres de gules, pertenece este tercer y cuarto cuartel a las armas de Frías.

El tercero, que es partido en pal, trae el 3.1 en campo de plata tres fajas de azur cargada cada una de tres flores de lis de oro, que son las armas de Fontes; el 3.2 trae en campo de

oro una banda de sinople, que son las armas de Albornoz.

El cuarto es a su vez cuartelado en cruz. Traen el 4.1 y el 4.4, en campo de gules, un roque de oro; el 4.2 y el 4.3 traen en campo de oro una corneta de guerra (o de montaña), de sable, que es de Rocafull.

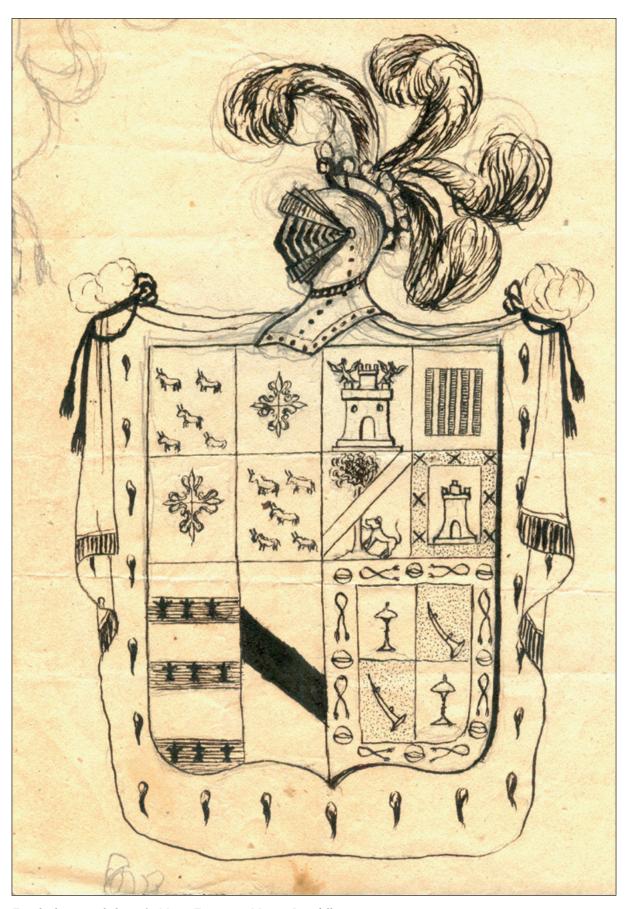
Bordura general de plata cargada de ocho cordones de gules alternando con ocho calderas de sable.

Timbrado de celada de hijodalgo, superada de un airón de cuatro plumas de distintos colores y el conjunto acolado a un manto ducal de plata sembrado de armiños de sable, que corresponde a D. José Musso Pérez Valiente, por haber sido senador del Reino, siendo su hijo José Musso Fontes el que lo usa en sus armas.

Otro blasón pintado con acuarelas sobre cartulina pertenece al enlace familiar de D. Alfonso María Sandoval y Bassecourt, barón de Petrés y de Mayals, con D^a Concepción Moreno y Musso.

Escudo de armas de estilo español y cuartelado en cruz, trae el primero en campo de oro, una banda de sable, que es de Sandoval; el segundo, trae en campo de oro, una torre de gules, de cuyos extremos, salen dos águilas de sable, que es de Moreno; el tercero, trae en campo de azur, una banda de plata, cargada de cuatro cruces de San Andrés de gules, aunque en realidad, deberían ser solo tres; pertenecen estas armas al linaje de Bassecourt; el cuarto, es a su vez cuartelado en cruz; trae el 4.1, en campo de gules, cinco toros de oro puestos en sotuer; el 4.2 y el 4.3 traen en campo de oro una cruz floreteada de gules; y el 4.4 trae en campo de gules tres banderas de oro puestas en faja, que son una variante de las armas de Musso.

Timbrado el conjunto de corona de barón, que es una corona cuyo cerco es de oro cargado de piedras preciosas y rodeado de un brazalete o rosario doble de perlas que lo rodea en banda, surmontado de seis perlas gruesas, sin levantarlas sobre puntas.



Escudo de armas de la unión Musso Fontes con Moreno Rocafull.



Escudo de armas del enlace Sandoval Bassecourt con Moreno Musso.

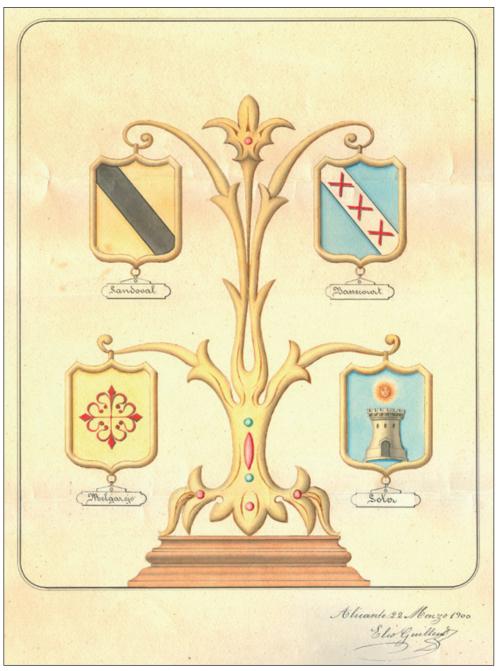
El siguiente blasón, es el dibujo de un árbol genealógico con cuatro escudos de armas, que corresponde al enlace familiar de D. José Sandoval Melgarejo, señor de Jacarilla, con Da Antonia Bassecourt Soler, baronesa de Mayals, fechado en Alicante en el año 1900.

Trae el primero, en campo de oro, una banda de sable, que es de Sandoval.

El segundo, trae en campo de azur, una banda de plata cargada de tres cruces de San Andrés de gules, que es de Bassecourt.

El tercero, trae en campo de gules, una cruz hueca flordelisada de oro, que es de Melgarejo.

Y el cuarto, trae en campo de azur, un castillo de oro, surmontado de un sol figurado de lo mismo, que es de Soler.



Escudo de armas de Sandoval, Melgarejo, Bassecourt, Soler.

El siguiente blasón de armas, es una lámina en color cuyas armas pertenecen a D. José Luciano Baciero y Brias, también apellidado Aguiló Rumeu de Codinat, Barón de Petrés y marqués consorte de Peñalba.

Escudo de armas cuartelado en cruz, trae el primero en campo de gules dos troncos nudosos de sinople colocados en sotuer; el segundo trae en campo de oro una cruz de Calatrava de gules y brochante entre el primer y segundo cuartel una cruz latina de plata surmontada de una estrella de ocho puntas de lo mismo; el tercero es fajado de seis piezas de gules y oro, conforman estos tres cuarteles las armas de Baciero; el cuarto cuartel trae en campo de oro una faja ondulada de sable, en la que se posan tres pájaros, que es de Brias, bordura general de gules, cargada de catorce sotueres de oro.



Escudo de armas de Baciero y Brias.

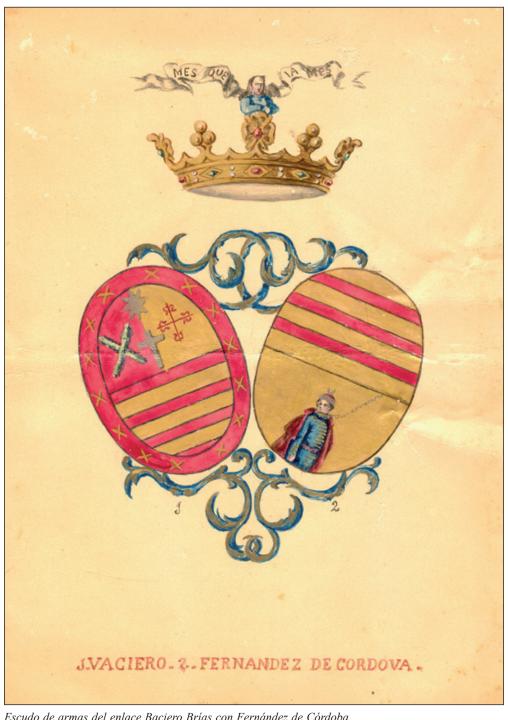
Timbrado de corona de marqués y acoladas al escudo, seis banderas, cañones, lombardas, baqueta, munición y timbales que nos habla de ser su poseedor un militar, en concreto un coronel.

El siguiente blasón de armas es una lámina en color, en el cual se ven dos blasones de forma ovalada acolados el uno al lado del otro y superados por una corona de Marqués.

Pertenecen estas armas a la unión familiar de D. José Luciano Baciero y Brias, apellidado también Aguiló Romeu de Codinat, Barón de Petrés, y María Teresa Fernández de Córdoba y Ferrer, marquesa de Peñalba, que fueron padres de Da María Antonia Baciero y Fernández de Córdoba, nacida en Valencia. Contrajo matrimonio en Valencia con D. Andrés de Bassecourt y Burguinyo, Barón de Mayals el 4-IV-1815.

Trae el primer blasón que es cortado y el primero semi partido; trae el primer cuartel en campo de gules dos troncos nudosos de sinople colocados en sotuer; el segundo trae en campo de oro una cruz de Calatrava de gules y brochante; entre el primer y segundo cuartel una cruz latina de plata surmontada de una estrella de ocho puntas de lo mismo; el tercero que es fajado de seis piezas de gules y de oro (en este caso debiera ser en campo de gules tres fajas de oro).

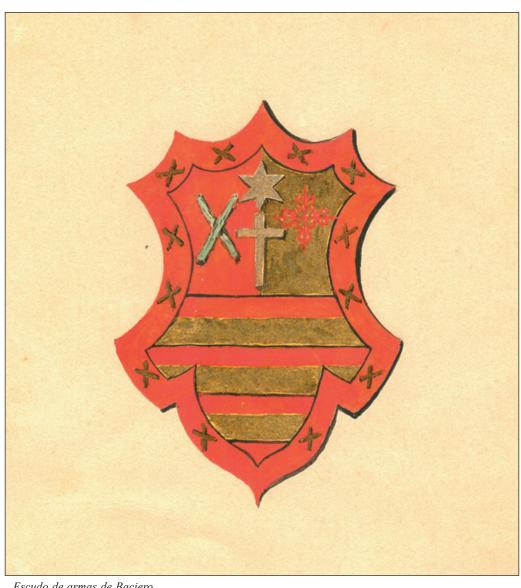
Bordura general de gules, cargada de catorce sotueres de oro que son las armas de Baciero.



Escudo de armas del enlace Baciero Brías con Fernández de Córdoba.

El segundo, que es cortado, trae el primer cuartel en campo de oro tres fajas de gules y el segundo que es aumentado cuando en 1483 cayó preso el Rey Boabdil de Granada, en campo de plata, el Rey moro preso con cadenas al cuello, moviente del flanco siniestro. Que es de Fernández de Córdoba. Unidos el uno al otro por el jefe y por las puntas por unas ramas vegetales simétricas, timbrado de corona de marqués y por cimera un hombre de medio cuerpo de cuyos hombros sale una cartela con el lema "MES QUE LA MES".

El siguiente escudo de armas es otra lámina a color, con un blasón de tipo italiano del Siglo XVI, que es cortado y el primero medio partido. Trae el primer cuartel en campo de gules dos troncos nudosos de sinople colocados en sotuer; el segundo trae en campo de oro una cruz de Calatrava de gules y brochante entre ambos cuarteles, una cruz latina de plata surmontada de una estrella de seis puntas de lo mismo; el tercero, trae en campo de gules tres fajas de oro, (debiera de ser fajado de seis piezas de gules y oro), bordura de gules cargada de doce sotueres de oro, que son las armas de Baciero.



Escudo de armas de Baciero.

CONCLUSIONES

El estudio heráldico de la Casa de Guevara es parte de una investigación iniciada tiempo atrás que nos ha permitido catalogar la mayor parte de los escudos existentes en Lorca. Sin duda, este palacio, por su excepcional arquitectura, programa decorativo y fondos documentales que atesora, constituye un espacio ideal para realizar un análisis de carácter heráldico, pues ningún otro edificio lorquino reúne un conjunto tan diverso, a la vez que valioso, de estos símbolos familiares.

Como hemos visto, la heráldica de la Casa de Guevara de Lorca es nutrida y variada. Si la espléndida portada muestra al exterior el gran blasón familiar tallado en piedra como exponente de la distinción social de sus propietarios. en su interior otros muchos emblemas y armas declaran la identidad y alcurnia de quienes desde el siglo XVII hasta finales del XX residieron en ella o bien estuvieron relacionados con la vivienda por vínculos familiares. Una vez en el interior, llaman la atención los motivos heráldicos situados en las enjutas del bello patio porticado o en la bóveda de estuco que cubre la escalera que da acceso a la planta noble, el gran retrato ecuestre de D. Juan de Guevara, pero también los que exhiben otros muchos bienes muebles, como arcones, sillas, pinturas, cerámicas, reposteros, etc. También los encontramos en documentos del archivo familiar, principalmente en vistosos árboles genealógicos del linaje familiar o demostrativos de derechos de posesión de vínculos o mayorazgo, o en dibujos realizados en cuadernos y cartulinas.

Los adornos y policromías que exhiben estas representaciones ofrecen bastante atractivo, como es el caso de los escudos de la portada, patio y escalera principal, reposteros, o los que incorporan algunos documentos, entre los que podemos destacar el árbol genealógico de los pobladores de Murcia con las líneas de familia de los Lisón, Serra, Clemente y Cuadros. Por lo demás, el análisis y descripción de este repertorio heráldico nos permite identificar los blaso-

nes de las principales familias y conocer enlaces matrimoniales, filiaciones, condición nobiliaria, ramas colaterales, etc. Así comprendemos porqué, junto con el omnipresente blasón de los Guevara alusivo a los primeros moradores de la casa en el siglo XVII, hallamos también aquí las armas de los Fajardo, Puxmarín, Rocafull, Moreno, Rojas, Musso, Fontes, Bassecourt, Harmsen, Sandoval, por citar sólo algunas de las más significativas familias relacionadas con esta casa solariega.

BIBLIOGRAFÍA

- BELDA NAVARRO, C. "Potius mori quam foedari". *Imafronte*, nº 10, Murcia, 1994.
- D'O RÍO MARTÍNEZ, B. *Diccionario de herál-dica aragonesa*. 1ª ed., Zaragoza, 1998.
- EZQUERDO, O. *Nobiliario valenciano*. 2 tomos. 2ª ed., Valencia, 2001.
- GONZÁLEZ DORIA, F. *Diccionario heráldico* y nobiliario de los Reinos de España. Madrid, 1994.
- GARCÍA CARRAFFA, A. y A. *El solar vas-co-navarro*. 6 tomos. 1ª ed., San Sebastián, 1966.
- GARCÍA CARRAFFA, A. y A. *El solar catalán, valenciano y balear*: 4 tomos. 1ª ed. San Sebastián, 1968.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C. *Diccionario de apellidos y escudos cántabros*. 1^a ed., Santander, 2001.
- GUARDIA SALVETTI, R. de la. *Nobiliario alicantino*. Instituto de Estudios Alicantinos, Excma. Diputación Provincial de Alicante, 1983
- LARIOS MARTÍN, J. *Nobiliario de Segovia*, 5 tomos. 1ª ed., Segovia, 1956.
- MOROTE PÉREZ-CHUECOS, P. Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca. Murcia, 1741.
- MUÑOZ CLARES, M. "Sobre la construcción de la Casa de Guevara". *Murgetana*, nº 89, Murcia, 1994.
- MUÑOZ CLARES, M. "El saco roto de la pintura religiosa". *Imafronte*, nº 11, Murcia, 1995.

- PIFERRER, F. *Nobiliario de los Reinos y Señorios de España*. Madrid: [s. n.], 1855-1861 (Imprenta y fundición de D. Eusebio Aguado)
- SÁNCHEZ ABADÍE, E. "Pintura del siglo XIX en la Casa de Guevara". *Clavis*, nº 2, 2001.
- SÁNCHEZ ABADÍE, E.; TORRES MORA, S. de. *Casa de Guevara. Selección de Bienes Muebles*. Lorca, 1992.
- SARANDESES PÉREZ, F. Heráldica de los apellidos asturianos. Oviedo, 1994.
- SEGADO BRAVO, P. "Don Juan de Guevara y su Casa-Palacio de Lorca (Murcia), un prototipo de mentalidad barroca en el sureste español". *I Congresso Internacional do Barroco*, II Volumen. Porto 1991.

EL GIMNASIO DEL INSTITUTO J. IBÁÑEZ MARTÍN DE LORCA

Foro de Educación Física y Deporte (Lorca) José García Murcia Manuel Hernández Vázquez

RESUMEN

Este artículo trata del gimnasio construido en los años 60 del pasado siglo en el recinto del instituto de enseñanza J. Ibáñez Martín. Esta instalación deportiva, de gran sencillez desde el punto de vista arquitectónico, ha cumplido perfectamente su función hasta que los terremotos de 2011 ocasionaron en la edificación pequeños daños de tipo estructural. Ante la posibilidad de su derribo, varios colectivos reclamaron que fuera rehabilitado al considerar que su desaparición supondría una pérdida irreparable para la ciudad, tanto por el servicio que ofrece para la actividad deportiva como por su valor sociocultural. El gimnasio, bien equipado desde su origen para la enseñanza curricular, es una muestra representativa de un tipo de construcciones levantadas en toda España para el desarrollo de la Educación Física, de las que en la actualidad, infortunadamente, quedan escasos ejemplos.

Palabras clave: Lorca, Instituto Ibáñez Martín, deporte, Educación física, gimnasio.

ABSTRACT

In this article we analyze the gymnasium built in the 60's of last century in the premises of the teaching institute J. Ibáñez Martín. It is a simple sports facility from the architectural point of view that has fulfilled the function to which it has been destined until the earthquakes of 2011 left it unused. Before the rumors of his demolition, several groups mobilized to be repaired, noting their important role in increasing and improving physical activity and its sociocultural value. The gym, well equipped since its inception to perform specialized gymnastic exercises and for curricular practice, is representative of a type of constructions erected throughout Spain to promote Physical Education, which today, unfortunately, are few examples.

Keywords: Lorca, High School Ibáñez Martín, sport, Physical education, gymnasium.

INTRODUCCIÓN

En el pasado, hasta la construcción mucho tiempo después de nuevos espacios para realizar actividades y prácticas deportivas, la educación física en Lorca ha estado en buena medida vinculada a las instalaciones de los centros de Enseñanza. Esta relación se hizo más evidente a raíz de la construcción del Instituto José Ibáñez Martín, que se levantó en los años 40 del siglo pasado en las inmediaciones del entonces conocido como Hoyo Musso, entre la carretera hacia Puerto Lumbreras y la que se dirige a

Águilas. Este centro educativo se erigió exento y con espacio alrededor, y contó dentro de sus límites con un extenso campo de deportes, canchas y pista de atletismo donde se desarrollaron a lo largo de los años entrenamientos y diversas competiciones y pruebas atléticas.

El gimnasio propiamente dicho, al que nos vamos a referir seguidamente, data de los primeros años de la década de 1960, y su construcción no fue ajena a la ley de Educación Física de 1961 que reforzó el valor de esta materia de enseñanza en los programas de estudio, más



Instituto Ibáñez Martín (AML).

tarde reafirmada por la Ley General de Educación de 1970. La nueva edificación, situada en las inmediaciones del centro docente, de gran sencillez en su arquitectura, ha servido eficazmente desde entonces para fomentar actividades deportivas y concienciar de la importancia de la Educación física como medio para el desarrollo integral de los alumnos.

El Gimnasio del Instituto J. Ibáñez Martín de Lorca es un arquetipo bien logrado de instalación específica para la pertinente impartición de la Educación Física, esto es, el desarrollo del cuerpo mediante la práctica deportiva. En función de su arquitectura y de los materiales y elementos gimnásticos de los que se dotó, tiene una evidente relación con las corrientes gimnásticas centroeuropeas que se implantaron y gozaron de gran importancia durante el siglo XIX, sobre todo con la denominada Escuela Sueca creada por P.H. Ling, y con la evolución de la misma a lo largo del primer tercio del XX conocida como Neosueca.

El gimnasio lorquino es, en gran medida, una instalación modélica, un exponente claro de la concepción educativa de la gimnástica pre-

ponderante en Europa hasta bien entrado el siglo pasado. En el caso de España, dicha noción, a diferencia del cambio de paradigma que se estaba produciendo en Europa por la incorporación de nuevos movimientos y metodologías, se ve prolongada como consecuencia del régimen político autocrático que perduró hasta 1975, que paralizó las tendencias de renovación pedagógica que empezaban a abrirse paso e impuso tintes militaristas a la pretendida gimnasia pedagógica. Aun así, la vertiente artística y creativa mantuvo su espacio en el gimnasio, sobre todo para el género femenino, donde barras de equilibrio, mazas y cintas así lo permitían.

Podríamos considerar el gimnasio lorquino como "el culmen" de un tipo de instalación que si bien pertenece a una etapa bien definida, que se enmarca temporalmente en lo que acabamos de referir, representa también el final de dicha etapa, pues las tendencias que se generaron a partir de la "escuela nueva" del siglo XX dieron paso a modelos mucho más creativos, participativos y también más deportivizados, en tanto que utilizarán ampliamente el juego como instrumento pedagógico.

En cuanto a este tipo de instalaciones construidas en España en el mismo periodo, merece mencionarse el Gimnasio Maravillas de Madrid realizado por el arquitecto Alejandro de la Sota en 1960-1962, un edificio mucho más avanzado en diseño y planteamiento, con unas destacadas características arquitectónicas que lo hacen ciertamente singular. Así, mientras que el edificio madrileño, junto con elementos gimnásticos clásicos incorpora espacios para otras prácticas deportivas, generando un modelo arquitectónico que podríamos considerar mixto, el de Lorca es una instalación nítidamente gimnástica.

1. LAS CORRIENTES GIMNÁSTICAS Y SU RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN

El estudio del gimnasio que nos ocupa hace necesario que nos adentremos, aunque sea brevemente, en los albores y evolución del movimiento gimnástico educativo. Vamos a aludir a continuación, aunque sólo sea referencialmente, a algunos hechos y episodios que entendemos nos pueden servir para enmarcar el sentido de la instalación.

Con independencia de los antecedentes históricos sobre la gimnástica que encontramos en culturas antiguas, con la griega como exponente más sobresaliente, podemos afirmar que la Educación Física actual es hija directa del pensamiento renacentista, que junto con el interés por recuperar las artes y las ciencias, también se preocupa por mostrar el valor del cuerpo humano, el estudio de sus funciones y capacidades, así como las repercusiones que proporciona su ejercitación desde el punto de vista pedagógico. El libro De arte Gimnástica del humanista italiano Hieronymus Mercurialis (1530-1606), publicado en 1567, representa probablemente el punto de partida de posteriores tratados y estudios que sucesivamente van acrecentando el interés por las prácticas corporales, a la vez que resaltan la bondad de los ejercicios físicos.

Más cercana en el tiempo, otra obra que influye también de manera importante en la pedagogía de su época y siglos posteriores y en la consideración de las actividades corporales es L'Emile, de Rousseau (1712-1778), que con su visión naturalista de la vida y de la educación crea una corriente en el ámbito de la gimnástica y la educación física que evidentemente tiene eco en las metodológicas actuales y en muchas de las actividades deportivas que se practican hoy en día. En este mismo siglo XVIII hubo otros intentos destacados de sistematización de los ejercicios corporales de la mano de filántropos y pedagogos que, con posterioridad, dieron lugar a lo que se conoce como Escuelas Gimnásticas Centroeuropeas. De gran importancia durante todo el siglo diecinueve, estas escuelas fueron precursoras directas tanto de los diferentes estilos gimnásticos deportivizados al modo competitivo que conocemos actualmente, como de las corrientes y métodos utilizados por la Educación Física hasta bien entrado el siglo XX.

La primera de esas Escuelas Gimnásticas Centroeuropeas fue la configurada por Guts Muths (1759-1839), denominada Escuela Alemana. A Guts Muths se le conoce como el padre de la gimnasia pedagógica, y su método quedó recogido en el libro Gimnasia para la Juventud, donde explica la importancia de los ejercicios físicos y el lugar que deben ocupar en la escuela. Apoyado en las ideas de Guts Muths, años después Pier Henrique Ling (1776-1839) creó la Escuela Sueca, que posteriormente fue mejor sistematizada por su hijo Hjalmar Ling. Los principios de su método son los ejercicios localizados, bien regulados en su forma, con un punto de partida, una trayectoria definida y una posición final. A él debemos la simple pero importante clasificación de ejercicios sin aparatos y ejercicios con aparatos, incluyendo en estos últimos toda la serie de elementos de los que está dotado precisamente el gimnasio del Instituto Ibáñez Martín. Es decir, bancos suecos, plinto, potro, espalderas, anillas, cuerdas y escalas de trepa, y cuadros suecos. O el caballo con o sin silla para volteos. Como se ha señalado, "Hjalmar fue el creador de las tablas gimnásticas y desarrolló el esquema de la gimnasia y con él, la interpretación nórdica del principio de la totalidad a través del trabajo específico de las partes, llegar al todo". En su época se construyeron gran cantidad de gimnasios en Suecia, que luego se exportaron a otros países, siendo el gimnasio que estudiamos, a nuestro juicio, un descendiente tardío de aquellos.

En paralelo a las escuelas citadas, se desarrollan también la austríaca, la escuela francesa que impulsara Francisco de Amorós, personaje de origen español, y la inglesa, abanderada por Thomas Arnold. Así, en Austria, el modelo denominado "Gimnasia Natural o Escolar Austríaca" creado por Streicher y Gaulhofer, define cuatro fases a lo largo de la sesión: motivación y entrada en acción, no sólo físicamente sino también con predisposición mental; las posturas y los movimientos, preferiblemente naturales; la parte de destreza, bien gimnástica o deportiva; y por último lo que conocemos como vuelta a la calma. En este sentido es preciso decir que la secuencia de la sesión en cuanto al modelo expuesto está plenamente vigente en la actualidad. Por su parte la Escuela Francesa dio sus primeros pasos en España con Francisco de Amorós y Ondeano (1770-1848), máximo exponente de esta Escuela y fundador del Instituto Pestalozziano (inspirado en las ideas y ensayos del italiano J.H. Pastalozzi, se inauguró en 1806), cuyo modelo gimnástico representa la tendencia atlético-militar, de considerable importancia en el siglo XIX, y con trascendencia posterior en España hasta los años 70 del siglo XX. Al comienzo de la guerra de la independencia esta institución se ve obligada a desaparecer, y Francisco de Amorós marcha a Francia exiliado, donde posteriormente desarrollará su obra. Caracterizada inicialmente por una concepción natural y utilitaria de los ejercicios físicos, tiene como finalidad preparar al individuo para la vida adulta y contempla ejercicios de preparación militar. El modelo inglés, propio e independiente, viene definido fundamentalmente por la inclusión de los juegos de balón, que posteriormente transformados y evolucionados van a dar paso al conjunto de deportes de equipo que han dominado la segunda mitad del siglo veinte y mantienen su preponderancia en la actualidad. La Escuela Inglesa tiene su máximo representante en Thomas Arnold (1795-1842) y surge como reacción al excesivo academicismo imperante en la educación formal, donde el cultivo del intelecto era considerado como lo más importante respecto al desarrollo de lo corporal. Este autor introduce el deporte en la escuela a través de "juegos deportivos" y desarrolla la idea de "actitud deportiva", que se caracteriza por el "fair play" y el amateurismo, no sólo ante la práctica deportiva, sino en cualquier ámbito de la vida en general.

En España, junto al ya citado Instituto Pasteloziano y al propio Francisco de Amorós, otros antecedentes de la concepción educativa del ejercicio físico, así como de las instalaciones para su práctica, hemos de encontrarlos, como recoge en su tesis doctoral la profesora Daniel Huerta, en Vicente Naharro, que, inspirándose en la obra de Guts Muths, publicó en 1818 el libro titulado Descripción de los juegos de infancia, los más apropiados a desenvolver sus facultades físicas y morales y para servir de abecedario gimnástico. Siguiendo a esta misma autora, también el Conde de Villalobos a finales de 1844 realizó una petición al gobierno en la que defendía la necesidad de crear un Gimnasio Normal (entiéndase ligado a la formación de docentes). Y aunque su petición no se resolvió al momento, lo cierto es que, en 1860 fue requerido por la Academia Militar de Artillería de Segovia para instruir en la enseñanza gimnástica a algunos sargentos, cargo que transfirió a su alumno Estanislao Marañón, y tres años después tuvo lugar la fundación del "Real Gimnasio". Este gimnasio se muestra ahora como museo en el hall del INEF de Madrid, y es claramente el modelo sobre el que posteriormente se construyeron otros, entre los que se encuentra sin duda el gimnasio objeto de este trabajo.

Otro hito a resaltar en el movimiento gimnástico español en cuanto a su consideración legal y académica fue la creación de la Escuela Central de Gimnástica por la Ley de 9 de marzo de 1883.

Evidentemente, y así lo prueban los planes de estudio y el profesorado de la Escuela, estamos ante unas enseñanzas apoyadas en las diversas escuelas centroeuropeas, pero con un carácter marcadamente militar. A partir de estos antecedentes, y fundamentalmente tras la creación de la Escuela Central de Gimnástica, los gimnasios proliferaron y aumentó el interés por la práctica del ejercicio físico. En España, en 1892 se crearon las diez primeras cátedras de Gimnástica en los Institutos donde había Universidad. Después de esto, atendiendo a las reclamaciones del profesorado de Gimnástica, el Gobierno acordó declarar obligatoria la asistencia de los alumnos de Institutos a las prácticas de Gimnástica, y para lograrlo establecieron estas cátedras en todos los Institutos provinciales y locales, proveyéndolas por concurso de méritos y servicios entre los profesores titulares. Por entonces, este profesorado demandaba que se le reconociera la personalidad profesional dentro de los claustros como corresponde a los legítimos representantes de la educación física, que se les equiparara el sueldo y categoría a los Catedráticos de Francés y Dibujo, ya que el Estado exigía títulos académicos especiales para el desempaño de la cátedra de Gimnástica, que hubiera exámenes prácticos para probar la suficiencia en la asignatura de Gimnástica y se les incluyera como jueces en los Tribunales de ingreso, Fisiología e Higiene y Reválida del grado de bachiller, que la Dirección general de Instrucción pública prohíba la apertura de colegios que no tengan Gimnasio y patio para juegos, y que no sean válidos los certificados expedidos por profesores de Gimnástica que no tengan título del Estado. (Gaceta de Instrucción Pública de 30 de abril de 1898).

Otro hecho relevante para la educación en general, pero también para la toma en consideración de la Educación Física, fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el año 1900, que inmediatamente dio lugar a la nueva Ley de Instrucción Pública y con ella la incorporación de la Gimnasia como asignatura obligatoria en los seis cursos de bachillerato,

aunque posteriormente tanto la obligatoriedad y consideración, como el número de horas de la asignatura, estaría sujeta a mucho vaivenes. En cuanto a las instalaciones donde desarrollar la asignatura, fue muy importante el RD de 29 de septiembre de 1901, siendo ministro Álvaro Figueroa, que establecía que en cada instituto general y técnico debía haber un gimnasio, en el mismo recinto a ser posible o en locales separados en otros casos (Título II, capítulo VI. Del material de los Institutos. Art. 8).

El gobierno español crea la escuela Militar de Gimnasia en 1919, y la Dictadura de Primo de Rivera, desde esta escuela, diseñó todo un plan de puesta en valor de la Educación Física. Durante la República, en diciembre de 1933 se crea por Decreto en la Universidad de Madrid y dependiendo de la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela de Educación Física, ... que tendrá por objeto la preparación de los que hayan de ejercer la enseñanza de la educación física en los centros de cultura de la nación. También disponía que en la escuela se darán dos clases de enseñanza: una teórica para mostrar a los alumnos los fundamentos científicos de la educación física, y otra práctica para ejercitarlos y adiestrarlos en los ejercicios, en los juegos, y en los deportes que se consideren necesarios. La creación de esta Escuela Nacional de Educación Física se debió, al parecer, al empeño personal de Domingo Barnés, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, hijo de Francisco José Barnés y Tomás, natural de Lorca, que había sido en varias ocasiones director del Instituto de Segunda Enseñanza de nuestra ciudad.

Ya en el franquismo, la Ley de 6 de diciembre de 1940 crea el Frente de Juventudes, como instrumento para el adoctrinamiento político de los jóvenes españoles conforme a los principios del Movimiento Nacional. Entre sus funciones se establece la educación física y deportiva de todos los alumnos de los centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada, y se dan órdenes para que los Ministerios correspondientes "dicten medidas necesarias para facilitar el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes". Por su

parte, la Sección Femenina se encargó de dirigir la Educación Física y el Deporte de las mujeres españolas, estableciendo directrices y modelos de conducta, con un plan que estaba basado en gran medida en la gimnasia sueca, el ritmo y la danza. En este contexto, y como expresión de la corriente militarista que la gimnasia adoptó en la España franquista y de las instalaciones para su práctica, es oportuno citar el Gimnasio de Toledo, de la Academia Militar. En una primera época al aire libre y después cubierto, la muestra de elementos y materiales que tenía —cuerdas de trepa, escalas, plintos, etc.—, de alguna manera acercan nuestro gimnasio a aquel modelo.

2. EL INSTITUTO IBÁÑEZ MARTÍN DE LORCA Y EL GIMNASIO

La construcción del Instituto Ibáñez Martín a mediados del siglo XX fue desde el punto de vista educativo un hecho de gran relevancia para la ciudad. Hasta entonces las clases se impartían en el antiguo Colegio de la Purísima, un inmueble de estilo rococó erigido en el último

cuarto del siglo XVIII a instancia del abad de la Colegial de San Patricio D. Francisco Arcos Moreno, ubicado en pleno casco histórico, junto a la Colegiata, próximo a la plaza mayor, que hoy sirve de sede al Conservatorio profesional de Música Narciso Yepes. Una vez que aquella antigua institución de enseñanza dejó de funcionar como tal en las primeras décadas del XIX -1837-, el edificio pasó a manos particulares y después fue adquirido por el Ayuntamiento para establecer en 1864 el Instituto local de Segunda Enseñanza concedido a Lorca por la reina Isabel II. Fueron directores del Instituto personas de gran prestigio académico, como Francisco Cánovas Cobeño y Francisco José Barnés y Tomás, pero tras pasar por graves dificultades económicas fue suprimido en 1883, y no volvería a abrirse definitivamente hasta 1928. Aquel inmueble, de gran amplitud pero vetusto, demandaba continuas reformas y obligaba a realizar costosas inversiones para su mantenimiento. Fue entonces cuando se pensó en erigir uno nuevo, moderno y con instalaciones adecuadas -aularios, gabinetes científicos, espacio para ejercicios físicos, etc.— para un mejor desarrollo de la enseñanza y programas educativos.

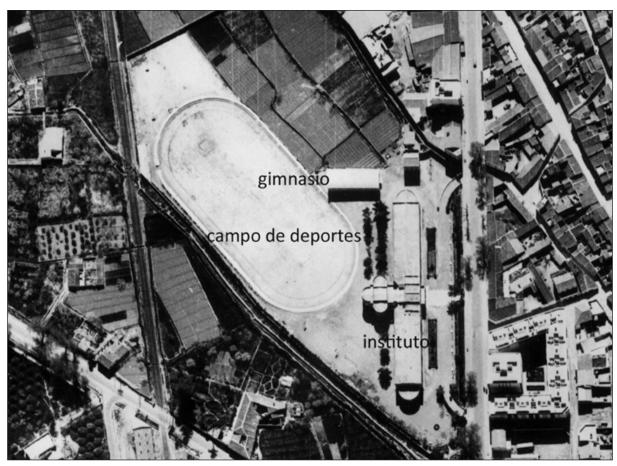


Construcción del instituto [AML. P. Menchón. 1943].



Fachada del Instituto Ibáñez Martín.

En 1941 comenzó a levantarse en una zona de expansión de la ciudad el nuevo instituto de Enseñanza, solemnemente inaugurado en noviembre de 1944 por el entonces ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, a quien fue dedicado, personalidad vinculada con nuestra ciudad por su matrimonio con la lorquina M.ª Ángeles Mellado Pérez de Meca. Este nuevo centro educativo era ciertamente una necesidad, pues Lorca demandaba desde tiempo atrás un establecimiento de enseñanza acorde con su importancia poblacional, social y económica. El proyecto se aprobó por Orden de 25 de noviembre de 1940, y fue redactado por Eugenio Sánchez Lozano, arquitecto del ministerio de Educación Nacional, aunque la dirección de las obras pudo recaer en el arquitecto local Lorenzo Ros Costa. El presupuesto ascendió a 786.212,65 ptas. (BOE, nº 336, de 1-12-1940). Inaugurado la mañana del 27 de noviembre de 1944, al día siguiente la prensa recogía: El autor del proyecto, don Eugenio Sánchez Lozano, arquitecto jefe conservador del Ministerio de Educación Nacional, manifestó a los periodistas que el nuevo edificio tiene 4.204 metros cuadrados edificados; consta de dos plantas, con cuarenta salas, teniendo la parte masculina siete cátedras, con servicios sanitarios y sala de espera. La femenina consta de idénticas dimensiones e iguales departamentos. Los servicios comunes están compuestos de dirección, Secretario, secretaría, sala de Dibujo, biblioteca, laboratorio, gabinete de Física, gabinete de Historia Natural, sala de profesores, sala de espera, servicios sanitarios para profesores, sala de visita, conserjería y servicios de calefacción, portería y dos grandes vestíbulos, salón de actos, oratorio y sacristía. También nos manifestó que se reservan locales para la instalación de Escuelas preparatorias y Escuela del Hogar (Línea, 28-11-1944). Un breve reportaje en la revista Educación al mes siguiente volvía a hacer referencia al nuevo instituto: El edificio inaugurado ha sido construido de nueva planta para Instituto. Cuenta con 28 magnificas aulas, y en ellas recibirán enseñanza alumnos de ambos sexos. El nuevo centro es uno de los mejores instalados de España y cuenta incluso con campos de deportes, biblioteca, capilla, salón de actos, gabinetes de Física y Química e Historia Natu-



Vista aérea del instituto con el gimnasio recién construido (AML. Paisajes Españoles).

ral, etc. Dispone el edificio de dos plantas, y en él será también instalada la Escuela del Hogar de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. El importe total del presupuesto de las obras se ha elevado a la cifra de tres millones de pesetas, y la instalación del mobiliario, etc., ha importado más de 200.000 pesetas. (Revista de Educación, nº 47-48, noviembre-diciembre de 1944)

El instituto disponía a su alrededor de una amplia zona al aire libre para realizar actividades deportivas que se extendía por una superficie de cerca de 33.000 m². En una publicación podíamos leer: a espaldas del edificio se extiende una inmensa cantidad de terreno dividido en dos sectores: el dedicado a deportes, con su campo de fútbol, de medidas reglamentarias, y demás juegos al aire libre. La otra parte se destina a pequeños campos experimentales de las más variadas clases de cultivos, cuyo conocimiento teórico y aplicaciones prácticas

tanto interés encierran para los muchachos de las feraces tierras levantinas. En el campo de deportes se celebraron a lo largo del tiempo competiciones de fútbol, ciclismo, baloncesto, balón volea, atletismo, penthalon, etc., además de exhibiciones y torneos diversos -aeromodelismo, tiro al plato, etc.— con ocasión de festividades y acontecimientos extraordinarios. En 1946, hallamos en la prensa esta referencia sobre un campeonato local: De Lorca BA-*LOMPIE.* — *Este interesante torneo local, que* actualmente se viene celebrando en nuestra ciudad, ha sido interrumpido por carecer de permiso para utilizar el terreno del Instituto, donde se celebraba. [...] Las gestiones encaminadas a conseguir el terreno para el campo de deportes van muy adelantadas y se confia en plazo breve ofrecer a nuestro Ayuntamiento el solar necesario para que pueda construirse el campo de deportes que Lorca necesita. (Murcia Deportiva, nº 97, 25-3-1946).

Pasaron algunos años hasta que el Instituto dispuso de un recinto cubierto para realizar actividades y ejercicios gimnásticos complementarios, que eran esenciales para la educación y formación física de los alumnos. Esta notable mejora se hizo realidad con la construcción en 1964 del Gimnasio del Instituto José Ibáñez Martín, diseñado por el arquitecto ilicitano Antonio Serrano Peral. Con un presupuesto de 677.000 ptas, en abril de 1962 se aprobaron las obras y un mes después se adjudicaron al constructor Juan Puig Rives. El edificio quedó concluido en 1964, veinte años después de la apertura del centro de enseñanza, y fue inaugurado el 9 de octubre de ese año con ocasión de la apertura del curso: El director, don Francisco Ros Giner, pronunció un interesante discurso, declarando seguidamente abierto el curso 1964-65.[...] Acto seguido, con asistencia de las autoridades, fue inaugurado el gimnasio construido en los terrenos anexos al campo de deportes del Instituto, que está dotado de las más modernas instalaciones (Línea, 10-10-1964). No obstante, el mismo recinto volvió a inaugurarse con toda solemnidad el 7 de marzo de 1965, durante los actos conmemorativos de la festividad de Santo Tomás de Aquino, Patrón de los estudiantes, como recogía el mismo diario: A las doce de la mañana, en presencia de las primeras autoridades locales, fue inaugurado el gimnasio, con exhibiciones gimnásticas posteriores a cargo de un grupo de alumnos de ambos sexos, dirigidos por los profesores de Educación Física señores Balanza y Clemente y señorita Latorre, respectivamente (Línea, 9-3-1965).

Esta instalación deportiva, modesta en su planteamiento, ha sido utilizada de manera ininterrumpida hasta los terremotos de mayo de 2011, y aún hoy, una vez se reparen los daños sufridos, es un establecimiento muy adecuado para las actividades que se desarrollan en los programas educativos obligatorios de los IES, así como para otras actividades deportivas, entre ellas las del deporte escolar, las del deporte federado y las del ocio comunitario. Por tanto, es más que necesaria su rehabilitación para que siga cumpliendo cuanto antes las diversas funciones a las que ha estado destinado durante todo este tiempo.

Desde el punto de vista material y arquitectónico, es un edificio de estilo racionalista, con planta rectangular y una superficie de 345 m². De simplicidad constructiva, fue realizado en la etapa de madurez del arquitecto, con formas sencillas, empleo de volúmenes netos y escasez ornamental. La techumbre es de bóveda de cañón rebajada bajo la que se articulan amplios vanos rectangulares, a excepción de uno de sus



Vista del gimnasio (Imagen retocada digitalmente).



Interior del gimnasio con algunos de los aparatos (Fotos Valera).

frontales, que dan al gimnasio una adecuada luminosidad y ventilación natural. En planta se distinguen dos zonas: la sala principal para la práctica deportiva, de orientación norte—sur, de unos 220 m², y un vestíbulo que la antecede. Originariamente existían también unos vestuarios que en reformas sucesivas quedaron transformados en el departamento de Educación Física y en almacén de material deportivo. En altura, sobre esta última zona descansa un graderío abierto a la sala principal. Sobre el pórtico de entrada observamos elementos alusivos a la actividad deportiva (lanzador de disco, atleta en carrera y los anillos olímpicos). De líneas puras y geométricas, el conjunto posee gran funcionalidad.

Durante sus 52 años de existencia esta instalación deportiva ha padecido dos importantes percances que han afectado a la estructura y a su equipamiento interior. El primero tuvo lugar la noche del 22 al 23 de noviembre de 2001, cuando un incendio provocó notables daños en el preciado entarimado del pavimento y en diferentes elementos de madera, entre los que se encontraban varias espalderas y un "arcoespaldera" de características únicas. La reparación de estos daños fue posible por la firme voluntad de la Comunidad Escolar, que actuó con rapidez sabedora de la función que cumplía para el normal desarrollo de la actividad física de los alumnos, y del entonces director del instituto, D. Pedro Felipe Sánchez Granados, que mostró todo su interés y apoyo. El proyecto de recuperación contó con la participación de la Comunidad Autónoma y, sobre todo, del Ayuntamiento de Lorca y la concejalía de deportes, dirigida entonces por D. Antonio Vidal Ruiz, que incluyó una partida cercana a los ciento ochenta mil euros en los planes de instalaciones deportivas del municipio para las obras de restauración necesarias. Esta actuación permitió recuperar su funcionalidad, renovar todo el entarimado del suelo y la reparación de los daños que afectaban a los paramentos verticales y a la bóveda, que también se impermeabilizó. Las obras de restauración y reformas supusieron una sustancial mejora de las condiciones de conservación y uso de la instalación deportiva.

Otro grave daño para el edificio fue consecuencia de los terribles terremotos padecidos por la ciudad en mayo de 2011. A falta del posterior dictamen técnico, la primera inspección ocular nos permitió observar diversas alteraciones, concretadas en los siguientes aspectos: movimiento en las cuatro esquinas superiores de la nave rectangular, grietas importantes en el paramento vertical del fondo sur, y alteraciones de la bóveda a la altura del tercer cuarto de su longitud.

3. ESTADO ACTUAL

Como hemos señalado, los sismos de 11 de mayo de 2011 ocasionaron daños en el Gimnasio. Un año después, sin embargo, ni el organismo titular de la instalación ni la Consejería de Educación de la CARM habían procedido a subsanar los desperfectos y a su rehabilitación. Tampoco el Ayuntamiento de Lorca y la Comunidad Educativa reclamaron la oportuna reparación de las instalaciones para que volvieran a ser usadas de acuerdo a las necesidades y al programa docente del centro. En vista de esto, el 20 de junio de 2012 el Foro de Educación Física y Deporte de Lorca presentó un informe que denunciaba esta impasibilidad, en el que señalaba la importancia del gimnasio desde el punto de vista educativo, además de los recursos que precisaba la ciudad y el municipio para poder volver cuanto antes a desarrollar con normalidad la actividad deportiva. El posicionamiento del Foro de Educación Física y Deportes de Lorca vino dado, en primer lugar, por el claro retraso en la toma en consideración del proceso de rehabilitación del Gimnasio, y por otro, al constatar que los planos previos que acompañaban el proyecto y ubicación del nuevo edificio del IES Ros Giner que se presentó en mayo no incluían, sorprendentemente, el edificio del Gimnasio. Por entonces aún no se habían realizado los dictámenes técnicos para ver cuál era el estado real del edificio tras los terremotos, y, para mayor preocupación, los comentarios que llegaban de las autoridades competentes sugerían que determinados órganos de la Consejería de Educación no sólo no contemplaban intervenciones en el gimnasio, sino que se mostraban favorables a su demolición. Los contactos y conversaciones mantenidos con el director del centro remitían a futuras decisiones de los órganos competentes de la Consejería de Educación, y las visitas efectuadas por los técnicos dejaban traslucir bastantes dudas sobre la viabilidad de su conservación. Por tanto, el único dato documental que se tenía por entonces era el nuevo plano general de situación y ubicación de las nuevas edificaciones en el recinto de los institutos, donde se prescindía del Gimnasio, lo que para nosotros debía ser subsanado. Por su parte, los padres de alumnos también rechazaban la intención de demoler esta infraestructura deportiva que consideran fundamental para las necesidades del instituto Ibáñez Martín. Un informe de dos arquitectos de la Consejería de Educación recogía que "el costo de la restauración del edificio, junto con sus anexos, supera el 50% de su valor [...] y por lo tanto, la edificación se encuentra en ruina técnica". Otro informe, este visado por el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia, indicaba, sin embargo, que el gimnasio "se puede reparar con muy poco dinero". Las obras deberían sellar las grietas en los muros de carga, reparar la fisura producida en el encuentro del zuncho de coronación con los muros, refuerzo estructural de la rotura existente en un tramo de la bóveda, reparación de fisuras en los revestimientos y aplicación de un acabado interior en las fisuras.

El completo informe realizado en mayo de 2013 por el arquitecto Simón Ángel Ros Perán era taxativo al respecto. Aunque el edificio principal del gimnasio había resultado afectado por los seísmos de 2011, revelaba que "se produjeron daños leves y medios de tipo estructural (estos

muy localizados, que se encuentran estabilizados y son fácilmente reparables) y otros, menores aún, en albañilería, fachadas y acabados, sin que en ningún momento, desde mi punto de vista profesional, se pusiera en riesgo la estabilidad del inmueble". Más adelante exponía: "Funcionalmente el Gimnasio también es un edificio singular. Frente a los pabellones deportivos, de mayores dimensiones y funciones múltiples relacionadas con deportes variados, pero generalmente de pelota, y de otras actividades físicas, el Gimnasio tiene unas funciones más especializadas, singularizadas en la práctica de las diversas modalidades de gimnasia; dotado de espalderas en todo su perímetro y de aparatos de saltos (potros, plintos, caballos, barras, colchonetas, bancos de ejercicios, cuerdas para trepar, etc.), muchos de ellos aparatos que hoy día cabe clasificar como históricos, el Gimnasio del IES J. Ibáñez Martín es un raro exponente, por su tipología, en el patrimonio educativo, deportivo y socio-cultural español". Y finalizaba diciendo que la desaparición del gimnasio "sería una grave pérdida para la memoria colectiva lorquina y para el patrimonio socio-deportivo de la ciudad".

Así pues, fueron dictámenes técnicos y los claros posicionamientos de diversos colectivos lo que determinó que el gimnasio se conservara. Se había tomado consciencia del interés cultural del gimnasio del instituto como una infraestructura que está indisolublemente asociada al centro educativo en el que se emplaza, donde cumple una primordial función. Recientemente el Instituto de Educación Secundaria José Ibáñez Martín ha sido declarado bien catalogado por su relevancia cultural, por su valor arquitectónico y su "valor material añadido" debido a su implantación en la sociedad lorquina a lo largo de más de medio siglo. De esta manera, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha aprobado el expediente que otorga este grado de protección al conjunto compuesto por el edificio del instituto y el gimnasio del centro. La resolución recoge: "El Gimnasio del Instituto Ibáñez Martín es un edificio exento, de planta rectangular de una sola nave y cubierta abovedada. Los paramentos verticales son muros de ladrillo rematados con zunchos de hormigón armado. La bóveda está rematada con una capa superior de compresión de mortero de cemento apoyando todo su perímetro en los zunchos del borde superior de los muros de carga y está atirantada con barras de acero ancladas a los zunchos perimetrales. Su estilo es eminentemente racionalista. Conserva en su interior las antiguas espalderas de madera". E indica asimismo "que se trata de uno de los pocos ejemplos que restan en la Región de Murcia originarios de la época en la que se compaginó la educación física con la gimnasia, que los primeros gimnasios de este tipo estaban íntimamente ligados a la enseñanza, una progresión que ha llevado hasta la construcción de los modernos polideportivos".

4. USO CURRICULAR

Como se ha señalado, las razones y opiniones que expresaba el Foro de Educación Física y Deportes de Lorca iban dirigidas a conservar un edificio singular, y siempre estaban apoyadas en los valores históricos que atesora la instalación, pero sobre todo en su valor de futuro como espacio apropiado y muy útil a los fines de la educación física en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato. En este sentido, el Gimnasio reúne unas características espaciales y ambientales muy favorables al desarrollo curricular de los aspectos expresivos y propiamente gimnásticos del área de educación física, y todo ello sin perder el carácter singular de una instalación deportiva que representa una forma peculiar de construcción que se adecuaba fielmente a los métodos pedagógicos de la cultura deportiva de la época.

Sin embargo, y dicho lo dicho, hay que lamentar que las autoridades competentes no hayan iniciado aún el proceso de restauración. Según el informe del Foro de EF, y en palabras del profesor Antonio Campoy Reverte, Lorca tiene, una vez que se terminen de adecuar las instala-



Interior con las espalderas (Fotos Valera).



Interior del gimnasio con plinto y potro (Fotos Valera).

ciones en reparación tras los sismos de 2011, 4 salas cubiertas (Europa, Alamedas, San José y San Antonio). Entre Alamedas y San José están los dos "macro-institutos" (Ibáñez y Francisco Ros) situados en una zona de alta población de casco urbano (Óvalo) y junto a otra en expansión (Sutullena y "el Gato"). Por tanto, nos encontramos ante una alta población en número y en densidad, y también un alto número de alumnos, que se aproxima a las 2.000 personas. Hay que resaltar, pues, que estamos hablando de unas 60 unidades escolares (entre los dos centros), con lo cual cada hora estarán de 4 a 6 grupos (entre 130 y más de 200 alumnos/hora) dando Educación Física, y que se necesitarán 6 espacios deportivos. Con estos datos, y aplicando la Normativa NIDE del Consejo Superior de Deportes, en la zona, además del nuevo Pabellón ya construido en el recinto, es fundamental el mantenimiento del Gimnasio.

Según el R.D. 1537/2003 la "zona de ejercicios de sala y pabellones" es el espacio mínimo para que un grupo de clase pueda realizar Educación Física y/o juegos de pelota durante una hora, y es la "Sala Escolar" de 405 m². El pabellón construido tiene tres "salas escolares" transversales, por tanto, tiene capacidad para albergar a tres grupos de clase simultáneamente. No obstante, si tenemos en cuenta que puede haber hasta 6 grupos, aún faltarían otros 3 espacios más. En este sentido, el Gimnasio del Ibáñez haría las funciones de un cuarto espacio, y el resto se complementaría con Pistas Polideportivas.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el número de grupos de clase, y la alta demanda de las instalaciones ubicadas en este recinto, y además introduciendo otro factor, que es el de los usos que principalmente tendría la Sala de Barrio (fundamentalmente deportes de equipo), la propia Normativa NIDE contempla que se debe completar la instalación con las denominadas "Salas Complementarias y Especializadas". Es decir, la Sala de Barrio se puede destinar principalmente a "deportes de balón", mientras que el Gimnasio del instituto Ibáñez Martín que ya existe, puede dedicarse a una oferta de activi-

dades más específicas, como son, por ejemplo, Deportes de Lucha (en sus diferentes variantes), Gimnasia y actividades paralelas, Actividades Expresivas, Tenis de Mesa, etc.

Por último, y atendiendo a criterios que ayuden a una mejor gestión, la reunión en un mismo recinto de la "Sala de Barrio" (pabellón), ya construida, un Gimnasio, el que ya existe pero remodelado como sala especializada, y unas Pistas Polideportivas al aire libre, permitiría conformar un conjunto ideal para la práctica de la Educación Física, el Deporte y otras actividades complementarias.

CONCLUSIONES

El Gimnasio del Instituto es un edificio de estilo racionalista, capaz y eficiente, que presenta unas marcadas características e influencias derivadas de la época en la que fue erigido. Estamos ante una de las escasas muestras en nuestro país de instalación deportiva cubierta que ha llegado hasta nosotros tal y como se diseñó, y su interés radica tanto en su estructura como en su equipamiento. Los originales aparatos que se han conservado para el desarrollo de la actividad física espalderas, cuadros suecos, anclajes para sujetar cuerdas de trepa, bancos suecos, potros, plintos, trampolines y accesorios en los vestuarios, etc.nos aportan información valiosa de las corrientes gimnásticas-pedagógicas dominantes en aquel momento. Su construcción de formas geométricas simples y su concepto funcional sigue siendo, aún hoy, útil para su cometido pedagógico.

Fue el intento de derribo del gimnasio por parte de la Administración tras los daños provocados por el terremoto de 2011 lo que movió al Foro de EF y Deporte de Lorca a reclamar su protección y rehabilitación, pues había que parar la destrucción de uno de los escasos ejemplos que quedan de nuestro Patrimonio Histórico de la Gimnasia, del Juego y del Deporte. Aunque el gimnasio tal vez no tenga un gran valor artístico o arquitectónico, sí que lo tiene desde el

punto de vista etnográfico y como muestra de la conservación de instalaciones y equipamientos que son característicos de una determinada época histórica. Hay que recordar que la historia de una ciudad se conforma en parte a través de sus edificios, de su arquitectura, de elementos constructivos de mayor o menor relevancia que la han ido configurando a largo del tiempo. Por tanto, velar por conservar y mantener inmuebles, como en este caso, con unos valores socio-culturales muy acentuados, es un deber de la ciudadanía. Finalmente, el mejor medio para salvaguardarlo ha sido su declaración como bien de interés cultural.

Como se ha puesto de manifiesto, el gimnasio del instituto Ibáñez Martín es, dadas sus características, un espacio adecuado para impartir gran parte del programa de EF establecido tanto para la enseñanza secundaria y bachillerato como para actividades relacionadas con el deporte escolar, asociaciones vecinales e, incluso, desde el punto de vista museológico. En ese sentido, se podría considerar exponer los materiales e implementos históricos antiguos en una sala anexa al gimnasio de forma permanente. Estamos convencidos de que se trata de una instalación deportiva ciertamente valiosa, cuyo uso es muy apropiado para seguir cubriendo las necesidades docentes del centro educativo al que está asociado.

BIBLIOGRAFÍA

- BOE nº 85 de 9 de abril de 1962, Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación del proyecto de obras de construcción de un gimnasio en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca.
- BOE nº 146, de 19 de junio de 1962, Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público que ha sido aprobada la adjudicación definitiva de las obras de construcción de gimnasio en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).

- BORM nº 128 de 5 de junio de 2015, por el que se declara bien catalogado por su relevancia cultural el conjunto educativo del Instituto Ibáñez Martín de Lorca, compuesto por el propio instituto y su gimnasio.
- CANDELA GARRIGÓS, R. "Un arquitecto ilicitano. Antonio Serrano Peral". *Atrio: revista de historia del Arte.* nº 1, 1989.
- CARRASCO BELLIDO, D. y D. Evolución y tendencias actuales de la gimnástica. INEF. Universidad Politécnica, Madrid.
- DANIEL HUERTA, M.ª J. García Fraguas y la implantación de la Educación Física en España. Tesis doctoral, Salamanca, Universidad, 2013.
- ROMERA FRANCO, J. D. Configuración urbana de Lorca (1940-1979): Ciudad, espacio geográfico y dinámica socioeconómica. Universidad de Murcia, 2015.
- ROS PERÁN, S. A. Informe sobre el estado del Gimnasio del IES J. Ibáñez Martín. Lorca, 2013.
- UN NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA EN LORCA. *Rev. Educación*, nº 47-48, noviembre-Diciembre, 1944.
- VVAA. "Las escuelas gimnásticas y su relación con la actividad física y educación física actuales". *Lecturas. Educación física y deportes*, nº 73, 2004.
- VVAA. El gimnasio de educación física del instituto Ibáñez Martín de Lorca. Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte. Museo del Juego, 2012.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Escrito de Pedro Felipe Sánchez Granados, director del instituto Ibáñez Martín, en un acto celebrado por el Foro Ciudadano en 2012.

EL INSTITUTO IBÁÑEZ MARTÍN Y SU PA-PEL EN EL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE LORCA

Quiero agradecer la invitación de mi amigo y compañero José García Murcia para intervenir en este Foro, y hago constar que no soy especialista en la materia motivo de la convocatoria.

Permítanme, de entrada, una leve aportación sentimental para recordar que en este Instituto inicié mi educación en la escuela preparatoria. Aquí estudié la enseñanza media, el bachillerato y el curso preuniversitario, y aquí ejercí como profesor, salvo un breve destino, en el Instituto "Ros Giner". Aquí he desarrollado mi carrera profesional hasta el reciente retiro. Por todo ello, agradezco de nuevo la generosa invitación a tomar la palabra en este lugar de tan grato recuerdo.

El Instituto "Ibáñez Martín" se inauguró en 1944, y hasta prácticamente el año 70 fue el único de Lorca y sus alrededores, convirtiéndose en el centro de una serie de Secciones Delegadas repartidas por la comarca: Totana, Alhama, Mazarrón, Caravaca, Cehegín... Y es que Lorca fue durante mucho tiempo lo que el profesor de la Universidad de Barcelona Horacio Capel designó como una "capital subregional", es decir, un centro de influencia económica, social y cultural para esta zona de la provincia y las comarcas limítrofes de Almería y Granada. Un hecho cierto, pues en mis años de Bachiller tuve compañeros de Caravaca, Cuevas del Almanzora, Vera, Baza, Caniles, Albox, Águilas, y hasta de la propia Almería.

En relación con el tema que nos ocupa, el edificio del gimnasio ha sido el alma de las actividades deportivas de este Centro desde que se inauguró en 1964. Antes, que yo recuerde, se hacían en el patio, al aire libre, y vaya, en este sentido, un grato recuerdo a mis primeros profesores, don Miguel Clemente y don José Balanza, y a Angelita Latorre, que impartía las clases a las chicas. Hoy está a punto de cumplir unos jóvenes 50 años, llenos de actividad, que lo han convertido en un lugar de referencia en

nuestra comarca. Es ésta una edad interesante si la comparamos con el propio Instituto, 20 años mayor, y heredero del Instituto Local de Segunda enseñanza, que recogió a su vez los estudios universitarios del Colegio de la Purísima, dependiente de la Universidad de Granada.

Estamos, pues, ante un edificio que, aunque joven en años, es ya historia viva en nuestra ciudad en lo que se refiere a la Educación Física. En efecto, por él han pasado muchas generaciones de estudiantes y excelentes profesores. Pero también ha visto sucederse diferentes concepciones de la Educación Física, desde que era sólo una gimnasia preparatoria para el servicio militar, con ejercicios que entrenaban para los que más tarde llevaríamos a cabo en el ejército: cubrirse, posiciones de firmes y descanso, coordinación de movimientos, hacer una formación por altura. Un sistema que contemplaba la separación, según normas de la época, entre alumnas y alumnos. Los ejercicios comprendían, además, saltos del potro y el caballo, la cuerda, el salto de altura y longitud y, por supuesto los deportes, en especial el fútbol.

Antes de la existencia del gimnasio, el patio del Instituto había sido uno de los primeros campos de fútbol de Lorca, donde se celebraban competiciones oficiales. Más tarde, este edificio convivió con lo que pudo ser uno de los primeros estadios al aire libre de la provincia. Cuando era niño, yo pude asistir a la construcción de una grada que rodeaba el campo de fútbol. Hoy todo eso está enterrado, y cuando los arqueólogos del futuro excaven en el patio, descubrirán una grada de cemento ciñendo un campo de dimensiones notables, a cuyo alrededor existió una pista de ceniza, en la que se celebraban carreras de atletismo y también competiciones ciclistas, así como dos fosos de arena para el salto de altura con pértiga y el de longitud.

Más tarde, el gimnasio contempló avances sociales como la coeducación y la extensión de las enseñanzas a alumnos del nocturno, que por motivos de trabajo u otros se habían descolgado del sistema reglado y se les ofrecía la oportunidad

de continuar su formación académica. También se produjo la incorporación de la música como acompañamiento y guión de los ejercicios, la presencia de nuevos juegos y deportes, como los de orientación en la naturaleza, y sobre todo la apertura de los programas y el espíritu de esta asignatura a conceptos como los de higiene y salud. Ya no sólo consistía en hacer ejercicio, sino en tener conocimiento de la constitución del propio cuerpo y la función de sus diferentes órganos en el desarrollo del esfuerzo físico y la competición, adquirir nociones básicas de primeros auxilios, conocer la adecuación de la alimentación al bienestar físico y la salud, el valor energético y vitamínico de los alimentos, el funcionamiento interno de los juegos y deportes, sus reglas, sus orígenes, aproximarse a la danza y la expresión corporal, que hasta el momento parecían un patrimonio exclusivo del teatro. Toda una revolución.

Y las paredes de este gimnasio han visto gestarse cada día esa revolución. Por él ha pasado una enorme cantidad de alumnas y alumnos, que se han formado en lo que siempre ha sido una moderna aula de preparación para la vida, y en la que han impartido clase profesores con la buena nueva y el convencimiento de que la Educación Física es una asignatura indispensable en la formación integral de los alumnos que la sociedad les ha confiado. En este sentido, quiero recordar la labor impagable y abnegada de profesores que a la vez han sido excelentes compañeros míos: María Jesús del Álamo, que, si no estoy equivocado, fue la primera profesora de este Instituto, y seguramente de Lorca, en alcanzar la Licenciatura en Educación Física, cursada en Barcelona con un empeño y un tesón extraordinarios, a José García Murcia y Antonio Vidal, luchadores indesmayables y comprometidos con la Educación Física en nuestra ciudad, a Serafín Piñero, el primero de nuestros profesores en cursar los estudios de INEF en Madrid, a José Segura, a Antonio Campoy, Jesús Bornás y tantos otros...

Quiero subrayar, en otro orden de cosas, la singular arquitectura de este edificio, con una bóveda

espectacular que parece sustentarse milagrosamente en pie, pese a haber sido dañada por el terremoto de 2011, exenta de vigas y con una cubierta de ladrillos imbricados unos en otros a la manera de los antiguos alarifes árabes. Además, quiero indicar que el gimnasio ha estado presente en el importante salto cualitativo de la formación de sus profesores: me refiero al paso de la Diplomatura en Educación Física a la Licenciatura para impartir la enseñanza secundaria.

Algún sábado, siendo director, ejercí gustosamente de conserje para abrir las puertas del Instituto y recibir a compañeros de otros centros que se reunían para la creación de esa realidad vital que es el Foro de profesores de Educación Física, que, por lo que sé, tiene actividad, proyectos, capacidad de avance y la conciencia de situar la Educación Física con personalidad propia en el currículum educativo y en el tiempo en que vivimos.

De los profesores aquí formados como alumnos han surgido proyectos deportivos de enorme trascendencia en la vida de nuestra ciudad, como los Juegos Deportivos del Guadalentín, que han cumplido ya treinta y cuatro ediciones, y que implicaron en su día a todos los alumnos de colegios e institutos de la localidad en una multitudinaria y gozosa fiesta del atletismo y el deporte. Algunos de ellos se involucraron asimismo en la creación de los maratones septembrinos que han tenido una amplia repercusión. Por aquí han desfilado figuras señeras del deporte como Antonio Peñalver, Juan de Dios Román y otros. Alumnos de este gimnasio han ganado premios nacionales y han destacado en diversas especialidades atléticas y deportivas. Sólo citaré, en representación de otros muchos, a Pedro Ángel Gómez Baenas, el nadador más sobresaliente que ha tenido Lorca, y a Marinesa Meca, cuyos méritos en el arte de la danza moderna le auguran un brillante futuro. Creo que fue en 2006 cuando yo como director, y por delegación de mis compañeros, tuve el honor de recoger el premio que la Gala del Deporte murciano entregó al Departamento de Educación Física del Centro.

Esta densa historia ha convertido el gimnasio del Ibáñez Martín en un edificio insustituible para la Educación Física y el deporte de nuestra ciudad. Por eso, ante la noticia de que puede desaparecer sacrificado a un proyecto más amplio y supuestamente más moderno de construcción de otras instalaciones deportivas, me pregunto si vamos a ser tan engañosamente avanzados que sustituyamos lo que tiene años y tradición y un valor cultural consolidado, además de haber prestado un enorme servicio a la comunidad lorguina, por edificios que, siendo prácticos, no tienen tanta alma ni tanta historia como éste. Seríamos entonces como esos nuevos ricos que, llegados a la abundancia, se apresuraron a desprenderse de los viejos muebles de la abuela de madera tallada, sustituyéndolos por otros de contrachapado y formica. Luego, esos mismos nuevos ricos han vuelto a comprar, ya en los anticuarios y por mucho más dinero, aquellos muebles que vendieron a precios irrisorios, con la diferencia de que si se derribara este gimnasio sería una pérdida irrecuperable e insustituible.

Permitidme que, como profesor, recurra a una analogía. Por los años ochenta, años de desarrollismo ciego y especulación inmobiliaria, aunque no tanto como los de la pasada década, el viejo edificio del Teatro Guerra, que tenía más de cien años y a comienzos de la guerra se había llamado Teatro Federico García Lorca, por el que había pasado buena parte de la historia cultural de Lorca, estuvo en el punto de mira de los buitres de la especulación que pensaron en derribarlo para construir en ese lugar céntrico, entre dos plazas bellísimas, algún bloque-ma-

motreto de diez pisos con el que ganar dinero y afear más el paisaje urbano. La movilización ciudadana impidió ese atentado, y hoy es una magnífica realidad —asimismo dañado por un terremoto que nos ha tocado también el cuerpo y el alma—. Pues bien, el gimnasio del Ibáñez Martín es a la Educación Física lo que el Teatro Guerra es a la cultura de Lorca.

Sé que son tiempos difíciles, aunque no por nuestra culpa. La crisis nos ha enseñado a racionalizar el gasto y eso está bien, pero no caigamos en el vicio del consumismo, de usar y tirar, de desprendernos de todo lo que no parece suficientemente moderno, porque corremos el riesgo de cortar las raíces, y un árbol sin raíces está destinado a la caída y la muerte.

Es necesario que el gimnasio sea restaurado, que se hagan los esfuerzos necesarios para su funcionamiento y su servicio a las futuras generaciones de alumnos, haciéndolo compatible con las nuevas instalaciones que se proyecten y acordes con los tiempos que se viven y los que se avecinan. Hacer tabla rasa de lo existente no siempre es bueno ni provechoso ni acertado, porque hay muchas enseñanzas del pasado que pueden seguir ayudándonos en el futuro, sobre todo ese espíritu de lucha, reivindicación y amor por una asignatura imprescindible en el currículum educativo, y amenazada, como tantas otras, por una irracional política de recortes que pretenden dejarnos más tontos, más esclavos y más sumisos. Espero que, con el concurso de todos, y la lucidez de las autoridades educativas, al gimnasio del "Ibáñez Martín" le queden aún muchos años de vida.

TRES POETAS LORQUINOS EN LA REVISTA LOS QUIJOTES

Juan Antonio Fernández Rubio¹

RESUMEN

El presente trabajo nos muestra la importancia de las revistas en el ámbito de la literatura como un medio de difusión para la creatividad artística y el desarrollo de los movimientos que lo componen; en este caso, el paso del modernismo al ultraísmo en nuestro país. Como modelo de dicha transición destaco la revista *Los Quijotes*, una representativa comunión entre ambas escuelas. A través de los textos poéticos de aquellos autores que poblaron sus páginas, encontramos tres plumas de origen lorquino: Eliodoro Puche Felices, Antonio Para Vico y Mariano Alcázar Fernández Puche, cuyas muestras líricas constituyen un claro ejemplo de lo expuesto en este artículo.

Palabras clave: Revista literaria, postmodernismo epigónico, ultraísmo, vanguardias y simbolismo.

ABSTRACT

This piece of work shows the importance of journals in the field of literature as a broadcasting medium for artistic creativity and development of movements that compose it, in this case, the border of Modernism and Ultraism in our country. As a model, *Los Quijotes magazine* stands out, which was the perfect communion of both schools. Through texts particularly poetic ones of authors who wrote on its pages, we find three writers of a lorquinian origin: Eliodoro Puche Felices, Antonio Para Vico and Mariano Alcázar Fernández Puche, whose lyrical samples are a clear example of what transpired in this article.

Keywords: Literary journal, postmodernism epiphanic, ultraism, modernism and symbolism.

1. PALABRAS PRELIMINARES: LA RE-VISTA LITERARIA EN EL PRIMER TER-CIO DEL SIGLO XX

Por tal concepto se entiende al conjunto de publicaciones periódicas específicas, dentro del campo literario, donde los escritores publican sus textos, en forma integral o resumida. Dichas revistas fueron —en el intervalo de tiempo que nos interesa— igualmente importantes vectores para la crítica, el análisis y el intercambio de ideas.

En aquellas tres décadas del siglo XX, conocidas como la edad de plata de nuestras letras, las revistas literarias fueron también fundamentales para la investigación y la experimentación, lo que permitió a numerosos escritores indagar sobre su propia escritura y, a la vez, tomar co-

nocimiento de otros estilos, semejantes o no al propio. Así pues, dichas firmas fueron imprescindibles para el desarrollo de los movimientos vanguardistas en España y América. En ellas se dio cabida a autores cuyas ideas fueron osadas y originales, exponiendo sus posiciones ideológicas y estéticas con mayor claridad. Es por ello por lo que tal formato jugó un papel importante en ámbito analítico y de la decodificación, especialmente durante los años veinte, cuando proporcionaron un espacio para la ficción narrativa, la poesía y la crítica con valor literario.

Dentro de las corrientes de vanguardia, las revistas españolas más destacadas de aquella época fueron *Los Quijotes* (1915-1918), *Cervantes* (1916-1920), *Grecia* (1918-1920), *Cosmópolis*

¹ paravico1980@gmail.com

(1919-1922), *V-ltra* (1920-1921), *Alfar* (1920-1927), *Tobogán* (1924) y *Ronsel* (1924). Estas publicaciones florecieron efimeramente, como los propios "Ismos" a los que representaron. Por lo general, publicaron escasos números, y en ellas se recogieron trabajos de diversa índole de los principales escritores vanguardistas del momento, por lo que los ejemplares conservados constituyen un fiel reflejo de los nuevos aires intelectuales y artísticos que se perpetuaron y gestaron en España. En la actualidad, y quizá a raíz de todo ello, los espacios cubiertos por las revistas literarias son muy vivaces y creativos, dejando gran margen para la experimentación y para la presentación de nuevos fenómenos artístico-literarios.

2. LA REVISTA *LOS QUIJOTES* EN LA TRANSICIÓN DEL MODERNISMO A LAS VANGUARDIAS

En el pasaje de la calle de la Montera de Madrid existía una pequeña imprenta regentada por don Emilio García Linera, un hombre con ideas republicanas vinculado a la masonería que en 1915 fundó la revista quincenal Los Quijotes. Al año siguiente quiso darle un aire nuevo y más entidad literaria a la misma, y recurrió al poeta de origen sevillano Rafael Cansinos Assens. García Linera le comentó su propósito con estas palabras: "---Como usted conoce a tantos poetas jóvenes..., noveles, que no pueden publicar en Prensa Gráfica... Pues aquí pueden publicar cuanto quieran, siempre que esté bien... Ahora [...] Nosotros lo hacemos todo por amor al arte...; Nosotros somos Quijotes!". A lo que Cansinos contestó: "—¡Bah! ¿Qué importancia tiene eso? ¿Qué significa el dinero para los poetas? Lo que importa es darse a conocer..., hacerse un nombre [...] ¡Su revista se lee mucho...! ¡Su revistita la piden de América!..., ino se vayan ustedes a creer! Bueno..., ipues tendrá usted colaboración, Linera!"2.

Y así fue. Al poco, la mesa en el café Colonial al que acudía Cansinos se llenó de originales que le iban entregando los poetas. Su concurrida tertulia se pobló de nuevas caras que buscaban publicar sus trabajos. Mientras tanto, a la imprenta de don Linera también se acercaron, al margen de sus dos colaboradores asiduos César A. Comet y Jaime Ibarra, otros poetas que tenían la misma pretensión. De este modo, la pequeña imprenta comenzó a desbordarse. Según parece, tanto Comet como Ibarra no llevaron bien lo de tener que compartir sus columnas de Los Quijotes con otros escritores jóvenes y en muchos casos desconocidos, y ese evidente descontento provocó el enfado de don Linera: "—¿Saben ustedes lo que les digo?... ¡Que son ustedes unos cobardes..., unos envidiosos y unos impotentes!... Se acabó ¡No les tolero que hablen mal de nadie!... ¡No tienen ustedes... reaños!".3 Sin embargo, las críticas contra los nuevos integrantes de la revista prosiguieron por parte de Comet e Ibarra, que expresaban su disgusto con estas palabras: "-¿Quién es ese Puche..., y ese Eugenio Montes..., y ese Paulino Fernández Vallejo? ¿De dónde han salido? ¿Quién los conoce?... ¡Y se han apoderado de la revista!".4

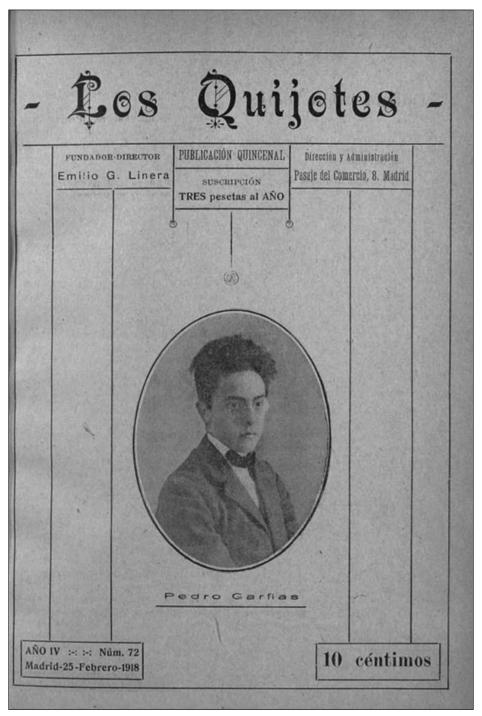
Visto rápidamente el origen de esta revista, conviene situarla adecuadamente dentro del panorama de la poesía española contemporánea. Parece claro que la mayor parte de los poetas que trabajaron en ella se mostraron seguidores de un postmodernismo epigonal. César González Ruano alude a "la generación del novecientos, o postmodernistas, integrada con los epigónicos rubenianos, verlenianos, simbolistas, preciosistas, impresionistas [...]. Esta generación llega según unos hasta 1914 y según otros hasta 1918 y aún 1920, esto es, hasta los primeros hechos del ultraísmo".⁵ Por otro lado, el análisis de la producción literaria de los autores más relevantes de la

² CANSINOS ASSENS, Rafael (1985): La novela de un literato, tomo II, Alianza Editorial. Madrid; p. 153.

³ Ídem, p. 156.

⁴ Ídem, pp. 157-159.

⁵ GONZÁLEZ RUANO, César (1946): Antología de poetas españoles contemporáneos en lengua castellana, Gustavo Gili. Madrid.



Revista Los Quijotes, nº 72. 25-2-1918.

revista nos permite observar su cercanía a los temas y formas modernistas, es decir, se advierte la presencia de Verlaine, así como alguna composición de corte esteticista a través de las influencias de Francisco Villaespesa, los hermanos Machado y Juan Ramón Jiménez en sus etapas de simbolismo intimista. De ahí, por tanto, la adscripción de sus páginas al postmodernismo epigonal. Esto ya fue recordado por Rafael Cansinos Assens, cuando evocó a sus discípulos como imitadores de los escritores citados anteriormente⁶.

⁶ CANSINOS ASSENS, Rafael (1985): Op. cit., p. 101.

Por otra parte, los jóvenes autores albergados en Los Quijotes fueron posteriormente los integrantes del movimiento ultraísta, quienes, además, alcanzaron las postrimerías de los modos y las formas postmodernistas, integrando la nómina de los que "típicamente representan el grupo del movimiento ultraísta [...]: reacción contra los modos y taras del modernismo amanerado; influencia de las escuelas francesas posteriores al catorce; preocupación principal de la imagen, invención de un mundo mágico".7 Humberto Rivas Paneda, Pedro Garfias, Lucía Sánchez Saornil, Jaime Ibarra, César A. Comet, Eliodoro Puche, Guillermo de Torre..., en definitiva, fueron nombres fundamentales de la primera vanguardia española.

Desde las críticas literarias que se hicieron en la revista se señalaba con bastante insistencia la falta de originalidad de la joven poesía, incluso alguno de los críticos llegó a decir que "de publicarse en un mismo volumen, no acertaríamos a diferenciar a sus autores".8 Se revelaba pues, con clara evidencia, que, salvando a escritores como Juan Ramón y a Antonio Machado, o intentos como los de Mauricio Bacarisse, Espina o Moreno Villa, la poesía, en líneas generales, adolecía de falta de originalidad, de un excesivo epigonismo que se agotaba por momentos. De ahí que poco tiempo después de desaparecer la revista e irrumpir el ultraísmo, el nuevo movimiento llenase de entusiasmo a los jóvenes de la tertulia del café Colonial, que estaba presidida, como sabemos, por Cansinos Assens.

No ha sido raro considerar al ultraísmo como la puntilla definitiva del modernismo. Sin embargo, lo cierto es que aquel primer movimiento vanguardista, lejos de ser un demoledor de lo inmediatamente anterior, supuso una lógi-

ca evolución más que una renovación poética o una innovación. René de Costa señaló al respecto que "Esa crítica ha sabido separar la primera literatura vanguardista del sistema modernista con el cual estaba en verdadera correlación", y proponía estudiar "las relaciones estéticas que [...] existían entre el modernismo postrero y la primera vanguardia".9 Dicho crítico lo hizo con éxito, centrándose en Vicente Huidobro. 10 Por el contrario, el profesor García de la Concha puso de manifiesto el modernismo latente en la revista Prometeo, así como la huella de Guillermo de Torre en su obra Hélices (1923). Y si revisamos la bibliografía sobre algunas revistas citadas, como Grecia o Cervantes, entre otras, los críticos coincidirían en señalar la pervivencia del modernismo.¹¹ Así se apreciará de la lectura de los siguientes poemas escritos por estos tres autores lorquinos, quienes estuvieron vinculados con la poesía postmodernista epigonal y con los inicios del ultraísmo.

3. AUTORES LORQUINOS PRESENTES EN *LOS QUIJOTES*

El primero de estos poetas, y el más brillante por su calidad lírica, es Eliodoro Puche Felices (1885-1964). Ya se ha destacado de él su asidua participación en las tertulias de los cafés Colonial y Pombo, una presencia que le permitió estar en contacto con los maestros que introdujeron e iniciaron las vanguardias, como Huidobro, Cansinos Assens, Ramón Gómez de la Serna, Isaac Vando-Villar o Guillermo de Torre. Su colaboración con la revista *Los Quijotes* comenzó con el poema titulado *Nocturnos sentimentales* que se publicó en septiembre de 1917.¹²

⁷ GONZÁLEZ RUANO (1945): *Op. cit.*, p. 6.

⁸ Vid. Jaime Ibarra en una reseña del libro *Nácares*, de Rogelio Buendía, aparecida en *Los Quijotes*, nº 39, 10 de octubre de 1916; p. 8.

⁹ COSTA, René de: «Del modernismo a la vanguardia: el creacionismo pre-polémico»; en *Hispanic Review*, nº 43, 1975; pp. 261-262.

¹⁰ Ídem

¹¹ GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor: «La generación unipersonal de Gómez de la Serna»; en *Cuadernos de Investigación Filológica*, fascículos I y II, mayo y diciembre de 1977; pp. 63-86.

¹² Los Quijotes, nº 62, 25 de septiembre de 1917; pp. 288-291.

Una noche de estío, sobre el acantilado de un escollo profundo que limitaba el mar, contemplaba el abismo... Yo estaba envenenado de un negro pesimismo; desgarraba mi alma el dolor de pensar.

La luna descendía con su beso de plata, y en el espejo azul del agua transparente que en dulce renato se mecía indolente, estrellas y constelaciones veían su ojo refulgente mirar desde otras regiones.

Y el instinto suicida que en nosotros anida, —larva de nuestro ser lo hermoso de la vida no nos dejaba ver.

Era un enorme impulso fuerte que me lanzaba hacia la muerte —promesas de paz y descanso—; ser en la nada o el todo, dejan la amargura y el lodo. ¡Sentirse alma en un existir manso! Sentirse viento, éter, vacío. Ser ligero a todo volar, ser polvo, flor, espumado río, aroma, luz, fragancia o mar.

Yo sentía una luz de iluminado en mi corazón desolado, algo de Dios, un vivo anhelo, de hermosuras ignotas de un prometido cielo, hermosuras tan bellas que yo no sé cantar, y entonces era mi mayor consuelo cerrar los ojos y llorar.

Sentí una vida remota que era la propia mía, en tanto que una voz al oído me decía: —Tu existencia de ahora ya está rota. Has visto lo que no se puede ver. Has muerto la fe y la esperanza, cuanto en el mundo se alcanza, cuanto guía y sostiene al ser.

Y desperté; mi frente era un volcán de lava hirviente y mi alma una rosa deshojada; hay que vivir, vivir... si la vida es sufrir, lleva el dolor por lema en la jornada, sigue tranquilo y fuerte, hay que sufrir hasta la muerte.

II

Tú que musicalizas en el raro pentagrama del verso tu dolor, y analizas el anhelo sin fin del universo, joh!, soñador nocturno, poeta taciturno, que lloras bellamente, o meditas posada la cabeza en la frente, dime ¿por qué no calma la tormenta de esta vida cruenta? ¿Por qué es inextinguible el agua de fuente de amargura, en que nos abrevamos? ¿Por qué siempre sufrimos, por qué siempre lloramos? ¿No veremos calmada esta sed de infinito? ¿Siempre la espina aguda con crueldad sañuda se clavará en el corazón marchito? Esta inquietud eterna de no saber querer, y este eterno soñar; el veneno divino que nos dio la mujer, y el imposible amor que no hemos de alcanzar, ¡Ay, sentirse tan débil al lado de la fuerza, y conocer nuestra existencia flébil, ver tan lejos, tan lejos, el camino, que no hay mano que tuerza

y que al fin estará señalado el destino! ¡Quién en el mar profundo de este insensato mundo en un fin, sin dudar, consciente navegante, se pueda lanzar con su nave ideal velivolante! O sentirse seguro en el puerto tranquilo o el estuario,

en la calma serena de cristal. con robusted de muro

o dulce misticismo de sagrario, libres de vicio, de duda y de mal. Tú, poeta divino, cuyo melifluo trino, tan tierno y femenino, encanta al corazón, en medio de tu pena hay una cosa buena, la inconsciencia serena, y toda ausencia de meditación. Sufres y cantas; ríes con risa melancólica, de una tristeza honda, de no saber por qué, como el ruiseñor trina, en la hora bucólica, por lo bello que esperas, y por lo que ya fue. ¿Mas la herida fatal que no se cierra no has mirado en tu pecho? ¿No ves sangrar el viento de la tierra y agonizar la humanidad en su lecho? ¿No ves las madres engendrar idiotas y lacras y dolores? ¿No contemplas ejércitos de ilotas sin esperanza de libertadores? ¿No contemplas el hampa y el hambre y la miseria? ¿No ves tu propia estampa en tu pesar de ser y en tu lacería? ¿No oyes la envidia adusta comerse el corazón, mientras esgrime despreciable fusta contra toda justicia, contra toda razón? Oyes la adulación lanzar encomios, ves la pasión cegada arrojarse al abismo, ¿sientes gritos que harían bien en los manicomios, lujurias vergonzosas, conductas de cinismo? ¡Oh alma buena, oh alma buena, oh alma buena! ¡Oh mirada de niño! ¡Oh comprensión serena franciscana, que todo lo miras con cariño! ¡Tú sabes ser así, tú puedes ser así, miel y amor en la pena, quién estuviera en ti!

Se trata de un extenso poema divido en dos partes. La primera se compone de siete estrofas



Eliodoro Puche Felices (1917).

compuestas en silva libre modernista, a imitación de la estética inaugurada por Rubén Darío en su obra Azul... (1888), donde encontramos la combinación de versos de arte menor, el heptasílabo, y de arte mayor, el alejandrino. La segunda, por el contrario, está redactada en una única estrofa de setenta y ocho versos, mezclándose de nuevo ambas artes, incluyendo en esta ocasión versos nuevos como el dodecasílabo, nuevamente por inspiración rubeniana. Destaca, a su vez, una rima de tipo consonante en toda la composición. La primera parte presenta una temática centrada en la noche, y se caracteriza por una estética poética de corte tardoromántico, como se aprecia en símbolos como la noche [v. 1] y elementos naturales: la luna [v. 7], las estrellas y las constelaciones [v. 11], el mar [vv. 2 y 28] y el viento [v. 25]. Todo ello está expuesto en un tono de triste desesperanza que gradualmente se va tornando angustia, marcando su acento de elegía, con un trágico final presidido por un deseo de muerte en forma de suicidio. Esto recuerda, al margen de sus símbolos, las imágenes líricas de Charles Baudelaire en Las Flores del mal (1857), mediante el "spleen". ¹³ La segunda parte mantiene la misma estética, y continúa en forma de monólogo interior, dirigido en esta ocasión hacia un poeta, concebido en forma creacionista, como si de un dios se tratase, al que le pide explicaciones mediante una serie de interrogaciones yuxtapuestas que se repiten a lo largo de este fragmento, que, entre otras cuestiones, se centran en los males por los que atraviesa el ser humano. Se advierte, por tanto, cierta afinidad vanguardista con la obra de Vicente Huidobro, a quien conocerá un año después en el Colonial. Este conjunto de versos configuran, en suma, un poema de corte filosófico-religioso.

El siguiente poema, *Ecos y melancolías del mar*, fue publicado en junio de 1918.¹⁴

NOCTURNOS

Esas noches azules a la orilla del mar, en que nuestros ensueños viajaban en la bruma bajo la luz lunar y el hervir de la espuma, han dejado un reguero de sal fresca y de yodo que va en nuestros espíritus perfumándolo todo.

Recuerdos encantados en tan hondos espejos, que apenas si al cristal asoman sus reflejos rosados de idealismos tan nuevos y tan viejos como el amor, las penas y los romanticismos.

Muchas veces un barco
era un mundo flotante
en donde no cabía mi corazón amante,
y el mar era pequeño como un sereno charco
donde el alma tremante
de esa locura ingenua que nunca ve el mañana
que se lleva las vidas en larga caravana,
piensa que es una eterna fragante primavera
y se agota esperando, y sin embargo espera.

¡Oh!, las noches de Estío sentados en las playas en que ella suspirante decía: —No te vayas, aguarda a que amanezca, no te vayas amor, aún para ti me queda en el alma otra flor.

Los nocturnos aquellos de las bocas sedientas que desencadenaban pasionales tormentos y dejaban dolores agudos y elegíacos después de agotadores goces afrodisíacos... y el adiós a la noche que nos cubrió de sombras, y los nombres de ellas —corazón— que no nombras.

Volvemos a encontrarnos aquí con otro nocturno que está elaborado formalmente por cinco estrofas de cuatro, cinco, seis y nueve versos, entre hexasílabos, heptasílabos y alejandrinos, que compone una nueva silva libre modernista de rima consonante. Se advierte asimismo una estética calcada al poema precedente, con claras alusiones a símbolos baudelerianos, como el azul [v. 1], los espejos [v. 7] y el cristal [v.8]. También resaltan en el poema las referencias al mar [v. 1], al barco [v. 2] y todo el campo semántico que deriva de esos elementos que constituyen un "leitmotiv" en la poética de Puche desde sus primeras composiciones, que culminará en su poemario carcelario Ficción poética de El Marinero de amor (1942). En cuanto a sus divergencias con el texto precedente, es notoria su temática de carácter amoroso que se halla próxima, salvando evidentemente las distancias, a las *Sonatas* de estío (1903) y primavera (1904) de Valle Inclán, de cuya narrativa nuestro poeta fue ávido lector. Destaca además cuando se refiere a sí mismo, el tratamiento metafórico en forma de marino. El poema es, en definitiva, un claro precedente temático de su obra citada, que marcará ya en su etapa carcelaria la cima de su desarrollo como poeta. Estos versos fueron publicados anteriormente, a finales de abril de aquel año, en su segundo poemario Corazón de la noche, con el título de Esas noches azules. La composición, la número cincuenta y nueve de dicha obra, dice así:

Esas noches azules a la orilla del mar, en que nuestros ensueños viajaban en la bruma bajo la luz lunar

¹³ Angustia inconcreta y rechazo por el tiempo en que uno vive.

¹⁴ Los Quijotes, nº 80, 25 de junio de 1918; p. 91.

y el hervir de la espuma, han dejado un reguero de sal fresca y de yodo que va en nuestros espíritus perfumándolo todo. Recuerdos encantados en tan hondos espejos, que apenas si al cristal asoman sus reflejos rosados de idealismos tan nuevos y tan viejos como el amor, las penas y los romanticismos. Muchas veces un barco era un mundo flotante en donde no cabía mi corazón amante, y el mar era pequeño como un sereno charco donde el alma flotaba soñadora y tremante de esa locura ingenua que nunca ve el mañana que se lleva las vidas en larga caravana, y piensa que florece, en una primavera y se agota esperando, y sin embargo espera... ¡Oh!, las noches de Estío sentados en las playas en que ella suspirante decía: -No te vayas, aguarda a que amanezca, no te vayas amor, aún para ti me queda en el alma otra flor—. Los nocturnos aquellos de las bocas sedientas que desencadenaban pasionales tormentos y dejaban dolores agudos y elegíacos después de agotadores goces afrodisiacos; ¡Y el adiós a la noche que nos cubrió de sombras, y los nombres de ellas, corazón, que no nombras!

Aquí podemos apreciar como el autor realiza algunas alteraciones en el poema para conformar la nueva versión que iba a ser publicada en Los Quijotes. La versión original la redactó en una única estrofa y paralelamente efectuó una serie de cambios —como la variación léxica de gemir por hervir [v. 4]—, dos modificaciones de versos, una por supresión de léxico — donde el alma flotaba soñadora tremante por donde el alma tremante [v. 16]—, y otra por sustitución —y piensa que florece, en una primavera por piensa que es una eterna fragante primavera [v. 19]—, donde al mismo tiempo elimina una coma del original. Este detalle, junto con la sustitución de los puntos suspensivos del verso veinte por un punto y final, y el punto y

coma final del verso veintiocho por unos puntos suspensivos, produce una leve alteración en el ritmo de la composición. En los dos versos finales suprime los signos de exclamación e incorpora asimismo el nexo copulativo "y", destruyendo tanto la independencia de los mismos al unirlos al verso precedente, provocando además una pequeña anáfora, como una alteración fonética, por la ausencia de la entonación grave final. Por último, también elimina los guiones del verso veinticuatro y del verso final, en forma de vocativo. Dichas transformaciones no afectan al contenido lírico, y son meramente una apuesta visual.

A continuación vamos a comentar una estrofa bautizada *Emigrante* que se publicó en julio del mismo año. ¹⁵

Y voló una ilusión a los espacios en la dulzura de la tarde clara..., ¡Golondrina emigrante! ¿Qué puros vientos batirán tus alas? ¿Volverás a estos cielos una hermosa mañana en que mi sol alumbre y mis rosales abran? Me dijo un eco que voló en el aire: —Ya no habrá primaveras en tu alma, no volverás a ver los cielos puros ni lucirá en tu vida la esperanza; quiero volar por nuevos horizontes, quiero cantar canciones no cantadas, y no más colgaré mi nido amado en los aleros de tu vieja casa.

En esta silva libre, compuesta por diez y seis versos de estética tardorromántica-modernista, es clarísima su temática amorosa, y la metáfora central en forma de golondrina descubre una clara influencia becqueriana, un símbolo evidente en alusión al admirado poeta. Sin embargo, el tono usado por Puche es distinto al de Bécquer, ya que lo que predomina en esta pieza es la desesperanza y la desilusión, tan presente en su poética.

¹⁵ Los Quijotes, nº 81, 10 de julio de 1918; p. 102.

Efectivamente, el autor nos habla de amor, pero, al igual que en su composición anterior, se refiere a un amor perdido. Se trata, por tanto, de otra elegía. Así mismo, dentro de su estructura, mantiene ese sentido de monólogo interior en forma de pensamiento expuesto al público, por un lado a través del uso del recurso de interrogantes yuxtapuestos [vv. 4-8] —ya utilizado en la primera pieza—, y, por otro, mediante la incorporación de un breve diálogo sobre el sujeto amado y perdido, como en la segunda composición. Paralelamente, en toda la estrofa hay un sentido de pesimismo y de tristeza, algo común a todas las composiciones poéticas de Puche aparecidas en esta revista. En 1916 publicó la misma estrofa en el semanario lorquino Tontolín, con la única alteración de la supresión de los puntos suspensivos del final del verso segundo, que provocan si acaso una leve alteración rítmica.¹⁶

La pieza cuarta la tituló *Retratos*, y vio la luz en el mes de agosto.¹⁷

Retratos familiares, bien amados retratos, casi borrosos, inmortal recuerdo de un tiempo no vivido y tan soñado. ¡Cómo siento en mis venas el latido de vuestra sangre al paso, y como en vuestros ojos voy leyendo la tragedia que en mí se va incubando.

Es una silva libre modernista de ocho versos que mantiene el mismo tono elegíaco, pero su temática no se refiere a la pérdida de una mujer amada, sino al recuerdo de sus familiares de antaño. El tema, tan propio del romanticismo y mantenido por los modernistas, está recogido en el tópico de origen barroco Tempus irreparabile fugit. 18 Es el recuerdo del paso del tiempo a través de la memoria de los que murieron, como advirtiendo que él —es decir el poeta— también morirá, lo que entronca con otro tópico literario barroco, Memento mori. 19 La vida, en definitiva, se reduce a un momento, Vita punctum est,20 tópico en esta ocasión modernista y derivado directamente del primero. Puche medita sobre el paso del tiempo a través de estas fotografías que evocan recuerdos familiares, como hará con otra pieza, llamada Daguerrotipos,²¹ en la que nuevamente se refiere a un futuro trágico, evocado con desilusión y desesperanza. Al igual que con el poema anterior, existe otra original versión que se publicó en Tonto*lín* en 1916,²² es decir, dos años antes, donde, al margen de la supresión del tono exclamativo de los primeros cuatro versos, incluía otros cuatro, entre el cuarto y el quinto, que fueron eliminados en la posterior adaptación. A continuación reproduzco el poema tal y como apareció en su estado original:

¹⁶ Tontolín, nº 46, 23 de abril de 1916; p. 4.

¹⁷ Los Quijotes, nº 83, 10 de agosto de 1918; p. 117.

¹⁸ «El tiempo pasa irreparablemente». Su origen se remonta al poeta latino Virgilio en sus Geórgicas (h. 29 a. C.). Así mismo, tal tópico se manifestó, sobre todo, a partir del siglo XV, cuando la burguesía comenzó a tener poder y dinero dentro de la jerarquía social. Sin embargo, en el siglo XVII la inestabilidad de los hombres y la fugacidad de las cosas, hacen que el presente sea una perpetua descomposición, por lo que el tópico está muy presente en autores como Lope de Vega y, en especial, Francisco de Quevedo.

¹⁹ «Recuerda que vas a morir», se trata de una frase con la que se solían saludar los monjes franciscanos. También se suele decir *Et in Arcadia ego*, lo que significa: «también yo (la muerte) estoy en la Arcadia».

²⁰ «La vida se reduce a un momento».

²¹ Publicado en *Colores*, nº 49, 9 de septiembre de 1928; p. 3 y en 1936 en su poemario *Colección de poemas*, el cual dice así: Daguerrotipos encontrados / en un antiguo secreter / amarillentos y empolvados... / Amables recuerdos de ayer. // Bellas damas con miriñaque / y peinados de fantasía, / tan hieráticas en su empaque / todo plástica y armonía. // Mirando estos retratos viejos / en mis hastíos del presente, / los veo animarse a lo lejos / hasta tomar vida en mi frente. // Imaginar cómo serían / cuando eran realidades bellas, / lo que del mundo pensarían, / lo que el mundo pensaría de ellas // ¿Por qué en el álbum familiar / no estáis con mis antepasados? / ¿Por qué se os quiso dejar / en el olvido relegadas? / De vosotras no sé más cosas / sino que un tiempo habéis vivido / que fuisteis altamente hermosas, / que habéis amado, habéis sufrido. // Vuestra serena aristocracia, / en la atmósfera del pasado, / tiene la prestigiosa gracia / inefable de lo soñado. // ¿Acaso tú fuiste la amante / de aquel abuelo mío suicida? / por tu mirada alucinante / ¡quién no hubiera dado la vida! // Y tú, la del busto divino, / flor en la pompa de la falda, / no sé qué trágico destino / leo en tus ojos esmeralda. // En mis hastíos del presente, / sabéis despertar mi emoción; / tomad nueva vida en mi frente; / dormid sobre mi corazón.

²² Tontolín, nº 50, 21 de mayo de 1916; p. 3.

¡Retratos familiares,
bien amados retratos,
casi borrosos, inmortal recuerdo
de un tiempo no vivido y tan soñado!
¡Oh las damas vestidas
con ropajes extraños,
faldas de miriñaque
y artísticos peinados!
¡Cómo siento en mis venas el latido
de vuestra sangre al paso,
y como en vuestros ojos voy leyendo
la tragedia que en mí se va incubando!

En esta primitiva versión, algo más completa por los versos que luego se suprimirán, hay una alusión directa a las mujeres del espectro familiar. Bien pudieran tratarse de sus abuelas, Vicenta Plá Meliá y Graciana López Peñas, fallecidas entre 1890 y 1904, así como su tía abuela María Josefa Puche Ciller, muerta en 1891. No obstante, no sería la última vez que recurriría a este título, como prueba la espinela número treinta y ocho de su poemario, ya expuesto, *Ficción poética del El marinero de amor*.

Su última composición recogida en *Los Quijotes* es la conocida como *Quería hacer un vaso...*, publicada en el mes de septiembre.²³

Quería hacer un vaso de su boca para llenarlo de mi sangre... loca jugó con el amor como una niña con el peligro juega, sin saber que el vino de esa viña mata en su borrachera de placer. Murió como una santa, arrepentida de su azarosa vida y pensando que acaso la sangre de su boca enrojecida era la mía que se fue a su vaso.

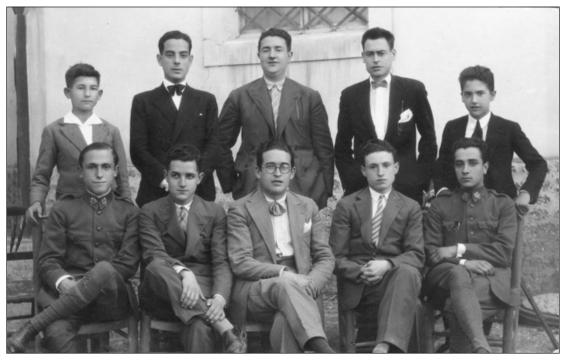
Nuevamente encontramos en esta silva libre modernista de doce versos el tema amoroso en forma de elegía, aunque en esta ocasión —manteniendo su estética posromántica-modernista— el amor se ha perdido a causa de un fallecimiento. Volvemos a hallar aquí la influencia de Baudelaire en el tratamiento poético de la muerte. Sin embargo, apreciamos cierta esencia religiosa en forma de arrepentimiento que se muestra por medio del sentimiento de culpa [vv. 7-12], dando a entender que él es el responsable de la desaparición de su ser querido. En cambio, en este caso concreto podría darse otra interpretación opuesta sobre su musa que no se da en los ejemplos anteriores—, pues es posible que se trate de un amor no correspondido y que tal santa sea en realidad una mujer que, tras consumar el amor, es rechazada por su amante. Así pues su muerte sería una metáfora del dolor producido por la negativa del sujeto amado, en este caso el poeta. También es de resaltar su temática erótica en tono melodramático que refleja un mundo de placeres prohibidos envueltos en un cierto sentido de fatal apasionamiento.

Otro literato lorguino que colaboró en la revista Los Quijotes es Antonio Para Vico (1897-1950), si bien tan sólo publicó un poema, titulado Floración, en marzo de 1918.24 Un año después marchó a Madrid con la pretensión de preparar unas oposiciones al Cuerpo General de Estadística, que en realidad aprovechó para permanecer en la capital desde 1919 a 1924²⁵. En aquellos cinco años asistió, probablemente acompañado por Eliodoro Puche, a las tertulias noctámbulas que se formaban en cafés y tabernas, donde también coincidió con destacadas literatos de aquel entonces, entre ellos un joven Federico García Lorca. La pieza lírica fue enviada a la imprenta de don Emilio García Linera en la calle de la Montera seguramente a través de Puche, y son, además, sus únicos versos publicados en Madrid:

 $^{^{23}\ \}textit{Los Quijotes},\, n^{o}$ 85, 10 de septiembre de 1918; p. 132.

²⁴ Los Quijotes, nº 74, 25 de marzo de 1918; p. 47.

²⁵ FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio (2015): *Antonio Para Vico: antología literaria*. Concejalía de Educación y Universidad del Ayuntamiento de Lorca. Lorca; p. 14.



Para Vico (en el centro, sentado) con un grupo de alumnos de la Academia que fundara y dirigiera (AML. 1927).

El jazminero ha florecido. Trae esta brisa de junio una olor suave y grata a flor blanca; la luna que entre las ramas cae, ha llenado las sendas de monedas de plata.

Y abre la fresca rosa de tu boca encendida entre el puro blancor tan divino y tan leve, igual que si a la luna se le abriese una herida o como una amapola que naciera entre nieve.

No cojas más jazmines, que no quiero que hagas padecer tanto al pobre jazminero: no los arranques, deja su olor para la brisa, su miel para la abeja.

Es un alma que rompes cada flor que arrancas a las ramas; tú eres la rama más hermosa; hay azucenas blancas en tus manos y rosas en tus labios... Si quieres dame tu azucena y tu boca de rosa.

El poema está compuesto por cuatro estrofas. Las dos primeras son dos serventesios de corte romántico, pero con modificaciones creativas por el claro predominio del verso alejandrino en lugar del verso canónico con endecasílabos que en ocasiones están combinados con heptasílabos. Las dos estrofas restantes, una de cuatro y otra de seis, son también inventadas, por lo que de manera global podemos hablar de una métrica experimental propia de los poetas modernistas, con rima consonante. La pieza, de marcada estética simbolista y cercana al género poético árabe del wasf,26 narra una escena lírica de tipo floral en forma de metáfora amorosa, donde el jazminero, a través de una prosopopeya, es el protagonista de la composición. La poesía acaba en una queja contra el jardinero, metáfora en esta ocasión de un sentimiento de pena. Encontramos aquí, por tanto, una influencia directa de la poética de Juan Ramón Jiménez. No será esta la última vez que Para Vico aborde este temática, pues en 1919 publica en Tontolín un artículo titulado Elegía de los jardines, en el

²⁶ Género floral. En él se describen flores y jardines. Este subgénero lírico fue muy cultivado por los modernistas, a través de su deseo de alcanzar la belleza, entre otras cuestiones, mediante el exotismo.

que muestra su impresión negativa sobre los jardineros, que con su trabajo manipulan la naturaleza, mientras que considera más bellos los jardines abandonados porque están más cerca de su esencia salvaje.²⁷

El tercero y último de los escritores lorquinos que publica en Los Quijotes es Mariano Alcázar Fernández Puche (1898-?), primo de Eliodoro Puche. Se trata de un literato que se acercó muy joven a la poesía, y suyo es el poemario Los primeros claros, publicado en Lorca en 1917. Se mostró muy interesado en el desarrollo de la cultura en su ciudad natal, llegando a actuar en el Teatro Guerra como actor en 1918.28 Tras licenciarse en Derecho, en 1922 aprobó unas oposiciones a Interventor de Ferrocarriles.²⁹ Se afincó en Madrid en septiembre de 1926,30 y desde aquel año comenzó a viajar por España por motivos de trabajo, visitando ciudades como Bilbao³¹ y Cáceres.³² En 1927 fue corresponsal de los periódicos madrileños El Sol y La Voz. Desde este último inició una campaña para constituir un Ateneo en Lorca, 33 intención que fue secundada por la revista lorguina Colores,34 dirigida por Antonio Para Vico, y por una minoría intelectual interesada por el arte y las letras. Su producción poética la encontramos principalmente en prensa y revistas de ámbito local, como Tontolín (1915-1919 y 1926-1927), El almanaque de San José de Calasanz (1918-1919), Los lunes de "La Tarde", en La Tarde de Lorca (1922) y Colores (1927-1928). También compuso narrativa breve, como su título Thanatos, publicado en la colección Novela Levantina, 35 y artículos de prensa. Los tres poemas

incluidos en *Los Quijotes* los escribió mientras estudiaba Derecho en la Universidad Central de Madrid. El primero de ellos, publicado en abril de 1918,³⁶ se titula *Bufonesca*:

Princesa sin corazón, como una virgen sin fe, que hoy en tu regio salón ha llorado tu bufón y no has sabido por qué;

¿no has escuchado el sonido de su cascabel de plata, doliente como un latido del corazón malherido de tu bufón escarlata?

¿No has visto, acaso, en su canto, dolorido como un eco, desvanecido tu encanto? ¿No has visto temblar su llanto tras su risa de muñeco?

¿No sabes los madrigales que ha rimado en la glorieta de tus jardines reales, y en los que dice sus males tu bufón y tu poeta?...

Princesa sin corazón, como una virgen sin fe; hoy en tu regio salón ha llorado tu bufón, ¡y no has sabido por qué!

²⁷ Tontolín, nº 197, 16 de marzo de 1919; p. 6.

²⁸ La Tarde de Lorca, nº 2.240, 23 de abril de 1918; p. 1.

²⁹ La Tarde de Lorca, nº 3.526, 18 de junio de 1922; p. 3.

³⁰ La Tarde de Lorca, nº 4.746, 20 de septiembre de 1926; p. 3.

³¹ *Tontolín*, nº 244, 24 de octubre de 1926; p. 10.

³² La Tarde de Lorca, nº 4.926, 9 de mayo de 1927; p. 3.

³³ La Voz, nº 2.176, 8 de octubre de 1927; p. 4.

³⁴ Colores, nº 8, 23 de octubre de 1927; p. 1 y Colores, nº 9, 30 de octubre de 1927; pp. 1-2.

³⁵ FERNÁNDEZ PUCHE, Mariano Alcázar: Thanatos, en Novela Levantina, nº 10, 1922.

³⁶ Los Quijotes, nº 75, 10 de abril de 1918; p. 54.



Mariano Alcázar Fernández Puche (La Novela Levantina, 1922).

El poema está formado por cinco estrofas de cinco versos octosílabos, con una sucesión de cinco quintillas de rima consonante. Este metro del que hace uso tiene su origen en el siglo XV y fue utilizado también en el teatro barroco y el romanticismo. Retomado por los modernistas, donde logró fortuna, fue utilizado con maestría por Rafael Alberti. En cuanto al contenido, se desarrolla un asunto amoroso de estética medieval, lo que en cierto modo justifica el recurso métrico empleado. El poema se concibe a modo de un amor no correspondido, como una canción de escarnio, en la que un bufón, símbolo del propio autor, se lamenta de la actitud indiferente de una princesa, metáfora del sujeto amado.37 La pieza se abre y cierra con la misma estrofa, conformando un estribillo de apertura y cierre. Llama la atención el ritmo y la entonación de las estrofas, la yuxtaposición de interrogaciones en las estrofas segunda, tercera y cuarta, así como la anáfora con la que se inicia el primer verso. Igual de curioso resultan los puntos suspensivos como recurso estético para detener ese ritmo, que buscan un efecto sorpresivo en el lector al llegar a la quintilla final.³⁸ Se advierte por lo demás una destacada influencia de Rubén Darío y su poema *La princesa está triste*—también conocido como *Sonatina*— incluido en *Prosas profanas y otros poemas* (1896).

El segundo fue publicado en junio bajo el nombre de *El parque ha florecido*,³⁹ en el mismo ejemplar donde aparece recogido el poema *Ecos y melancolías del mar* de Puche, a quien está dedicada la composición:

A mi querido primo, el gran poeta Eliodoro Puche

El parque ha florecido; es en la hora romántica y violenta del ocaso; cuando desgarra el alma soñadora su roja vestidura de payaso.

Ver sangrando la herida, y no poder contener la hemorragia que nos mata; oír una voz eterna, y no saber si en vez de risa es llanto que desata.

Saber que todo es carne y vida y muerte, y obligar por la fuerza al corazón que lance sobre el mundo, brutalmente, su loca carcajada de bufón.

El parque ha florecido... Hasta la luna es de carne podrida de ramera, que nos enseña el rostro, rojo en una violenta congestión de borrachera.

³⁷ Que repetirá en otras composiciones, como en *Romance de la princesa que tenía buen corazón*, aparecido en la *Revista Vbeda*, nº 31, 1953; p. 5. Además, tuvo una mención de honor en la Feria de la Poesía de Úbeda, celebrada en 1948.

³⁸ El presente recurso constituye un «leitmotiv» estético en su producción tanto lírica, como prosaica.

³⁹ Los Quijotes, nº 80, 25 de junio de 1918; p. 95.

Nuevamente encontramos una pieza lírica de métrica canónica, integrada por cuatro estrofas en forma de serventesios, construidos en endecasílabos y con rima consonante. Su fondo poético está redactado, otra vez, en tono de elegía por causa amorosa, y en forma de "spleen", semejante al poema de Puche Nocturnos sentimentales, pues en esta ocasión coinciden en la inspiración baudeleriana con su obra maestra. Destaca aquí una estética simbólica que parece latir en el estado de ánimo y un evidente sensualismo en forma de lamento constante. Es muy llamativo el ritmo, que se remarca sobre todo por una anáfora que comprende el primer verso de la estrofa primera con el verso uno de la cuarta, reforzando así el esquema rítmico y acompasado de la lectura de la composición.

El tercero y último de sus poemas se titula *Iba* solo..., y apareció publicado en agosto.⁴⁰ Dice así:

Iba solo cruzando mi camino y haciendo de mis culpas confesión. Al ver la ingratitud de mi destino ¿por qué me traicionaste, corazón?

Huertecico sin flores; pobre rosa cortada para siempre del rosal. Ya no dice la fuente rumorosa su concierto de notas de cristal.

Una mano me asió por la garganta y apretó más y más, casi me ahogó. Canta pájaro libre, canta, canta, ¿qué te puede importar mi pena y yo?

A voces te llamó mi alma dolida y encontró solamente tu traición. ¿De quién puedo esperar ya en esta vida si hasta tú me traicionas, corazón?

Este poema es métricamente idéntico al anterior.⁴¹ Las estrofas mantienen además otras semejanzas con la composición precedente; por ejemplo, la cuestión del amor como tema, aunque en esta ocasión en forma de traición por parte de su amada. A su vez muestra un gran simbolismo -exaltación del yo poético-, caracterizado por elementos como el camino [v. 1], referente a la vida del poeta; la rosa [v. 5], que evoca al sujeto amado; el rosal [v. 6], metáfora del amor, o bien del propio autor; el "huertecico" sin flores, donde recurre a un localismo como ejemplo de desolación; el pájaro [v. 11] hace referencia a la libertad de la ausente, por la separación del poeta, es decir, del ser sufriente que no cuenta va con la correspondencia de antaño. De nuevo volvemos a encontrar un elemento retórico de repetición con la intención de marcar un ritmo, salvo que ahora no recurre a una anáfora, sino a una epífora localizada en el verso final del primer y del último serventesio, así como a paralelismos en forma de interrogaciones al concluir las estrofas primera, tercera y cuarta.

CONCLUSIONES

Las revistas, especialmente las gráficas, fueron un gran escaparate para aquellos escritores noveles —e incluso no tan noveles— que quisieron hacerse un nombre en el campo literario. En las primeras décadas del siglo XX es frecuente encontrar en varias de estas publicaciones la firma de literatos provincianos que buscaban darse a conocer y lograr cierto reconocimiento, y, como solía decirse, "conquistar la Puerta del sol". Así sucedió con algunos autores murcianos, entre los que destacó el poeta yeclano Francisco Martínez-Corbalán, uno de los más significativos del primer tercio de esa centuria. La presencia de tres autores lorquinos, entre ellos el prolífico Eliodoro Puche, no fue, por tanto, algo excepcional en ese contexto. Sus poemas aparecidos en la prensa y revistas de aquellos años son pequeñas muestras de sus inquietudes creativas, gustos literarios,

⁴⁰ Los Quijotes, nº 84, 25 de agosto de 1918; p. 125.

⁴¹ Si hay algo que caracterizó a Mariano Alcázar Fernández Puche con respectos a sus dos paisanos, fue el uso de una métrica canónica, lejos de experimentos formales.

adscripción a corrientes poéticas, de las relaciones que establecieron con editores y personalidades de la cultura literaria madrileña, y constituyen, por tanto, sucintas referencias que nos ayudan a completar el conocimiento de la vida y obra de estos poetas lorquinos.

A pesar del contenido global poético de *Los* Quijotes, una revista importante en el panorama editorial del momento que se sitúa entre el modernismo y el ultraísmo, los tres literatos lorquinos se mantuvieron fieles a un postmodernismo epigónico de corte romántico y estética simbolista. Aunque con el tiempo profesarían algunas vanguardias, perpetuaron su gusto por los poemas de estética simbolista y malditista de origen francés e italiano. Su presencia en esta revista madrileña pone de manifiesto la existencia en Lorca de una reducida élite intelectual cuyo interés por las letras sobrepasó los límites geográficos del municipio y su provincia. Principalmente Eliodoro Puche, y en menor medida Para Vico y Fernández Puche, estuvieron presentes en los cenáculos literarios madrileños de la época, donde se introdujeron y desarrollaron las vanguardias europeas en nuestro país. Su impronta literaria —pasada o no de moda por entonces—, afortunadamente, ha quedado patente para siempre en Los Quijotes.

HEMEROGRAFÍA

Colores, nº 8, 23 de octubre de 1927; p. 1.

Colores, nº 9, 30 de octubre de 1927; pp. 1-2.

Colores, nº 49, 9 de septiembre de 1928; p. 3.

Cuadernos de Investigación Filológica, fascículos

I y II, mayo y diciembre de 1977; pp. 63-86.

Cuadernos para investigación de la literatura hispánica, nº 13, 1900; pp. 247-258.

Hispanic Review, n° 43, 1975; pp. 261-262. Los Quijotes, n° 39, 10 de octubre de 1916; p. 8. Los Quijotes, n° 62, 25 de septiembre de 1917; pp. 288-291.

Los Quijotes, nº 74, 25 de marzo de 1918; p. 47. Los Quijotes, nº 75, 10 de abril de 1918; p. 54.

Los Quijotes, nº 80, 25 de junio de 1918; pp. 91 y 95.

Los Quijotes, nº 81, 10 de julio de 1918; p. 102. Los Quijotes, nº 83, 10 de agosto de 1918; p. 117.

Los Quijotes, nº 84, 25 de agosto de 1918; p. 125.

Los Quijotes, nº 85, 10 de septiembre de 1918; p. 132.

Revista Vbeda, nº 31, 1953; p. 5.

La Tarde de Lorca, nº 2.240, 23 de abril de 1918; p. 1.

La Tarde de Lorca, nº 3.526, 18 de junio de 1922; p. 3.

La Tarde de Lorca, nº 4.746, 20 de septiembre de 1926; p. 3.

La Tarde de Lorca, nº 4.926, 9 de mayo de 1927; p. 3.

Tontolín, n° 46, 23 de abril de 1916; p. 4. Tontolín, n° 50, 21 de mayo de 1916; p. 3. Tontolín, n° 197, 16 de marzo de 1919; p. 6. Tontolín, n° 244, 24 de octubre de 1926; p. 10. La Voz, n° 2.176, 8 de octubre de 1927; p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

CANSINOS ASSENS, Rafael (1985): *La novela de un literato*, tomo II, Alianza Editorial, Madrid.

DIVOIRE, Fernand (1928): *Stratégie littéraire*, La tradition de l'intelligence, Paris.

ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio (2008): Diccionario de términos literarios, Alianza Editorial, Madrid.

FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio (2015): *Antonio Para Vico: Antología literaria*, Ayuntamiento de Lorca, Lorca.

— (2016): Eliodoro Puche: Biografía y obras completas. Historia crítico-editorial, Universidad de Murcia, Murcia.

GONZÁLEZ RUANO, César (1946): Antología de poetas españoles contemporáneos en lengua castellana, Gustavo Gili, Madrid.

PUCHE FELICES, Eliodoro (1936): *Colección de poemas*, Imprenta Mínguez, Lorca.

POLÍTICAS DE REVITALIZACIÓN COMERCIAL DEL CASCO ANTIGUO DE LORCA, 1983-2016

Joaquín Gris Martínez¹

RESUMEN

Este artículo analiza la problemática del centro comercial tradicional y la difícil situación por la que atraviesa esta actividad económica en el casco antiguo de Lorca. Las razones de esta realidad son diversas, y responden a profundas transformaciones y cambios de tendencias y gustos de los consumidores. Estos espacios urbanos padecen un acusado descenso poblacional y un evidente abandono, y presentan incomodidades en cuanto a accesibilidad, falta de equipamiento, deterioro de calles, casas vacías, etc. A esto se suma la falta de adecuación de los comercios tradicionales a los nuevos tiempos, además de la preferencia de los consumidores por las grandes superficies comerciales situadas en las afueras de la ciudad. Se estudia aquí la situación del comercial tradicional desde la década de los ochenta del siglo pasado hasta nuestros días y se exponen los planes elaborados para tratar de cambiar la adversa situación de estos enclaves urbanos, con el objetivo de revitalizarlos y favorecer su dinamización.

Palabras clave: Lorca, Ciudad, Pequeño Comercio, Centro histórico, Patrimonio urbano, Rehabilitación, Renovación.

ABSTRACT

This article analyzes the current situation of the traditional shopping center and the difficulties to attract customers in the historical urban area of Lorca. The reasons for this reality are diverse, and they are derived from profound transformations and changes in the tendencies and demands of consumers. These urban spaces are experiencing a marked population decline and are being clearly neglected. They show a lack of adaptations regarding accessibility or equipment. The streets are deteriorated and there are abandoned house, among other aspects. Moreover, failure to adapt traditional businesses to the new times, together with consumers' preference for the bigger department stores located on the outskirts, seem to have taken the lead. This paper studies the situation of traditional business since the eighties until nowadays. The plans developed as an attempt to change the adverse effects of new consumer trends on these urban areas are exposed here, with a view to revitalizing and favouring their renewal and economic growth again.

Key words: Lorca, City, Small Business, Historical center, Urban heritage, Renewal, Rehabilitation.

INTRODUCCIÓN

Desde 1983 se realizan análisis del centro comercial tradicional de Lorca, del casco antiguo o del ahora denominado centro comercial abierto o urbano, en donde a lo largo de los siglos se erigieron casas ilustres blasonadas de gloriosos escudos que denotan el esplendor de una época

pasada donde fluía el corazón de la vida comercial. Pero con el paso del tiempo se percibe de manera clara un insoslayable abandono de los viejos edificios y la consecuente desertizada demográfica, a la vez que cierran numerosos establecimientos comerciales, hosteleros y restauradores. La disfuncionalidad del casco antiguo con relación al tráfico rodado hace de este espa-

¹ joaquingrismartinez@gmail.com

cio un lugar poco apropiado para la movilidad de los residentes que tienen una fuerte relación de dependencia del vehículo propio para desplazarse hasta los lugares de trabajo, a realizar las compras o bien compartir los momentos de ocio. Distintos análisis urbanísticos y comerciales se suceden durante estas tres últimas décadas en las que se realizan exhaustivos estudios de reconocimiento estructural, emitiéndose acertados diagnósticos y proponiéndose la adopción de planes con numerosas medidas correctoras a modo de recomendaciones pero sin valoración económica. De los cinco estudios y planes que aquí se recogen, los tres primeros fueron promovidos por las administraciones públicas (Instituto de de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO, 1983) y Dirección General de Comercio y Artesanía (1988, 1998 y 2009), en tanto que los dos restantes surgen desde entidades asociativas empresariales: CECLOR (2013) y Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca (2016).

1. ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL CENTRO COMERCIAL TRADICIONAL DE LORCA (1983)

El sector de la distribución comercial es el que más se ve sometido desde los años sesenta del siglo XX a la presión de las transformaciones ocurridas en los sectores productivos de la economía, teniendo que adaptarse al adecuado ritmo de crecimiento y transformación que imponen las tendencias en los formatos comerciales y preferencias reveladas de los consumidores. En 1983, el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), en colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, encarga la realización de cinco estudios que analizan en profundidad la situación del equipamiento y dotación comercial de la Región de Murcia. Todos estos estudios tienen por objetivo analizar la situación del comercio murciano a fin de conocer sus características definitorias más acusadas y plantear unas recomendaciones sobre las líneas principales de actuación por las que debían discurrir los procesos comerciales, alcanzando así niveles de desarrollo equiparables a otras regiones españolas más avanzadas. Entre estos estudios cabe hacer referencia al titulado: "Disponibilidades de suelo vacante o locales para uso comercial, su precio en alquiler o venta (Parte A) y análisis urbanístico de los centros comerciales tradicionales de los cascos urbanos mayores de 20.000 habitantes (Parte B)", actuando como consultor Nicolás Fernández Lozano. La parte B del estudio refleja el análisis pormenorizado de los centros comerciales tradicionales de los cascos urbanos de los municipios de Aguilas, Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Totana y Yecla. Las soluciones planteadas en cada uno de estos centros urbanos comerciales pretenden ayudar de forma puntual a mejorar la calidad de vida a través de una política de ordenación urbana del centro histórico potenciando a la vez las actividades comerciales de corte tradicional favorecedoras de la dualidad atractividad y accesibilidad.

El estudio destaca en cuanto al ámbito espacial calles que integran el centro comercial tradicional de Lorca presentando una clara dualidad, dos zonas claramente definidas cuyo eje es la calle de Lope Gisbert y Príncipe Alfonso hasta la calle de Santa Paula que muere en la Plaza del Óvalo de Santa Paula. La zona superior a esta calle engloba la parte más antigua de la ciudad y en ella está contenida la zona comercial primitiva, definida perimetralmente por las calles: Avenida de Portugal, Nogalte, Alfonso X el Sabio, Fernando el Santo, Granero, General Eytier, Álamo y Corredera. Por la parte de debajo se desarrolla lo que cabe definir como el ensanche del casco histórico delimitada por la Plaza del Óvalo de Santa Paula, Avenida de Juan Carlos I y Floridablanca. De todas ellas los principales focos que vitalizan el centro comercial señala el eje de actividad que se desarrolla en la calle Corredera, calle peatonal de mayor actividad comercial del municipio, especialmente, entre las calles del Álamo y Obispo Alburquerque.



Calle del Álamo (AML. Años 60).

A excepción de las calles mencionadas, en el resto del centro comercial se considera que el tráfico rodado es de tipo medio-bajo. Con buen fundamento estiman que una vez realizada la circunvalación de Lorca esas mismas calles seguirán siendo ejes fundamentales del tráfico rodado en la ciudad, si bien al disminuir en manera considerable su densidad serán potencialmente mucho más comerciales. La parte más antigua del centro comercial dispone de una serie de calles peatonales creadas con buen criterio aunque carentes de muchos atractivos que la misma peatonalización puede aportar. Destaca entre todas esas calles peatonales la calle Corredera, la más comercial de Lorca, junto a las calles Pío XII, Padre Azor, Cubo, Jerez, Plaza de Abastos, Pérez de Hita y Alporchones. Separada de esta trama peatonal y formando un área asimismo peatonal está la Plaza del Negrito y la calle Campoamor y de manera aislada la calle de San Mateo, que es un entrante en fondo de saco de la Avenida de Juan Carlos I.

Aunque no se puede hablar de conjuntos histórico-artísticos, sí existen en el casco antiguo elementos arquitectónicos aislados de gran valor, como las iglesias de San Patricio, Santiago y San Mateo, el marco de la Plaza de Calderón y el Teatro Guerra y el entorno del ayuntamiento y su plaza. El centro urbano posee cierto carácter y escenas viarias de gran belleza, lo que representa un potencial favorecedor de la actividad comercial. Las actividades de ocio se encuentran superpuestas sobre las actividades comerciales (cines y discotecas), con diferencia horaria, si bien no tienen gran incidencia en el comercio del centro comercial. En cuanto al equipamiento urbano en general es pobre, quedando reducido a unos cuantos kioscos y bancos en las plazas.

El centro comercial tradicional presenta dos tipos de problemáticas, una, en relación con el grado de integración con la trama urbana, en la que el estudio detecta un claro deterioro en la mayoría de las calles del centro comercial por la falta de adecuación ambiental y amueblamiento urbano en las calles peatonales y deficiente estado de conservación de los edificios. La segunda se refiere a la facilidad peatonal, en cuyas calles las interferencias con el tráfico rodado son mínimas. En cuanto a los niveles de accesibilidad del transporte público que discurre por el borde inferior del centro comercial, Avenida de Juan Carlos I, se encuentra un tanto distanciado del centro comercial y, una vez se realice la circunvalación de Lorca, debería de canalizarse en una dirección por la calle de Lope Gisbert, que en ese momento resulta imposible dado su alto nivel de tráfico y conflictividad. El transporte privado, salvo por el excesivo tráfico de paso de la calle Lope Gisbert, tiene en general un buen nivel de accesibilidad, aunque se carece de áreas de aparcamiento, que deberían crearse.

De la dinámica de crecimiento de la trama urbana el estudio destaca una clara tendencia al crecimiento comercial en la zona inferior del mismo, Avenida de Juan Carlos I. No cabe hablar de saturación del centro comercial dado que existe una oferta suficiente a nivel de suelo y de locales vacantes con posibilidad de uso comercial. Detectan una segunda tendencia a la descentralización comercial con el crecimiento de los barrios de San Cristóbal y San José, por lo que estiman que tanto la prolongación de la calle de Nogalte como la Avenida de Juan Car-

los I, al otro lado de la Plaza del Óvalo de Santa Paula, tienen un valor potencial de carácter comercial a medio plazo muy interesante.

Identifican una dualidad de deficiencias de índole comercial y urbanística en el centro comercial tradicional. La primera, de tipo comercial, por cuanto consideran que existe un excesivo minifundismo empresarial, bajo nivel de tiendas especializadas, establecimientos de reducidas dimensiones y bajo nivel de escaparatismo. Y, la segunda, urbanística, por la congestión del tráfico producido por el tráfico de paso que cruza Lorca viniendo de Murcia y en dirección a Andalucía, bajo nivel de amueblamiento urbano y decoración ambiental en general y con mayor incidencia en las calles peatonales, deficiente nivel de alumbrado en varias calles peatonales y de creación de áreas de aparcamiento.

Las medidas de actuación que el estudio propone para la revitalización y potenciación del centro comercial tradicional de tipo comercial, apuntan a la necesidad de crear cooperativas de compra por las asociaciones o gremios con ob-



Calle Corredera (AML. Fotos Valera. Años 90).

jeto de obtener mejores costos y hacer que los artículos en venta sean más competitivos, mayor grado de especialización comercial y mejora del aspecto externo de los comercios en general y de la forma de presentación de los productos. Entre las medidas de índole urbanística, destaca la necesidad imperiosa de realizar la variante de Lorca evitando el tránsito por el centro del tráfico de paso de la carretera nacional 340, mejora del alumbrado público en las calles Cubo, Pío XII, Padre Azor, Jerez, Alporchones, Plaza del Negrito y Campoamor e implantación de alumbrado de calle peatonal en la Corredera. Recomiendan la peatonalización de la calle Corredera en el tramo comprendido entre Pérez de Hita y calle del Álamo, así como las calles Almirante Aguilar y General Terrer Leones. También proponen la mejora de la pavimentación de las calles peatonales existentes e introducción de mobiliario urbano y elementos de decoración ambiental, sobre todo en la calle Corredera, y creación de un aparcamiento subterráneo en la Plaza de Colón, dado que por su enclave y tamaño es de los pocos espacios que son capaces de cubrir esta necesidad.

De los 237 establecimientos que forman el centro comercial tradicional de Lorca, 231 se localizan en el casco antiguo de la ciudad y los 6 restantes en la zona de ensanche. De los comercios situados en el casco antiguo, más de la mitad se encuentran en edificios de edad mediana y algo más del 30% en edificaciones antiguas. Los establecimientos que se ubican en el ensanche se encuentran solamente en edificios de edades mediana y nueva en proporción aproximada de 1 a 3. Con independencia de su localización, un 70% de los comercios son de compra ocasional y el otro 30% comercios de compra cotidiana. La totalidad de los comercios son detallistas, excepto tres que combinan la venta detallista y al por mayor. En las calles antiguas predominan los establecimientos dedicados al textil y confección, alimentación y otro comercio al por menor, en tanto que en las calles nuevas igualmente textil

y confección, otro comercio al por menor y artículos de equipamiento del hogar. Casi el 80% de los establecimientos solamente realizan una única actividad. La práctica totalidad del comercio del centro tradicional de Lorca es aislado. La mayoría de los establecimientos permanecían abiertos y en funcionamiento cuando se realiza la encuesta. Solamente se encuentran cerrados cuatro comercios, cada uno de ellos por causas diferentes tanto de vacaciones, temporada, obras de nueva apertura y traspaso. Con excepción de dos establecimientos, los comercios se sitúan en planta baja. La mayoría del comercio tiene un régimen de venta tradicional, salvo 4 establecimientos que lo hacen en régimen de autoservicio. La superficie de venta útil mayoritaria es la menor de 40 m², seguida de la comprendida entre 40 y 120 m² y la de 120 a 400 m². En general, dominan los comercios sin empleados asalariados.

2. ESTUDIO DE TRATAMIENTO INTE-GRAL DEL CASCO ANTIGUO DE LORCA (1988)

El 12 de febrero de 1988 se firma una acción concertada entre la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Ayuntamiento de Lorca y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, dentro de una campaña de promoción del comercio lorquino². El planteamiento general de este trabajo de investigación descansa en la idea de averiguar en qué medida el "centro comercial tradicional", representado por su casco antiguo v/o histórico, modifica su estructura comercial y urbanística respecto a 1983, año en que se realiza un estudio parecido dentro del entonces denominado "Programa de Tratamiento Integral del Comercio en la Región de Murcia". Se trata pues de un estudio de urbanismo comercial en el que se estudia la problemática que afecta a la implantación de nuevos formatos comerciales, supermercados e hipermercados, que requieren grandes superficies construidas y aparcamien-

² El equipo redactor del estudio estuvo formado por Joaquín Gris Martínez (coordinador), Emilia Pérez de Castro, Pedro Segura Artero, Juan Andrés Ibáñez Vilches, Alfonso Jesús Gómez Ruiz, Simón Ángel Ros Perán, Vicente Rodes, Manuel Muñoz Clares, Daniel Sánchez y José M. Bastida.

to para los clientes, y su escasa compatibilidad con el centro comercial urbano o casco histórico donde tradicionalmente se da la máxima concentración comercial.

El proceso de transformación de los centros urbanos de las ciudades responde a una dinámica de conflicto entre accesibilidad y calidad de vida, lo que se traduce en un progresivo abandono de los cascos antiguos para emigrar a la periferia, siendo sustituidos sus vecinos por contingentes poblacionales nuevos con niveles de renta más bajos. El atractivo locacional de las zonas centrales disminuye y el interés privado por la renovación de los edificios decrece. La menor capacidad económica de los nuevos estratos de población hace disminuir el número de tiendas, y lleva a la concentración de determinado tipo de comercio especializado, debido a su posición y posible fuerza atractiva del casco histórico. Las actuaciones del planificador urbano en revitalizar estos espacios centrales conllevan restricciones al tráfico rodado y medidas de decoración viaria. Con ello se facilita la actividad peatonal con previsibles consecuencias favorables en materia de generación de impulsos comerciales (E. Calderón, 1978). Paralelamente, al declive comercial se une el abandono de sus residentes, el casco viejo queda semiabandonado y empieza a llenarse con la llegada de nuevos inquilinos de menor poder adquisitivo. Para frenar esta tendencia se crea en 1969 una asociación de comerciantes.

El urbanismo comercial también da la mano a las políticas de rehabilitación física y funcional de las ciudades y centros históricos. Estos presentan una problemática dual desde el punto de vista del planeamiento urbano: primera, la existencia de un patrimonio arquitectónico-cultural que interesa conservar, lo que implica protección, y, segunda, unas condiciones de vida poco adaptadas a los nuevos estándares de confort, lo que conlleva la renovación (M.P. García e I. Hueste, 1981), la tarea de recuperar el centro histórico e incorporarlo a su entorno urbano —según L.A. Moreno López (1981)—incrementa el "nivel de libertad" de la ciudad

en el que reside el fundamento último del fenómeno urbano. El centro histórico es el resultado de la experiencia de siglos de vida comunitaria. La recuperación del centro histórico contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudad, debiéndose de llevar a cabo respetando su entidad morfológica como expresión física del modelo de vida urbana que se pretende recuperar.

Antes de entrar a describir con mayor detalle los resultados obtenidos en esta investigación, conviene señalar que el "centro comercial tradicional" lorquino es un espacio urbano, donde los grados de libertad de actuación urbanística por parte de los poderes públicos municipales se ven sujetos, en principio, a fuertes limitaciones al estar protegido por Decreto 612/1964, de 5 de marzo, a la legislación en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico. El casco antiguo, no obstante, se encuentra en una situación degradada debido a la acción combinada de diversos factores: falta de medios económicos para su mantenimiento por parte de los residentes, traslado de la función comercial antes hegemónica a la avenida de Juan Carlos I y barrios periféricos (La Viña, Alameda de Cervantes, Los Ángeles, etc.), preferencia del uso residencial por estos nuevos espacios urbanos dada su mayor adecuación al automóvil, y a las importantes trabas administrativas derivadas de la aplicación de la normativa en materia de conservación de los edificios impidiendo su proceso de revitalización y/o rehabilitación física. Con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1987 las normas urbanísticas contienen disposiciones que compatibilizan la edificación, el mantenimiento de la trama urbana y el ambiente histórico artístico.

La problemática de deterioro de los centros históricos es un hecho peculiar y muy extendido. Así, por ejemplo, en el caso del centro histórico de Burgos se produce un fenómeno de coexistencia de dos procesos acumulativos: por un lado, la degradación edificatoria, deterioro de la calidad ambiental y de la estructura demográfica, y, por otro, una tendencia a la terciarización y densificación de aquellas zonas del centro his-

tórico que forman parte de las áreas centrales de la ciudad (Varios, 1978). Los centros históricos coinciden físicamente con la ciudad histórica. Ahora bien, el espacio físico que antes se adaptaba a unas funciones, hoy se encuentra que han desaparecido. No solo las funciones de intercambio huyen del centro sino también las productivas y las de carácter administrativo. El centro histórico va así muriendo (J. Roca Cladera, 1980).



Plano del recinto histórico-artístico. 1964.

El centro histórico es el resultado de la experiencia de siglos de vida comunitaria, manifestado en una realidad física coherente, unas determinadas condiciones ambientales y adaptada a ciertas pautas de relación humana. Su transformación se inicia a finales de los años sesenta y se intensifica durante los setenta, obedeciendo a una clara disfuncionalidad al no ser capaz de satisfacer las nuevas necesidades ligadas al automóvil, servicios sanitarios y de bienestar de las viviendas. El propio proceso destructor autogenera una acción correctora: la pérdida de valor de su patrimonio edificatorio atrae a algunas personas que satisfacen así su necesidad de vivienda a bajo costo, bien por alquiler o venta (L.A. Moreno López, 1981).

Esta misma dinámica se detecta en el conjunto histórico-artístico de Lorca. Representa una superficie urbana de 27 hectáreas y una densidad de población de 134 habitantes por hectárea. Esto le confiere una doble singularidad: primero, el recinto histórico tiene un débil peso poblacional en términos relativos respecto al conjunto del casco urbano, y, segundo, la diferenciación dentro del mismo de un espacio urbano dual. Entre 1960 y 1980 experimenta un progresivo abandono a favor de espacios urbanos periféricos donde se oferta una vivienda moderna en edificios plurifamiliares. Ello supone una pérdida poblacional neta del recinto histórico durante dos décadas, sin que fuera compensada por aportes demográficos que se producen desde 1970, aproximadamente, derivados de excedentes agrarios producto de la crisis de la agricultura municipal. Estos nuevos pobladores se asientan preferentemente, en relación con su modesto nivel de ingresos, en el barrio de Santiago, en el polígono delimitado por La Alberca y aledaños, Cava, Plaza de España, Álamo, Santiago, Marsilla, etc. Esto supone no sólo un freno a la vertiginosa caída poblacional del centro histórico, sino una cierta renovación demográfica. No obstante, la tendencia al abandono persiste en los años 1981-1986 en calles tan representativas como la Cava. Esta situación regresiva contrasta con un

segundo sector urbano que experimenta desde principios de esta década una cierta tendencia al crecimiento y la renovación poblacional con relación al relanzamiento de la construcción en las vías que constituyen sus ejes principales: Lope Gisbert, Álamo y Corredera (S.A. Ros, J.A. Ibáñez, y P. Segura, 1988).

Volviendo al análisis urbanístico y comercial del centro comercial tradicional de Lorca, uno de los aspectos que se estudia con detenimiento es la tipología de calles y los tramos viarios. Sobresale la calle de la Corredera desde la perspectiva de la densidad comercial, utilizando como unidad de medida el número de puntos de venta por unidad de longitud lineal (se obtiene un ratio de 9,78 unidades de venta por hectómetro, teniendo en cuenta que su longitud alcanza los 470 metros). Igualmente se aporta otro dato significativo del grado de densidad comercial utilizando como indicador el número de habitantes por punto de venta, resultando para dicho centro comercial histórico una relación de 262 habitantes por unidad de venta, cuando por término medio a nivel municipal asciende a 67 habitantes por establecimiento comercial.

La experiencia del centro comercial tradicional en materia de tráfico está determinada por los flujos de vehículos que originan sus distintos aspectos funcionales: centro administrativo, de aprovisionamiento y residencial. Cabe poner de manifiesto los aspectos más significativos desde el punto de vista del urbanismo comercial. En primer lugar, la Plaza de Abastos como centro de aprovisionamiento es construida inicialmente a principios de los años cuarenta, después en 1975 es trasladada a la plaza del Negrito para su remodelación y puesta en marcha de nuevo en 1982. Su ubicación en un espacio urbano central, una constante en todos los espacios centrales de las ciudades —según L. Cartaplops, 1980— en su triple degradación física, funcional y social. Física, en la medida en que es producto del envejecimiento de un patrimonio inmobiliario de difícil recuperación, caracterizado por el dominio de habitantes de precarias condiciones, deficiente infraestructura sanitaria y de servicios, consecuencia de un largo proceso histórico de abandono. Funcional, por las dificultades de accesibilidad que provoca la congestión de tráfico y deficientes equipamientos colectivos de abasto a la población. Y social, por el vacío demográfico, plantea el inconveniente de generar un continuo tráfico rodado sobre todo durante las mañanas. Pero también cuenta con un gran inconveniente derivado de la falta de plazas de aparcamiento disponibles (en torno a las 40). Esta circunstancia junto a los defectos de estructura y dificultad de acceso a las distintas plantas por los principales usuarios (en un 70 por 100 personas que superan los 40 años), hace que su cuota de mercado vaya en descenso desde apenas unos meses después de su inauguración. Un claro indicador de la disfuncionalidad de la plaza de abastos lo ofrece el hecho de que su planta segunda fuera cerrada en el año 1986, debido a que se fueron dando de baja los más de 40 puestos instalados de "artículos varios". Ni siquiera con las mejoras que se llevan a cabo, parece que puedan compensar los inconvenientes surgidos de una mala ubicación y contar con importantes defectos estructurales en su diseño original.

Otro de los factores que determinan un intenso tráfico rodado y peatonal es el debido a la celebración hasta principios de los años setenta del mercado semanal de los jueves en la plaza de España. Se traslada en un primer momento a la Placica Nueva, para instalarse desde 1986 en el mercado de ganado de Santa Quiteria. Su especialización en los artículos de confección no tiene mucho que ver con las relaciones de compraventa que genera una agricultura tradicional que utiliza como principal mercancía de intercambio al ave y huevo de corral (Varios, 1965). Pensar en su traslado al casco antiguo sería, en principio, difícil por las dimensiones que ocupa en la actualidad: 260 puestos en una superficie aprovechable de 8.000 m² y 1.200 m² de calles. En la plaza de España sólo cabrían 60-70 puestos, los demás tendrían que ocupar las calles adyacentes. Y ello suponiendo que el número de licencias de venta ambulante quedaran congeladas, dado que la demanda es mucho mayor que la oferta debido al elevado nivel de paro existente.

Otro aspecto que determina los flujos de tráfico rodado en el casco antiguo son las distintas actuaciones que las autoridades municipales aplican en materia de segregación de tráficos. Esto supone la separación física total del tráfico peatonal del motorizado, lo que implica reservar distintas partes de la trama viaria para cada uno de ellos, eliminándose así las interferencias entre ambos. Y también actuaciones destinadas a la coexistencia de tráficos, priorizando los movimientos peatonales respecto al de los vehículos o situándolos en condiciones de equidad (véase P. Blanco y A. Mateos, 1980). En dos momentos concretos se llevan a cabo actuaciones de esta índole de configuración espacial. Primeramente, en los años veinte se cierran al tráfico la calle Corredera en el tramo que va desde la Plaza de la Concordia y hasta su confluencia con Pío XII (los Cuatro Cantones). Se realiza, por tanto, una configuración puntual o lineal de una calle. La segunda actuación tiene lugar a mediados de los años setenta cuando se cierra al tráfico rodado la calle Pío XII, la Corredera hasta alcanzar la calle Almirante Aguilar y todas las que transcurren perpendicularmente a la Plaza de Abastos. En esta ocasión se practica una configuración de un área mediante ampliaciones progresivas de una intervención anterior.

Demográficamente cabe destacar que en el antiguo casco medieval, las parroquias altas constituyen un sector muy degradado a nivel urbanístico y a nivel social, lo cual lo dota de un perfil específico. Por lo que respecta al ensanche, en la ciudad gestada entre los siglos XVI y XIX se definen dos zonas bien diferenciadas sociológicamente, aunque no tanto en un sentido espacial mecanicista. Una en torno al eje Cava-Santiago-Plaza de España-Selgas (Sector I) y otra, en el polígono delimitado por la Corredera y Lope Gisbert (Sector II). Aparte de actuaciones transicionales, el sector I conoce una situación de decadencia bastante acentuada, en tanto que el sector II muestra unas



Calle Corredera hacia San Vicente (fotografía de Manuel Muñoz. 2008).

constantes dinámicas cercanas a las del nuevo centro sociológico de la ciudad, produciéndose en él situaciones urbanísticas de sustitución que suponen un recorrido en sentido contrario del tradicional, de forma bastante incontrolada, amenazando el paisaje urbano del casco. El gran reto es favorecer de forma planificada los procesos de rehabilitación del mismo.

La población del casco histórico se puede definir como una población en decadencia. Esto es muy nítido en el sector I, manteniéndose una mayor vitalidad en el sector II. Se caracteriza por un fuerte vaciamiento poblacional, especialmente de los grupos de edad activos y reproductivos, acentuada caída de la natalidad y notable tendencia al envejecimiento. Esto se refleja naturalmente en el nivel de actividad, en una estructura familiar bastante atípica —con fuerte presencia de los grupos con 1 y 2 miembros— así como respecto al estado civil con alto grado de soltería, de viudedad y de matrimonio con más de 50 años. Ello a pesar de ciertos progresos de repoblación en áreas concretas, como la pa-

rroquia de Santiago, con elementos procedentes del sector rural del municipio.

Una conclusión general que podemos establecer es la de que bajo la tendencia actual no queda garantizada la sustitución demográfica natural por lo que es evidente el peligro de una mayor despoblación y degradación inducida de un casco que incluye casi un 35% de viviendas vacías.

Una situación social atrasada y con fuerte tendencia a la marginalización en el sector I. con un nivel educativo relativamente bajo —el analfabetismo funcional alcanza el 26% en el casco y más del 38% en el sector I—. Con un bajo nivel de actividad, poco más del 30%, descendiendo por debajo del 25% si solo contamos la población ocupada, y un índice de dependencia muy alto. Con una tasa de paro elevada —25,5% pero casi el 30% en el sector I— y abundancia de trabajo en precario. Proliferación de jubilados, 16%, con predominio de las pensiones más bajas. Asimismo, bajísimo índice de actividad femenina que solo alcanza al 17%. Por tanto, el

nivel de ingresos y la renta per cápita se sitúan por debajo de la media municipal, ya de por si poco elevada.

La actividad económica conoce una situación fuertemente contrastada entre ambos sectores. En el I, de gran decadencia y vaciamiento del antiguo centro comercial de la ciudad. En el II, se mantiene relativamente bien.

La industria, una vez desaparecido el tradicional artesanado, es casi inexistente. Una docena de empresas de escasísima importancia sin ningún impacto específico. En cuanto al comercio, el antiguo eje tradicional Santiago-Plaza de España-Selgas-Alfonso el Sabio (Sector I) entró en declive y el polígono que formaba con el eje Corredera ha sido sustituido por otro que, junto a este, se encuentra delimitado por la Avenida de Juan Carlos I, es decir, vaciamiento del sector I y mantenimiento del sector II que resiste mejor debido en gran medida al carácter de centro financiero de la Corredera y adyacentes. En él, se concentra en torno al 70% de la actividad mercantil del casco y desde luego la más



Calle Fernando el Santo (AML. Fotos Valera. Años 80).

patente, la que hémela trabajadores ajenos a la familia y no se polariza en sectores de consumo diario: alimentación, etc.

Asimismo, la mayoría de los bares y todos los restaurantes se concentran en el sector II, con una gran diferencia cualitativa entre la tipología de los de ambos sectores. Por otra parte, la presencia de centros administrativos (Ayuntamiento, Juzgados, etc.,) en el sector I no llega a constituir un elemento dinamizador del mismo.

Esta situación se refleja perfectamente en el hábitat y en el estado de la edificación, construida con materiales de escasa calidad, quedando abocada a un fuerte deterioro por el progresivo y prolongado abandono y la incapacidad económica para rehabilitarla o remozarla por los propios medios de sus residentes. Las muy notables carencias de servicios y dotaciones sociales tienden a convertirla, sobre todo al sector I, en una zona de repulsiva para las instalaciones y habitación.

Durante el siglo XIX, culminando en el primer tercio del XX, se define un área mercantil fundamental enmarcada en el polígono formado por las calles Cava, Santiago, Plaza de España, Selgas —la principal de ellas, conocida popularmente como la "Calle de las Tiendas"—, Corredera y Villaescusa. Pero, con posterioridad a la Guerra Civil, este centro o área comercial comienza a decaer especialmente en su "eje alto", el de Cava, Santiago, Plaza de España y Selgas, que hoy sufren una aguda desertización poblacional y económica, quedando sólo un comercio residual en regresión.

Por el contrario, el otro eje en torno a la Corredera resiste bien tanto por la presencia de varios de los comercios más importantes de bienes no perecederos, del sector textil y confección, como por constituirse en centro financiero de la ciudad, lo que mantiene una gran actividad, especialmente matutina. Con ello se define un nuevo polígono flanqueado, por un lado, por la Corredera y algunas de sus calles adyacentes como Álamo y Pío XII, y, por otro, por la Ave-

nida de Juan Carlos I, nuevo centro social de la ciudad, quedando en el centro el eje de Lope Gisbert —límite del casco histórico—, con un nivel de concentración más bajo.

Analizando estructuralmente el tipo de establecimiento según su actividad, el comercio situado en el casco histórico reúne las características siguientes:

- La hegemonía absoluta del comercio detallista que supone más del 90% del total.
- Inexistencia de mayoristas estrictos en ninguna rama.
- Presencia de formas mixtas como detallistas-mayoristas en los sectores de equipamiento para el hogar y varios. En el primer caso, se trata de concesionarios o distribuidores locales o comarcales de determinadas marcas de electrodomésticos.
- Asimismo, existen siete mayoristas-detallistas. Su presencia más destacada se da en el sector textil y confección e influencia territorial importante. Le siguen el de alimentación con dos y los de equipamiento para el hogar y varios con uno cada uno.

Atendiendo a la estructura del comercio detallista, cabe resaltar lo siguiente:

- 1. El sector de alimentación, bebidas y tabaco supone poco más del 15% del total. Bien es verdad que se segrega de este estudio la plaza de abastos que alteraría notablemente el cuadro, pero que introduciría un sesgo perturbador. En todo caso, se pone de relieve que este ramo está en declive dentro del casco histórico. Ello se debe tanto a la baja demanda interna por escaso número de habitantes del mismo, como a que las nuevas formas del comercio de alimentación demandan superficies medianas y grandes tendiendo a ubicarse en las nuevas áreas urbanas.
- 2. El sector de textil, confección, piel y calzado representa el 25% del total de establecimientos.

Experimenta un descenso del número de establecimientos en función de la atracción de las nuevas áreas comerciales y en relación con el proceso natural de selección, tendente a la eliminación del pequeño comercio tradicional escasamente especializado y capitalizado. A pesar de ello, el sector B y en calles como Corredera, Pío XII y Álamo, principalmente conserva parte de su pujanza estando en proceso de adaptación a las nuevas demandas.

- 3. El sector droguería, perfumería y farmacia agrupa a menos del 6% de los comercios. Es una rama de actividad en declive dada la asunción de buena parte de la oferta por los supermercados. Se consolidan las perfumerías especializadas que ya son mayoría entre los doce establecimientos registrados.
- 4. El sector de equipamiento para el hogar representa casi el 9% del total de comercios. No son muchos pero sí importantes por su tamaño y cuota de mercado en el conjunto del área de influencia.
- 5. El de varios es el más numeroso. Noventa y un establecimientos con un porcentaje de casi el 45%. Es una rama con una nueva dinámica si bien abarca situaciones diversas desde el pequeño comercio casi marginal al establecimiento más especializado. Su ubicación en el casco histórico es viable al no demandar superficies amplias.

El estudio plantea una serie de conclusiones sobre la estructura comercial en el casco antiguo en una doble dimensión económico-comercial y socio-urbanística, si bien advierte que aun estableciendo un orden o jerarquía de los mismos, no se los puede considerar aisladamente pues todos son componentes interactivos de una única realidad.

Problemas de carácter económico-comercial

— *Predominio del pequeño comercio*. Prevalencia del pequeño negocio de carácter familiar, especialmente en los establecimientos de los secto-

res de alimentación, droguería y perfumería. En menor grado, también es dominante en los sectores de textil y confección, calzado y artículos de cuero y varios con un efecto más matizado.

- Establecimientos situados en locales de tamaño muy reducido antiguos y con deficiente estado físico. Debido a las características físicas de los locales de todo centro histórico pero también dimana de las características económicas de un comercio tradicional infradimensionado. Esta singularidad establece un marco rígido que dificulta, aunque no imposibilite, los procesos de reconversión.
- Establecimientos en localización aislada. Comprende casi la totalidad de los mismos. Afecta negativamente pues anula potenciales ventajas de localización.
- Predominio de la independencia comercial. Negocios que actúan de manera independiente, no asociada, siendo menos dinámicos e innovadores. Esto imposibilita una política de descuento en compras y una óptima gestión de existencias. Repercute en una escasez de surtido y en una oferta reducida lo que acaba por reflejarse en el precio de venta al público. Además elimina la posibilidad de beneficiarse de la imagen corporativa de grupo.
- Técnicas de venta tradicionales. Con un servicio con bajo nivel de calidad y de productividad excepto de manera solo parcial en los establecimientos de equipamiento para el hogar que desarrollan de manera limitada servicios de postventa o el pago por medio de tarjetas de crédito. En menor medida los grandes comercios de textil y confección.
- Nivel de equipamiento limitado y deficiente. Tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, en la gran mayoría de los casos y en todos los sectores de actividad.
- Bajo nivel de formación empresarial y comercial. Aún dentro de una cierta disparidad el comerciante del casco antiguo se caracteriza

por una edad media relativamente alta y una escasa formación empresarial y comercial. Esta situación, junto a las características peculiares del pequeño comercio detallista de carácter familiar o semifamiliar, conlleva una falta de planteamientos empresariales. Ello se traduce en carencia de organización empresarial y desconocimiento de las técnicas de contabilidad y gestión o, en todo caso, aplicación de técnicas anticuadas e improductivas.

- Un comercio de baja rentabilidad. A pesar de los altos precios medios de venta al público obtiene pobres resultados económicos situándose, en muchos casos, bajo umbrales mínimos de rentabilidad. A pesar de ello subsiste debido a factores como:
 - * Autoexploración del titular de la empresa y de su familia: ingresos personales bajos, jornadas laborales extensas, no contabilización del trabajo de las "ayudas familiares", que no suelen estar legalizadas, etc. En definitiva, infrarretribución del factor trabajo.
 - * Comercio basado en la economía a tiempo parcial por existencia de otros ingresos en la familia.
 - * No contabilización de los gastos de local, si es propio como lo es en bastantes casos, o de otras amortizaciones. Evidentemente no se contemplan opciones alternativas.
 - * Carencia de otras expectativas laborales.
 Esto implica el mantenimiento en precario de establecimientos no rentables en espera de la edad de jubilación del titular. Si esto explica la resistencia de este tipo de comercio también lo hace de su inestabilidad y da lugar a un tejido comercial débil y mal articulado frente a la competencia de las grandes empresas de distribución minorista.
- Comercio de dificil reconversión. Esta situación da lugar a una falta de estímulos para introducir cambios en la gestión y en las técni-

cas de venta, imponiendo grandes dificultades a la reconversión. Esto limita, en buena medida, las tendencias renovadoras basadas en la especialización y en fórmulas asociativas. Todo ello repercute —cerrando el círculo vicioso— en el mantenimiento del alto nivel de precios, debido a la tendencia constante al aumento de los costes de distribución y a la pérdida de competitividad.

— Comercio con alta densidad factorial del trabajo. Pero con un bajo nivel de productividad del mismo. Esto es especialmente evidente en el caso de los activos no asalariados: titular del establecimiento y "ayudas familiares". Por tanto, escaso rendimiento aunque escasa o nula retribución del mismo. En cuanto al trabajo asalariado la característica fundamental es la rigidez, con apenas capacidad para integrar activos a tiempo parcial o temporal. Predominan los empleos permanentes dominando la categoría profesional de vendedores y, dentro de ésta, el empleo femenino. Sus rasgos distintivos son baja cualificación, baja productividad y baja remuneración.

— Desconocimiento de las ventajas de la tienda tradicional. El pequeño comercio detallista posee elementos positivos que aún motivan su elección por un notable número de consumidores como la cercanía al domicilio, el trato y atención personalizada, fidelidad, etc. Asimismo otros elementos negativos como la escasa variedad de productos y los altos precios.

Problemas de carácter socio-urbanístico

— Características de la población del casco histórico. Pérdida de población en términos absolutos y tendencia al envejecimiento. Aunque el comercio del área no está vinculado estrictamente a la demanda de su población sino, en buena medida, a la de la zona de influencia, lo cierto es que esta caída de la demanda influye mucho, especialmente, en el comercio de consumo cotidiano y hace perder las ventajas apuntadas para un tipo de establecimientos cuya base es la tienda tradicional

— Degradación social del casco histórico. Tendencia constante especialmente en el sector A del mismo. La actual masa poblacional, con abundancia de jubilados y parados —en ambos casos por encima de las medias del casco urbano y del conjunto del municipio- se sitúa en un bajo nivel adquisitivo. Ello repercute lógicamente en las expectativas del comercio del casco antiguo provocando una intensa desertización en el sector A y un relativo estancamiento —según sectores— en el sector B.

— Degradación urbanística y arquitectónica del casco histórico. También especialmente aguda en el sector A. esto se traduce en un estado del viario, del amueblamiento urbano y de la iluminación inadecuada. Asimismo en la carencia de locales comerciales adecuados para las necesidades de un comercio renovado. También, ha influido negativamente la carencia de un planeamiento adecuado y de una política coherente de revalorización y rentabilidad del casco histórico. El nuevo PGOU y el PEPRI del casco histórico deben contribuir a cambiar la tendencia para lo que será necesaria una actuación de carácter global y positivo que integre todos los factores en juego.

— Problemas de accesibilidad al casco histórico. Su accesibilidad no es fácil debido a la trama urbana y a la red viaria del casco antiguo, gestada en épocas con sistemas de transporte distintos a los actuales. Eso se acentúa por la degradación urbanística mencionada. Hay que destacar la falta de aparcamientos en el interior o en la periferia del casco antiguo así como las dificultades inherentes al tráfico de transportes colectivos a la misma estructura viaria y arquitectónica. Otro problema conexo es que al no existir diferenciación en unas vías dotadas de aceras externas, el tráfico rodado y el peatonal entran en colisión pues ambos deben utilizar casi el mismo espacio. Esto crea una sensación de desprotección del peatón e inhibe la tendencia a ir a comprar a calles en esta situación. En todo caso, el tráfico rodado en el casco histórico no parece excesivo pero sí el aparcamiento indiscriminado y caótico

en calles del mismo que no reúnen condiciones mínimas para absorberlo, lo cual también desestimula la actividad comercial.

— Competencia de nuevas áreas comerciales. En primer lugar, de un comercio renovado y de calidad en el eje de la Avenida de Juan Carlos I, nuevo centro sociológico de la ciudad, donde se reúne una buena parte de la población y de poder adquisitivo superior a la media, así como servicios de todo tipo. En esta zona también se registra disponibilidad de amplios locales aunque sea a precios muy elevados. En segundo lugar, en los ensanches renovados y nuevas barriadas como San José, San Diego, Los Ángeles, La Viña, La Isla, etc. Allí el pequeño y mediano comercio detallista encuentra campo abonado para su actividad en un medio con población abundante y joven —este comercio siempre busca situarse donde se producen concentraciones demográficas de mediano poder adquisitivo y con abundancia de locales adecuados y con precios razonables. Es decir, todo aquello que no puede ofrecer en esos momentos el casco histórico.

— *Problemática urbanística*. Como consecuencia directa de los aspectos analizados en los epígrafes anteriores, cabe resumir la problemática urbanística detectada en los puntos siguientes:

- Insuficiencia de plazas de aparcamiento en vía pública.
- Carencia absoluta de plazas de aparcamiento en edificios.
- Insuficiencia de plazas de aparcamiento privado para residentes.
- Inexistencia de zonas de carga y descarga.
- Falta de horarios de carga y descarga con circulación de vehículos por zonas peatonales.
- Escasez de espacios libres de uso público.
- Deficiencias en la red de abastecimiento de agua potable debido a su antigüedad,

trazado y escasez de puntos de corte de la red cuando se produce una avería.

- Insuficiencia de la red de alcantarillado para evacuar el caudal que producen las aguas pluviales.
- Deficiencias de mantenimiento en la red de saneamiento con tramos que permanecen largo tiempo cegados después de una tormenta.
- Caótica red de distribución de energía eléctrica con tendido aéreo omnipresente, sin respetar el carácter monumental del conjunto, los monumentos individuales ni las perspectivas urbanas.
- Insuficiencia de la red de alumbrado público con especial incidencia en las calles más estrechas.
- Ausencia de mobiliario urbano y decoración ambiental.
- Falta de señalización viaria, monumental y de actividades urbanas.
- Inadecuación de toldos y marquesinas de locales comerciales al carácter monumental de Lorca y a los propios edificios en que se ubican.
- Inadecuación de rótulos y reclamos publicitarios destacando el carácter monumental, así como de las reglas más elementales del diseño publicitario.
- Importante porcentaje de edificios y locales comerciales en un estado de conservación deficiente.
- Inadecuación muy generalizada de las adaptaciones de plantas bajas para locales comerciales, con utilización ostentosa de materiales que contrastan fuertemente con el entorno.
- Nivel ínfimo de escaparatismo.

 Incumplimiento generalizado de las condiciones estéticas que fija la Ordenanza 1^a y que afectan a los locales comerciales.

La necesidad de superar todas estas dificultades plantea la articulación de acciones específicas en los ámbitos comercial y urbanístico, favoreciendo la reconversión del pequeño comercio en el contexto de un casco antiguo deteriorado. Medidas que deben implementarse no de forma aislada, sino a través de un plan de revitalización económica, social y urbanística del casco antiguo como garantía de eficacia.

Medidas de carácter económico-comercial

- Desarrollar un mayor grado de especialización comercial. El bajo grado de especialización es uno de los principales problemas del comercio detallista tradicional y su superación constituye la vía de salida más destacada. Evidentemente, a tenor del diagnóstico emitido no todos los establecimientos tienen las mismas posibilidades de subsistir. Bastantes de ellos, por su misma naturaleza y circunstancias específicas, están condenados de antemano. Pero en términos más generales cabe afirmar que todos los que de una forma u otra no se especialicen acabarán por desaparecer.
- Desarrollo de las fórmulas de comercio asociado. Su escasa presencia es otro de los grandes problemas detectados. Con su introducción, complementaria de la especialización, podrá mejorar la relación servicio/precio, es decir, descenso del precio de venta y adaptación de la oferta de productos a la clientela. Además mejora el abastecimiento de productos, los precios de los mismos, la gestión y el marketing, incluyendo la ventaja de la publicidad agrupada, de forma que se puede conseguir un crecimiento efectivo de la productividad. Entre las vías posibles destacan dos principalmente:
 - a) Una, integral, como son las fórmulas de asociación a grandes cadenas existentes.
 Se trata de desarrollar, dentro de ella, las

fórmulas que se revelan como más innovadoras: la cadena de franquicia y el sucursalismo.

- b) Otra, parcial y específica pero que puede ser eficaz en ciertos sectores como es la formación de cooperativas de compra de detallistas por sectores o subsectores de actividad. En este caso habría que contemplar su promoción a nivel de todo el municipio, e incluso de la comarca, para beneficiarse de las economías de escala.
- Aumento de la dimensión media de los establecimientos. Es un elemento importante en todo proceso de reconversión pues el aumento de la dimensión física de los locales lo que repercute en una mejora de la productividad.
- Mejora del standing general del comercio. Se trata de actuaciones de mejora en la prestación de servicios, bienes de equipo, marketing, publicidad, decoración de establecimientos, etc. Para ello deberían de abrirse vías, individuales y colectivas, para el acceso de los comerciantes a los beneficios del "Plan de equipamientos comerciales de carácter social", a los créditos y subvenciones presupuestadas. Para su difusión y para su eficaz servicio debería crearse una oficina de gestión en el marco de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca con el apoyo de la Dirección General de Comercio y Artesanía. Otra actuación posible sería la realización a medio plazo de un plan de publicidad del comercio del casco histórico, que no debería ser excesivamente genérico dada su limitada o nula eficacia.
- Mejorar el acceso del pequeño comercio al crédito. Si uno de los graves problemas del comercio detallista es su escasa capitalización, un proceso de reconversión no puede tener éxito más que haciendo posible el acceso del sector al crédito tanto oficial como privado. Especialmente habría que desarrollar fórmulas de subsidiación de los tipos de interés ya que la rentabilidad media del sector dificulta recurrir a los tipos corriente, incluso a los preferenciales. Una vía posible sería difundir y favorecerle acceso del comercio

del casco histórico al "Plan de financiación para la modernización del comercio" del programa de Reforma y Modernización de las Estructuras Comerciales, abarcando modalidades de crédito oficial pero también subvenciones para la reducción de las cargas financieras de los créditos con cajas de ahorros y bancos.

- Mejorar la formación comercial. El objetivo sería el desarrollo de una mejor gestión y el aumento de la productividad. Debería abarcar en un programa permanente diseñado específicamente atendiendo a las características del comercio, la introducción de técnicas modernas de venta, la gestión financiera, de compras y recursos, la publicidad, etc. El receptor sería preferentemente el titular o gestor de la empresa mercantil. También debería desarrollarse un programa de formación de los empleados. El marco podría ser actuaciones como el "Plan de Formación Técnica y Profesional del factor humano en el comercio".
- El mercado semanal. El mercado de los jueves tiene en Lorca una larguísima tradición. Su existencia se encuentra ligada durante mucho tiempo a la relación comercial de la ciudad con su amplio término municipal e incluso con parte de su área de influencia. Una relación dual en la que los ciudadanos se abastecían de ciertos productos agropecuarios —verduras de temporada, aves, huevos, etc.— y los habitantes del medio rural de productos manufacturados. Este mercado, tradicionalmente ubicado en Plaza de España y sus aledaños, generaba una gran animación comercial y era altamente beneficioso para el comercio, especialmente de textiles y calzado, establecido en la zona. Su traslado contribuye sin duda a profundizar la crisis del comercio tradicional del casco histórico aunque no haya sido una causa determinante de la misma. Desde hace tiempo los mercados semanales tradicionales experimentan una evolución significativa, pues de una oferta restringida a poco más que productos de alimentación, se pasa a otra de gama variada de productos textiles y de confección, equipamiento del hogar, juguetería, bazar, calzado y todo tipo de alimentación en fresco, excepto pescados y carnes. Tras

un periodo transitorio en la zona de la Placica Nueva, calle Redón, Ramblilla de San Lázaro y Placeta de Alcolea, se opta por llevar el mercado semanal al mercado de ganado de Santa Quiteria. Entre los argumentos favorables a sacar fuera el mercado semanal del casco antiguo, hay que señalar los de competencia desleal, por el diferente tratamiento fiscal, y menor costo fijo de explotación, suciedad y obstrucciones de tráfico. Como gran ventaja hay que mencionar su enorme poder de atracción, porque cuando el mercado estaba en su ubicación original el comercio del casco histórico tenía en el jueves el día de mayor venta de toda la semana, pues parte de los concurrentes también realizaban compras en los comercios de proximidad. Cuando estuvo situado en la zona de la Placica Nueva, contribuyó a desarrollar comercialmente un área anteriormente casi desértica en este aspecto. Por otra parte, su localización excéntrica no sirve al objetivo deseado, que no era otro que hacerlo virtualmente desaparecer. En cuanto a los argumentos aducidos anteriormente pueden ser rebatidos fácilmente.

- * La obstrucción al tráfico a que daría lugar la ubicación del mercado en su tradicional enclave es irrelevante. El tráfico en esa área es poco denso y su desviación se limitaría a una mañana a la semana. Afectaría en mayor grado al aparcamiento especialmente al del ayuntamiento, juzgados, etc. Se trataría de una medida indispensable con mercado o sin mercado.
- * La suciedad que genera, si se establecen unos mínimos equipamientos, no puede ser tanta que no pueda ser resuelta rápidamente por un servicio de limpieza eficaz. El de Lorca demuestra que puede serlo.
- * La competencia desleal, en cierto sentido, es real, pero sólo debe preocupar a un comercio atrasado e irrentable. En ningún caso a un comercio renovado que sea competitivo en calidad y precio, y que pueda ofrecer un servicio de calidad con el que no pueda competir, en ningún caso, la venta ambulante.

Además de la renovación que experimenta el comercio con la penetración de las grandes superficies, de las cadenas y demás formas de organización con una capacidad de oferta en productos y precios irresistibles, los mercados tradicionales tendrán que reconvertirse porque en oferta de productos de alimentación, textiles y confección, calzado, etc., parecen tener poco futuro. El suyo puede estar en el mercado de ocasión, antigüedades, artesanía, así como, en ciertas épocas del año, aves —pavos en navidad—, etc.

El problema de la oposición reside en que hay comercios en el casco histórico que no son competitivos desde ningún punto de vista y que, con mercado o sin él, están condenados a desaparecer antes o después. De decidirse así debería procederse a su ordenación y reglamentación para evitar o corregir abusos. Habría que ser selectivo con los permisos de instalación y cobrar unas tasas adecuadas que incluyesen el servicio de limpieza. Asimismo habría que ordenarlo por secciones. Ubicar en la Plaza de España exclusivamente aquellas más limpias y atractivas —artesanía, textil y confección— en tanto que el resto podría ocupar la calle de Santiago y Plaza de Santiago. Si fuese necesario podría delimitarse un núcleo secundario —dedicado a alimentación, aves, etc.— en Plaza del Ibreño y calle Marsilla.

Medidas de carácter socio-urbanístico

Se trata de potenciar todos los elementos positivos de localización que proporciona el urbanismo comercial, teniendo en cuenta las limitaciones intrínsecas del casco histórico, tanto de carácter físico —rigidez del viario y de la arquitectura, etc.— como jurídico, derivada de la protección establecida por la declaración como conjunto monumental. Por ello, las actuaciones a realizar han de estar muy ligadas al desarrollo del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Interior (PEPRI) del recinto histórico de Lorca.

- Política coherente de rehabilitación y revi-

talización del casco histórico. El marco sería el desarrollo del mencionado PEPRI, tendiendo a explotar al máximo el patrimonio histórico existente a través de actuaciones de conservación y renovación. A destacar la acción prevista por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en una manzana de la calle Selgas, la calle con mayor tradición comercial de Lorca, hoy desertizada. Pero las actuaciones no pueden quedar limitadas a su vertiente urbanística o arquitectónica, sino debe alcanzar un nivel global similar al del plan de la calle de Correos de Murcia, un buen punto de referencia. Una vez conseguido hacer atractivo el ambiente urbano del casco histórico, los objetivos inmediatos serían la repoblación de las áreas rehabilitadas y el mejoramiento del nivel social y económico de los residentes. En todo caso, no se contemplarían sólo actuaciones revitalizadoras, sino que debería abrirse camino a la remodelación de las zonas muy degradadas. Asimismo tendría que contemplarse la dotación de servicios, de los que hay un gran déficit.

— Actuaciones de mejora urbanística. Especialmente de la pavimentación y aceras, del alumbrado público, del mobiliario urbano y de todo lo que constituye la decoración ambiental. En

todo ello hay carencias casi dramáticas, incluso en calles con alta densidad comercial como la Corredera. Es una forma indirecta pero eficaz de hacer de nuevo que la zona fuera atractiva comercialmente.

— Reordenación del tráfico en el casco histórico. Este plantea un doble problema: la accesibilidad y la contradicción entre el tráfico rodado, especialmente del aparcamiento, y el peatonal en su interior. Esto en un marco rígido y limitado. Respecto al primero, tráfico rodado, teniendo en cuenta la dificultad de garantizar un acceso masivo y fluido de transporte colectivo como privado a su interior, no cabe más que potenciar el acceso peatonal, que es el modo preferente en el que se realiza la actividad de compras en el casco antiguo. Ante la imposibilidad física y legal de realizar aparcamientos subterráneos en su interior, sólo cabe el hacerlo en periferia. Este es un problema general de la ciudad y no de una zona concreta, que requiere una solución integral. La ubicación más indicada, independientemente de otros más alejados, parece ser la Plaza de Colón, situada a escasos minutos del centro del casco antiguo. En cuanto al segundo, el peatonal, la dicotomía expresada entre vehículos y peatón no tiene otra salida que decantarse



Calle Selgas (AML. Fotos Valera. Años 80).



Feria de Artesanía en la plaza de España (AML. Fotos Valera. 1986).

a favor de este último. No es un problema de libre opción, sino algo que viene impuesto por la estructura misma del casco histórico. En este sentido caben tres tipos de actuaciones:

- Peatonalización de ciertas calles, de alto valor comercial actual o potencial. El ejemplo más destacado sería el tramo de Corredera entre las confluencias de esta con las calles Terrer Leonés y Álamo. Además no tiene ningún valor especial para el tráfico rodado.
- II) Declaración de calles de uso peatonal preferente, es decir, sin cerrarlas al tráfico rodado pero con prohibición absoluta de aparcamiento, que constituye realmente el problema principal. Entre estos cabe destacar el eje Plaza de Santiago-calle Santiago-Plaza de España-calle Selgas. Se trata de un eje a potenciar dentro de

las actuaciones de rehabilitación global del recinto histórico.

- III) Resolución del problema de carga y descarga, vital para el comercio. Establecimiento de una reglamentación específica y cumplimiento estricto de la misma. Esto es posible habida cuenta de las reducidas necesidades del comercio minorista.
- Desarrollo cultural y turístico / desarrollo comercial. Dentro de la promoción integral del casco histórico ambos aspectos pueden y deben aparecer perfectamente relacionados. La potenciación de manifestaciones culturales y sociales puede dotar de vida un área que se convertiría en atractiva para la actividad comercial. Atención especial merece el turismo en tanto que atrae potenciales compradores externos. La Feria Regional de Artesanía, aun con carácter puntual, demuestra su capacidad

de atracción, si bien con carácter permanente debería de desarrollarse:

- I) Un plan específico de turismo en el casco histórico orientado tanto a nivel genérico —visitantes eventuales en ruta—como a colectivos específicos: turismo juvenil, de la tercera edad, etc. Asimismo desarrollar iniciativas de atracción del turismo extranjero organizado que se instala en áreas de costa cercanas a Lorca, estableciendo con los operadores turísticos una oferta de una estancia de una jornada en Lorca. Para ello había que seleccionar una ruta turística del casco histórico previendo guías acompañantes, etc.
- II) Potenciar la instalación, en calles específicas del casco histórico como Santiago y Plaza de España, de una oferta comercial ligada al turismo, especialmente de subsectores como artesanía y hostelería de la que se padece un notable déficit. Un caso concreto podría ser un programa para ubicar una oferta de artesanía en la calle Santiago que por su cercanía a Plaza de España, sus perspectivas de rehabilitación arquitectónica y su disponibilidad de locales a precios asumibles, reúne las mejores características.
- Potenciar la especialización comercial del casco histórico. Atendiendo a las limitaciones físicas de la zona para cierto tipo de comercio como por ejemplo las grandes superficies, la vía de la especialización del comercio detallista podría ser un objetivo interesante de cara a la superación de su crisis. Evitando la zonificación rígida y el monocultivo comercial por calles y áreas que, en general, puede resultar negativo, cabe potenciar la especialización comercial, no excluyente, en sectores y subsectores deficitarios y en consonancia con el objetivo de revitalización integrada del casco histórico. En el sentido antes apuntado, la artesanía y hostelería aparecen los subsectores de actividad más idóneos, especialmente

para las calles del sector A, en torno a Plaza de España, actualmente casi desertizadas por completo.

- Resolución del problema de los locales comerciales. Debe realizarse en el marco del PGOU y del PEPRI del casco histórico. El deficiente parque de locales pequeños y viejos del área, debe resolverse en el marco de las actuaciones de renovación y conservación arquitectónica para poder contar, en términos físicos, de un comercio lo más atractivo posible. En ello no debe haber contradicción, desquitando el "feísmo" imperante en la decoración exterior de buena parte de los establecimientos del casco histórico.
- Creación de nuevos aparcamientos. La carencia de plazas de aparcamiento se considera podría resolverse mediante una alternativa múltiple:
 - Establecimiento prioritario de plazas de aparcamiento para los residentes, tanto en vía pública como la obligatoriedad de preverlas en los nuevos edificios.
 - II) Limitación horaria de plazas de aparcamiento para los no residentes que permita una mayor movilidad y por tanto una mayor diversificación de su uso.
 - III) Construcción de aparcamientos disuasorios para no residentes en zonas periféricas al centro (La Alberca, estación de FFCC, Plaza de Colón, etc.) que inviten a desplazarse a pie pues las distancias al centro son cortas.
 - IV) Establecimiento de zonas de carga y descarga.
 - V) Implantación de horario de carga y descarga para establecimientos en zonas peatonales fuera de los horarios comerciales.
- Generar espacios libres. Aprovechamiento máximo de las mínimas oportunidades de dotar de espacios libres de uso público, con posibili-

dad de establecer convenios para uso público en horario limitado, de jardines o grandes patios de propiedad privada.

- *Mejora de las infraestructuras*. Entre las que cabe señalar las siguientes:
 - Renovación de la red de abastecimiento de agua en sus tramos obsoletos, completando el trazado cerrando anillos y estableciendo una distribución racional de puntos de control y corte de la red.
 - II) Resolución de los problemas de evacuación de aguas pluviales mediante grandes ramales de nuevo trazado capaces de absorber el caudal que se produce.
 - III) Racionalización de la red eléctrica y su transformación en red subterránea.
 - IV) Intensificación de la red de alumbrado público en zonas que ahora tienen iluminación insuficiente.
- *Diseño de una campaña de imagen*. Que reúna los requisitos siguientes:
 - Diseño de una campaña de identidad del conjunto histórico que abarque mobiliario urbano, decoración ambiental y señalización viaria, monumental y de actividades urbanas.
 - II) Establecimiento de una normativa rigurosa sobre toldos, marquesinas, rótulos y reclamos comerciales atendiendo al carácter monumental de Lorca, a la protección del paisaje y al respeto de los edificios en que se instalen.
 - III) Campaña de concienciación e incentivación de comerciantes para dotar de imagen corporativa a los distintos establecimientos que pase por un diseño profesionalizado que integre escaparates, locales, rótulos, denominación del establecimiento, envoltorios, publicidad, etc.

- Intensificar los controles urbanísticos. Mayor control de un cumplimiento riguroso de la normativa urbanística del Plan General y del futuro Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral.
- Incentivos que debe prever el futuro Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral. Proponer a través de la normativa del Plan Especial de Protección una serie de iniciativas tales como subvenciones, ayudas, exenciones de tasas, etc., que potencia la recuperación y vuelta del comercio tradicional y talleres artesanos y comercios especializados, así como talleres y establecimientos de venta de productos artesanos.

3. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EVA-LUACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO (1998-2009)

En el año 1998 la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía encarga a la consultora "Eutas" la realización de un estudio a fin de determinar la viabilidad de crear un "Centro Comercial Abierto", en adelante CCA, en el casco histórico o centro tradicional de la ciudad de Lorca. El concepto de CCA ha de entenderse como "agrupación comercial que, en un espacio urbano determinado, se rige por una gestión integral del conjunto de negocios a través de una forma asociativa o societaria, que determina la estrategia empresarial y las políticas de actuación a desarrollar". Por tanto, surge ante la necesidad de defender o consolidar el comercio netamente urbano y tradicional, frente a la evolución de nuevas formas y aglomeraciones comerciales, dadas las especiales particularidades que caracterizan los cascos históricos de las ciudades en cuanto a:

— Despoblación del centro. La población joven se desplaza hacia otros barrios y zonas periféricas, con lo que desaparece, o se reduce de modo importante, la función residencial que el centro ejercía. Este fenómeno viene inducido, principalmente, por dos motivos: las incomodidades de tipo urbanístico y la carestía del suelo.

— Envejecimiento de los residentes. Este desplazamiento de la población joven hacia barrios periféricos provoca que el tipo de población predominante en el centro sea de personas mayores.

— Deslocalización de la actividad terciaria. El centro histórico siempre se especializa en la actividad terciaria (comercio, ocio, actividades profesionales y servicios institucionales de carácter local), en tanto que las actividades artesanales quedan relegadas a su mínima expresión. Ligado de manera estrecha a la despoblación residencial, resulta evidente el cierre de la actividad terciaria o de servicios.

— Dificultades urbanísticas para el desarrollo de la actividad comercial. Las incomodidades urbanísticas frenan la atracción de potenciales clientes por los factores siguientes: primero, dificultad de accesos, lo que determina que acudir a un punto determinado del centro se convierte en una carrera de obstáculos; segundo, falta de aparcamientos, el uso masivo del vehículo particular en entornos urbanos no aptos para su uso generalizado distinto del residencial; tercero, incomodidades para el tránsito peatonal, por contar con aceras estrechas, pocas calles peatonales, vehículos mal aparcados, sucesión de obras en la calle, contaminación acústica y ambiental, etc.

— Comercio que necesita innovar. Existe un potencial de desarrollo de la actividad comercial siempre que se realicen mejoras significativas en instalaciones, escaparatismo, formación del comerciante en técnicas de dirección y venta, medios de gestión e informatización, servicios al consumidor de post-venta, ampliar la gama de productos ofertados y puesta en común de actuaciones colectivas en cuanto a campañas publicitarias frecuentes y animación en la calle.

— Pérdida de ventajas competitivas frente a formatos comerciales más evolucionados. En especial, las grandes superficies de venta que se sitúan en la zona periurbana.

La estrategia competitiva que proponen los redactores del estudio parte de la base de que el ente asociativo que se pudiera crear, el CCA de Lorca, tenga en consideración determinados elementos integradores del propio concepto de CCA, como el hecho de que el conglomerado o "clúster" del sector comercial es susceptible de aprovechar múltiples economías de escala generadoras de importantes sinergias superadoras de las limitaciones intrínsecas de la actuación individual privativa, o bien la necesidad de acotar el espacio urbano eliminando toda barrera física que interrumpa su continuidad, la compatibilidad de la ejecución de actuaciones colectivas con el mantenimiento de la independencia gerencial de los negocios siempre que se otorgue una gestión integrada única, se respeten unas normas comunes de funcionamiento estratégico y se implementen un programa, plan o política de promoción comercial unitaria, a la vez que ha de dotarse de forma jurídica adecuada ya sea societaria o incluso quedar integrada en entidades asociativas de comerciantes ya existentes.

Del espacio urbanístico comprendido dentro del perímetro del CCA de Lorca formado por las calles Avda. Juan Carlos I, Floridablanca, Corredera, Álamo, General Eytier, Granero, Fernando el Santo, Alfonso X el Sabio, Plaza de la Concordia y Avda. Portugal, se detectan entre los agentes afectados, Entidad Local y comerciantes, las apreciaciones siguientes: carencia de un número suficiente de plazas de aparcamiento, insuficiente señalización viaria y de centros de interés monumental-cultural, frecuente deterioro de fachadas y permisividad en la instalación de elementos no acordes como aparatos de aire acondicionado, irregularidades en la tipología edificatoria lo que supone un problema de muy difícil solución que afecta negativamente a la conservación del entorno arquitectónico, rotulación y cartelería comercial en ocasiones disonante con el entorno, solares en estado de semiabandono que transmiten imagen de insalubridad, irregularidades y falta de homogeneización en la pavimentación de tramos peatonales, desigual y en ocasiones insuficiente y obsoleto tratamiento de la iluminación artificial, tendido aéreo de la red eléctrica que precisa su renovación, alta densidad de tráfico de la Avda. Juan Carlos 1 lo que implica una cierta "agresividad" medioambiental poco favorecedor de un espacio amable para las compras y el ocio, estrechez de aceras en determinados ejes repercutiendo negativamente en el tránsito peatonal, las plazas de la Concordia y San Vicente y calle Príncipe Alfonso son espacios que deberían ser rentabilizados para la animación y promoción del CCA, aprovechamiento de la zona monumental para incentivar el flujo del tránsito de turistas y la actividad comercial y ausencia de mobiliario urbano incluso en calles peatonalizadas de suficiente anchura para su instalación. Debería de incidirse en los aspectos negativos del tratamiento urbanístico en consonancia con sus monumentos, tradición e historia.

Diez años después, en 2009, la misma empresa consultora, Eutas, vuelve a realizar un nuevo análisis del área comercial urbana, "Estudio de evaluación del Centro Comercial Abierto de Lorca", a fin de actualizar la información disponible respecto a la relación oferta y demanda comercial, evaluando las actuaciones desarrolladas en los últimos años, prestando un especial interés en el grado de desarrollo del plan de acciones entonces diseñadas. Las conclusiones alcanzadas son las siguientes:

1. El desarrollo del proyecto coincide con un periodo de muy intensa evolución demográfica y de desarrollo económico. La población censada experimenta un incremento del 30% similar a la tasa de crecimiento regional, merced a la atracción de un importante contingente de población inmigrante (26% del total) por las oportunidades que les ofrece el mercado laboral. Por lo general se trata de gente joven de capacidad adquisitiva limitada y con hábitos de consumo diferenciados respecto a los habituales, por cuanto destinan una mayor parte del gasto a la compra de productos de primera necesidad, alimentación y artículos de droguería, en tanto que su consumo repercute de un modo limitado en el comercio del centro de la ciudad, pequeño y mediano comercio urbano, orientado principalmente a los sectores de confección, calzado, hogar y otros de no alimentación como droguería: libros, música, deportes, juguetes e informática

- 2. Sintomatología de descenso de atractivo comercial del centro comercial tradicional. A pesar del periodo positivo de crecimiento demográfico y bonanza económica la clientela habitual del comercio del centro de la ciudad no aumenta su tamaño en estos diez años sino que experimenta un proceso interno de envejecimiento, a la vez que se constata un descenso del atractivo comercial del centro histórico urbano de Lorca lo que se vislumbra en el aforamiento de transeúntes del que disminuye la cuota de no residentes (27% del muestreo es foráneo en 1988, frente a los 21,50% en 2008). Las compras también descienden (del 42% al 36,4%) al igual que la frecuencia de tránsito (del 90% al 80%).
- 3. Se fortalece el eje comercial de la Avenida Juan Carlos I. Frente al declive comercial de otras calles del centro histórico inclusive la emblemática calle de Corredera al igual que en calles como Lope Gisbert, Musso Valiente, Portugal, Floridablanca o Cuesta de San Francisco.
- 4. Cambia el entorno competitivo entre formatos y localizaciones comerciales. Aumenta de modo relevante en el centro de Lorca la apertura de comercios integrados en cadenas de franquicias y sucursalistas de primeras marcas (Adolfo Domínguez, Sfera, PulI and Bear, Stradivarius, Mango, Benetton, Natur House, Bershka, Oysho, Yves Rocher, Multiópticas, Nike, Druni, etc.) actuando de efecto locomotor de la Avd.^a Juan Carlos I y de manera inapreciable en el resto de calles del centro urbano donde también se localizan establecimientos de servicios de agencias de viajes (El Corte Inglés y Halcón), clínicas dentales (Vital Dent), bares de tapas (Lizarrán), así como oficinas de todas las principales entidades financieras. Si en 1998 la ciudad contaba tan sólo con el Centro Comercial San Diego integrado en el núcleo urbano, que alberga a un hipermercado (Eroski), una pequeña galería comercial y salas de cine, en noviembre de 2008 se abre el Centro Comercial Parque Almenara en la pedanía de

Campillo, con casi 68.000 m² de superficie bruta alquilable, incrementando de manera notable la oferta comercial de Lorca impulsada por un nuevo hipermercado Eroski, junto a la presencia de las primeras marcas del sector comercial, restauración, cines, etc. Se produce una clara apuesta por un contenido de gran dimensión en la oferta periférica del comercio y la industria del ocio y entretenimiento, si bien su apertura el 17 de noviembre de 2008 coincide de lleno con una grave crisis económica que afecta a todos los ámbitos geográficos y sectoriales y que todavía perdura.

5. El desarrollo del proyecto promueve cambios en el modelo organizativo empresarial. Como entidad asociativa más representativa se refuerza la presencia la Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca en la que se integra el Centro Comercial Abierto de Lorca, además de otras entidades locales adyacentes como las asociaciones de comerciantes Juan Carlos I, Centro Histórico, Corredera, El Barrio y Avenida de Europa, El Carmen, La Hoya, Lope Gisbert, Lorca Centro y Virgen de las Huertas. Los autores del estudio reconocen los esfuerzos realizados desde la Unión Comarcal por desarrollar el proyecto del CCA de Lorca.

6. El tratamiento urbanístico del área del CCA de Lorca sigue requiriendo una profunda intervención. Las intervenciones de mejora urbanística en el centro de la ciudad suele ser muy costosa, compleja, molesta e impopular durante su ejecución. Se valoran positivamente las actuaciones desarrolladas en la última década, entre 1988 y 1998, que aportan mejorías en cuanto al uso y paisajismo del área del CCA en el ámbito de las calles peatonalizadas, amueblamiento urbano, cuidado de zonas estanciales, rehabilitaciones de fachadas, derribos de edificios en mal estado y nuevas edificaciones, soterramiento de contenedores de basuras, etc. Sin embargo, el CCA precisa todavía de una intervención decidida y de visión integral para la adecuación del espacio urbano a un uso comercial, de servicios y de ocio por parte de sus residentes. La intervención integral debe tener un criterio guía claro: hacer del entorno urbano del CCA un espacio de dominio peatonal, lo que no tiene que implicar necesariamente cierres drásticos al tráfico rodado, sino generar un lugar cómodo para el paseo, las compras y el disfrute de la oferta de servicios, cultural y lúdica. Su entorno debe cuidarse hasta el último detalle en las fachadas de sus edificios, en la limpieza, en el amueblamiento urbano, en la erradicación de elementos disonantes de cartelería y rotulación (pública y privada), en la desaparición de cableados en fachadas, etc. En este sentido se juzga como positivo los proyectos de intervención municipal a muy breve plazo en la reurbanización de las plazas de España, del Caño y de Cardenal Belluga, y en calles como Lope Gisbert, Príncipe Alonso, Presbítero García Navarro, Almirante Aguilar, Abenhalaj y otras.

4. PLAN DE ACTUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ALEDAÑOS (2013)

Tras los trágicos terremotos del 11 de mayo de 2011 la CECLOR encarga a ENAE³ el diseño de un plan estratégico que defina las políticas y acciones a seguir en el centro histórico a fin de lograr su recuperación, que permita a su vez el desarrollo de la ciudad de una manera homogénea y equilibrada. Dicho plan recoge tres líneas de actuación de tipo social, económica y formativa que se concretan en diez políticas específicas que tratan sobre espacio sostenible y competitivo, accesibilidad, recuperación económica, barrio digital, formación, nuevos negocios, agrupación de compras, optimización de edificios históricos, sinergias, centro histórico y aledaños.

Las acciones conjuntas de los distintos entes gestores implicados en la actividad comercial que contempla el denominado "*Plan de Actuación del centro histórico y aledaños*" están orientadas hacia el logro de una ordenación espacial de la

³ Los redactores del plan son José Antonio Moreno Meseguer y Josefa Morales Saura.



Interior de almacenes Bertrand, acondicionado como Mercado del Sol (fotografía J. Gris. 2016).

oferta más adecuada y hacia una mejora del entorno físico en el que las empresas comerciales pueden instalarse, para así poder mejorar la capacidad de competir en respuesta a la demanda de los consumidores. También implica para las empresas la posibilidad de implantar sistemas de calidad, seguridad y mejora medioambiental en la gestión de los establecimientos comerciales, al igual que nuevos modelos de comercio y favorecer su sucesión, de forma que se profesionaliza la gestión comercial, se optimiza la

atención a las demandas del consumidor y se mejoran los niveles de prestación de servicios a los usuarios. La primera fase de actuación consiste en potenciar lo que se califica como "*Mercado del Sol*", situado en un punto estratégico de la ciudad de Lorca, en pleno casco histórico, en la Calle Pío XII, en un edificio emblemático donde estaba situado Almacenes Bertrand, sede de "*Lorca Industrial SA*" y a partir del cual, de forma concéntrica y natural, se trasladaría el desarrollo de las acciones particulares para la

consecución de los objetivos a medio y largo plazo. El proyecto de rehabilitación del edificio pretende transformarlo en un mercado-gourmet, donde las amplias zonas para usos lúdicos v disfrute de los productos que se vendan se mezclan con 19 locales fijos, cuyas actividades irán desde la venta de productos ecológicos, empresas de servicios, hasta restaurantes donde poder degustar los productos ofertados. Se crean 10 locales móviles que se podrán trasladar a aquellas zonas donde los comerciantes deseen, y en un momento determinado se sacarán a la calle, para que el público pueda disfrutar de los productos del mercado sin necesidad de entrar en él. El proyecto así planteado ha de servir de factor de cambio en el desarrollo económico del centro histórico, como ente dinamizador para la regeneración y la vida sostenible de la zona.

En la segunda fase se actúa sobre lo que el PE-PRI delimita como centro histórico, inclusive la calle Nogalte hasta la bifurcación donde se sitúa la iglesia del Carmen, zona que integra edificios emblemáticos como la Casa de Guevara, Colegiata de San Patricio o la Puerta de San Antonio, que fue originariamente la zona comercial por excelencia de la ciudad. Se trata de revitalizar el comercio repoblando sus calles, rehabilitando los edificios solariegos y los deteriorados, apoyando la innovación en un ámbito de actuación con programas viables, coherentes y efectivos.

La tercera fase actúa sobre las zonas aledañas y se llevará a cabo con las sinergias de las dos fases anteriores y previa realización de un estudio que defina las acciones particulares de esta zona, pues se presupone que sus necesidades serán diferentes a las del centro histórico.

La estructura del plan discurre en cuatro líneas de actuación que vincula cada una de ellas al centro comercial histórico: en primer lugar, con lo comercial, cultural, ocio y de servicios; en segundo, con lo emprendedor; tercero, con el conocimiento y las personas; y, cuarto, con lo vivo. Las estrategias de intervención en cada uno de estos cuatro apartados se concretan en las siguientes acciones a desarrollar:

1. Un centro histórico comercial, cultural, de ocio y servicios.

- 1.1. *Centro comercial urbano*. Necesita la figura de un gestor que se encargue de dirigir las actuaciones, controlarlas y comprobar resultados. Acciones a desarrollar:
 - Actualizar su figura jurídica para que pueda tomar decisiones como representante único del centro histórico.
 - Profesionalizar la gestión mediante un gestor urbano, que se ocupe de definir anualmente las políticas a seguir, el control de las actuaciones y ponerlas en valor, y ser capaz de mediar entre los distintos organismos.
 - Definición de un plan de actuación como mediador de los distintos agentes sociales.
 - Central de compras de los comerciantes.
- 1.2. *Imagen comercial global*. Debe existir una imagen de marca potente y atractiva que denote el carácter social de la gente de Lorca. Acciones a desarrollar:
 - Diferenciar el comercio situado en el centro histórico del resto.
 - Definir una estrategia promocional e imagen de marca propia mediante un concurso de ideas.
 - Potenciar la concurrencia de representantes del comercio en todos los actos y eventos que se realicen.
 - Converger hacia la fusión de lo comercial, cultural, ocio y los servicios.
 - La imagen corporativa debe ir ligada al bienestar medioambiental por la escasa contaminación acústica y de C02.
- 1.3.a. *Promocionar y potenciar el comercio local de proximidad*. Se trata de dinamizar el centro histórico para convertirlo en una zona comercial

atractiva, accesible, activa y amena. Acciones a desarrollar:

- Realizar acciones comerciales, culturales y gastronómicas.
- Utilizar el "*Mercado del Sol*" como ente dinamizador del centro histórico.
- Celebrar mercadillos o ferias temáticas, por ejemplo de artesanía.
- Usar la Plaza de España para conciertos, fiestas temáticas y mercadillos.
- Crear una bolsa de locales comerciales disponibles actualizada, optimizando los alquileres, para que sean de fácil acceso, y realización de un estudio que comprenda dos partes: la primera, detectar las necesidades comerciales en ese momento; y, segunda, analizar en qué locales se podría implantar. Aprovechar la zona alrededor del "Mercado del Sol" donde existen pequeños locales infrautilizados para que los emprendedores, a unos costes reducidos, puedan dar a conocer sus productos y así revitalizar esta zona.
- Realizar guías de rutas comerciales situando en el epicentro el "Mercado del Sol", combinadas con rutas turísticas.
- Flexibilizar y agilizar la normativa para poder crear negocios de una manera ágil y efectiva en el casco histórico.
- Promover un punto de encuentro entre comercio local de proximidad y franquicias ligado al "Mercado del Sol".
- 1.3.b. *Promocionar y potenciar el comercio local de proximidad*. Reconocer el valor estratégico de la distribución comercial, destacando la importancia que tiene el comercio como agente regenerador urbano y como generador de riqueza de la ciudad. Acciones a desarrollar:

- Definición y mejora del transporte público que permita el acceso al centro histórico.
- Avanzar en la peatonalización al mismo tiempo que se generan aparcamientos alternativos.
- Fácil accesibilidad a las calles del centro histórico y una buena luminosidad que permita en todo momento y a todas horas el paseo.
- Mantener el centro histórico en perfecto estado de salubridad, instalando el mobiliario urbano necesario y la ornamentación floral adecuada.
- Convocatoria de ayudas para reparación, modernización y remodelación de la estructura física de los locales comerciales cerrados situados en el centro histórico
- Toldar las calles más emblemáticas para que parezcan bulevares comerciales, protegiendo a los viandantes del sol y haciendo más agradable el paseo.
- Convocar concursos de escaparates y de arreglo de fachadas con trascendencia mediática local y regional.
- Flexibilizar y agilizar la normativa para poder crear negocios de una manera efectiva en el centro histórico.
- 1.4. Red de espacios museísticos. Ocultar las ruinas producidas por los terremotos con lonas tematizadas, generando museos al aire libre que dinamicen el centro de la ciudad y aumenten la afluencia de turistas y, por ende, de posibles consumidores. Acciones a desarrollar:
 - Definición de los contenidos concretos que deberán incluirse en cada una de las redes señaladas.
 - Fotografías del cortejo de Semana Santa, monumentos y bordados lorquinos.

- Identificar los edificios que van a formar parte de cada una de las redes.
- Diseño de cada uno de los circuitos, articulados con los inmuebles que existen, pudiendo utilizar fachadas completas o ventanas de los propios inmuebles.
- Realización de conciertos al aire libre, así como concursos de fotografía y pintura para su posterior exposición al aire libre.

2. Un centro histórico emprendedor.

- 2.1. *Innovación y excelencia*. Actualmente los comercios deben adaptarse a los nuevos hábitos de consumo, apostando por la especialización, la calidad de los productos y la atención personalizada, buscando la innovación continua. Acciones a desarrollar:
 - Definición de la estrategia de negocio en todos los eslabones de la cadena de valor (clientela, empresas proveedoras, logística, financiación, marketing,...)
 - Definición de planes de innovación.
 - Potenciar la excelencia.
 - Captar financiación para inversiones inmateriales, como la realización de páginas web individuales y colectivas, implementar proyectos de venta telemática y puesta en marcha de programas de gestión (incluirán información, abastecimiento, gestión,...)
 - Poner en marcha proyectos de innovación comercial de origen lorquino, utilizando el centro histórico como experiencia piloto: 1) Clickbar, utilizando las aplicaciones de teléfono inteligentes que existen para definir la ruta de comercios, permitiendo a potenciales consumidores residentes y visitantes conocer en cualquier momento los locales, horarios y

- ofertas; 2) Tiendas virtuales del centro histórico con servicio a domicilio gratuito para las compras realizadas en Lorca, 3) VIVAINNOVA. 3.1.- Antenas NFC como puntos de información al visitante, permitiendo al usuario/consumidor que, solamente acercando su móvil a estas etiquetas, pueda disfrutar de videos explicativos, audioguías, textos en general, indicaciones en una ruta previamente trazada, entre otras funcionalidades avanzadas. 3.2.-Iluminación LED de paneles flexibles adaptables a múltiples formas y lugares, incluso integrados en telas, lonas, etc., ofreciendo nuevas soluciones a los profesionales de la luminotecnia para su realización en exteriores, confiriendo a la ciudad y sus zonas un carácter especial, en ocasiones puntuales o de forma permanente.
- Facilidades en la puesta en marcha con bonificaciones fiscales, flexibilización de la normativa municipal, seguimiento y control en el desarrollo empresarial.
- 2.2. *Barrio emprendedor*. Para regenerar el centro histórico se precisa dotarlo de atractivos que atraigan a los nuevos emprendedores. Acciones a desarrollar:
 - Facilidades en la puesta en marcha, con bonificaciones fiscales y flexibilización de la normativa municipal.
 - Seguimiento y control en el desarrollo empresarial.
 - Transformar inmuebles para fomentar el Coworking, facilitando el acceso de los jóvenes emprendedores al mercado.
 - Barrio digital. Actualizar las infraestructuras de telecomunicaciones y eléctricas en el centro histórico, consiguiendo la máxima velocidad en esta zona de la ciudad al mejor precio, mediante acuerdos con las compañías suministradoras.

- 2.3. *Sucesión*. Facilitar la transmisión empresarial y la continuidad de los comercios. Acciones a desarrollar:
 - Asistencia técnica en el caso de negocios con problemas económicos que precisen la reorientación de la actividad.
 - Definición de un protocolo de transmisión.
 - Ayuda legal para la realización del protocolo familiar.
 - Formación en empresas familiares.
 - Ayudas financieras para la transmisión generacional o bien a nuevos emprendedores que continúen con la misma línea de negocio.
- 2.4. Alineación de los objetivos empresariales. Fomentar la colaboración empresarial a fin de crear valor en todo lo que se realice. Acciones a desarrollar:
 - Apoyo a acciones incluidas en el plan estratégico de revitalización del casco histórico de Lorca.
 - Fomentar el asociacionismo (Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca, CE-CLOR, Cámara de Comercio,...)
 - Alinear todos los estamentos (Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Lorca Taller de tiempo, AJE, ...) para la consecución de los objetivos plasmados en este plan de actuación.
 - Apoyo público y privado al "*Mercado del Sol*".

3. Un centro histórico del conocimiento y la persona.

- 3.1. *Diseñar un plan de marketing*. Para mejorar la competitividad es necesario conocer la realidad. Acciones a desarrollar:
 - Realizar un plan de marketing para el "Mercado del Sol"

- Realizar un plan de marketing para el centro histórico.
- Realizar un plan de marketing para los aledaños
- 3.2. Formación y capacitación. Se trata de profesionalizar las actividades. Acciones a desarrollar
 - Formación especializada superior a nivel de postgrados universitarios, realizando cursos de especialización en comercio, en gestión y ordenación del comercio urbano y de gestión de comercios minoristas.
 - Cursos especializados en estrategias comerciales, gestión de comercios, personas encargadas y directoras de establecimientos, habilidades para los vendedores y de trato al cliente.
 - Nuevas personas emprendedoras. Formación y asesoramiento técnico.
 - Realización de jornadas formativas e informativas y publicación de guías de buenas prácticas en comercios minoristas.
- 3.3. Dignificar la profesión del comercio. Consiste en dar a la figura del comerciante su sitio en la estructura de la ciudad. Acciones a desarrollar:
 - Asesoramiento formativo con la creación de una hoja de ruta individualizada.
 - Preparación y seguimiento de la acreditación laboral.
 - Reconocimiento y trayectoria profesional mediante premios.
- 3.4. *Dignificar el centro histórico*. Revitalizar una zona deteriorada que dispone de grandes posibilidades de desarrollo. Acciones a desarrollar:
 - Creación a través de concursos públicos de cuentos o relatos para entregar en los

- colegios e institutos donde se narre la histórica del centro histórico, las personas relevantes, así como los edificios emblemáticos.
- Potenciar las actividades al aire libre para niños.
- Alinear el proyecto con el trabajo que está realizando actualmente el Sr. Miguel Ángel Troitifio Vinuesa, con la comisión del Plan Director de Recuperación del Patrimonio.
- Apoyar la campaña "Guardián del Patrimonio".

4. Un centro histórico vivo.

- 4.1. *Gestión de inmuebles*. Suprimir las infraviviendas y crear equipamientos colectivos y zonas de disfrute. Acciones a desarrollar:
 - Crear bolsas de viviendas disponibles.
 - Redefinir líneas de ayuda para alquiler de viviendas
 - Hoteles boutique, rehabilitar edificios con encanto e historia para realizar hoteles especiales que inviten a los visitantes a pernoctar en ellos por su ubicación.
 - Alinear el proyecto con el trabajo que está realizando actualmente el Sr. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, con la comisión del Plan Director de Recuperación del Patrimonio.
 - Barrio de las artes, creando un espacio residencial para artistas en el centro histórico en el que se celebrarían cursos de verano, exposiciones y festivales de artistas jóvenes.
- 4.2. *Viviendas sostenibles*. Rehabilitar viviendas para que se dinamice el centro histórico. Acciones a desarrollar:

- Plan de desarrollo de viviendas a fin de reconstruir manzanas completas, comenzando por la Plaza de España, comprando los terrenos con permutas y vendiendo las viviendas a precio de coste, evitando la especulación. Una vez finalizada la venta de una manzana se reinvertirá el dinero obtenido en el desarrollo de la siguiente manzana.
- Realización de viviendas sostenibles en cuanto a eficiencia energética y uso de materiales ecológicos.
- Llegar a acuerdos con las empresas constructoras del municipio para realizar las obras y así rehabilitar el sector.
- 4.3. Optimización de edificios históricos. Conservar la memoria del centro histórico fomentando su desarrollo para restablecer el equilibrio. Acciones a desarrollar:
 - Realizar un inventario de edificios emblemáticos y necesidades de mejora que precisen.
 - Definir un proyecto con financiación mixta basado en la explotación del turismo y de las actividades comerciales a fin de generar ingresos propios.
 - Redefinir el uso de distintos edificios construyendo residencias para estudiantes.
 - Alinear el proyecto con el trabajo que está realizando actualmente el Sr. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, con la comisión del Plan Director de Recuperación del Patrimonio.
- 4.4. *Integración social*. La política desarrollada por el ayuntamiento en los barrios altos (PIBAL) servirá para aplicarla en las distintas zonas del centro histórico. El proyecto será impulsado por la Alcaldía, junto con todos los sectores sociales, económicos, políticos y culturales mediante un proceso basado en una intervención ágil, implicando a los ciudadanos mediante actuaciones de inclusión social creadoras de un entorno económico y medioambiental sostenible, y estable-

ciendo las pautas del potencial turístico como motor del desarrollo. Acciones a desarrollar:

- Renovación de infraestructuras y mejora de accesibilidad de la zona.
- Refuerzo de la cohesión social con la participación de la comunidad en la solución de los problemas existentes.
- Propuesta de acciones para eliminar situaciones de marginalidad y exclusión social.
- Mejora de las condiciones de cualificación laboral de sus habitantes.
- Rehabilitación del patrimonio histórico.
- Atracción de nueva población que mejore el espectro social.

5. FOMENTO DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO O CENTRO URBANO (2016)

En marzo de 2016 la Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca plantea un proyecto de dinamización del sector comercial y de servicios del centro comercial abierto o urbano de Lorca, valorado en unos 350.000 euros, con el patrocinio compartido del Ayuntamiento de Lorca a través de su Concejalía de Comercio y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo a través de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor y empresarios. El proyecto comprende siete áreas temáticas de actuación: análisis del territorio, estudio de los locales comerciales y de hostelería, formación, adaptación urbana, marketing comercial, comunicación y apoyo técnico.

1. Análisis y adecuación territorial del "Centro Comercial Abierto".

Los estatutos del "Centro Comercial Abierto" creado en 1999 deben de adecuarse a las ne-

cesidades logísticas y de eficiencia territorial, siendo revisado su perímetro para ponerlo de nuevo en marcha como un núcleo comercial definido territorialmente, ofreciendo así al comercio instalado un espacio singular y de marcado carácter dinámico y atractivo para el visitante y clientes. Acciones a desarrollar:

- Estudio de los límites territoriales para el centro urbano ajustado a la normativa urbanística reguladora del centro histórico (P.E.P.R.I.).
- Jornadas de información general del proyecto.
- Concienciar de la necesidad de la cohesión del sector en una organización gremial o una organización empresarial sectorial fomentando el movimiento asociativo.
- Jornadas de acercamiento al comercio con información práctica, así como convocatorias de reuniones por ejes comerciales.

2. Estudio de campo sobre los locales comerciales y de hostelería.

Los primeros datos obtenidos se consideran casi alarmantes, puesto que de los aproximadamente 710 locales comerciales a pie de calle existentes en el ámbito del territorio del centro urbano, 378 tienen uso comercial y hostelero, en tanto que los 257 restantes están por reactivarse y ser empleados empresarialmente, lo que significa que el 36,19% del total de locales existentes y en uso comercial están vacíos e inoperantes. Estos mismos datos deben ser referenciados de una manera más exhaustiva, extrayendo más información a través de una encuesta comercial que se le hará a cada uno de los comercios, y solicitan para ello la ayuda de otras instituciones. Una vez realizada la encuesta y obtenidos los datos, esta información, junto a las propuestas de un plan de revitalización del centro urbano, se hará llegar a instituciones como la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y CECLOR. Acciones a desarrollar:

 Jornadas de información y obtención de datos encuesta.

3. Coordinación con Módulo de Comercio y de Hostelería de FP con el fin de dotar al comercio de mano de obra cualificada.

Se realizará un convenio de colaboración con el fin de formar trabajadores cualificados. Para obtener más información fiel a la realidad y con un objetivo claro: conocer de cara a las generaciones venideras qué tipo de ciudad quieren para vivir. Proponen solicitar para los institutos el módulo de Comercio relacionado con urbanismo o marketing que puedan proponer ideas de ciudad o que aporten ideas para una ciudad donde vivir y emprender. Cabe crear una figura específica para estas propuestas a modo de "Comisión de ideas para crear tu ciudad" dándole cabida en la participación de foros y jornadas que se puedan celebrar como medida de información urbana. Acciones a desarrollar:

- Convenio para ofertar a los comercios y hosteleros profesionales cualificados.
- Contactos de coordinación con los módulos de Comercio para poder captar futuros emprendedores y trabajadores de comercio cualificados para los asociados.
- Jornadas de información al asociado en coordinación con institutos y jefes de equipo.
- 4. Necesidades urbanas para la identificación y creación de un entorno diferenciado, innovador y aliado con la tradición.
- 4.1. Elementos de urbanismo comercial. Se piensa en establecer líneas de autobuses que

favorezcan y fomenten el acceso al centro urbano e histórico de la ciudad con el objetivo de potenciar líneas de transporte colectivo urbano que conecten directamente con el centro, con una frecuencia de paso que el usuario la considere tan eficaz por comodidad y agilidad como la posibilidad de dejar el vehículo en un aparcamiento disuasorio. Se prevé que a principios de 2017 den comienzo las obras de una de las avenidas más importantes, Juan Carlos I, siendo necesario acometer actuaciones que prevean el éxodo de clientes, y que apoyen el comercio y la hostelería, educando al ciudadano-cliente en posibilidades alternativas de acudir a realizar sus compras y gestiones de forma distinta al del coche propio. Acciones a desarrollar:

- Realizar la gestión de acuerdo con la empresa gestora del transporte urbano a fin de abonar la diferencia resultante necesaria para agilizar las líneas, mejorando el servicio de transporte público y la accesibilidad de los usuarios al centro urbano de manera más ágil y cómoda.
- Colocar elementos de señalización comercial: como banderolas, soportes de publicidad de campaña, imagen corporativa en establecimientos adheridos, aparcamiento O.R.A, en superficie.
- Elementos de identificación estática de directorios, paneles de información comunicativa para casi 700 empresas distribuidos por las calles de mayor tránsito, así como su mantenimiento y un diseño atractivo. 10-15 directorios.
- 4.2. Acciones de dinamización y actuaciones puntuales. En coordinación con las correspondientes concejalías van a identificar localizaciones para ubicar zonas de espacios urbanos adecuados para la congregación o afluencia de personas, con el fin de realizar acciones de dinamización y actuaciones puntuales. Acciones a desarrollar:
 - Soportes de iluminación específica para este tipo de actividades (conciertos).

- Equipos de música polivalente que puedan servir de atractivo puntual para su uso en campañas concretas.
- 4.3. Homogenización de elementos identificativos urbanos. De bolardos, aceras, pavimento, ornamentación en superficie en las obras futuras, iluminación comercial adecuada con el fin de que se realicen con criterio, e imagen unificada del centro urbano, claramente diferenciador.
- 4.4. Detectar espacios lúdicos infantiles y para adolescentes. Habrá que realizar unas encuestas entre niños y adolescentes a fin de conocer sus inquietudes y necesidades, fundamentalmente, en los centros educativos de la ciudad.
- 4.5. Espacios destinados a ocio gerontológico. Se mantendrá contacto con profesionales del urbanismo comercial de ciudades expertas en este aspecto, además de contar con la ayuda de profesionales de la gerontología, con el fin de dotar a la ciudad de elementos útiles y de eficiencia social. Acciones a desarrollar:
 - Jornada profesional para obtener ideas sobre espacios urbanos sociales útiles, invitando a otras oficinas técnicas, como la de PATECO Valencia, y médicos que puedan aportar más información.

5. Necesidades de formación en acciones interactivas.

Formación del uso de herramientas genéricas del comercio global en redes sociales, portales, pasarelas de pago, etc.

5.1. Formación de posicionamiento en el mundo virtual. Se trata de concienciar y formar a los empresarios del sector del comercio minorista en el conocimiento del comercio online, redes sociales, posicionamiento de las web, con el fin de dotarlos de herramientas contemporáneas de venta, con la posibilidad de obtener ayudas o bonificaciones en la adquisición de equipos informáticos. Estos cursos de innovación y ade-

cuación a herramientas comerciales se pueden desarrollar en colaboración con asociaciones sectoriales profesionales dentro de la Confederación ADETIC y en colaboración con la Concejalía de Nuevas Tecnologías. Acciones a desarrollar:

- Cursos formativos presenciales y asistencia a los comercios asociados. Se creará un aula virtual online para consultas y realizar test de autoevaluación.
- 5.2. Adquisición de equipos y servicios adecuados para el uso de herramientas digitales. Se precisa software específico, portales, página web, comercio electrónico vinculándolo al branding. El manejo de estas herramientas requiere la formación obligatoria referida al punto anterior, así como incluir la imagen de la ciudad en todo lo que se haga por parte del comercio del centro urbano asociado a este proyecto, los cuales estarán adheridos a la marca "Sol de compra", configurando así un círculo o cluster más compacto. Igualmente, el sector de hostelería, tanto la informática como los equipos de gestión quedarán vinculados a programas específicos del sector en cuanto a portales, webs, aplicaciones como la realización de sorteos y promociones. Acciones a desarrollar:
 - Subvencionar con 500 euros por empresa su adecuación a redes sociales y otros soportes informáticos útiles para el comercio.
 - Subvencionar con 700 euros por empresa de hostelería programas específicos de gran coste.
- 5.3. Fomentar la marca "Sol de Compras". Se trata de una marca de calidad y excelencia del comercio y la hostelería mediante marcas identificativas que ya están en uso y hay que potenciar. Será obligatorio exhibir en los establecimientos la marca "Sol de Compras", siendo estos los únicos susceptibles de optar por las bonificaciones, ayudas o promociones que se ofrezcan solo a los comercios adheridos. El objetivo es crear un centro urbano con imagen clara de calidad y confianza con la marca "Sol de Compras", pero que se una a la campaña

urbana y turística que tenga la ciudad, como un complemento. Acciones a desarrollar:

- Jornadas informativas, creación de distintivos y manual de buenas prácticas para comercios adheridos.
- 5.4. Consumidor y empresario. Una de las necesidades es tener información de cuáles serían las prácticas óptimas entre empresario y clientes-usuario cuando surge un conflicto. Los clientes-usuarios tienen a su disposición las hojas de reclamaciones y el asesoramiento de la oficina del consumidor. Paralelamente, debería dar información precompra a los comerciantes con carácter previo al surgimiento del conflicto dando pautas de comportamiento en consonancia con la normativa vigente. Se trata de crear una herramienta de fácil manejo y ágil como un díptico con la normativa más relevante de las obligaciones y derechos del comerciante. La Concejalía de Comercio prestaría un servicio de atención personalizada a los asociados. Acciones a desarrollar:
 - Atención personalizada vía teléfono de consultas.
 - Diseño del manual de información al comercio y hostelería.
 - PDF del manual de información.
 - Jornadas informativas por ejes comerciales o áreas comerciales y hosteleros por sectores.

6. Marketing comercial urbano.

El objetivo es obtener la información más adecuada a las necesidades del asociado, optimizar los recursos y difundir las actuaciones a realizar entre los adheridos al CCA.

6.1. Reuniones con las distintas áreas comerciales implicadas en el perímetro del "Centro Comercial Abierto". Para crear sinergias y complementariedad, así como un proyecto

coherente y cohesionado entre los dos sectores más influyentes en una ciudad como el comercio y hostelería.

- 6.2. Agenda Local. Es una herramienta que ya existe para fomentar la cohesión de acciones de dinamización, fomento de marca urbana, posicionamiento logístico en la región, así como un turismo inteligente y ordenado. Se pretende crear un "Planing coordinado de fomento de la ciudad integral" con la participación de concejalías (Turismo, Comercio, Cultura y Deporte), organizaciones empresariales (CECLOR y Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca, Hostelor) y Cámara de Comercio de Lorca.
- 6.3. Concurso de jóvenes arquitectos, diseñadores y sociólogos que definan las líneas de una ciudad moderna en la Lorca tradicional. Se precisa un acuerdo de colaboración con la Universidad de Murcia y dotarlo de contenido profesional, lo que supondría la obtención de una información fiel a lo que las generaciones futuras quisieran encontrar en Lorca a modo de necesidades de arraigo. Con ello se consigue conocer qué ciudad sería la ideal, o al menos la idea de ciudad que sería la más coherente a diseñar para que las generaciones venideras quieran establecerse en ella, así como dotarla de lo necesario para hacerla atractiva y comercial. Acciones a desarrollar:
 - Se realizará una jornada específica que trate las motivaciones y necesidades de los jóvenes para vivir en Lorca.
- 6.4. Semana de la Moda en la primavera. Se pretende potenciar los productos y los diseños locales de la comarca realizando una actividad que durará varios días dedicada a la Moda y el Diseño en la región, dando un valor netamente patrimonial a lo inmaterial de las ideas y los diseños. Además se pretende realizar los desfiles o presentaciones de colecciones en edificios singulares para que sea en todo el centro urbano, mostrando así la parte cultural-histórica del patrimonio material. Acciones a desarrollar:

- Concurso de diseñadores murcianos en colaboración con la Universidad de Murcia, jóvenes emprendedores y cualquier persona que así lo desee arraigada en la región.
- Participación de comercios locales adheridos al CCA y marca "Sol de Compras" presentando sus colecciones.
- Cena con desfile con un objetivo benéfico.
- 6.5. Tarjeta de cliente o visitante VIP. Se piensa en aprovechar la estancia de los participantes a eventos deportivos en la ciudad, más de 30.000 al año, que acuden a participar en eventos deportivos o actividades lúdicas, dotando al comercio adherido a este proyecto de una herramienta dual de promoción y fidelización, además de medio de pago. Como medio de promoción y fidelización, serviría para que el portador obtenga ventajas en los comercios y hostelería de la ciudad. Como medio de pago activada por una entidad bancaria a fin de favorecer las compras con la misma tarjeta. Acciones a desarrollar:
 - Creación de una tarjeta Cliente VIP / Visitante VIP.
- 6.6. Imprimir con la marca de la ciudad las entradas para asistir en los palcos los desfiles y los soportes publicitarios de Semana Santa. En total ascienden a 15.000 el número de impresiones, lo que podría ser útil para divulgar la marca de la ciudad, la marca del "Centro Comercial Abierto" o la tarjeta Vip Cliente / Vip Visitante.
- 6.7. Adquisición de casetas, puestos, soportes de exposición itinerante y al aire libre. Elementos precisos para celebrar eventos puntuales en el centro urbano con coste único inicial y posteriormente el mantenimiento y almacenaje. Acciones a desarrollar:
 - Adquisición del mobiliario y almacenamiento.
 - Manipulación y mano de obra para la puesta en valor según propuestas comerciales.

- 6.8. Concurso de pintura del centro histórico. Desde hace unos años se celebra en el área comercial Corredera un concurso de pintura al aire libre del centro histórico, teniendo un éxito magnífico y un reconocimiento a nivel nacional, no sólo por el certamen sino por los propios pintores que acuden al evento. En la edición anterior acudieron 80 pintores. Por lo que se podría institucionalizar como una acción dinamizadora y cultural a realizar en la primera semana de septiembre. Acciones a desarrollar:
 - Promocionar el centro histórico a través del arte.
 - Subvencionar un premio del concurso.
- 6.9. Mes del arte o de la cultura. Otra de las ideas que surge sería unir distintos eventos culturales, como el mes de mayo por la celebración de la Noche de los Museos y realizar jornadas de arte urbano y unirlo a promociones comerciales como "Shopping Night", cualquier denominación comercial que se quiera realizar para promover y captar la atención del clientevisitante. Programación adecuada al calendario municipal pudiendo convocar distintas actividades en un solo mes del año.
- 6.10. Jornada de música urbana. Se pretende dar una pincelada de música y de arte por la ciudad orientada a la juventud de una manera desenfadada y de valor intimista. La relación con el Conservatorio de Música es muy estrecha, se pretende realizar audiciones de sus alumnos, que se hacen sobre el mes de junio, así como a realizar salidas musicales para invadir la ciudad con sus más de 600 niños a la calle, para que la ciudad se llene de música. Haciéndola al tiempo atractiva para los propios alumnos y familiares que acudirán a escuchar a los participantes. Esa semana o días de actividad musical en la calle, se realizarían promociones especiales comerciales y hosteleras. Acciones a desarrollar:
 - Recabar la colaboración con el Conservatorio de Música para desarrollar y divulgar la actividad.

- Exámenes de fin de carrera en la calle, en las plazas adecuando los escenarios.
- 6.11. Calles de cine. Con motivo de una semana dedicada a la cultura cinéfila con motivo de los premios Goya, los Oscar o cualquier otro motivo que se determine se podría realizar una semana de ubicación en las zonas de tránsito de los muppies-carteleras gigantes de cartón piedra o pluma, que anuncian las películas en el interior de los cines, que sólo por sus dimensiones pueden ser atractivas para el público, y sobre todo porque se podría tematizar. Sería interesante contar con la ayuda de los empresarios de las salas de cine de la región porque quizás con sólo las de Lorca y Aguilas no habría suficiente. O bien emplear en el mes de julio las Noches de Cine que se realizan en la Plaza de Calderón para que fuese esa semana la semana de esta actividad. Acciones a desarrollar:
 - Colaboración con los cines locales o regionales para que cedan los soportes de cartón piedra por las calles, y con hilos musicales amenizando o los alumnos del Conservatorio podrían tocar piezas de bandas sonoras de cine.
- 6.12. Acciones dinamizadoras de la hostelería. Se realizarán distintas acciones dinamizadoras tendentes a fomentar el ocio y la participación en el centro de la ciudad, así como crear acciones de promoción conjuntas. Acciones a desarrollar:
 - Jornadas gastronómicas de chato murciano.
 - Jornadas gastronómicas del toro de lidia.
 - Jornadas gastronómicas del brócoli.
 - Ruta de la tapa en septiembre.

7. Comunicación.

Se trata de dar a conocer a los establecimientos asociados al CCA las bondades del propio pro-

yecto, en especial, las actividades para captar a los clientes. La divulgación se canalizará a través de Comunity Manager en las redes sociales y el mundo digital, tanto para la asociación como para los comercios adheridos. Acciones a desarrollar:

- Jornadas de información del comercio online y otros medios y formatos de venta en internet.
- Contratación de un Comunity Manager para la asociación para posicionarla en el fomento del centro urbano.
- Campaña en los medios de comunicación.

8. Coordinación del proyecto de fomento del centro urbano.

Para llevar a cabo este proyecto y desarrollar todo lo que se establece se necesita contar con personal técnico cualificado, el mismo que ya dispone el Centro Comercial Abierto de Lorca y que por motivos de gestión interna también desempeña en la actualidad labores para la Unión Comarcal de Comerciantes.

6. EPÍLOGO. "LORCA, UN CASCO ANTI-GUO VIVO"

A pesar de los estudios y planes de actuación planteados desde principios de los años ochenta del siglo XX hasta la fecha, el progresivo deterioro físico de las edificaciones, el vaciamiento demográfico, la incidencia devastadora de los terremotos sufridos en mayo de 2011, la inundación de su huerta en 2012, la fuerte competencia del área comercial Almenara, la crisis económica y financiera surgida en 2007, con lo que comporta de precariedad laboral y depresión del consumo, son factores determinantes que impiden que el área comercial del casco histórico de Lorca pueda resurgir con fuerza renovada. Resulta de gran mérito la iniciativa promovida desde instancias

del asociacionismo empresarial, encabezado por la Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca, de llevar a cabo en 2016 un plan bien concebido de dinamización del centro comercial abierto o urbano. La administración autonómica a través de la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor apoya el proyecto mediante la publicación de la Orden de 27 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a las asociaciones o agrupaciones de comerciantes minoristas de Lorca para la realización de actuaciones de dinamización de su centro comercial urbano (BORM nº 183 de 08.08.2016), y extracto de la misma (BORM nº 248 de 25.10.2016). Las distintas actuaciones propuestas tienen por objetivo fundamental volver a revitalizar comercialmente y como prestadora de servicios el casco antiguo en momentos especialmente complicados por la ingente necesidad de inversión pública y privada que se precisa para recuperar un amplísimo parque de edificios dañados por los terremotos de 2011, volver a edificar los solares sobre los también derruidos, restaurar viejos edificios solariegos y de la burguesía dieciochesca, reedificar donde la norma urbanística lo permita, habilitar y ofertar a emprendedores los bajos que puedan ser susceptibles de uso comercial o de servicios, readaptar nobles edificaciones como museos, generar aparcamientos de uso residencial, primar fiscalmente la inversión inmobiliaria que tenga por objeto la recuperación de la trama urbana del casco antiguo y el uso residencial permanente, especialmente atractivo para parejas jóvenes, intensificar los usos lúdicos, de esparcimiento y ocio de las calles peatonales y plazas públicas, conseguir que los ejes comerciales de la Corredera y Lope Gisbert vuelvan a ser el corazón del casco antiguo donde fluya y converja el mundo de los negocios, como antaño supuso el edificio de la "Cámara" para los de tipo ganadero o el "Sindicato de Riegos" para los de naturaleza agrícola.

El mayor esplendor del casco antiguo se sitúa en los años cincuenta del siglo XX, momento en que reside allí un colectivo de rentistas cuyos ingresos proceden del arrendamiento de tierras y haciendas a medieros, en las que durante siglos prevalece un mismo sistema de explotación agrícola basado en el "uso y estilo de buen labrador". Precisamente, estos mismos labradores quedaron plasmados en las pinturas murales del valenciano Amadeo Gabino (1922-2004) que figuran sobre la elegante escalera imperial del gran vestíbulo del edificio de "Galerías Bertrand", en la calle Pío XII, que albergó la sede de "Lorca Industrial SA". Este edificio está siendo hoy día rehabilitado para albergar una superficie comercial especializada en la venta de productos gastronómicos o gourmet y restauración, el denominado "Mercado del Sol", la primera actuación de relevancia contemplada en el ya descrito "Plan de actuación del centro histórico y aledaños" (2013).

Pero este espacio urbano lleno de historia y nobles edificios, además de representar un ágora para los negocios, también ha de serlo para la cultura, la práctica del deporte, el ocio, la diversión y el entretenimiento, el paseo por calles y plazas peatonales donde se generaliza la conversación amigable en terrazas, la práctica religiosa, la representación teatral, la audición musical, el visionado de películas de cine, la enseñanza, la sanidad, la exposición ferial, la gestión administrativa, el uso habitacional y de convivencia intergeneracional sin distinción de nacionalidades. Debe ser un área integradora en el que confluyan intereses públicos y privados, en el que las distintas generaciones dispongan de espacio vital suficiente y servicios ajustados a las necesidades propias de la edad y en el que se facilite la accesibilidad del transporte urbano y el aparcamiento del vehículo privado. En definitiva, un lugar con el que las generaciones futuras se sientan totalmente identificadas por su marcada personalidad, por el que transiten y vivan con ilusión los ciclos vitales que fije el calendario laboral y festivo. O sea, un casco antiguo totalmente vivo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBIZU ALBA, M. (1974): El urbanismo comercial y la problemática del comercio interior, Conferencia. COCI de Reus, 6 de junio de 1974.
- AMDERSON, J.A. (1987): "La integración de lo antiguo y lo moderno en las ciudades históricas. Ejemplos de programación y planes de acción en el Reino Unido". Actas del Congreso Internacional de Vivienda y Urbanismo (FIVU). Octubre. Sevilla.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1987): Informe sobre las estructuras del comercio en Murcia. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- ARENAS URIA, J.A. (1985): "Políticas y estrategias de actuación en materia de ordenación espacial de comercio, Actas de las Jornadas de ordenación espacial del comercio. Madrid 3 y 4 de octubre.
- ATLAS (1963): Atlas comercial de España. Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Madrid.
- BALBO, M., BARTP, A., CECCARELLI, P. Y PONTI, M. (1980): Tendencias actuales de los procesos de urbanización en Italia. CO-PLACO. Madrid.
- BEAUJEU GARNIER, J. (1978): Le comerse du centre ville est il condamné? Cooperation, Distribution, Consomation. Núm. 4. abril, págs. 11-12.
- BLANCO ÁLVAREZ, P. y MATEOS PACHE-CO, A. (1980): "Las alternativas al tráfico motorizado y su tratamiento en el diseño urbano", Actas de las Jornadas de estudio de centros históricos y peatonalización, Palma de Mallorca, 30 y 31 de octubre.
- CALDERÓN, E. (1978): "El proceso de transformación de los centros urbanos de las ciudades". Actas de las I Jornadas técnicas sobre urbanismo comercial. Madrid, 9 y 10 febrero.
- CANTALLOPS, L. (1980): "La problemática de les arees centrals, Actas de las Jornadas de estudio de centros históricos y peatonalización, Palma de Mallorca, 30 y 31 de octubre.

- CAPEL SÁEZ, H. (1968). Lorca, capital subregional. Cámara oficial de comercio e Industria de Lorca.
- CARRERAS I VERDAGUER, C. (1988): "Hacia una definición de urbanismo comercial. Por una geografía del comercio". Actas del Seminario sobre el urbanismo comercial ante los retos de la competitividad en la distribución. Valencia, 18 al 22 de julio.
- CASARES RIPOL, J. (1987). "Algunas reflexiones sobre la situación y la política de comercio interior". Información Comercial Española. Núm. 644, pp. 7-18.
- CASTRESANA SÁNCHEZ, J. (1987): "El comprador español. Hábitos de consumo". Información Comercial Española. Núm. 644, pp. 59-74.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EU-ROPEAS (1977): Las orientaciones del urbanismo comercial en Europa.
- CRUZ ROCHE, I. y MÚGICA GRIJALVA, J.M. (1987): "Mercados cautivos y estrategia competidora: una hipótesis sobre sus efectos en el proceso de formación de precios del comercio español." Información Comercial Española. Núm. 644, pp. 19-29.
- DE BUSTURIA, D. (1978): "El urbanismo comercial en las Comunidades Europeas: análisis comparativo", Actas de las I Jornadas técnicas sobre urbanismo comercial, IRESCO, Madrid, publicado en IFA, nº 78, febrero.
- DORAO ORDUÑA, I. (1981): "Actuaciones en el centro histórico de la ciudad de Málaga. Actas de las jornadas sobre la recuperación de la ciudad antigua. Pamplona, 25-28 de junio.
- EBEL, J.C. (1980): "Transformation des fonctions commerciales dans les centres anciens". Urbanismo. Núm. 179/180, pp. 88-89.
- FERNÁNDEZ LOZANO, M. (1983): Estudio del suelo vacante o locales para uso comercial. Análisis urbanístico de los centros comerciales tradicionales. Programa de Tratamiento Integral del Comercio. IRESCO. Murcia.
- GALDACCI, A. (1989=: "L'action des povoirs publics en faveur u commerce et de l'artisanat dans le centre ancien des villes". Urbanismo. Núm. 179/180, pp. 93-96.

- GARCIA ELORZA, M.P., y HUESTE CHU-GUNOVA, I. (1981): "Planeamiento y ciudad antigua". Actas de las Jornadas sobre la recuperación de la ciudad antigua. Pamplona, 25-28 junio.
- GIL OLCINA, A. (1969): "La ciudad de Lorca. Notas de geografía urbana". Papeles del departamento de Geografía. Núm. 1. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Murcia. Págs. 79-116.
- GÓMEZ ALECHA, V. (1980): "Casco viejo de Bilbao", Actas Jornadas de estudio de centros históricos y peatonalización, Palma de Mallorca, 30 y 31 de octubre.
- GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (coord.): (1989): El comercio en el casco antiguo de Lorca, Consejería de Economía, Industria y Turismo, Dirección General de Comercio y Artesanía, Murcia.
- IRESCO (1977-a): Urbanismo comercial en Gerona. Colección "Estudios". Núm. 5. Ministerio de Comercio. Madrid.
- IRESCO (1977-b): Urbanismo comercial en Valencia. Colección "Estudios". Núm. 7. Ministerio de Comercio. Madrid.
- IRESCO (1978): Informe general sobre el comercio interior en España. Ministerio de Economía y Comercio. Madrid.
- IRESCO (1979): La calle peatonal comercial.Colección manuales sobre técnicas comerciales. Núm. 17. Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.
- IRESCO (1983): Estudio comercial y urbanístico del eje "Plaza del Callao-Puerta del Sol". Colección "Catálogos y monografías". Núm. 9. Ministerio de economía y Hacienda. Madrid.
- IRESCO (1983): Características estructurales del comercio en España. Colección "Estudios". Núm. 19. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- LONGORIA, F.F. (1978): "condicionantes para una política de revitalización de los centros de las ciudades". Actas de las I Jornadas técnicas sobre urbanismo comercial. Madrid, 9 y 10 febrero.
- LÓPEZ ARANGUREN, G. (1987): "El pequeño comercio detallista. Situación en la comu-

- nidad autónoma de Madrid". Información Comercial Española. Núm. 644. págs. 37-44.
- MARTÍNEZ ELIPE, A. (1981): "Algunos conflictos de interés en la rehabilitación de la ciudad española". Actas del seminario sobre rehabilitación física y mejora funcional. Campaña europea para el renacimiento de la ciudad. Madrid, octubre.
- MORENO LÓPEZ, L.A. (1981): "El centro histórico de una ciudad de 10.000 habitantes". Actas del seminario sobre rehabilitación física y mejora funcional. Campaña Europea para el renacimiento de la ciudad. Madrid, octubre.
- PASCUAL BUYÉ, Eduardo, CAVERO SAL-DAMANDO, Rafael (2004): Los Centros Comerciales Abiertos en la Región de Murcia, Dirección General de Comercio y Artesanía, Consejería de Economía, Industria e Innovación, Región de Murcia.
- PÉREZ, A. (1988): "La colaboración de comerciantes y ayuntamiento en modernizar los mercados". Jornadas sobre el futuro de los Mercados Municipales. Vitoria, 21 y 22 junio.
- POL MÉNDEZ, F. (1981): "Política urbana y recuperación del patrimonio edificado en Europa occidental". Actas de la Campaña Europea para el renacimiento de la ciudad. Seminario. Madrid, octubre.
- PROGRAMA (1985): Programa de Tratamiento Integral del Comercio en la región de Murcia. Resumen y conclusiones. Consejo de Cámaras de Comercio de la región y Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Murcia.
- ROCA CLADERA, J. (1980): "La problemática de las áreas centrales". Actas de las Jornadas de estudio de centros históricos y peatonalización. Palma de Mallorca, 30 y 31 de octubre.
- ROMERA FRANCO, Joaquín David (2010) "El Plan de Urbanización y Ensanche de Lorca (1952): Planteamientos inéditos, realidades y aportaciones arquitectónicas al paisaje urbano actual", Clavis, núm. 6, pp. 89-166.
- ROS PERÁN, S.M., IBÁÑEZ VILCHES, J.A., y SEGURA ARTERO, P. (1988): Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el conjunto histórico-artístico de

- Lorca. Información Urbanística. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Murcia.
- SÁNCHEZ-CASAS PADILLA, C. (1976): "Algunas consideraciones teóricas sobre restauración y remodelación de cascos y edificios histórico-artísticos". Arquitectura, núm. 21, pp. 51-56.
- SEGURA ARTERO, P. (1987): "El casco histórico de Lorca. Situación demográfica y socioeconómica". Cuaderno Espín. Núm. 1. Fondo Espín. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Murcia.
- TARRAGO, M. (1980): "Aspectos económicos de las actividades comerciales y su impacto en el uso de la ciudad", Actas de las Jornadas de

- estudio de centros históricos y peatonalización, Palma de Mallorca, 30 y 31 de octubre.
- VV.AA: (1965): Monografía sobre ganados y ferias. Mercados semanales. Cámara Oficial de Comercio e Industria. Lorca.
- VV.AA. (1978): "Equipo redactor del Plan Especial del centro histórico de Burgos". Actas de las I Jornadas técnicas sobre urbanismo comercial. Madrid, 9 y 10 febrero.
- VV.AA. (1985): Programa de Tratamiento Integral del Comercio en la Región de Murcia. Resúmenes y conclusiones, Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia con la colaboración de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

LA RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN ARTÍSTICA EN LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA TRAS LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

Luis Caro González

LA CARRERA DEL CLÉRIGO JUAN MANZANERA HACIA UNA CANONJÍA Y ENTERRAMIENTO EN LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO: LA MENTALIDAD DE UNA ÉPOCA

Melchor Guerrero Ariona

SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA, MERCADER PORTUGUÉS, Y SU LIBRO CONTABLE, TESTIMONIO DEL REINADO DE CARLOS II

Vicente Montojo Montojo

LOS LABORDA, UNA FAMILIA DE PLATEROS ENTRE LOS SIGLOS XVIII-XIX

Francisco José Fernández Guirao

LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE LORCA

José Ibarra Lario

HERÁLDICA DE LA CASA-PALACIO DE LOS GUEVARA. LORCA (MURCIA)

José López Maldonado

EL GIMNASIO DEL INSTITUTO J. IBÁÑEZ MARTÍN DE LORCA

Foro de Educación Física y Deporte (Lorca), José García Murcia, Manuel Hernández Vázquez

TRES POETAS LORQUINOS EN LA REVISTA LOS QUIJOTES

Juan Antonio Fernández Rubio

POLÍTICAS DE REVITALIZACIÓN COMERCIAL DEL CASCO ANTIGUO DE LORCA, 1983-2016

Joaquín Gris Martínez

